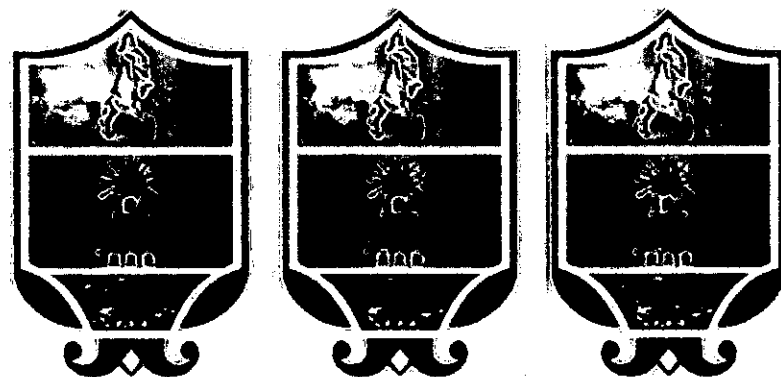


**DE LA LITURGIA CATÓLICA A LA LITURGIA REPUBLICANA: FIESTAS E
IMAGINARIOS POLÍTICOS EN LA SANTA MARTA DEL SIGLO XIX**



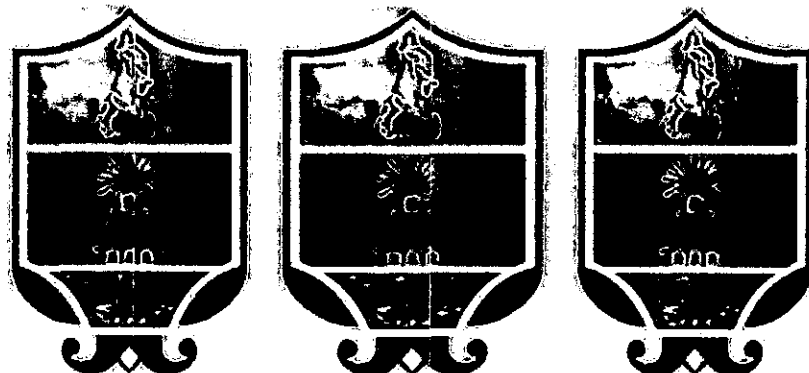
EDGAR REY SINNING

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN HISTORIA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
TUNJA/CARTAGENA
2010**

TM
264.02
R33

2

**DE LA LITURGIA CATÓLICA A LA LITURGIA REPUBLICANA:
FIESTAS E IMAGINARIOS POLÍTICOS EN LA SANTA MARTA DEL SIGLO XIX**



EDGAR REY SINNING

**Tesis de grado para optar el título de
Magister en Historia**

**Director
ALFONSO MÚNERA CAVADÍA
Doctor en Historia**

C.H 01553

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN HISTORIA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
TUNJA/CARTAGENA
2010**

ACEPTACIÓN

Nota de aceptación

Presidente del jurado

Wilson Márquez

Jurado

Jurado

Cartagena, 17 de noviembre, 2010

DEDICATORIA

**A mi esposa María Yolanda,
a mis hijos Camilo Vladimir y
Guillermo Federico, a mi nieta
Valentina y a Simón que anuncia
su llegada, y a mis padres
(Q.E.P.D).**

**Al inolvidable Alfredo Rafael
Correa De Andreis y al maestro
que nos sigue iluminado Orlando
Fals Borda.**

CELEBRACION	REGION
Valor \$ 10000 X	U. del C.
Identificación 78026	
05	05 2012

AGRADECIMIENTOS

El autor expresa sus agradecimientos a:

Alfonso Múnera Cavadía, Doctor en Historia y Director de la tesis por sus valiosas orientaciones.

A los Jurados, los historiadores Raúl Román y José Wilson Márquez, por sus comentarios y observaciones.

Al amigo escritor cienaguero, Clinton Ramírez primer lector de este trabajo, por su paciencia en la revisión y comentarios.

A todos los profesores de la Maestría por sus aportes a entender la historia.



CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. SOCIEDAD Y ECONOMÍA SAMARIA: DE LOS BORBONES A LA INDEPENDENCIA	27
1.1. LA ECONOMÍA SAMARIA	27
1.1.1. Lo que da la naturaleza, su consumo y comercialización	28
1.1.2. La ciudad-puerto, el comercio exterior y el contrabando	39
1.1.2.1. La llegada de los Borbones y los albores de la Independencia	39
1.1.2.2. De la Independencia a la consolidación de la República	60
1.2. LA POBLACIÓN SAMARIA	71
2. LITURGIAS RELIGIOSAS Y FIESTAS POLÍTICAS	81
2.1. CALENDARIO FESTIVO Y FIESTAS POLÍTICAS	81
2.2. FIESTAS ANUALES DE TABLA: VIEJAS Y NUEVAS LITURGIAS CATÓLICAS	92
2.3. TRES FIESTAS RELIGIOSAS PARADIGMÁTICAS	100
2.4. LAS EXEQUIAS POR LOS REYES EN SANTA MARTA	109
2.5. EL RITUAL DE LA EXALTACIÓN DE UN NUEVO REY EN LA SANTA MARTA DEL SIGLO XVIII Y XIX	130
2.6. FESTEJOS, TRANSICIÓN Y RUPTURA	149
3. NACIÓN, TERRITORIOS Y FIESTAS PATRIÓTICAS EN SANTA MARTA	157
3.1. LOS PATRIOTAS TAMBIÉN CELEBRAN	157
3.1.1. Fastos por las actas de Independencia y triunfos en el campo de batalla	158
3.1.2. Primera Fiesta Patria y Juras por las Nuevas Constituciones	165
3.1.3. Festejos por Simón Bolívar	172
3.1.4. Festejos por la Paz y la Unión Granadina	174
3.1.5. Lutos y honras fúnebres por los patriotas	176
3.2. LA CONSTITUCIÓN DE 1843 Y LA LEY ORGÁNICA DE 1848	186
3.3. ESTABLECIENDO FIESTAS PATRIÓTICAS PROVINCIALES: SANTA MARTA	194
3.3.1. Fecha desconocida u olvidada	206
3.4. PRIMERO DE ABRIL: POSESIÓN DE LOS PRESIDENTES, NUEVAS LITURGIAS, PATRIÓTICAS.	209
3.4.1. Posesión del General Tomás Cipriano de Mosquera	211
4. CONSOLIDACIÓN DE LAS NUEVAS LITURGIAS	218
4.1. EL PARTIDO LIBERAL NACIENTE Y LAS NUEVAS LITURGIAS PATRIÓTICAS	218
4.2. LA POSESIÓN DEL GENERAL JOSÉ HILARIO LÓPEZ Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA NUEVA LITURGIA, PATRIÓTICA	228

4.3. 11 DE FEBRERO DE 1850 EL INICIO DE UNA NUEVA LITURGIA PATRIÓTICA	239
4.3.1. Los años posteriores (1851-1860)	247
4.3.2. El radicalismo y la celebración patriótica	253
4.4. ELITES POLÍTICAS SAMARIAS, DISCURSOS Y EL IDEAL LIBERAL	256
5. CONCLUSIONES	273
BIBLIOGRAFÍA	280

LISTA DE ANEXOS

- Doctor Miguel Díaz Granados
- Don Joaquín de Mier
- Señor Obispo José María Esteves
- Doctor Luis Capella Toledo
- Bergantín "Manuel"
- Casa donde se alojó Bolívar
- Partitura de la Marcha Fúnebre
- Catedral de Santa Marta
- Quinta de San Pedro Alejandrino
- Ordenanza, 29 de septiembre, 1849
- Gazeta de Santa Marta, 20 de octubre, 1821
- Gaceta Mercantil, 16 de enero, 1850
- El Churiador, 15 de abril, 1849

ABREVIATURAS

- A.G.I.: Archivo General de Indias
- A.H.M.G.: Archivo Histórico del Magdalena Grande
- A.H.D.S.M.: Archivo Histórico de la Diócesis de Santa Marta

INTRODUCCIÓN

I

El presente trabajo "*De la liturgia católica a la liturgia republicana: Fiestas e imaginarios políticos en la Santa Marta del siglo XIX*" (hasta 1860), para optar el título de Maestría en Historia de Colombia tiene su valor e importancia en el hecho de desconocerse cómo en la ciudad y su provincia se celebraban festejos que en la época Colonial tenían un carácter eminentemente católico y cómo estos festejos desaparecerán en la medida que el dominio español pierde vigencia en la Nueva Granada y cómo van hacer reemplazados por unas nuevas liturgias republicanas, modernas que si bien es cierto mantienen algunos rasgos y eventos similares e inclusive iguales, cambian con el trascurrir de los días. Estos nuevos fastos serán motivados por nuevos hechos políticos y sociales cuyos protagonistas ya no son los Monarcas de las Cortes Españolas sino los patriotas. Criollos, mestizos, blancos, negros, indios y libres de todos los colores serán los nuevos símbolos, los héroes, los íconos, de la epopeya que se inicia en este continente sometido durante más de 300 años a la ignominia, al saque, al vasallaje y a toda una serie de prácticas opresivas a los súbditos del Imperio Español.

Después de la revisión bibliográfica y de documentos históricos nos acercamos con mayor precisión a las celebraciones católicas, sus rituales y su influencia en la vida social y cultural de los santos y la transición de la conciencia colectiva hacia celebraciones patrióticas en la Santa Marta decimonónica de corte oficial, seglar y políticas. El aporte de estas últimas a la formación de la naciente nación colombiana es significativo, puesto que en la definición de los símbolos patrios, en el fortalecimiento de una débil democracia en cieme y en el nacimiento de los partidos políticos, estos festejos encarnaron una dimensión simbólica de enraizamiento de las nuevas liturgias republicanas, modernas y patrióticas que le



ganaron terreno a las viejas liturgias católicas de la época de la Colonia. Así como se vivía la política intensamente, así era la fiesta. Espíritus festivos, manifiestos en el goce colectivo de los días de carnavales, en las fiestas religiosas y las que recuerdan la Independencia del yugo español, a todas ellas se les suman otros motivos para organizar fiestas públicas con carácter popular.

La decisión inicial de estudiar los festejos que se daban en Santa Marta en la década de los cuarentas y cincuentas del siglo XIX tiene sus orígenes en dos hechos afortunados. El primero tiene ocurrencia al encontrarse entre la documentación del Archivo Histórico del Magdalena Grande el original de la ordenanza del 29 de septiembre de 1849 que establece una fiesta patriótica y la segunda es la información repetida de los eventos festivos que se daban alrededor de la posesión de tres presidentes durante la existencia de la Nueva Granada, exactamente entre 1845 y 1853 y que eran registrado en la prensa local. Estos fastos samarios se enmarcan en la búsqueda del partido liberal, a nivel nacional, por establecer en la naciente democracia liberal colombiana símbolos que consolidaran definitivamente a la nueva nación.

En la década de los noventas, cuando dirigíamos el Instituto de Cultura y Turismo del Magdalena, a donde se trasladó el Archivo Histórico del Magdalena Grande, rico en documentos del siglo XIX, le solicitamos a una funcionaria que formaba parte del equipo que organizaba el archivo que seleccionara y transcribiera documentos que informaran sobre fiestas o festejos en general. Fue así como apareció la ordenanza del 29 de septiembre de 1849, que su encabezado dice: "**Estableciendo una fiesta patriótica**". Ese hecho nos obliga a revisar cuidadosamente el documento y periódicos contemporáneos con el objeto de precisar, a qué festejos se refería, sobre todo porque en las fechas que se señalaban no correspondían con los festejos patrióticos conocidos para la época, como era el 7 de agosto y mucho menos que se hablara de un Acta de Independencia de la ciudad cuando la historia tradicional y "científica" han

reconocido el carácter pro realista de la sociedad samaria del siglo XIX y el papel "antipatriótico" de sus elites en los momentos cruciales de la Independencia.

Entonces no dejaba de ser un acontecimiento/descubrimiento de unos documentos que nadie había trabajado hasta la fecha. A partir de ese momento se inicia una búsqueda de la mencionada acta o documento que ratificará el hecho, que como se constataba en la prensa se realizaban grandes festejos. Sólo después de mucho tiempo se encontró publicada el 16 de enero de 1850 en la "Gaceta Mercantil", la mencionada acta. Desde ese año hasta 1860 se organizaron actos conmemorativos a la firma del acta el día 11 de febrero de cada año, puesto que había sido firmada ese día y ese mismo mes pero en el año de 1813, es decir, que sólo 37 años después fue conmemorada tal hecho histórico-político. La celebración tiene registro de prensa y documentos de archivos, se piensa que en los años cuando no celebraron los festejos fue en los tiempos de guerra o de gobiernos conservadores, de todas manera sabemos que en 1884 se organizaron los festejos con muchas limitaciones, ocasionada por la situación económica de la ciudad.

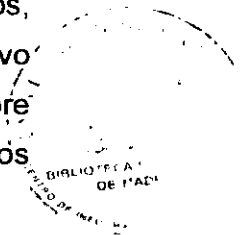
II

Años después, en la búsqueda de información sobre el carnaval samario se encontró información de prensa que daba cuenta de otro festejo con motivo de la elección y posesión del presidente José Hilario López (1849-1853). Este nuevo hallazgo, -poco estudiado o nunca estudiado-, abre una nueva puerta de indagación. Estos festejos se van a sumar a otros tantos como: carnaval, Semana Santa, Corpus Christi, Día de la Independencia, etc., puesto que estos nuevos festejos se hacían -desde 1845- el primero de abril, fecha escogida por las autoridades legislativa y ejecutiva para la posesión del presidente de la República. Igual que el otro fasto patriótico, este permitirá a los samarios celebrar con pompa y regocijos tal hecho. Los festejos arrojaba a toda la sociedad, los desfiles militares, el Te Deum en la catedral y otros festejos mostrarán a la ciudad en la dimensión festiva que lo es, pero también el compromiso de sus elites políticas de

contribuir a la discusión ideológica sobre la construcción de la Nación y la formación de los partidos políticos. Para su demostración están los discursos y los actos festivos que reflejan ese interés donde se invoca el reconocimiento a la figura del Presidente de todos los neogranadinos, no importando que su "trono" este a mil kilómetros de la ciudad.

Estos dos hallazgos invitaron a continuar indagando sobre los fastos y así se tomó la decisión de escribir sendas ponencias para eventos académicos: Segundo Congreso Internacional de Ciencias Históricas en Venezuela, realizado en Barquisimeto en 2007, espacio en el que se presentó el tema de la conmemoración de la firma del Acta de Independencia; y el otro tema en Bogotá, en el marco del Noveno Congreso Nacional de Sociología en 2006. En ambos certámenes la discusión fue interesante y enriquecieron los temas, lo que condujo a proponerlo como temas de estudio para el trabajo de grado al profesor del Seminario de Investigación, el doctor Alfonso Múnera Cavadía. Ambos trabajos y otro sobre la Cartagena de Indias fueron publicados recientemente en mi libro: **"Proclamaciones, Exaltaciones y Celebraciones en el Caribe Colombiano, siglos XVIII-XIX"**. Bajo los anteriores antecedentes, es interesante destacar que estos fastos celebrados con mucha pompa entre 1845 y 1860, fueron analizados con mayor profundidad, superando los escritos como ponencias y publicados en el libro en comento.

Con estos referentes festivos del siglo XIX nos preguntamos: ¿Cómo se organizaban los funerales y honras fúnebres en honor a los reyes muertos? Y ¿Cómo se celebraban las proclamaciones y exaltaciones de los Príncipes a a Reyes? Conocíamos algunos trabajos sobre Cartagena y Venezuela, nosotros mismos habíamos escrito, en el libro señalado arriba, un aparte dedicado a ese tema en el escrito sobre Cartagena. Este estudio nos exigió recabar documentos, no muy trabajados, localizados en el Archivo General de Indias, el Archivo Histórico del Magdalena Grande y el Archivo de la Diócesis de Santa Marta sobre los rituales fúnebres que se daban en la ciudad al morir un Rey español y los



grandes festejos que se organizaban cuando era proclamado y exaltado un Príncipe a la categoría de Rey. Conocíamos las referencias en el texto de José Nicolás de la Rosa, en el de Ernesto Restrepo Tirado y Arturo Bermúdez Bermúdez pero con los detalles encontrados en el Archivo General de Indias, no.

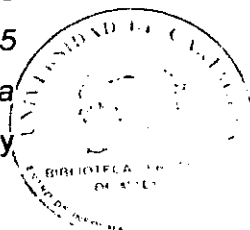
Con estas informaciones indagamos cómo fue ese tránsito de las liturgias religiosas/católicas a las nuevas liturgias republicanas/patrióticas. Ese tránsito no será de un momento a otro, requerirá de un esfuerzo y de unas voluntades políticas capaces de entender el momento histórico vivido. Entre 1819 y 1843 se darán una serie de fastos nacionales y locales muy significativos para la naciente nación. Lo más importante de este estudio es mostrar cómo la sociedad samaria pone en escena celebraciones que buscaban consolidar procesos de definición de los símbolos patrios en la naciente nación, así como a la formación de los partidos políticos. Hechos que tuvieron mucha significación para la ciudad y sus habitantes, sobre todo para las elites políticas, intelectuales y comerciantes, interesada en hacer visible su papel como clase dirigente y protagonista de la nueva historia que se comenzaba a escribir.

Sin duda el resultado del trabajo aborda hechos políticos, sociales y culturales desconocidos para la historiografía nacional y para los historiadores de la ciudad y de la región Caribe. Algo se había hecho. Sin embargo, pensamos que el trabajo se enriqueció por los nuevos hallazgos en los Archivos y sobre todo, por las Cédulas Reales e informes de autoridades Virreinales residentes en Santa Marta en el siglo XVIII y por nuevas informaciones extraídas de la prensa samaria del siglo XIX. Por ello, lo más valorativo es, sin duda, el descubrimiento, de nuevos documentos sobre la ciudad, que dan nuevas luces para indagar el pasado reciente del papel de sus elites. De todas maneras se dejan puertas abiertas y se señalan caminos para nuevas indagaciones. Pensamos que la ciudad y su provincia deben investigarse a profundidad. Hay temas no resueltos, como la discusión política -continuada en las armas- entre las autoridades cartageneras y samarias: Realistas o Patriotas.

Dentro de todos estos hechos festivos es reconfortante revisar el papel de la ciudad y sus hijos en la Gesta Independentista de la Nueva Granada frente a la Corona Española, como es el caso del Doctor Miguel Díaz Granados, nacido en Santa Marta y fusilado en Cartagena por Pablo Morillo el 24 de febrero de 1816. Pero no sólo debe ser estudiada la vida de luchadores samarios contra el régimen español, sino la vida de una serie de ciudadanos samarios que, sin duda, formaban parte de una aristocracia ilustrada como es el caso del Doctor Luis Capella Toledo y de otros más.

Este trabajo, en razón de los temas tratados y los dejados abiertos, contribuirá a enriquecer el conocimiento sobre la historia de Santa Marta y el papel de sus hijos en todo el proceso de formación de los partidos tradicionales: Liberal y Conservador, la formación de la Nación, aún en construcción, y a la definición de unos símbolos que la identificarán y diferenciarán de las otras naciones latinoamericanas. Todo lo anterior atravesado por unos festejos patrióticos nuevos, modernos, republicanos, pero con una carga heredada de la Colonia, como son las liturgias religiosas/católicas.

Por otra parte, si bien es cierto que las fuentes disponibles no son tan ricas como sucede con otras ciudades igual de importante que Santa Marta para la época colonial, bien sea Cartagena o Santafé de Bogotá, para el siglo XIX los estudios y publicaciones es mayor frente al siglo anterior donde la característica es la escasez de estudios y la publicación de libros. Afortunadamente tres libros nos ayudan a entender y conocer el siglo XVIII: *"Floresta de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad y Provincia de Santa Marta"*, de la autoría del Alférez Real José Nicolás De La Rosa, *"La Perla de América"*, del jesuita Antonio Julián y *"El Informe sobre la Provincia de Santa Marta y Río Hacha de 1778"*, elaborado por el Gobernador de la Provincia don Antonio de Narváez y la Torre y los libros más recientes: *"Compendio de historia del departamento del Magdalena desde 1525 hasta 1895"*, de la autoría del académico del siglo XIX José C. Alarcón, *"Historia de la Provincia de Santa Marta"* del historiador Ernesto Restrepo Tirado y



"Materiales para la historia de Santa Marta" del académico Arturo Bermúdez Bermúdez. A estos libros se suman las Reales Cédulas seleccionadas del Archivo General de Indias en Sevilla. Con ellos logramos reconstruir ese siglo en la ciudad de Santa Marta y su provincia.

Por el contrario para el estudio del siglo XIX los documentos son más prolíferos. Reales Cédulas, documentos oficiales de las autoridades civiles y eclesiásticas, constituciones, decretos, leyes, ordenanzas, cartas de los protagonistas de las batallas de la Independencia, diarios de viajeros, periódicos de la época, memorias de los líderes políticos del momento. El libro del político y escritor decimonónico Luis Capella Toledo *"Leyendas Históricas"*. Adicionalmente los textos de José C. Alarcón, historiador del siglo XIX testigo de excepción de muchos hechos y sin duda el libro de otro testigo Manuel José Del Real *"Rasgos Históricos de Santa Marta"* y por supuesto los textos de Bermúdez y Restrepo Tirado, este para esclarecer los sucesos de los primeros 21 años del siglo XIX.

A todos estos textos de la época o con documentos primarios se suman las investigaciones que se han realizado en el siglo XX y XXI sobre el Caribe Colombiano. Textos que han enriquecido el acervo de conocimientos sobre la ciudad, la provincia y el Caribe continental colombiano. Libros de Alfonso Múnera, Jorge Conde Calderón, Steinar A. Saether, Theodore E. Nichols, y Konig Hans-Joachin, entre otros. Igualmente destacamos la revisión de textos de orden teórico para el tema de los fastos como son los de Peter Burke, Michael Bachtin, Jacob Burckhardt, Mircea Eliade, entre otros y más cerca George Lomné, Roberto Da Matta, Edward Muir, Carole Leal Curiel, Javier Ocampo López y Marcos González Pérez.

El trabajo está estructurado en cuatro partes o capítulos. El primer capítulo tiene el propósito de ofrecer un panorama del entorno natural, social y cultural de la Santa Marta vista como ciudad y como provincia que va a caballo del siglo XVIII al XIX, marcado sin ninguna duda por un riguroso calendario litúrgico y católico que,

incluso desde la Independencia mantendrá las formas externas del rito si bien los contenidos cambian.

El capítulo está orientado a examinar la diversa flora y fauna de la provincia, su composición social y poblacional, las relaciones económicas con sus vecinas y con la Metrópolis, los vaivenes de su hacienda y la penuria de su población, factores estos últimos que no son impedimento a la hora de darle cumplimiento al riguroso calendario católico. Naturaleza y fauna prodiga como toda la naturaleza, la mayoría de la producción era consumida por los samarios y algunos se vendía a la vecina Cartagena y algunos excedentes salían al exterior sobre todo a las islas del Caribe, como Jamaica y Cuba. Tanto el centro como el sur de la provincia eran los principales proveedores de carne bovina a los cartageneros, no sólo a la ciudad a donde eran trasladados grandes cantidades de reses sino que se expendía a los pobladores ribereños de esa provincia.

A pesar de la gran producción ganadera y de madera y otros productos agrícolas era poco los excedentes que se vendían en el extranjero. El comercio exterior, a pesar de la seguridad y las ventajas naturales del puerto de la ciudad, no era significativo. Sin embargo, la provincia exportó gran cantidad de carnes, cebos y mucho palo de Brasil y varios árboles madereros. Pero sin duda una decisión que afectará a los samarios habitantes de la ciudad es cuando la Corona Española, Los Borbones, restringen la llegada de barcos y naves de Europa y de otros puertos, condenado a los samarios a la práctica per se del contrabando. La actividad comercial ilegal reinó, las autoridades civiles y eclesiásticas se acusaban mutuamente de contrabandistas y de no actuar para frenar tal práctica. A lo anterior se agregan los constantes asedios de piratas, filibusteros y bucaneros que la saqueaban y robaban, lo que empujó a muchos samarios ricos y acomodados refugiarse en sus haciendas que circundaban la ciudad.

El estado de pobreza reflejado en la ciudad fue testimoniado por los viajeros que llegaron a ella al finalizar la Colonia e iniciarse la República. Ya en el siglo XVIII el



estado de abandono de las construcciones de la Corona son evidentes. En medio de todas estas situaciones adversas a la ciudad se inicia una guerra con su vecina Cartagena. Fueron varios años en los que samarios y cartageneros se enfrentaron no sólo políticamente sino en los campos de batallas. Unos defendían al Rey y su fidelidad a la Corona y otros aparecían con abanderados de la causa patriota. Este tema sigue abierto y se requerirá nuevas indagaciones que nos permitan esclarecer, entender que sucedía al interior de las familias aristocráticas y autoridades que tenían el control político-militar y social de ambas provincias. Las consecuencias de esta guerra interregional serán desastrosas para las poblaciones ribereñas de la provincia de Santa Marta. La situación empeorara al iniciarse el 1813 cuando el soldado francés Pierre Labatut se toma a punta de bayoneta la ciudad y los pobladores acaudalados huyen hacia sus haciendas, ciudades vecinas y las islas del Caribe. La ciudad tratará de recuperarse al expulsar al invasor pero eso no fue suficiente la guerra continúa y luego se desencadenan los hechos que conllevan al final del régimen colonial y se inicia el proceso de formar una nación moderna. Proyecto tortuoso que no será nada fácil.

En medio de las discusiones políticas por definir el sistema político y el modelo de Estado, la ciudad inicia un proceso de reactivación económica. Será el puerto el que le permitirá a la ciudad aumentar su actividad comercial. Sin embargo, el grado de pobreza seguirá azotando a la mayoría de samarios, sus visitantes testimoniaran que la ciudad tiene una belleza natural inusitada y exuberante pero que la escasez de proyectos industriales la condena a vivir en el ostracismo y con pocas oportunidades de mejorar la calidad de vida de los vecinos. Las edificaciones, las calles y en general obras de infraestructura son pocas. Además la ciudad fue víctima de 53 temblores entre el 22 y 25 de mayo de 1834 que la destruyó viviendas particulares y edificaciones públicas, hasta la catedral sufrió grietas en sus muros.

Termina el capítulo con una descripción sobre la población samaria. Si bien es cierto que existía una escasa población en la capital el resto de la provincia

albergaba una población significativa, sobre todo ciudades como Valledupar y Ocaña. Otra característica era la presencia indeterminada de población nativa. El hecho de habitar en grandes extensiones de territorio hace casi que imposible censarlos, es el caso de los indígenas chimila que se extendían desde Papare (Ciénaga) hasta Tamalameque (Cesar). El caso de los esclavos (personas negras) tampoco fue significativo, en la ciudad nunca se estableció una factoría, los intentos fracasaron. El resto de la población posee las mismas características del resto de la región: blancos (peninsulares, españoles), criollos, pardos, mestizos y libres de todos los colores. Las principales actividades que realizan estos hombres y mujeres será: artesanos, comerciantes, fuerzas militares (blancos), braceros, aguateros y otros servicios. Y a pesar de existir grandes haciendas agropecuarias alrededor de la ciudad la pobreza es grande, el capital que concentran los "ricos" no es comparativo con las riquezas que acumulan prósperos comerciantes cartageneros o momposinos.

Los censos nos mostrarán que Santa Marta decrecerá poblacionalmente y sólo al final del siglo XIX cuando se realiza el censo de 1870 la población aumentará en un 26% con relación al censo de 1851. Nada de ello evitará que los samarios participen activamente de las discusiones ideológicas y participen en la formación de los nuevos símbolos que requiere la naciente nación para consolidarse como en efecto sucederá.

El segundo capítulo rastrea el sentido de las liturgias religiosas y las fiestas políticas durante los últimos 115 años de dominación española. Destacan en el calendario festivo colonial la carga de celebraciones religiosas católicas impuestas por la Corona Española y que se manifiestan en las "Fiestas de Tabla" anuales que sin duda regían vida social y familiar los samarios. Los samarios fervientes practicantes de la Fe cristiana, devotos de sus santos y vírgenes gozaban durante todo el año de días para homenajearlos. Cada mes había un motivo y en algunos eran significativos el número de días dedicados a la devoción y a no trabajar, porque eran días de "guardar". Además de las llamadas fiestas universales donde

todo el mundo católico festeja como son: la navidad, año nuevo, la semana santa y el Corpus Christi, en la ciudad era tradicional un sinnúmero de festejos. Los cuatro templos existentes en la ciudad como los construidos en las villas y parroquias de la provincia permanecían abarrotados de creyentes. Además por decisión de la Corona la ciudad tenía dos patronas: Santa Marta y la Inmaculada Concepción, de tal manera en ambos festejos los samarios desbordan de alegría y de entrega a los ritos propios de las celebraciones. Muchas de esas celebraciones pasaron a la República y crecieron en participantes y eventos, el caso de los festejos durante el Corpus Christi y el carnaval.

Los reyes muertos en España tendrán sus exequias en los territorios de ultramar y para ello las autoridades monárquicas enviaban reales cédulas a las autoridades locales civiles y eclesiásticas de las provincias ordenando guardar lutos por los monarcas fallecidos. Santa Marta como Cartagena, Buenos Aires y otras ciudades importantes durante la Colonia recibían el mismo texto por lo que todas guardando las proporciones debían realizarlas. Otros rituales, ordenados por las mismas autoridades españolas con carácter político ocurrían con la exaltación de un nuevo rey al trono. Sin duda son dos rituales de reconocimiento y obediencia a los amos como súbditos y vasallos, en el uno se expresará el dolor por la desaparición del Monarca y en el segundo las manifestaciones de alegría por la proclamación del nuevo gobernante. En el primero lutos, túmulos, dobles de campanas, oficios religiosos presididos por el señor Obispo y el ritual de las honras fúnebres. Los samarios se entregaban a las oraciones por el eterno descanso del Monarca. Pero en medio del riguroso luto, se suspendía por tres días y se volvía nuevamente a él, cuando todos eran convocados a los fastos que se organizaban para las festividades con ocasión de la proclamación del nuevo Rey. Festejos que involucraban a todos los estamentos de la sociedad colonial samaria, desarrolladas con la pompa ordenada en las cédulas reales y que servían para renovar la fidelidad en las autoridades españolas, ratificar la religión católica y mantener el control de los súbditos, cuyas vidas son marcadas por las fiestas políticas y por el extenso y apretado calendario religioso.

Resulta meridianamente claro el valor de documentos encontrados en Sevilla a la hora de revisar el calendario de celebraciones católicas, las formas de celebrar y los distintos arreglos a que debían llegar las autoridades civiles y religiosas para organizar y financiar las disposiciones reales, los cuales imponían latentes forcejeos que serán otra de las constantes en las relaciones de poder de la ciudad durante el periodo de estudio.

Concluye el capítulo ilustrando las tensiones surgidas al interior de la sociedad samaria y sus enfrentamientos con Cartagena a raíz de la independencia de España que esta última asume en 1811 con la revuelta de los pardos que forzó a los criollos cartageneros a romper todo vínculo con la Corona. Es un periodo marcado por expresiones festivas y religiosas de fidelidad derivadas de la formación de la Junta Provincial –opuesta a la ruptura total con España- y las juras a la Constitución votada en Cádiz. Por eso no dudamos en definirlo como un corto período de festejos, transición y ruptura y que darán paso a unos nuevos fastos enmarcados en el período republicano que se inicia y que se consolida durante el siglo XIX.

Los dos capítulos finales, tercero y cuarto, están orientados a mostrar el surgimiento y la consolidación de las liturgias patrióticas una vez la Independencia se afianza en el territorio de la Nueva Granada. La ciudad, al igual que el resto de la naciente Nación, celebra las actas de independencia y los triunfos obtenidos en los campos de batalla, en atención a las disposiciones constitucionales y legales emanadas de las autoridades republicanas.

La ciudad jura fidelidad así a las nuevas constituciones, festeja a los héroes pero igual les guarda lutos a los caídos. Se trata, sin duda, de la institucionalización de hitos que permiten la cimentación de un discurso llamado a romper con la ideología colonial supérstite y abrir el camino al discurso de una nación emergente. Santa Marta en cambio (cap. 3) tendrá en particular dos celebraciones únicas: los funerales de Bolívar, muerto en San Pedro Alejandrino el 17 de

diciembre de 1830, sepultado el 20 de diciembre y la exhumación y entrega de sus restos en noviembre de 1842 al gobierno venezolano, en disposición de voluntad testamentaria del Libertador. Dos ceremonias que van a marcar, paradoja aparte, el inicio de la veneración de la memoria de precisamente el hombre contra el que la ciudad colonial luchó.

Si bien es cierto que las constituciones anteriores a la Constitución de 1843 y la ley orgánica de 1848 autorizaban algunos festejos, en estas normas por el contrario normatizan y autorizan a las Cámaras Provinciales a prohibir algunas prácticas y a organizar otras. Entre estas estuvo el establecimiento de fiestas en algunas ciudades y en Santa Marta en septiembre de 1849 la Cámara Provincial controlada por el naciente partido liberal aprobó celebrar todos los años fiestas por la firma del acto del cabildo samario del 11 de febrero de 1813 cuando los cabildantes expresan sus preocupaciones por la situación que se presenta con las autoridades cartageneras y que los samarios no comparten la forma como estas arremeten contra la ciudad y su habitantes, expresión con la ocupación y los actos vandálicos del soldado francés Pierre Labatut y aunque el acta en mención no habla directamente contra las autoridades españolas los liberales samarios de 1849 lo asumen. A partir de esa fecha se inician en la ciudad festejos los 11 de febrero que destaca la prensa local, que además publica el documento como para ratificar y la necesidad de recordarle a los samarios y al mundo que habían realistas pero también patriotas.

Paralelo a estos fastos los samarios, gozones por naturaleza, organizan festejos por tres días cuando se posesionaban los presidentes. El primero de abril era la fecha en la que en la naciente Nación tomaba posesión el mandatario y para tal hecho las autoridades samarias y la dirigencia en cieme organizaban un programa especial para congratularse con nuevo mandatario. En 1845 cuando asumió al poder el General Tomás Cipriano de Mosquera fueron los primeros festejos. En estos había Te Deum, misa, cuadrillas de jinetes, iluminaciones todas las noches,

bailes, licor y comida en abundancia, los festejos cerraban con una tarde toro que organizaban los artesanos de la ciudad.

El capítulo cuarto recoge la consolidación de las nuevas liturgias republicanas, en particular la manera cómo la ciudad festejará la posesión de los presidentes, sobre todos la de los liberales a mediados del siglo XIX como señalamos arriba. El desarrollo de la ciencia y tecnología y la capacidad económica de algunos comerciantes samarios permite apreciarse en la venta de pequeñas fotos - estampas- de los presidentes y la pintura de uno de ellos, el General José María Obando, recorrió las principales de la ciudad.

En este último capítulo se profundiza en los festejos que con motivo de la autonomía provincial reseñada en el tercer capítulo, con la que los liberales de la ciudad institucionalizarán una fiesta local con motivo de la firma del Acta de Independencia de 1813. Aquí las fuentes son la ordenanza que instituye la liturgia pero igual la prensa que registra sus celebraciones, si bien los registros no son muchos. Es una manera de reconocer que Santa Marta, al igual que Cartagena, también listó hombres y mujeres que entregaron sus bienes, su tranquilidad y sus vidas por la Independencia. Es la oportunidad de honrar a Miguel Díaz Granados, héroe de la independencia fusilado en Cartagena por orden del pacificador Pablo Morillo. Es el inicio de una liturgia política asociada al nacimiento del partido liberal en el país. Pero el acto tiene el poder de recordar que al interior de la sociedad samaria de principios del siglo XIX, en víspera y durante las primeras refriegas a favor de la Independencia, había visiones distintas entre sus élites dirigentes y que hubo una veintena de importantes familias criollas de origen español dispuesta a luchar por la libertad.

La liturgia, a pesar de las guerras, de los fenómenos naturales y de la proverbial penuria de sus rentas mantendrá alguna vigencia temporal, pero se diluye y pierde fuerza con la sustitución de los estados federados al triunfar la visión centralista de Núñez y Caro. Es una liturgia clave para entender el nacimiento de la ideología



liberal en la provincia si bien el grueso de la sociedad mantiene su conservadurismo colonial y una absoluta fidelidad a la Iglesia y su calendario de fiestas y misas. Pero es, sin duda, un hecho que permite revisar el riguroso fidelismo a España con el que todavía la actual historiografía cubre a Santa Marta. Hacia ese objetivo miran los discursos de las elites samarias y el ideal liberal. Son oradores que no cesaran de llamar a la concordia, a la unión, a la democracia, a la libertad y serán reivindicados al lado Bolívar y Santander los propios hijos de santa Marta encabezados por supuesto por Miguel Díaz Granados.

III

Sin duda una discusión sobre las "*formas de hacer historia*" que más se acerque a cuál debía ser la apropiada para estudiar un tema como el desarrollado, no deja de ser engorroso para el historiador. Siendo generosos se podría acercar a una combinación de *la historia tradicional y la nueva historia*. Porque se revisó el papel de las elites políticas y comerciales de una sociedad determinada como la samaria del siglo XIX, pero interesados no en la política, que sería el objeto esencial de la historia tradicional, sino, interesados en la actividad humana del estudio de las fiestas, que no es más que un estudio de la historia cultural, o si se quiere de las mentalidades, es decir, la nueva historia, que estudia "*casi cualquier actividad humana*"ⁱ

Teóricamente se utilizaron conceptos con perspectivas teóricas similares o complementarias, no nos quedamos en la narración tradicional de la historia, sino, que se pasó al análisis y a la interpretación histórica de los fenómenos y hechos políticos, sociales y culturales que se trabajaron. Por ello, para poder tener un acercamiento a una interpretación de las fiestas patrióticas samarias del siglo XIX, se hizo una revisión teórica de algunos conceptos que iluminaron el horizonte teórico.

ⁱ BURKE, Peter. Obertura: La nueva historia, su pasado y su futuro. En: BURKER, Peter. Formas de hacer historia. Madrid: Alianza Editorial, 2003, p.16.

A partir de las anteriores consideraciones, entendemos que la vida cotidianaⁱⁱ se interrumpe cuando los hombres que la viven entran en un estado de trance y catarsis social de efervescencia que le produce el ritual convocante. Ese ritual, implica celebraciones, recordaciones y homenajes a personas (aniversario), para la familia (matrimonio de los padres), fechas históricas (actas, gritos, batallas, liberación, creación de organismos, fundación, creación de municipios, departamentos, etc.) u otras fechas como son las celebraciones religiosas tales como las patronales y en general, aquellas que conmemoran oficios religiosos especiales (Semana Santa, Corpus Christi). Estos rituales son prácticas culturales universales del ser humano, de la familia, de la comunidad/sociedad y de los gobiernos en general, no importando que forma de Estado sea. En tanto que los convocados son todos los asociados, compromete a todos sin distinción de clases, partidos, credos o razas.

De tal manera que las celebraciones como prácticas culturales están insertas en todas las sociedades, por lo que el concepto de sociedad que consideramos fundamental para este trabajo en el entendido que ella es producto histórico en cuyo seno se expresan las más amplias relaciones entre los hombres y mujeres. Desde la sociología marxista Zygmunt Bauman considera que *"toda sociedad es un producto histórico que surge y se distingue como conjunto independiente, cuando una parte de la especie humana, unida por un origen común, por un pasado común, relativamente duradero, por un terreno común en el que actúa, se hace marco del ambiente en el que satisfacen las necesidades elementales de sus miembros, donde los bienes más importantes, producidos sobre la base de la división del trabajo, se dividen para la extinción de dichas necesidades y se utilizan para el intercambio, ya sean objetos o servicios"*ⁱⁱⁱ. Definirse por una perspectiva teórica, es acoger la invitación que hace Julio Aróstegui cuando afirma que *"muchas teorías de lo social,*

ⁱⁱ AGNES HELLER, define *"la vida cotidiana es la vida de todo hombre. La vive cada cual, sin excepción alguna, cualquiera que sea el lugar que le asigne la división del trabajo intelectual y físico"*. Historia y vida cotidiana. México: Grijalbo, 1985, p. 39.

ⁱⁱⁱ BAUMAN, Zygmunt. Fundamentos de sociología marxista. Madrid: Alberto Corazón, 1975, p. 27.

aunque no todas, se fundamentan en la absoluta indisociabilidad de lo social y lo histórico. Por ello partiremos aquí de una proposición como esta: es preciso establecer de qué idea de sociedad se parte para llegar a una idea de la historia. Se trata, a nuestro entender, de dos especulaciones indisolublemente unidas. Sociedad e historia son, en definitiva, realidades inseparables, aunque en forma alguna idénticas, que, en consecuencia, pueden ser diferenciadas en el análisis^{iv}.

En ese sentido la definición de Bauman es consecuente con el planteamiento Aróstegui, porque sin duda, la sociedad es el sujeto de la historia, *"la historia se encuentra plasmada en la sociedad. Es algo que le ocurre, que caracteriza a la sociedad o sociedades concretas. Para hablar de la historia es imprescindible, pues, hablar de la sociedad"*^v. Por ello, se descartan algunas de las conceptualizaciones funcionalistas o estructuralistas de la sociedad, ampliamente conocidas. Sin embargo, recientes escritos de Bauman (La Sociedad sitiada, Comunidad, entre otros), invitan a reflexionar sobre la discusión de *"la desaparición de la sociedad"* y valora la conceptualización Benedict Anderson de *"comunidad imaginada"* y afirma que *"la sociedad fue, desde el principio y abiertamente, una "entidad imaginada". Pero cuando Benedict Anderson, haciendo las universales delicias de los practicantes de la ciencia social, acuñó el concepto de la "comunidad imaginada", estaba siguiendo, como la mayoría de nosotros casi exclusivamente, la costumbre de la lechuga de Minerva. El concepto nació en el preciso instante en el que el objeto al que nombraba estaba a punto de disolverse en el crepúsculo. La "sociedad" era capaz de captar la atención de la imaginación humana, porque ésta no sabía que aquélla era imaginaria, y podía permanecer así, mientras no hubiera buenas razones para descubrir que lo era, o para acoger la revelación en el caso de que fuera propuesta. La sociedad pasó buena parte de su vida oculta tras el disfraz de la realidad"*^{vi}. De tal manera que la *"sociedad"* podría desaparecer y esa nueva *"totalidad"* estaría compuesta por seres individuales, sin vínculos con las acciones

^{iv} ARÓSTEGUI, Julio. La investigación histórica: Teoría y Método. Barcelona: Crítica, 2001, p.196

^v ARÓSTEGUI, Julio. Op. cit. 2001, p. 197.

^{vi} BAUMAN, Zygmunt. La sociedad sitiada. México: Fondo de Cultura Económica, 2007, p. 59-60.

colectivas. El futuro (la historia) nos dirá que pasará, mientras tantos reivindicamos con Agnes Heller *"la historia es, pues, la sustancia de la sociedad"*^{vii}.

Pero una sociedad, en cualquiera de las definiciones existentes está circunscrita a un territorio, a un Estado e inclusive a una Nación, y a pesar de las diferentes definiciones acuñadas históricamente, nos inclinamos por el concepto de Anderson al señalar que una Nación es *"una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana... Es imaginada, porque, aun los miembros de la nación más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, no los verán ni oirán siquiera hablar de ellos, pero en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión"*^{viii}. Más adelante precisa otros aspectos sobre el concepto de Nación, cuando afirma que *"la nación se imagina limitada porque incluso la mayor de ellas, que alberga tal vez a mil millones de seres humanos vivos, tiene fronteras finitas, aunque elásticas, más allá de las cuales se encuentran otras naciones. Ninguna nación se imagina con las dimensiones de la humanidad"*^{ix}. Ese concepto permitió comprender, cómo después de la Independencia de la Nueva Granada del yugo español los neogranadinos discutirán el tema de la Nación, concepto asimilado por algunos, como Patria o Estado, como se puede leer en la prensa de la época.

Esa discusión va a estar al orden del día en los círculos políticos e intelectuales y sobre él girarán las confrontaciones ideológicas entre los dos partidos políticos (conservador y liberal) en cieme y serán los periódicos semanales o quincenales, el escenario para expresar opiniones y discusiones muy animadas. Igual que las tertulias que se dan espontáneamente en algunas tiendas o comercios que existían en la ciudad.

^{vii} HELLER, Agnes. Op. cit. 1985, p. 32.

^{viii} ANDERSON, Benedict. Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. México: Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 23.

^{ix} BAUMAN, Zygmunt. La sociedad sitiada. México: Fondo de Cultura Económica, 2007, p. 59-60.

En las investigaciones recientes sobre el tema no se perdió de vista los aportes de historiadores como Hans-Joachim Kônig, quien realiza un excelente estudio sobre la Nueva Granada entre 1750 y 1856, partiendo de discusiones tan importantes sobre los conceptos de "nacionalismo" y "nación", y cómo el nacionalismo contribuyó a la formación del Estado y de la Nación. Este historiador alemán es claro cuando precisa "el objeto central de estudio es aquí el nacionalismo, las condiciones que lo originaron, sus funciones y su interrelación con los proyectos de la nación a construir, esto es, la influencia activa, la construcción de la nación y no el proceso total de formación de la nación misma..."^x. Al igual que Kônig encontramos otros historiadores que ayudaron a entender este concepto, no sólo como se concebía en Europa, sino, en Latino América y por supuesto en la Nueva Granada.

Para formar o construir una Nación es necesario tener presente varios aspectos. En primer lugar una Nación no nace por generación espontánea, por el contrario necesita de voluntades colectivas en términos de Josep Fontana, cuando plantea que "la nación nace de una voluntad colectiva: hay una nación cuando un grupo suficientemente numeroso de hombres y mujeres deciden que ellos forman una nación; que creen tener rasgos en común que los hacen parecidos entre sí y los diferencian de otros (puede haber, por tanto, colectivos que, a pesar de tener un origen común, estén divididos por su conciencia nacional)"^{xi}. Es decir, posee unos elementos culturales heredados o nuevos contruidos entre todos, comparte, por lo tanto, una lengua, una moneda, una tradición política, unos comportamientos demográficos, "los hechos estructurales" de los que habla Pierre Vilar y otros aspectos diferenciadores con otras naciones, incluido por supuesto, sus vecinos, que es una situación real en América Latina. Además de los anteriores las naciones o los pueblos grandes o pequeños requerirán símbolos que los identifiquen y los diferencien ante las otras naciones. Esos símbolos, conocidos como "símbolos patrios" son el escudo, el himno y la bandera y, aunque las fiestas patrias,

^x KÔNIG, Hans-Joachim. En el Camino hacia la Nación. Bogotá: Banco de la República, 1994, p. 42.
^{xi} FONTANA, Josep. Introducción al estudio de la historia. Barcelona: Crítica, 1999, p. 205.

patrióticas, cívicas u oficiales en estricto sentido, no son símbolos si forman parte de ese imaginario social/político que definen las sociedades/naciones.

De tal manera que el imaginario político de la naciente República de la Nueva Granada necesita, -en el marco de ser una Nación Independiente-, de imaginarios sociales/políticos/colectivos, como formas de recordación de hechos históricos "positivos" y olvidar hechos históricos "negativos", esa va a ser la campaña que iniciarán las elites nacionales y locales (provinciales) en la Nueva Granada. Partimos de entender el concepto de imaginario político y social para poder entender su importancia y aplicación en esta investigación. Entendemos como imaginario político, a las creencias y las convicciones mayoritarias de una sociedad sobre temas relativos al poder. El imaginario político es una realidad de las más complejas en las sociedades modernas.

Alfredo Echegollen Guzmán citando a Evelyn Plantgean define el campo de lo imaginario, como el que está *"constituido por el conjunto de representaciones que desbordan el límite trazado por los testimonios de la experiencia y los encadenamientos deductivos que estos autorizan. Lo que significa que cada cultura, y por tanto cada sociedad, e incluso cada nivel de la sociedad compleja tiene su imaginario (...) el límite entre lo real y lo imaginario se manifiesta variable, mientras que el territorio que atraviesa sigue siendo, por el contrario, siempre y por doquier idéntico, pues no es otro, que el campo de la experiencia humana, desde lo más colectivamente social hasta lo más íntimamente personal"*^{xii}. En palabras del filósofo griego Cornelius Castoriadis *"la sociedad es creación, y creación de sí misma: autocreación"*^{xiii}. De ahí la importancia de la *"creación y de formación, imaginario e imaginación. El lenguaje, las costumbres, las normas, la técnica, no pueden ser explicados por factores exteriores a las colectividades humanas. Ningún factor natural, biológico o lógico puede dar cuenta de ellos. A lo sumo,*

^{xii} ECHEGOLLEN GUZMÁN, Alfredo. Cultura e imaginarios políticos en América Latina. En: Revista Metapolítica, Vol. 2. No. 7, México, Sep. 1998, p.501.

^{xiii} CASTORIADIS, Cornelius. Ontología de la creación. Bogotá: Ensayo y Error. 1997, p. 191.

pueden constituir las condiciones necesarias para esta innovación (la mayoría de las veces, exteriores y triviales), pero nunca serán suficientes^{xiv}. Para este autor existen varios imaginarios: imaginario radical, imaginario social-histórico, imaginario social instituyente, este tipo de imaginario es el encargado de crear los diferentes tipos de sociedad. Es decir, *“pero lo que buscaríamos en vano sería lo que llamo el imaginario social instituyente, o sea, el reconocimiento de este hecho fundamental: no se puede explicar ni el nacimiento de la sociedad ni las evoluciones de la historia por factores naturales, biológicos u otros, tampoco a través de una actividad racional de un ser racional (el hombre)”*^{xv}. Según este filósofo se entiende, *“que existe en las colectividades humanas un poder de creación, una vis formandi, que llamo el imaginario social instituyente”*^{xvi}.

El imaginario social fue el concepto que condujo para entender cómo en estas nacientes naciones latinoamericanas, al lado de los símbolos patrios se crearon, por parte de las elites en el poder, celebraciones patrióticas encaminadas a reivindicar episodios históricos del pasado y que son necesarias para cohesionar la sociedad alrededor del hecho mismo. Reivindicarlo es una condición compartida por amplios grupos de personas y por la sociedad en general, que se manifiesta en imágenes (héroes, mártires), historias (batallas, actos políticos) y leyendas, como afirma Charles Taylor *“el imaginario social es la concepción colectiva que hace posible las prácticas comunes y un sentimiento ampliamente compartido de legitimidad”*^{xvii}. Precisamente lograr esa legitimidad es la preocupación de las elites nacionales y provinciales, después de la Independencia, por ello, la autorización establecida en la Constitución en 1843 y que la Cámara Provincial de Santa Marta aplica para crear su propia *“Fiesta Patriótica”*. Leyendas Históricas, del político, militar, historiador y escritor Luís Capella Toledo participan del título mismo de este mismo espíritu reivindicador que pretendía además cerrar el favor popular alrededor de las élites con participación en sucesos definitivos en la formación de

^{xiv} CASTORIADIS, Cornelius. Figuras de lo pensable. México: Fondo de Cultura Económica, 2002, p. 94.

^{xv} Ibid.

^{xvi} Ibid.

^{xvii} TAYLOR, Charles. Imaginarios sociales modernos. Barcelona: Paidós, 2006, p. 37.

la república. No es extraño que el grueso de sus personajes sean políticos, militares y sacerdotes que trabajaron a favor de la Independencia.

Como queda dicho, las fiestas están asociadas a celebraciones que implican varios aspectos a tener presente al momento de estudiarlas. Estos aspectos definen el tipo de fiesta. Hay fiestas alegres (Carnavales, patronales), tristes y de recogimiento (Semana Santa, Corpus Christi) y otras de conmemoración histórica (patrias y cívicas); son fastos oficiales y con mucha fuerza política. Son fiestas *"donde lo impecable, el esmero por lucir más serio y formal que los otros es el elemento central, se realizan para condecorar, para celebrar un aniversario de una batalla o la firma de un acta de independencia o algo parecido, son fiestas que se convocan para afirmar el carácter oficial de un Estado cualquiera que él sea"*^{xviii}. Mientras las primeras convocan a la igualdad transitoria, estas convocan para ratificar la desigualdad social permanente entre clases y recordarles a los gobernados, quiénes son los gobernantes que deben obedecer. Peter Burke señala que era tradicional en Europa que *"el repertorio de rituales públicos también estaba presente en determinados eventos que no formaban parte del ciclo anual de fiestas. Ejecuciones públicas, la >entrada> solemne de personajes importante en la ciudad, la celebración de victorias (o coronaciones, o nacimientos de infantes reales)"*^{xix}. Esos mismos motivos van a tener las elites nacionales y provinciales para convocar a toda la sociedad, para que participe, sin distingo de clase, en los eventos que recuerdan los triunfos sobre las autoridades españolas o cartageneras, o por la exaltación y posesión de un presidente, como es el caso de Santa Marta.

Las fiestas alegres, de regocijo popular, reivindican la vida misma, no son un espectáculo para el goce de otros, por el contrario *"es una forma concreta de la vida misma"*^{xx}. Estas fiestas involucran a toda la comunidad sin distingos de clase

^{xviii} REY SINNING, Edgar. El Carnaval, la segunda vida del pueblo, 2ed. Bogotá: Plaza & Janés-Universidad Simón Bolívar, 2004, p. 33.

^{xix} BURKE, Peter. La cultura popular en la Europa Moderna. Madrid: Alianza Editorial, 1991, p. 281.

^{xx} BACHTIN, Michael. La cultura popular en el Medioevo y en el renacimiento. Barcelona: Barral Editores, 1974, p.13.

o credo, durante ellas no hay otra vida que esa, la vida festiva, de goce colectivo. Este goce, supone una vida diferente a la cotidiana, puesto que es la otra vida, la vida festiva. Estas fiestas no son decretadas ni autorizadas formalmente, hombres y mujeres las asumen como propias, que les pertenecen. Tanto así, que los festejos tienen un personaje festivo que asume la autoridad, como mandamás de la fiesta, él o ella reemplaza la autoridad civil en forma transitoria. Por el contrario, las fiestas patrióticas, políticas, cívicas y oficiales, tienden a ratificar el poder, son fiestas donde las autoridades siguen cumpliendo esa función. Las personas no tienen una real participación, sino que son simples asistentes a un espectáculo organizado para recordar próceres, héroes y; ratificar el Estado y la sociedad como tal. *“Es un ritual diurno, claro, donde los espacios están bien marcados”^{xxi}*, que incluyen desfiles militares, despliegue de armamentos bélicos y otras expresiones del poder.

Ahora bien, debe ser claro que cuando *“la fiesta en cuanto convoca en un escenario común a los distintos actores sociales se constituye en un microcosmos en el cual es posible reconocer las reglas del funcionamiento social”^{xxii}*, así se concibe las fiestas que se comienzan a organizar en la naciente Nación y en las provincias de la Nueva Granada donde las principales ciudades definen sus festejos acordes con la Constitución del 43. No se puede olvidar que el principal objetivo de la fiesta como tal, es *“responder a una necesidad profunda de los individuos y de los grupos sociales para expresar alegría, ceremonia ritual, necesidad económica y forma social de recreación. Esta característica social le da a la fiesta un carácter colectivo, propiciatorio para la cohesión social”^{xxiii}*. Por supuesto las elites en el poder necesitan consolidar el proyecto de Nación, los partidos y la fiesta jugará un papel trascendental en esa búsqueda. Así lo entienden las autoridades republicanas y hacia allá caminan agarrados de la mano de todos

^{xxi} DA MATTA, Roberto. Carnavales, Malandros y Héroes. México: Fondo de Cultura Económica, 2002, p. 65.

^{xxii} GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos. Bajo el Palio y el Laurel, Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 1995, p. 13.

^{xxiii} OCAMPO LÓPEZ, Javier. Las Fiestas y el Folclor en Colombia. Bogotá: El Ancora Editores, 1985, p. 32.

los sectores sociales de la sociedad. La fiesta los arropa a todos, y todos se sienten iguales o fingen serlo, en ese único momento de la vida, cuando lo cotidiano desaparece para dar paso al ritual. Que morirá al final de los festejos, pero resucitará un año después, cuando nuevamente serán convocados para renovar una vez más, la fiesta y así sucederá, posiblemente, eternamente. Así como *"la creación del mundo se reproduce, pues, cada año"*^{xxiv}, en términos de Mircea Eliade.

Las fiestas patrias continuarán siendo recordadas, año tras año. Desde luego entrarán en el nuevo calendario festivo de la naciente Nación. Son ordenadas a través de normas que se establecen en los órganos del poder, con sede en Bogotá y replicadas en todo el territorio. Son días festivos consagrados a la recordación del triunfo y al desconocimiento de la autoridad del Rey y la Corona Española. Estas celebraciones se trasladan, igualmente, a los triunfos de los partidos políticos y a las posesiones de los Presidentes. En muchos casos, quienes los organizan son los triunfadores y convocan a toda la población a sumarse y asistir, inclusive, a participar de los festejos en el marco de la exaltación del triunfador al solio de Bolívar. Estas iniciativas partidistas cuentan con el respaldo de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, como también de la prensa local partidista. Son celebraciones coyunturales, con mucho valor simbólico para la conformación de la Nación y de la democracia.

El triunfo de los caudillos en confrontaciones políticas o militares, era motivo más que suficiente para organizar fiestas espontáneas en su lugar de nacimiento o residencia y sobre todo por parte de sus seguidores. Esta es una vieja tradición europea puesto que *"las victorias significaban banquetes, fuegos artificiales y hogueras"*^{xxv}. Santa Marta, como todas las ciudades nuestras del siglo XIX, vibró con la acción política de sus dirigentes y con la de algunos líderes nacionales que

^{xxiv} ELIADE, Mircea. El mito del eterno retorno. Madrid: Alianza/Emecé, 1992, p. 63.

^{xxv} BURKE, Peter. Op. cit. 1991, p. 281.

tenían sus partidarios en la vecindad. Como toda ciudad-puerto, como Cartagena, era una puerta de ingreso a la Nación, por lo que gozó de los avances científicos y sobre todo tecnológicos de la modernidad; contó desde muy temprano con periódicos editados en los varios talleres tipográficos existentes en la ciudad. Contar con varios semanarios en la ciudad en los primeros años republicanos – desde 1821- les permitió a muchos samarios expresar públicamente sus pensamientos políticos y literarios, por lo que la ciudad y toda la provincia se mantenía en la discusión ideológica-política de los nacientes partidos. Eso explica la pasión con que se crean periódicos, bien conservadores bien liberales, pero también, la forma como se expresan los columnistas y los dueños de estos medios. El compromiso con el partido, la defensa de la democracia, de la libertad, la invocación permanente a la unión, la fraternidad, la concordia y sobretodo la hermandad, son temas diarios y consignas de estos periódicos.

Las fiestas patrias continuarán siendo recordadas, año tras año. Desde luego entrarán en el nuevo calendario festivo de la naciente Nación. Son ordenadas a través de normas que se establecen en los órganos del poder, con sede en Bogotá y replicadas en todo el territorio. Son días festivos consagrados a la recordación del triunfo y al desconocimiento de la autoridad del Rey y la Corona Española. Estas celebraciones se trasladan, igualmente, a los triunfos de los partidos políticos y a las posesiones de los Presidentes. En muchos casos, quienes los organizan son los triunfadores y convocan a toda la población a sumarse y asistir e inclusive, a participar de los festejos en el marco de la exaltación del triunfador al solio de Bolívar. Estas iniciativas partidistas cuentan con el apoyo de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, como también de la prensa local partidista. Son celebraciones coyunturales, con mucho valor simbólico para la conformación de la Nación y de la democracia.

Estas fiestas fueron adquiriendo “formas culturales”, festejos populares que cada vez se acercaban a las fiestas religiosas, se fueron reemplazando hasta las imágenes religiosas por héroes, la corona de espinas del Jesús crucificado fue

reemplazada por la corona de laurel, como símbolo de libertador, de héroe, *“los elementos sonoros, los arcos triunfales, los ornatos, los colores, las banderas, las flores, las lágrimas, las estatuas, las alfombras y otros que figuran ya en el marco de la ritualidad religiosa, adquieren una significación específica en el nuevo contexto dentro del cual se presentan”^{xxvi}*. Lo mismo sucede con el orden de la procesión, es trasladado a los desfiles, la pólvora y los fuegos artificiales de los festejos religiosos y populares se tomaron los desfiles patrios y oficiales.

^{xxvi} GONZALEZ PÉREZ, Marcos. Bajo el Palio y el Laurel, Bogotá: Fondo de Publicaciones Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 1995, p. 78.

1. SOCIEDAD Y ECONOMÍA SAMARIA: DE LOS BORBONES A LA INDEPENDENCIA

1.1. LA ECONOMIA SAMARIA

Santa Marta, fundada sobre la bahía que lleva su nombre, fue desde el siglo XVI un puerto con alguna importancia rápidamente superado primero por Cartagena y bien entrado el siglo XIX por Barranquilla. Sin embargo, ese hecho le permitió durante la Colonia, la Independencia y en la época republicana gozar de algunos mínimos privilegios, y sin duda el puerto se constituye en un atractivo para desarrollar la actividad comercial. Importar y exportar será un negocio latente de la ciudad.

Tal vez uno de esos privilegios lo recibió por haber servido de residencia de muchos miembros de familias españolas y del ejército realista. Mientras en el resto del territorio se combatía por la independencia absoluta de España, los samarios y los refugiados ibéricos mantuvieron a más de su fidelidad una fuerte actividad comercial lícita e ilícita, esta última vía contrabando. El contrabando había cobrado cuerpo desde los siglos anteriores en una actividad practicada por todas las autoridades coloniales o por comerciantes con el visto bueno de los gobernantes de la Provincia o Gobernación, según el caso.

Santa Marta en el siglo XVIII tiene la fisonomía y el ritmo de una ciudad atrasada, situación evidente en la pobreza arquitectónica y en su economía, y sólo hasta después de la mitad del siglo XVIII, presenta un renacimiento en su comercio debido a alguna actividad exportadora a través del pequeño y seguro puerto samario. Al final del siglo sus rentas han mejorado y la administración provincial tenía organizada las rentas por concepto del aguardiente, uno de sus principales ingresos. Los impuestos recibidos por este concepto serán clave para garantizar

los costos de la administración de la provincia, aunque nunca suficientes porque siempre se necesitó el aporte del **situado**^{*} autorizado por el Rey a las provincias como Santa Marta y Cartagena.

La actividad económica de la provincia la podemos dividir en dos: la agricultura y la ganadería en el área rural, el comercio y algunos servicios en la ciudad. La agricultura era muy fuerte en las poblaciones cercanas a la ciudad como Masinga, Mamatoco, Gaira y Bonda que abastecían a los samarios de los productos de consumo diario. En el resto de la provincia, la agricultura juega un papel determinante en la vida económica de la población, la explotación de la madera y del palo Brasil, exportado desde los comienzos de la Colonia, es una actividad muy concentrada en el centro de la provincia, sobretodo en el territorio de la "Nación Chimila". Igualmente la ganadería es muy intensa, abastece a toda la provincia y una gran cantidad de ganado es enviado a la vecina provincia de Cartagena. A estas actividades se agrega la pesca en los ríos y ciénagas que existen en la provincia y además la caza de animales de monte, práctica cotidiana que brinda variedad alimenticia a los samarios.

1.1.1 Lo que da la naturaleza, su consumo y comercialización.

Siguiendo a los autores de ese siglo XVIII: José Nicolás De La Rosa, Antonio Julián y Antonio de Narváez y La Torre se aprecia la riqueza de la provincia expresada en la producción de la tierra fértil de los campos de la provincia

* Situado: "Salario, sueldo o renta señalados sobre algunos bienes productivos". Uno de los aspectos más sobresalientes de las finanzas virreinales de la Nueva Granada fueron las enormes transferencias que el resto de las cajas reales tuvieron que hacerle a sus puertos caribeños y, en especial, a Cartagena. Esas transferencias, conocidas como situado, representaron una carga onerosa para las provincias de uno de los virreinos más pobres de América. Algunos autores subrayan que, en sentido estricto, el situado era una transferencia para el pago de la tropa. En este trabajo se utiliza en un sentido más amplio y se incluyen también las transferencias para el pago de la tropa, la construcción y el mantenimiento de las fortificaciones, los guardacostas y otros gastos militares. En síntesis, nos referimos a todas las transferencias para gastos militares. Para una utilización más restringida del término situado, véase el trabajo de José Manuel Serrano, "El gasto militar en Tierra Firme, 1700-1788", Universidad de Sevilla, Tesis Doctoral, 2002. MEISEL ROCA; Adolfo. ¿SITUADO O CONTRABANDO?: LA BASE ECONÓMICA DE CARTAGENA DE INDIAS A FINES DEL SIGLO DE LAS LUCES; Cuadernos de Historia Económica y Empresarial, Cartagena de Indias: Banco de la República, Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER), 2003, 64p.

samaria. En estos la producción es variada, los frutos y las flores son muchas, así nos lo informa De la Rosa cuando afirma la provincia *"es la más fértil, y abundante de las de la costa. Esto supuesto, y que aunque se ponderase aquí la virtud, suavidad, actividad y olor de cada fruta o flor, nada sería nuevo, [...] podremos entrar a divertirnos en la terrestre selva, que fecunda y deliciosa nos ofrece la provincia, para que no quedando sin este plantel la floresta de su Catedral, añada fragancias al olfato, dulzura al gusto, asonancia al oído, variedad a la vista y volumen al tacto"*. Poético, romántico este comentario del autor, pero sin duda, una excelente radiografía de las maravillas que la naturaleza le brinda a los samarios rurales.

Una rápida revisión a estos productos, nos indica claramente que De La Rosa tenía razón en sus comentarios valorativos. El primer producto que reseña es el plátano, que es muy común y por lo menos se producían: *hartones*, grandes, y *dominicos*, suaves y pequeños. Pero también se cultiva guineo, *"mucho más pequeño, y en el gusto, fragancia y docilidad, es comparado a la camuesa de Europa"*². Y así sigue este testigo de excepción, enumerando los frutos de la tierra; aguacate, cacao, zapote, mamey, níspero, guayaba, *"hay también guayabas agrias, pero aún son más medicinales. Tomadas en ayunas expelen la flema, cortan la cólera y corrigen la ictericia"*³; hay papayas, ciruelas, guanábanas, anón, piñas, las piñuelas, marañón, higos, caimitos, hicacos, mamones, tamarindos, cocos, cañafistulas, guamas, guindas, uvas de parra, naranjas, toronjas, limas, calabazas blancas y coloradas, llamadas auyamas, berenjenas, pepinos, tomates, pimientos y ajíes. Dentro de las hortalizas destaca De La Rosa, los coles repolladas y sueltas, bledos, lechugas, verdolagas, rábanos, culantros, perejiles, nabos, mostazas, ajos y cebollas, de las dos: cabeza y de rama, moradas y blancas. Productos que se consumen mucho, como bastimentos: yuca, ñame,

¹ DE LA ROSA. José Nicolás. Floresta de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad y provincia de Santa Marta. Barranquilla: Biblioteca Departamental del Atlántico, 1945. p. 289.

² Ibid., p. 290.

³ Ibid., p. 291.

arracacha y batata. Semillas que brotan de la Sierra Nevada de Santa Marta, encontramos el trigo, los garbanzos y las habas. Además, maíz, frijoles de varias especies y otros, como los quinchonchos, similar a la lenteja, guandules y caraotas. También se produce arroz, ajonjolí y millo. De La Rosa para finalizar el recuento de estos frutos y demás, afirma, *"no carece nuestra provincia de frutas, legumbres, semillas, ni raíces para mantener a sus habitantes, sin embargo de lo extenuada que la tienen los caribes; pues la fertilidad de sus tierras y regalo de sus aguas, producen cuanto se siembra, o transpone con admiración"*⁴.

A toda esta riqueza natural que los samarios consumían, agreguemos el sinnúmero de flores que su fragancia inundaban el aire de la provincia. Un listado rápido nos dice que se cultivaban: jazmín azahar (agua de azahar), laurel, nardos, alelíes (blancos, amarillos y rosados), siemprevivas, azucenas, caracucha, amapolas, rosas. Encontramos flores sin olor como: gigantón, flor de *muerto*, arrayán, que abunda en la provincia, además tiene atributos medicinales. Yerbas, resinas y raíces, yerbas con atributos medicinales. La provincia cultiva en abundancia el bálsamo, la sangre de drago, copal o anime, bija, caraña, aceite de canime, cativo de mangle, almáciga, zarza, yerbabuena, tabaco, venturosa, la quina, cohombro, culantrillo, caña agria. Culantro, cebolleta, sábila, tomillo, paico o yerba santa, higuera, mimosa, chamico, lengua de buey. Y un listado muy largo de yerbas tan medicinales y usadas tradicionalmente que De La Rosa considera que *"se han visto sanar con estas aplicaciones enfermedades casi incurables, dándose por ello tan corta estimación a los medicamentos compuestos, que no dejando interés a los que profesan su arte, nunca se han visto boticas en toda la provincia, pues cada terreno de ellas es un arca de varios medicamentos"*⁵. El uso farmacológico de esta riqueza que les brinda la tierra a los habitantes de la provincia, es aún practicado en pueblos grandes y pequeños de este territorio. Diciendo la apreciación de De La Rosa, al considerar que no es necesario colocar una botica, a la final, no sería rentable.

⁴ Ibid., p. 297.

⁵ Ibid., p. 309.

Pero la naturaleza le entrega a los samarios árboles y animales cuadrúpedos y volátiles. Entre los árboles encontramos los madereros, renglón importante en el comercio samario e inclusive de exportación, entre ellos se destacan: caoba, ceibo, caracolí, orejero, guayacán, cedro, granadillo, dividivi, gusanero, algarrobo, canaleta, manzanillo, olivo, caucho, carreto, balsa [para la construcción de embarcaciones], el morito y palo Brasil, que producían tintes. Pero el árbol más comercializado en toda la provincia y posiblemente en toda la región Caribe fue el palo Brasil. La explotación y comercialización de este árbol a Europa fue iniciando la Colonia. En todos los libros de la época o informes de autoridades se daba cuenta de la abundancia de palo de Brasil en los montes de la provincia. La importancia de este árbol es porque *"sirve para los tintes, con la grandeza que siendo su natural color rosado, lo varía a otros colores, según la mezcla que se le introduce, y el más selecto el morado, con sólo el mixto de flor de ceniza"*⁶. Por el puerto de Santa Marta y de la misma Riohacha, se embarcaba rumbo a España; inclusive, todavía en el siglo XX, se seguía comercializando. En el informe de Don Antonio De Narváez y De La Torre, sobre la importancia y comercialización del palo de Brasil comenta, *"es a confesión de todos los inteligentes de mucho mejor calidad, y estimación que el de Campeche, por la variedad, y viveza de Tintes que da. Siempre que se facilite, y favorezca la saca de este, y se haga a precios cómodos, en términos que el Inglés no pueda sufrir la concurrencia con él en las ventas de Europa, por si mismo se verán precisados a dejar aquel establecimiento"*. La preocupación del Gobernador De Narváez, es por la situación crítica de las vías, los caminos que conducen de los montes de Valledupar, Valencia de Jesús y de *"La Nación Chimila"* epicentro de la producción, hasta Santa Marta, Cartagena o Sabanilla, son malos, lo que encarecería el producto y para hacerlo competitivo con el de Campeche (México) es necesario mejorar los caminos. El recorrido del palo Brasil de su lugar de corte, hasta Europa, no era nada fácil. Del lugar de corte debía sacarse en mulas, hasta

⁶ Ibid. p. 316.

⁷ DE NARVÁEZ Y LA TORRE, Antonio. El informe sobre la provincia de Santa Marta y Río Hacha de 1778. En: MÚNERA, Alfonso. Ensayos Costeños. De la Colonia a la República 1770-1890, Bogotá: Colcultura, 1994, p. 39.

las orillas de los ríos Cesar y Magdalena, de ahí a los puertos de la costa y luego embarcarlo en los barcos con destino al Viejo Mundo. Aunque a Santa Marta también se llegaba por los caminos reales que permanecían en pésimo estado.

De Narváez brinda más información sobre este producto y señala que a pesar de que son varias las naciones que reconocen la calidad del palo de Brasil de Santa Marta, son los holandeses, que *"poseen el secreto de extraher la substancia, o color del palo, y reducirlo a polvo, que después en papeles venden a toda Europa a 5 rns. Von. la libra"*⁸ y reconoce que si se conociera ese secreto y lo llevaran a España, ese *"ramo de comercio, sería mucho más importante aún, bien que con sólo su actual valor, y la vitalidad de que descaesea (sic) el de los Ingleses, merece particular atención; por este sin embargo de que hay montes abundantísimos de él, he encargado el cuidado de su renovación por el mucho que se consume, y de que no se corte el que renace"*⁹. Destacable la preocupación de este funcionario de la Corona Española tomando decisiones como la de aceptar el corte, pero también la necesidad de renovación, para que no se agote esa fuente de riqueza. Pero esas recomendaciones se tuvieron en cuenta durante mucho tiempo hasta que el negocio dejó de serlo y hoy es escaso encontrar un árbol de palo de Brasil en el área donde antes abundaba.

En el estudio realizado por el Gobernador De Narváez encontró que existían dos precios: uno, como resultado del intercambio que era: cinco pesos por cada carga de 10 arrobas, diez libras a cambio de géneros y un segundo precio, que era: cuatro pesos en dinero efectivo por las mismas cargas. Como se señala arriba son los holandeses quienes más lo aprovechan, son quienes conocen sus atributos y tienen el secreto para beneficiarlo y venderlo en Europa. El Gobernador afirma que *"los holandeses [...] con el motivo de la contrata que para la provisión de víveres ha habido en los años pasados, han sacado muchos millares de cargas que vendían en Curazao a 8, y 10, y hasta 16 pesos. El Bergantín Catalán sacó de*

⁸ Ibid., p. 40.

⁹ Ibid., p. 40-41.



*Santa Marta unos 800, y el de Isla de Canarias otra porción, y algunas Balandras, y Goletas que trafican con las Islas de Cuba, Santo Domingo, y Puerto Rico, llevan algunas cargas como lastre, que venden en ellas, y transportan a Europa las del libre Comercio*¹⁰. Como se puede inferir no es nada despreciable la actividad económica que genera este producto que nacía silvestre en los montes samarios* y que permitía dinamizar el comercio de la provincia y de la ciudad, porque por su puerto se exportaba a las islas del Caribe y países europeos.

La provincia produce otros árboles que serán utilizados hasta bien entrado el siglo XX, en la construcción de vivienda en los sectores populares de la ciudad, me refiero a las siete especies de caña (brava, carrizo, lata, etc.); ocho especies de palmas (curúa, zararé, real, estera, giraca [hiraca], etc.). Otros no menos importante como algodón (consumo interno y se exporta), achiote, añil, naranjito, bijao, peralejo, totumo, trupio, guácimo, guamacho, yaya, palo santo, guáimaro, mangle. Muchos bejucos que son utilizados para amarres, no sólo en los cercados y hatos ganaderos, sino también en las viviendas.

Los animales cuadrúpedos y aves, son igualmente, muchos. Son varias especies las que nacen, se crían y fecunda los montes. Entre ellos fueron muy famosos los tigres y leopardos, cuyas pieles se comercializaban y se enviaban a Europa, aún en el siglo XIX los viajeros consideran que una prueba de haber estado en América, era regresar con una piel de estos felinos. También había osos hormigueros, cerdos silvestres, dantas, zainos, ponches, venados, conejos, guartinajas, armadillos, morrocoy, iguanas. Todos consumibles, estos son los denominados "*comida de monte*". Muchos de ellos procesados, servían para los viajeros durante esas largas travesías bien al interior del territorio o al exterior. Entre las aves, muchas de las cuales se comercializaban encontramos: pericos, monos, marticas, ardillas, gavilanes, guacamayas, loros, guacharacas, garzas

¹⁰ Ibid., p. 40.

* Samario: Entendido como nacidos en la provincia de Santa Marta o nacido en su capital Santa Marta.

(blancas, morenas y color ceniza)*, alcatraz, paujil, tórtolas y un sinnúmero de pájaros cantores que alegraban la vida rural y urbana. Muchos de estos animales llegaban a los negocios establecidos en el mercado y en jaulas adornaban y recreaban la vida samaria.

Las aguas de los ríos, ciénagas, caños y del mar constituyen sin duda una cantera de alimentos para los samarios. Los pescadores los comercializaban en la orilla misma de los ríos o la costa del mar Caribe. Enumerarlos, no es nada difícil, hoy todavía se consumen la gran mayoría y siguen siendo la principal fuente de alimentación. Pescados y mariscos del mar como: lebranche, albacora, cazón, róbalo, bonito, cojinoa, picuda, jurel, pargo, palometa, sábalo, ojo gordo y peces mayores como: ballena, tonina, manatí, tiburón, pez espada y sierra. Otros productos del mar, muy degustados y comercializados por los samarios son los camarones. Tortugas, mariscos, jaibas, ostiones, langostas, ciempiés, cangrejos, caracoles, chipichipis y otros. Del río encontramos: *"doncella es el más rico que produce en sus aguas. Este, después que en fresco sirve y mantiene a sus más inmediatos habitantes se sacan cargazonas saladas y en seco para todo el Nuevo reino, provincia de Cartagena y otras más remotas partes, donde generalmente es estimado y solicitado"*¹¹, situación similar se presenta aún con el bagre pintado, su comercialización sigue siendo clave en la economía de muchos pobladores de la orilla del río Magdalena. Además encontramos: bocachico, dorada, barbudo (barbul), coroncoro, arenca, sábalo, manatí¹², caimanes, babillas¹³. Si bien es cierto que los principales consumidores eran los habitantes/productores, algunos excedentes llegaban a poblaciones mayores como Valledupar, Ciénaga, Tenerife, Valencia de Jesús, El Banco, Chiriguaná y

* Consumida por los indígenas, luego desplumadas. Las plumas de estas aves eran comercializadas a Estados Unidos y Europa donde se convertían en un accesorio para decorar los sombreros de las damas elegantes de esas sociedades. En el siglo XIX y XX existían almacenes especializados en compra de plumas en ciudades como Cartagena y Barranquilla.

¹¹ DE LA ROSA, Op. cit., p. 338.

¹² Pez muy grande, en su interior se puede distinguir por lo menos cinco clases de carnes, según la tradición popular.

¹³ Su piel aún se comercializa, usada para la elaboración de carteras, cinturones, etc.

Riohacha, entre otras. A Santa Marta llegaban estos excedentes de poblaciones lejanas, pero ella se nutría fundamentalmente de los excedentes producidos desde las poblaciones cercanas que diariamente eran ofrecidos, bien en el mercado público o por las calles de la ciudad. Todavía en los siglos XIX y XX se evidenciaba esta situación de la que se dará cuenta más adelante.

Por otra parte, aunque el ganado vacuno, caballar, mular y asnal no es de la tierra, su trasplante y adaptación al territorio fue próspera. Especialmente el ganado vacuno tuvo un desarrollo muy grande, sobretodo en el centro y sur de la provincia. Muchos de sus propietarios fueron hacendados de la provincia de Cartagena residentes en Mompox. En el informe del Gobernador De Narváez es contundente, cuando afirma que *"la cría de Ganados ha sido la ocupación, o comercio que con preferencia ha llevado la aplicación de las gentes en esta Provincia por la abundancia, y fertilidad de sus pastos, y aguas, y de esta especie son quasi todas las haciendas de ella"*¹². Las haciendas mejor organizadas pertenecían a gentes de la vecina Cartagena¹³, vivían de lo que ellas producían, pero todo lo gastaban en Cartagena y no en la provincia samaria, por lo que De Narváez considera que hay más provecho para la heroica que para Santa Marta.

Esta última producía entre 400 y 600 novillos para el consumo interno y para la vecindad. Además del ganado en pie hacia Cartagena se transportaba carne salada. El cuero constituía otra fuente de ingresos. Al año podían acumularse entre cuatro mil y cinco mil, que eran vendidos legal o ilegalmente, incluso en Cartagena. De toda la provincia samaria se venden reses paridas, hasta por seis pesos, con el fin de fomentar la cría. Por los lados de Valledupar, Valencia de

¹² Siguiendo a Arturo Bermúdez Bermúdez organizados encontramos los siguientes mercados públicos: "Las Murallas del Fuerte de San Vicente", "La Plaza Vieja, de Bastidas, San Antonio o de la Carnicería", "Plaza de San Francisco" y "Nuevo de la Coquera". (BERMÚDEZ, Materiales para la historia de Santa Marta, p. 187).
¹³ DE NARVÁEZ. Op. Cit., p. 41.
¹⁴ La hacienda más reconocida "*Santa Bárbara de las Cabezas*", de propiedad de Juan Bautista de Mier y la Torre. "Era una hacienda inmensa, a juicio de Zamorano (...) De unas cuatro leguas por lado (unas 42.000 hectáreas o 100 caballerías de esa época)" (FALS BORDA, Orlando. Historia Doble de la Costa, Tomo I, Mompox y Loba. Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1980, p. 83A-84A).

Jesús y Chiriguaná existían criaderos de mulas y caballos en número nada despreciable, los que igualmente tenían un significativo valor. Estos animales eran ofertados en Cuba y otras islas del Caribe, llevados desde Santa Marta y Riohacha. Aunque por esta última, era más común, vía contrabando.

Cerca a Santa Marta destacan otras haciendas, que si bien no producen tanto ganado como las del centro y sur de la provincia, sí abastecen a la ciudad, entre ellas: *“La Florida de San Pedro Alejandrino”, “San Antonio del Piñón”, “Santa Cruz de Papare”, “El Alambique”, “Santa Cruz de Gaira”, “Minca”, “Bureche”, “Curinca”, “La Concepción”, “El Mayor”, etc.* Algunas de estas últimas colindaban con la ciudad y abastecían a la población donde *“se cultivaba desde la caña de azúcar para la panela, toda clase de frutales, el cacao y el tabaco para la exportación, igual que el añil en las tierras de Avilés, al sureste de la ciudad junto al río, hasta el maíz y hortalizas en las rozas periurbanas”*¹³. Igual productos de origen vacuno como leche, queso, mantequilla, sebo y por supuesto la carne.

Sin haber presentado un exhaustivo listado de los productos con origen en este territorio bañado por ríos, ciénagas, caños y riachuelos y por el exuberante mar de los Caribes, el jesuita Antonio Julián, quien vivió en Santa Marta y otros lugares de la provincia durante parte del siglo XVIII comenta que *“...porque realmente juzgo, bien informado, que no hay en ambas Américas Provincia más estimable y preciosa que la Provincia de Santa Marta. No es mi intención quitar el debido aprecio a las demás, ni enlazar sobre ellas en todo a la Provincia de Santa Marta; que nunca he aprobado, ni menos envidiado fabricar edificios, ni levantar promontorios sobre ruinas ajenas. Quede cada una en la pacífica posesión del justo aprecio que se merece por varias circunstancias. Puede alguna de ellas ser igualmente apreciable, o más todavía en alguna línea; más atrevome a proferir francamente, que la de Santa Marta es sobre todas estimable, y preciosa por estas tres calidades, y circunstancias. Por ser ella tan reducida y tan llena de*

¹³ BERMÚDEZ BERMÚDEZ, Arturo. Materiales para la Historia de Santa Marta. Bogotá: Banco Central Hipotecario, 1981. p. 275.

*riquezas: sobre tan rica, tan amena, y tan fácilmente traficable por ríos, por tierra (sic), y por mar, y finalmente por estar situada en moderada distancia de España (sic), y en sitio tan proporcionado al comercio para todas partes*¹⁴. Sin duda la pasión y el amor por la ciudad son evidentes en el jesuita, pero esa es la mirada que muchos tienen de la ciudad y provincia de Santa Marta, todos destacan las riquezas de los suelos, de los ríos, del mar y de la Sierra Nevada de Santa Marta. Al comparar la provincia con otra, no duda en afirmar que *"las riquezas que se hallan en las demás esparcidas, casi todas se hallan juntas y recogidas en sola la Provincia de Santa Marta; con la privativa excelencia, que esta abunda de muchas de que las otras carecen"*¹⁵. Es posible considerar falta de objetividad del jesuita, sin embargo, al revisar los documentos de la época y lo que, aun hoy, se produce, no es exagerado el comentario de Antonio Julián.

Sin embargo, los caminos que comunicaban a la capital con sus territorios eran intransitables, como también con los puertos sobre el río Magdalena, por ello, De Narváez considera que la poca población de la provincia, sobretodo en el centro donde habitaban los nativos chimila era por *"la falta cuasi total de comunicación que entre sí han tenido los pueblos de esta provincia y aun de caminos que no se habían abierto por la misma causa de estar ocupada de indios bárbaros", y principalmente la Capital que ha estado como aislada, y separada de las demás, sin haver otro paso que por la orilla del mar al río de la Hacha o al de la Magdalena, y por uno, u otro del Valle, y demás lugares dependientes, y aun estos con grandes rodeos, riesgos, y costos: lo que privándola del giro interior, que es el que más vivifica, y de los auxilios recíprocos que unos pueblos deben proporcionarse a otros, hacía también que las gentes la abandonasen*¹⁶. El estado lamentable de los caminos fue determinante para comercializar los productos que daba la tierra y a ello se sumaba la presencia de los indígenas chimila. Aunque algunas autoridades de la provincia, como el Gobernador Don Andrés Pérez, con

¹⁴ JULIÁN, Antonio. La perla de América. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1980. p. 3.

¹⁵ Ibid., p. 8.

* Se refiere a los Chimila, *"La Nación Chimila"*.

¹⁶ DE NARVÁEZ, Op. cit., p. 49.

su propio dinero, hacia la década de los sesenta del siglo XVIII abrió el camino directo entre Santa Marta, Valledupar y Valencia de Jesús, minorando la jornada en cinco días. Como también caminos que comunicaban las pequeñas poblaciones de la provincia entre sí.

Aunque al comienzo del siglo siguiente la provincia presenta mejoras en sus ingresos como resultados de algunas de las medidas borbónicas de las que los cartageneros pasan a quedarse, puede asegurarse que este relativo éxito fiscal no toma cuerpo en la calidad de la arquitectura ni en el aumento de los renglones económicos vinculados al comercio exterior. Crece, eso sí, y a pesar de los esfuerzos de las autoridades centrales, el contrabando, una actividad que sigue siendo muy lucrativa. Igual la provincia sigue padeciendo de la ausencia de un buen sistema de caminos entre sus principales asentamientos en el centro y sur con el puerto y los pueblos del río Magdalena que facilitan el comercio de ganado, cuero y maderas con Cartagena. La conocida hostilidad chimila, en una zona rica en maderas, mantiene su vigencia, pugna que continuará bien entrada la República andando el siglo XIX. El puerto, no obstante la profundidad y seguridad de la bahía, sirve de albergue a un comercio corto comparado con otros puertos del Caribe español a pesar de las autorizaciones de comerciar con neutrales.

A doscientos años de estos hechos, y sin que los aguerridos nativos chimila tengan el protagonismo de otras centurias, las vías de comunicación siguen afectando a buena parte de los pobladores del Departamento del Magdalena y toda la Depresión Momposina y la Región Caribe que no tiene carreteras transversales que la comuniquen sino troncales que la comunican con las ciudades del interior del país. No basta pues con la existencia de paradisiacas ventajas naturales*, si a estas no son agregadas ventajas competitivas que son construidas,

* Antonio Julián, en el siglo XVIII llamó a la provincia de Santa Marta "La perla de América", y el francés Eliseo Reclus a mediados del siguiente siglo no dudó en afirmar: "Santa Marta está situada en un paraíso terrestre" y hoy modernamente se promociona a la ciudad en el mundo como el lugar "Que lo tiene todo", una afirmación que no deja de ser cuestionable.

y exigen la presencia de hombres de negocios y de posturas políticas en los cuerpos de decisión del país.

1.1.2. La ciudad-puerto, el comercio exterior y el contrabando.

1.1.2.1 La llegada de los Borbones y los albores de la Independencia.

Al iniciarse el siglo XVIII o de las luces, llegan los borbones al poder en España en cabeza de Felipe V (Versalles 1683-Madrid 1746), que reinó durante dos períodos, el primero entre 1700 y 1724 y volvió este mismo año, meses más tarde, y gobernó hasta 1746, es el Rey que más tiempo duró gobernando a España: 45 años y tres días. La llegada de la llamada “*Casa de los Borbones*” tiene unos efectos importantes para Europa, España y las mismas colonias de ultramar. España era tal vez el país más rezagado en su dinámica económica frente a países como Francia, Holanda e Inglaterra, que mantenían una tendencia modernizadora en sus economías, acordes con las políticas nacionales e internacionales, además desde hacía muchos años le competían por el control del Océano Atlántico. Por esa razón, y otras, a la llegada de los borbones el reto que se les presenta es cómo enfrentar la competencia y ponerse a tono con el mundo, es decir, superar una serie de factores internos que le impiden competir en igualdad de condiciones, por ello, los borbones definirán y aplicarán una serie de medidas para garantizar las reformas que España necesitaba.

El primer gran reto de Felipe V fue abocar la modernización del Estado español y para ello, concentró todo su “*esfuerzo en la modernización de la administración pública, orientada a la defensa, a la diplomacia y al manejo del control de las instituciones*”¹⁷. De tal manera que las reformas borbónicas al contemplar la modernización de la administración, debe definir qué acciones impulsar para “*extirpar el contrabando en las costas de la Nueva Granada era una de las mayores preocupaciones de la modernidad borbónica, con la que se abrió el siglo*

¹⁷ MELÉNDEZ SÁNCHEZ, Jorge. Los borbones y la región, Ocaña Siglo XVIII y primer decenio del Siglo XIX. Bogotá: Códice Ltda., 2007. p. 22.

XVIII¹⁸. Justamente el profesor Múnera considera que una de las razones de los borbones al crear el virreinato fue precisamente *"para intentar meter en cintura a los contrabandistas y para lo mismo se pagó desde Méjico una flotilla, costosa e inútil, de guardacostas"*¹⁹. El contrabando que llegaba a los puertos/colonias españolas en la Nueva Granada era muy grande, tanto que se piensa que *"de todas las posesiones americanas ninguna otra sufrió a tal extremo el <mal> del contrabando"*²⁰. El cálculo que hace Lance Raymond Grahn citado por el profesor Múnera es de seis millones de pesos *"en los inicios del siglo XVIII, cuando el comercio legal no superaba los dos millones"*²¹. Eso explica que muchas de las reales cédulas dictadas estuvieran orientadas a vigilar, controlar y combatir el contrabando. Pero no es una tarea nada fácil, por varias razones: primero, los piratas, corsarios y contrabandistas inundan el Caribe y buscarán vender y comprar mercancías de contrabando y sin el pago de arancel alguno; segundo, las restricciones de la Corona Española al imponer una serie de impuestos lleva a muchos vecinos americanos a adquirir mercancías en este mercado; tercero, la extensión del territorio a controlar es inmenso y la capacidad de los efectivos de las autoridades virreinales no alcanza a cubrirlo; cuarto, muchas de las autoridades virreinales (civiles, militares y eclesiásticas) eran permisivas con la práctica del contrabando, muchas de ellas participaban del negocio; quinto, el contrabando en los puertos caribeños era abierto y permanente, diariamente se comercializaban productos llegados de Europa y en el caso de Santa Marta, que fue abandonada a su suerte por las autoridades españolas, al sacarla de la ruta de los galeones. Los samarios fueron obligados ir hasta Cartagena de Indias para adquirir productos básicos importados, por lo que no tuvieron más opción que el contrabando: Morir o contrabandear. El profesor Múnera ratifica que *"en las provincias de Santa Marta y Riohacha la situación era aún más grave. Aquí todo giraba, literalmente, alrededor del contrabando. Piénsese que de 1700 a 1763,*

¹⁸ MÚNERA, Alfonso. El Fracaso de la Nación, Región, Clase y raza en el Caribe Colombiano (1717-1810). Bogotá: Banco de la República/El Áncora Editores, 1998. p. 68.
¹⁹ Ibid., p. 68.
²⁰ Ibid., p. 68.
²¹ Ibid., p. 68.

*sólo un barco mercante español arribó a la ciudad de Santa Marta y ninguno a Riohacha, con el agravante de que, en la mayoría de estos años, a Cartagena llegó uno que otro [...] O sea que la alternativa para los habitantes de Santa Marta y Riohacha era negociar con el extranjero o resignarse a carecer de productos básicos, tales como la ropa, los instrumentos de trabajo, la harina y el vino*²².

Pero Santa Marta tal vez no merecía esa suerte, porque recibía del interior de la provincia una serie de productos como añil, algodón, cacao, palo de Brasil, sebo, cueros y algunos frutos exportables. La ciudad a pesar de tener un puerto natural ideal y con buen calado, el comercio era muy pobre y menor, frente a la gran actividad comercial desarrollada en la vecina Cartagena de Indias. De tal manera que la ciudad reúne los factores naturales que le garanticen una actividad comercial con el extranjero, sin necesidad de caer en prácticas económicas ilegales. De Narváez comenta que una ventaja que tiene la provincia para su actividad comercial, es tener ríos, ciénagas y caños que son clave para transportar los productos de la tierra, hacia las otras provincias del Nuevo Reino y *"traerlos embarcados hasta Santa Marta, a este o algún otro Puerto de los muchos, y buenos de que abunda su dilatada predicha costa, la que esta franquea para sacarlos a otras Provincias, y su ventajosa posición en proporción de mantener en todas las estaciones del año, una libre, y cómoda Navegación con las [islas] de Barlovento, y Sotavento, con las Islas así Españolas como extranjeras, y con la Europa, se debería formar la más ventajosa idea de esta Provincia,..."*²³. Con todas estas ventajas el Gobernador De Narváez, considera que si se saben aprovechar y fomentar, serán de prosperidad para la provincia y todo el reino e inclusive para la Monarquía Española y *"pudiendo ser la más rica, puede asegurarse es la más pobre de todo el reino"*²⁴. Lo cierto es que a pesar de contar con todos esos atributos naturales la ciudad y la provincia se mantienen en el ostracismo.

²² Ibid., p. 68-69.

²³ DE NARVÁEZ, Op.cit., p. 32.

²⁴ Ibid., p. 33.

Un aspecto que afectaba las actividades comerciales por el puerto de la ciudad era la presencia constantemente de piratas y contrabandistas que durante todo el siglo XVIII atacaron la ciudad. Al inicio del siglo en 1701, la merodeó el pirata inglés Pedro Cuero, al año siguiente Juan Bodquin, que además de pirata era contrabandista irlandés. Este personaje es bien interesante para la vida comercial de la ciudad por poseer su doble actividad: pirata y contrabandista y que se movía entre varias islas del Caribe: Curazao, Jamaica entre otras y Santa Marta. En esta ciudad vivía su hermano Esteban Bodquin García, que como su hermano era irlandés, pero a la ciudad había llegado procedente de Jamaica y casado con la samaria Dorotea Zúñiga. *“Esteban ocupaba la tesorería y nadie ignoraba que contrabandeara asociado con su hermano Juan y otros elementos de la ciudad”*²⁵. Como contrabandista, dotaba a la ciudad de armas, ropas y de comestibles importados. Tanto el contrabandista como su hermano tenían una fuerte actividad comercial ilegal. En todo el Nuevo Reino era dado encontrar a algunas autoridades, tanto civiles como militares, e inclusive eclesiásticas, dedicadas al contrabando, situación que afectó las relaciones entre los poderes. Por estos mismos años figuraron entre los principales contrabandistas de la ciudad el gobernador Quintana de las Torres y el obispo Luis Martínez Gayoso, quien *“fue un comerciante ilegal comprobado, pues en la ciudad controlaba el negocio de carne, las pulperías, la sal de Chengue, la de Ciénaga y la de la ciudad, con balandras propias para transportar sus mercancías”*²⁶. Al morir, no se le encontró su capital acumulado, que podía ascender a más de \$150.000; se pensó que una especie de “socio” suyo, Fray Alfonso de la Puente, tendría el dinero.

Por otra parte el Gobernador Quintana fue acusado de ser permisivo con corsarios y contrabandistas que llegaban a las playas de Santa Marta a comerciar productos de contrabando. Según Bermúdez *“se había formado aquí una asociación de contrabandistas en la que intervenían el gobernador Quintana, los Bodquin (uno en la urbe y el otro capitaneando su nave corsaria) y otras personas como Pedro*

²⁵ BERMÚDEZ BERMÚDEZ, Arturo E. Piratas en Santa Marta, 2 ed. Bogotá: Kimpres Ltda. 1991. p.119.

²⁶ Ibid., p.120.

*Guillette, el portugués Juan Bautista Machado*²⁷. El final de este Gobernador contrabandista terminó después de habersele comprobado tal actividad ilegal y residenciado por el Licenciado Juan Gutiérrez de Arce. Fueron muy dadas las acusaciones a Gobernadores o mandos medios, obispos y militares de contrabandistas o que conectaban con tal actividad. Tanto Santa Marta como Riohacha fueron ciudades casi que obligadas a vivir de esa actividad ilegal (hasta hoy). Desde el momento que se crea la "Casa de Contratación de Sevilla" en Cartagena de Indias los habitantes de la provincia samaria fueron habilitados "primeramente como un comercio forzado y luego como una necesidad de una ciudad olvidada de las flotas españolas, y con la complicidad de las autoridades. Se inicia así el comercio ilegal de ropas, armas, municiones y negros traídos de África. Muchas veces esos barcos negreros traían también ropas y otras cosas para comerciar (picos, palas, elementos para el campo), solicitaban permiso, bajo la amenaza de saqueo de la población e incendio si no lo permitían las autoridades. Pero en Santa Marta también influyó el abandono de las flotas españolas que traían todo de la península y se fueron para Cartagena"²⁸. Los galeones que llegaron durante el siglo XVI a la ciudad no volvieron con sus mercancías y cambiaron de destino en el XVIII. Era Cartagena de Indias la escogida y los samarios debían comprar en el mercado cartagenero las mercancías importadas con recargo, no importó que el puerto de Santa Marta, que fue considerado como el mejor de América, se abandonara. Fue para "esos tiempos [que] el contrabando se hizo una necesidad para abastecer la ciudad, que de otra manera moriría. No había moneda rodante pero se negociaba el contrabando con el oro de los indios, con una clasificación establecida según el grado de pureza áurica, en la que se distinguía el oro bajo o chafalonía y el oro de águila, de gran pureza"²⁹. Pero también se utilizaban otros objetos valiosos que servía para intercambiar por sedas, ranchos, licores, armas y otros productos de primera necesidad, pero de contrabando, traídos de las Antillas holandesas.

²⁷ Ibid., p.120.

²⁸ Ibid., p.133.

²⁹ Ibid., p.133.



(Aruba, Curazao, Bonaire) y de Portobello, Jamaica, además de algunos países europeos, sobretodo de Francia, Holanda e Inglaterra. Múnera coincide con Bermúdez cuando afirma que *"el comercio legal con España desapareció casi del todo y los barcos españoles dejaron de transportar la ropa, el vino, la harina, las aceitunas y los instrumentos de trabajo necesarios para la vida agrícolá y marítima durante largos períodos de tiempo. No había más remedio que contrabandear, no sólo para garantizar el suministro de bienes importantes para las provincias de Santa Marta, Riohacha y Cartagena, sino en beneficio de toda la Nueva Granada"*³⁰.

Podríamos afirmar que la ciudad al quedar abandonada por las autoridades españolas sobrevivió gracias al contrabando. Mientras la miseria y la agonía se apoderaban de la ciudad, su vecina Cartagena de Indias era atendida por la Corona Española. Cuando Juan Gutiérrez de Arce fue comisionado a Santa Marta para residenciar a don Cristóbal Vélez Ladrón de Guevara y Guzmán Lasso de la Vega, marqués de Quintana de las Torres, en 1712 *"encontró a Santa Marta en un estado deplorable de miseria. Las cajas reales estaban exhaustas, y desde 1711 no le pagaban los situados. No tenía más que un centenar de habitantes, casi todos militares. No había ni cultivos, ni comercio. La pesca de perlas se había extinguido..."*³¹.

Esta situación de crisis socio-económica en Santa Marta y su territorio, se manifiesta igualmente en el estado de abandono de sus construcciones de propiedad de la Corona española. Cuando en 1759 toma posesión del cargo de Gobernador el Capitán de Dragones Don Gregorio Rosales Troncoso y Osoreo, caballero de Santiago y capitán de los Reales Ejércitos, *"grande fue el desengaño del nuevo gobernador al ver que llegaba a una capital desprovista de los edificios más indispensables, y aunque tan importante por su situación, que la consideraba*

³⁰ MÚNERA, Op.cit., p. 67.

³¹ RESTREPO TIRADO, Ernesto. Historia de la provincia de Santa Marta, Tomo II. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 1953, p. 58.

*como antemural del Nuevo Reino, completamente indefensa. Su primer cuidado fue pedir fondos para fortificarla. No encontró casa de gobierno, y la Catedral abandonada, porque para arreglar las paredes de una capilla la habían destechado. La Casa Capitular, que apenas estaba empezada, amenazaba ruina. No había cárcel pública ni Sala de Contaduría. Hacía falta un cuartel para 150 soldados, y no encontró archivo, ni un ministro que hiciera las diligencias de justicia*³². Indudablemente que la situación de la ciudad no es nada fácil. Eso muestra el ostracismo al que fue condenada por la Corona Española y por supuesto, la única alternativa que tuvieron sus habitantes fue recurrir al contrabando como una forma de actividad económica, que a pesar de ser abierta y permitida por las autoridades civiles y militares, quienes participaban del negocio, eran cuestionados por el clero, aunque muchos de los preladados participaban de esa actividad ilícita. Pero la situación de esta actividad ilegal, no era solo en Santa Marta, sino que *"el contrabando era un fenómeno central de la vida económica y social del Caribe colombiano, como lo era, en general, de una u otra forma, de toda la región adyacente. A finales del siglo XVIII constituía sin exageración, un instrumento de sobrevivencia para las clases populares lo mismo que para las élites. El predominio de esta economía ilegal era el elemento más sobresaliente de la sociedad costeña en el siglo XVIII, y el contrabando estaba detrás del origen de las grandes fortunas de sus élites económicas y del desarrollo de sus ciudades, conformando además una forma de vida y un conjunto de valores"*³³.

Muchos de los gobernadores de la provincia de Santa Marta, lucharon durante todo el siglo XVIII contra esta actividad, pero fueron incapaces de contenerla y mucho menos de erradicarla. El Gobernador Andrés Pérez Ruíz Calderón se posesionó el 21 enero de 1763, luchó por la organización de las rentas de la provincia, entre ellas aplicó una Real Cédula que le indicaba la necesidad de *"organización del estanco y administración de la renta de tabaco"*³⁴ y además le

³² Ibid., p.188.

³³ MÚNERA, Op.cit., p. 66-67.

³⁴ RESTREPO, Op.cit., p.199.

abrió una guerra a muerte al contrabando en toda la provincia, sobretodo en Riohacha, con esa actitud logró los méritos suficientes para ascender a Teniente Coronel y los cabildos elogiaron sus acciones en el cumplimiento de las leyes.

Mientras esto sucedía en Santa Marta, en España ascendía al trono real Carlos III, quien regentó los destinos de España y sus colonias entre 1759 y 1788. El monarca Carlos III, jugó un papel importante en la Santa Marta del siglo XVIII, en lo referente a la parte física, gracias a él, la ciudad adquiere un empuje en su desarrollo urbano *"bajo su mandato se mejoraron las condiciones defensivas de la bahía, hubo un significativo desarrollo urbano, traducidos en obra como la actual catedral, el seminario conciliar, el cuartel de infantería fija veterana, la real Administración de aguardientes, el mejoramiento de los conventos e iglesias de San Francisco, Santo Domingo y San Juan de Dios..."*³⁵. Muy posiblemente el apoyo que el Rey le brinda a la ciudad, obedezca a algunas promesas u órdenes que el rey anterior Fernando VI (quien reinó entre 1746 y 1759) había decretado y el Virrey no había cumplido, sobretodo la que tiene que ver con una suma de dinero que el Virrey debía entregar a la ciudad para la construcción de la catedral, *"la obra estaba en suspenso, y si no se la atendía se perdería lo poco que estaba hecho. El rey le reprendió por su morosidad y le ordenó, así como a la Audiencia, que sacara este dinero de cualquiera de los ramos de novenos, de vacantes mayores y menores o de mesada eclesiástica"*³⁶. Una de las causas de la demora en la construcción de la catedral era la situación crítica de los vecinos samarios, lo que determinaba el pago de muy poca renta al fisco local. Es más, para algunas autoridades virreinales, entre ellas el mismo virrey, era exagerada la inversión en la construcción por los pocos vecinos que atendía y la escasa renta que producía la provincia. Además se quejaba de las muchas consignaciones a Su Majestad. El obispo Juan Francisco Javier Calvo señalaba al rey, en 1772, que *"los vecinos estaban tan pobres, que ni los más acomodados tenían facilidad para mandar a*

³⁵ OSPINO VALIENTE. Álvaro. Santa Marta Vista por Viajeros. Santa Marta: Bastianos, 2005. p.167-168.
³⁶ RESTREPO, Op.cit., p. 213.

*sus hijos a educar en Santafé*³⁷. Tenía claro el prelado que no podía contarse con el apoyo económico de la feligresía por lo que propuso *"un impuesto de medio real sobre cada botella de aguardiente que se vendiese"*³⁸. La propuesta del obispo al Monarca tuvo eco *"el rey mostró más generosidad de la que se le exigía, aprobó la idea del obispo, cedió los dos novenos que le correspondían de los de diezmos durante diez años y 20.000 pesos, que se cubrían de las vacantes y de la mesada eclesiástica. Autorizó a que se tomara a censo las cantidades que se necesitaban de las dos primeras sumas hasta completar los 59.000 pesos, presupuesto de la obra"*³⁹. El pago del impuesto no es acogido por todos y el gobernador don Nicolás Díaz de Perea y los oficiales pensaron excluir del impuesto a la provincia de Riohacha, que dependía espiritualmente de Santa Marta, pero temporalmente de Cartagena, sin embargo, el Consejo consideró que la construcción de la catedral beneficiaba a todos y por lo tanto, debía pagarse el impuesto.

Pero la discusión no quedó en el nivel provincial, todo lo contrario, subió hasta las autoridades virreinales en Santafé. Y como era de esperarse el virrey Don Manuel Guirior, presidente de Audiencia, alegó que la gente en Santa Marta vivía en un estado de pobreza tal, que no era conveniente crear más impuesto y mucho menos este *"que abría la puerta al contrabando y a que los extranjeros vendiesen más baratos los licores de su producción. Sostenía que era más urgente crear rentas para fortificar la plaza, pues en la situación en que se hallaba fácilmente sería presa del enemigo, y que la catedral sería expuesta a una profanación [...]. Consideraba que el edificio proyectado era demasiado lujoso y magnífico para una población tan pequeña y de tan pocos vecinos. De todo lo cual deducía que las sumas que se destinaban a la construcción del templo se empleasen en las obras de defensa, y que se suprimiese el obispado de Santa Marta, agregándolo a la mitra de Cartagena. Consecuente con este dictamen mandó suspender los trabajos, ordenando depositar las cantidades consignadas mientras se recibía la*

³⁷ Ibid., p. 213.

³⁸ Ibid., p. 214.

³⁹ Ibid., p. 214.

*real resolución*⁴⁰. El Virrey estaba convencido que triunfaría su propuesta en España, pero la respuesta del monarca fue contundente y lo reconvino por no ejecutar sus reales cédulas, lo acusó de excederse en sus funciones y dejó claro *"que era su voluntad que se cobrase el impuesto, que se terminase la catedral y que subsistiera el obispado de Santa Marta"*⁴¹. El Rey tuvo aprecio por la ciudad y para que quedara constancia de su posición le repitió esas mismas órdenes al reemplazo de Guirior, el Virrey Don Manuel Antonio Flórez quien coincidía con la opinión de su antecesor. El respaldo de Su Majestad Carlos III a los proyectos de la ciudad fue unánime a pesar de la actitud contraria de algunas autoridades civiles virreinales en Santa Fe de Bogotá, pero las autoridades civiles y eclesiásticas de la provincia apoyaban las decisiones del Rey.

En medio de todas estas disputas por construir la catedral y con qué dineros se financiaría, los contrabandistas seguían inundando de mercancías y comestibles como la harina, a la Costa Caribe. Riohacha necesitaba de algunos productos que llegaban de Curazao, a pesar de que el contrato estaba en manos de españoles, el Virrey trató de impedir el negocio y pretendió que los productos llegaran a Riohacha de puertos españoles. De toda esta discusión se logró que se declaren libres de impuestos los víveres y géneros que llegaran a Riohacha provenientes del Reino. Por su parte, el monarca español siempre atento a los asuntos que beneficiara a Santa Marta *"mandó extender al puerto de Santa Marta la gracia del comercio libre en las mismas condiciones en que se practicaba en las islas, gracia que concedió al año siguiente [1777] a Riohacha, medida que produjo magníficos resultados, especialmente para este último puerto, que se vio abastecido como nunca lo había sido"*⁴². Pero Riohacha y Santa Marta gozaron de otros beneficios, como fue la rebaja de los derechos del seis al medio por ciento de las mercancías que llegaban de España y del siete al seis de las extranjeras. Todas estas medidas trataban de ayudar a sostener la provincia, que sin duda, era un baluarte

⁴⁰ Ibid., p. 215.

⁴¹ Ibid., p. 215.

⁴² Ibid., p. 228.

importante para la Corona Española y atenderla como lo merecía y prepararla para cualquier intento de toma por parte de los enemigos de España, que siempre buscaban en las colonias débiles una posibilidad para golpearla.

Al final del siglo, algo se avanzó, según el informe del gobernador Don Antonio De Narváez*, fue importante en los años siguientes. Se pueden destacar algunos avances logrados durante su administración. *"Fortificó el puerto hasta donde se lo permitieron las autoridades reales y organizó la guarnición. Para facilitar el comercio interno hizo limpiar los caminos y abrir nuevas rutas y persiguió sin descanso el contrabando. Propendió por el mayor desarrollo de la agricultura, ensayando nuevos cultivos y protegiendo los que estaban establecidos [...] las rentas aumentaron considerablemente. La de aguardiente ascendió en 1784, a 16.360 y pico de pesos"*⁴³. Al revisar el informe de De Narváez de 1778 y sus ejecutorias al final de su gobierno, puede inferirse que este cartagenero contribuyó con sus conocimientos a mejorar las condiciones de la vida de los samarios, lo que se reflejó en el aumento de los diezmos como resultado del empuje dado a la agricultura, al comercio y a la policía.

A pesar de ello la situación no mejoraba, las edificaciones para desarrollar los oficios religiosos seguían en mal estado, la catedral nada que se terminaba. Al final del siglo, las recomendaciones de De Narváez sobre la comercialización del palo de Brasil se aceptaron en España, durante el reinado de Carlos IV (1788-1808). De Narváez le había propuesto al virrey, el mariscal de campo don José de Ezpeleta Galdeano, el plan para pacificar a los indígenas guajiros (wayúu) que consistía en *"mantenerlos en constante comercio con Riohacha, proveyéndolos de los artículos necesarios a cambio de sus productos: palo de Brasil, caballos, mulas, burros y ganado vacuno. Como estos artículos no tenían salida para la Península, era indispensable la autorización para llevarlos a las colonias amigas*

* Quien fue gobernador desde el 30 de enero de 1777, aunque se había juramentado el 29 de mayo de 1776 en el Consejo de Indias. Por sus ejecutorias recibió todos los elogios como administrador de la provincia y fue considerado como uno de los mejores.

⁴³ Ibid., p. 248.

*para canjearlos por esclavos, herramientas y otras brujerías. Como los extranjeros eran dueños de este comercio, era político llevarles lo que necesitasen para no parecer como que se les quería perjudicar*⁴⁴. El monopolio del palo Brasil lo tenían los holandeses como se señaló arriba. Este impulso a la comercialización con la aprobación de la Corona Española jalonó el comercio, y más tarde se concedió *“plena libertad para extraer la madera de tinta para los puertos habilitados de la Península, pagando un peso por cada carga [...] La real orden permitía el comercio del palo tinta para la Península para facilitar el regreso de los buques mercantes, pero no para las colonias extranjeras. Este artículo no tenía aceptación en España, mientras que en las islas recibían todo el que llevaban, dando cambio esclavos y mercancías*⁴⁵. El palo de Brasil se convirtió desde la llegada de los españoles en un producto valioso para la provincia y por supuesto para el Nuevo Reino.

Al revisar el texto de Restrepo Tirado en relación con la situación económica y social de Santa Marta y su provincia, se encontró que durante los últimos 20 años del siglo XVIII hubo avances. Sin embargo, los informes de los Gobernadores y obispos dejaban claramente expresada la preocupación por la crisis de la ciudad y el papel de la actividad económica ilegal. La persecución fue una constante por los gobernadores, un ejemplo claro fue la actuación del Capitán de Fragata don José Ignacio de Astigárraga (1785-1792), al organizar partidas de volantes de caballerías para controlar el comercio libre en las fronteras con Maracaibo por la costa de Riohacha y en el caso de Santa Marta creó dos compañías de tropa fija. Este gobernador escribió un informe donde hace constar que a pesar de la fertilidad de la tierra hay poca población y mucha pobreza. Significativo el mejoramiento de las rentas, en el periodo 1788-1789 *“había producido la renta de aguardiente 16.000 pesos libres a S. M., y el año de 1788 alcanzó a 26.000. La renta de tabaco y de naipes subió de 5.000 a 13.000 pesos, y la de Aduanas de 2.334 a 9.000 pesos. Los diezmos que antes se habían rematado en 12.300*

⁴⁴ Ibid., p. 258.

⁴⁵ Ibid., p. 259.

pesos, fueron pujados en 17.753⁴⁶. Bermúdez apunta que un año después en 1790, el Administrador General de la fábrica de licores, "Don Antonio Escallón, declaró al Virrey ganancias por \$14.315.00. Cuando ya en 1808 la ciudad atravesaba una situación económica difícil, sólo le quedaban las rentas de licores y del tabaco"⁴⁷. Sin duda, una sociedad sin mayor actividad social, encontrará en el consumo del licor y el tabaco los mejores aliados para entretenerse y participar de los festejos religiosos, populares y políticos que daba la ciudad. Adicional a los juegos de azar y entretenimiento como el naipe y los dados, entre otros.

Al terminar su gobierno, Astigarraga reconocía que no había podido derrotar el contrabando por lo extenso del territorio y por los tropiezos u obstáculos de los habitantes que impedían ejercer un mayor control a esta actividad ilegal, pero legalizada por la costumbre y la necesidad desde hacía muchos años. Tuvo el interés y lo solicitó al virrey, de fortificar "El Morro" para vigilar en mejor forma la actividad de los contrabandistas que llegaban a las playas de la ciudad.

El historiador Restrepo Tirado al hacer un balance de la gestión de Astigarraga no duda de señalarlo como "un buen cumplidor de los reales decretos y guardián celoso de las reales prerrogativas"⁴⁸. A pesar de no haber logrado evitar el contrabando, había dejado una renta propia a la ciudad, mucho de su tiempo lo destinó a impulsar el comercio y la agricultura, se propuso mejorar y abrir nuevos caminos para garantizar la comunicación de la capital de la provincia con sus poblaciones y así acrecentar el comercio interno e impulsar el externo.

El último gobernador del siglo fue el Teniente Coronel don Antonio de Samper (1792-1806), una de las órdenes que debía cumplir era la terminación de la catedral, obra máxima para la ciudad y preocupación de la Corona en los últimos años. Logró coronar la tarea encomendada y el 13 de julio de 1796, entregó las 22

⁴⁶ Ibid., p. 261-262.

⁴⁷ BERMÚDEZ BERMÚDEZ, Materiales para la historia de Santa Marta, Op. cit., p. 211.

⁴⁸ RESTREPO, Op. cit., p. 270.



llaves de la catedral al deán don José Díaz Granados, gobernador del obispado; al final la construcción costó unos 77.665 pesos, fuera de donativos de personas naturales. La actividad comercial seguía escasa y se circunscribía a los pocos productos exportados a las islas vecinas. La introducción de negros esclavos para atender algunos asuntos en la provincia a cambio de palo de Brasil, funcionó desde 1791 para Riohacha con éxito, pero para Santa Marta la suerte no fue la misma. No sólo fue más tarde la autorización para esta actividad, sino que un año después de su autorización no llegaban los esclavos y los pocos que lo hicieron fueron destinados a labranzas en las haciendas cercanas a la ciudad. Esta autorización para la trata de personas negras favoreció más a la actividad de los contrabandistas que a generar riqueza pública. Los barcos de la trata eran aprovechados para introducir mercancías de contrabando que vendidas públicamente en las tiendas de abarrotes existentes y en la misma playa o en el pequeño muelle existente para la época. La cantidad de palo de Brasil fue tal, que no se cotizaba a ningún precio, el negocio era de los propietarios de los barcos y no de los samarios que carecían de efectivo; era difícil que uno solo de ellos dispusiera de 2.000 pesos. Además la vigilancia a las casas de los sospechosos de contrabandear era fuerte. A pesar de la gran cantidad de contrabando que entraba a la ciudad por el puerto y sus playas adyacentes, los efectivos lograban apresar barcos de corsarios y contrabandistas que merodeaba la ciudad. Las entradas al erario mejoraron entre 1795-1796: fueron de 37.296 pesos. Por supuesto una cifra nada despreciable para una ciudad que padecía de una de las actividades más perseguida y nunca controlada, hasta nuestros días, como lo es el contrabando.

Igualmente al final del siglo, el Virrey Ezpeleta era partidario que se abriese definitivamente el comercio del Nuevo Reino de Granada con las colonias amigas y neutrales a través de los puertos de Santa Marta, Riohacha y Cartagena, *"de todos los artículos no prohibidos o que no afectasen las rentas monopolizadas, a*

*condición de que sólo se le permitiese a los naturales*⁴⁹. No era fácil para la corona española y sus autoridades virreinales controlar la actividad económica más productiva: el contrabando. Paralelo a la vigilancia ejercida sobre los contrabandistas la Corona estaba interesada que sus colonias sacaran sus productos y como retribución proveerlas de mercancías, se hicieron expediciones en ese sentido. Se establecieron impuestos reducidos tendientes a dinamizar las actividades económicas de las provincias con sus vecinas islas. Pero el contrabando siguió –hasta hoy– siendo una actividad muy importante en la generación de empleos y una posibilidad de intercambiar productos, como el palo de Brasil, con mercancías de consumo diario, telas, ranchos, licores y armas. Al final se puede concluir que a pesar del esfuerzo de algunas autoridades virreinales por dinamizar la actividad portuaria impulsando la exportación de los productos de la tierra a cambio de mercancías extranjeras, eso no se logró y la ciudad siguió viviendo y conviviendo con el contrabando. Hasta hoy, cuando muchos samarios se resisten a perder la costumbre de comprar mercancías de contrabando en los llamados “*San Andresitos*” a pesar de la existencia de los hipermercados que ofrecen productos importados a precios competitivos frente a los de contrabando. Por supuesto, la actividad ha mermado, pero permanece en el día a día de la economía samaria y de los turistas que la visitan regularmente. Comprar ranchos y licores, electrodomésticos, perfumes y otros productos extranjeros sigue vigente en el imaginario colectivo de nativos y visitantes.

La llegada del nuevo siglo los cambios se verán reflejados en algunas actividades comerciales. Aunque sigue siendo poca, pero permanente, Fidalgo afirma que “*el puerto de Santa Marta está habilitado en el día para el comercio con calidad de menor*⁵⁰. Es decir, el volumen y el tipo de mercancía no garantizan una actividad exportadora significativa para la Nueva Granada. Otra actividad próspera en la ciudad es la producción de licores, sobretodo aguardiente. Este testigo de

⁴⁹ Ibid., p. 285.

⁵⁰ FIDALGO, Joaquín Francisco. *Notas de la expedición Fidalgo (1790-1805)*. Cartagena: Gobernación de Bolívar, 1999. p. 40.

excepción reconocía que para 1790 y 1805, *“la Real Administración de Aguardientes, [de Santa Marta]...aventaja a las demás del reino, habiendo año que con los estanquillos subalternos ha producido 90 mil pesos a la Real Hacienda, siendo al mismo tiempo una de las mejores fábricas por la buena disposición de sus oficinas, ventilación y excelente destilación acreditada por los inteligentes”*⁵¹. Sin duda el consumo de bebidas alcohólicas siempre ha sido alto en estas ciudades, lo que genera unos ingresos vía impuestos que le permiten –hasta hoy– financiar el funcionamiento de los gobiernos seccionales. La ingestión de licor garantiza rentas. En general en la ciudad se producía e introducía aguardiente de otros departamentos, que eran consumidos en grandes cantidades. El recaudo por este concepto es significativo frente a otros rubros, como puede apreciarse en el informe que el Gobernador del Departamento, Ramón Goenaga, presenta a la Asamblea Departamental en 1890⁵².

Así que, al cambiar el siglo y sobrevenir la invasión napoleónica de España, la situación de Santa Marta, aunque hubiera mejorado ligeramente, no se compadecía de una ciudad portuaria situada en una provincia feraz. La pobreza general de la población, la imposibilidad de los caminos y el contrabando de alguna manera sumaban fuerzas para evitar que la riqueza pública fuese mayor y tuviera efectos positivos sobre la ciudad.

La situación empeorará una vez entre en su etapa más intensa el conflicto interregional con Cartagena entre 1811-1816, confrontación que traerá impactos desfavorables sobre la arquitectura y las escasas obras públicas de la pequeña ciudad portuaria y las poblaciones localizadas en la ribera del río Magdalena desde El Banco hasta Sitionuevo.

⁵¹ FIDALGO, Op. cit., p. 39-40.

⁵² GOENAGA, Ramón. Informe a la Asamblea Departamental en 1890. Santa Marta: Tipografía La Voz, s.f. p. 88-89-98.

El impacto de la guerra en la ciudad fue recogido en la carta conjunta que el obispo Fray Manuel Redondo y el Gobernador Pedro Ruiz de Porras envían al Rey, fechada el 24 de noviembre de 1814, quien no hace mucho ha vuelto al trono a la expulsión de José Bonaparte de territorio español. Sus quejas sobre la ruina y las desdichas de la ciudad son elevadas para mover la intervención del monarca en la ciudad, esperanzados en que el Rey reparta sus *"gracias a esta pobre provincia de Santa Marta en Yndias, escuche la representación que desde ellas hacen en su nombre vuestro gobernador vice patrono, en unión a vuestro obispo electo"*⁵³. Suplicas de unas autoridades que, a pesar de sus fueros, están maniatadas y sin recursos de ninguna índole con que defender a la población y restablecer la ciudad. Males que son achacados, sin ninguna sombra de dudas, a *"los insurgentes de la provincia de Cartagena y las demás unidas a ellas, con el objeto de exterminar a esta solo por haber defendido el real trono de Vuestra Majestad y su augusta persona"*⁵⁴. Para entonces el conflicto lleva tres años y está lejos de haber concluido, sobre todo por la lucha que las facciones mantienen en el afán de controlar los pueblos sobre el río Magdalena: Guaimaro, Sitio Nuevo, Remolino, entre otros. Es claro, pues, que el avance de la guerra sobre la capital de la provincia de Santa Marta, tiene repercusiones sobre la infraestructura de la ciudad, sus monumentos y sobre la población que los patriotas intentan someter y a la que imponen onerosas contribuciones. La carta da cuenta de la invasión de una numerosa tropa de patriotas de diversos orígenes – cartageneros, caraqueños, momposinos, antioqueños, franceses, americanos- que en seis meses de 1812 sembraron el terror, la muerte y la ruina en la mayor: *"se apoderaron de la capital, se hicieron dueños de quanto había saqueandola, y se llevaron prisioneros a todos los españoles"*⁵⁵, aunque la carta no tarda en señalar que la capital de la *"Diocesis a los dos meses de subyugada arrojó al enemigo reuniéndose para ello los pocos moradores que habían quedado aquí con los pueblos comarcanos de indios naturales al efecto, y después se han sostenido,*

⁵³ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (A.G.I.) (Sevilla), Indiferente, 1247.

⁵⁴ Ibid.

⁵⁵ Ibid.

rechazando a los enemigos continuamente, y entre ellos han tenido quatro batallas que ha muerto de las provincias insurgentes sobre dos mil y de cuyos acontecimientos ha dado cuenta vuestro gobernador⁵⁶.

El impacto no solo es sufrido por la capital sino por los principales núcleos urbanos de la provincia, sobre todos los localizados en las márgenes del río Magdalena. La carta cita entre las poblaciones arruinadas a las siguientes: *“Sitio Nuevo, Remolino, Guaymaro, Pueblo Viejo, Piñón, Cerro de San Antonio, La Villa de Tenerife, el Morro, Pinto, Banco, Buenavista, Guamal, San Zenón, San Fernando, la ciudad de Tamalameque y Chinguana, reduciéndolas a cenizas, y sin dejar una casa en todas ellas, con otras quantas poblaciones que han saqueado mas⁵⁷.*

La ruina de estas poblaciones, y de sus iglesias es tal, que los esfuerzos por recuperarlas sobrepasa los recursos escasos de las poblaciones golpeadas. *“ Al efecto señor de remediar todas estas primeras necesidades, nos hemos juntado varias veces buscando el medio mas fácil y de menos costo en reedificar y reunir los moradores asi de la ciudad de Tamalameque como de la Villa de Tenerife, el Cerro de san Antonio y las otras trece poblaciones del Magdalena con sus iglesias, pero conocemos evidentemente que la suma pobreza de los vecinos a que los ha reducido la crueldad de los insurgentes y falta de recursos para ella, es cosa muy difícil y aun poco menos que imposible sino pasan primero algunos años en que trabajando los labradores y ganaderos puedan adelantar con que poder subsistir para después reedificar sus casas; mas aunque asi miserables, viven contentos con su suerte, y mucho mas con el gozo de ver a nuestro rey en el trono como ellos lo publican en sus hechos⁵⁸.*

La miseria de los campos, el impacto de la guerra sobre la agricultura y el comercio incide en la caída de los diezmos reales, que sería una de las rentas a la

⁵⁶ Ibid.
⁵⁷ Ibid.
⁵⁸ Ibid.

que socorrer si el rey autorizara su uso para empezar a reconstruir las iglesias. Según la carta, los diezmos cayeron a *"nueve mil y pico de pesos prueba efectiva de la mucha miseria en que hemos quedado quando su total en los años antecedentes llegaba a treinta mil"*⁵⁹. Ni siquiera podrá echarme manos del *"tercio que según la ley se extraía de los tributos de indios así por haberles quitado en las cortes esa pención a los naturales, como por ser ellos tan pobres que aunque quisiera vuestra majestad volver a imponerles la ley del tributo, ni la podrán para, ni el piadoso corazon de Vuestra majestad querra gravarlos quando ellos han defendido la real Corona y el derecho de vuestra majestad"*⁶⁰.

Las autoridades proponen al Rey establecer un gravamen a favor de la provincia de Santa Marta a todas aquellas actividades económicas con origen en la revolucionaria Provincia de Cartagena que utilicen el río Magdalena como medio de transporte. *"Por ley municipal es el Rio Magdalena con sus islas e islotes de esta provincia de Santa Marta como primera que fue y escala para descubrirse este continente: la provincia de Cartagena y demás unidas en su revolución han arruinado a esta con la guerra, según llevamos expuesto brevemente por no molestar a Vuestra majestad, el comercio que sale de Cartagena y Mompox para introducirse en las provincias interiores, y el que de ellas baja atravesando el Magdalena para la provincia de Cartagena, pueden sufragar en parte los gastos para los fines que llevamos expuestos, y sin gravar Vuestra Majestad su Real Erario: nos parece muy acertado que en todos los frutos que salgan y se introduzcan en la provincia de Cartagena y demás paguen un 1 por ciento y lo mismo se imponga en los efectos que de aquella provincia naveguen por el rio quedando solo libres los efectos de esta que pasen por el Magdalena y entren en aquellas como termino que es de la Santa Marta, hasta que con este producto se construyan, alhacen y paramenten las citadas yglesias pudiendo disponer la exacción de este derecho en los puertos del rio que tiene esta provincia en la Villa Tenerife y el Banco, por eso en una disposición local y proporcionada que abraza*

⁵⁹ Ibid.

⁶⁰ Ibid.

lo que sube y baja por el Magdalena quedando también al cargo de las cajas de Santa Marta percibir esta disposición de los pueblos que tiene Cartagena a lo bajo del rio. Y para que sea invertida en los fines piadosos que llevamos expuestos no haya ningún extravío de lo que se recaude, y no se gaste en otra cosa nos parece que todo el importe de este derecho e imposición, se deposite al principio de cada mes lo que en el antecedente se hubiere recaudado en el arca de tres llaves que se halla en la Santa iglesia Catedral, donde habrá un libro de entradas y salidas, pudiendo tener una llave nuestro gobernador y patrono real, otra vuestro obispo, y en sede vacante el gobernador del obispado, y la tercera de la dignidad mas antigua de la Santa iglesia cuenta a Vuestra Majestad sucesivamente todos los años de lo percibido como de lo gastado, con arreglo del libro de entradas y salidas, disponiendo de unánime consentimiento vuestro gobernador y vuestro obispo o vicario general las reedificaciones de yglesias y adornos de paramentos y vasos sagrados y que verificado esto se suspenda la contribución que podrá ser el tiempo de veinte años, o quando sea del real agrado⁶¹.

El plan del Obispo y el Gobernador propuesto al Rey es ilustrativo del estado de penuria que la guerra de Independencia en sus primeros años arrojó sobre los pueblos de la provincia de Santa Marta y de la misma ciudad.

En estas condiciones, sin plata para reconstruir las ciudades y sus templos, a la ciudad le resultará imposible cumplir con las distintas cédulas reales que ordenan a las autoridades de la provincia guardar luto por la muerte del Delfín de Francia, que muere en 1811 y, más tarde, la de la reina Ana María de Austria. Las cédulas son enfáticas en sus instrucciones y mandatos de guardar lutos, pero la hacienda samaria, luego de las guerras, está exhausta. Las autoridades dispondrán, en medio de la precariedad y la desolación, los trámites que permitan cumplir con el mandato de las cédulas reales.

⁶¹ Ibid.

El monarca ordenará hacia 1816 al Consejo de Indias estudiar la posibilidad de acoger parte de las recomendaciones consignadas en el informe que el Obispo y el Gobernador le enviarán el 24 de noviembre de 1814 dando cuenta de la destrucción de los pueblos de la provincia por los ejércitos patriotas. En general, según puede inferirse de la comunicación enviada al Consejo de Indias, las propuestas fueron acogidas y asimismo el Rey sugiere que el Virrey del Nuevo Reino de Granada proceda a formar *"expediente en los términos que expresa la contaduría general, y resultando de él, justificadas las causas que se refieren, ponga en ejecución la libertad de tributos a los habitantes de los pueblos destruidos en el todo, o en su mayor parte, por los gentes de la provincia de Santa Marta y establezca el arbitrio que se propone para su restablecimiento u obra que juzgue menos gravosa; cuyo producto se deberá invertir precisamente en aquel objeto; dando cuenta con testimonio del expediente por la real aprobación de Vuestra majestad que sobre todo resolverá lo que sea mas de su soberano agrado"*⁶². Disposición que el Virrey promete acatar, si bien, en carta fechada en Madrid en Mayo de 1816, José Manuel Aparicio expresa al Rey reservas sobre la puesta en práctica de dos temas fiscales sugeridos por el Obispo Manuel y el Gobernador en 1814 relacionadas con *"El primero de la libertad de atributos a aquellos naturales, y el segundo la exacción de 1 % de todos los géneros que de aquella provincia navegan por el rio magdalena, y los que se introduzcan, y extraigan de la Cartagena, y demás quedando libre los que salgan de Santa marta con dirección a aquellas cuyos arvitrios serán concedidos por espacio de 20 años y sus productos para que no puedan invertirse en otros fines deberán depositarse mensualmente en el arca de la santa Iglesia cuyas llaves estarán al cargo del gobernador y del obispo y en sede vacante el gobernador del obispado y la tercera en la dignidad mas antigua de la Santa Iglesia, dando cuenta subcesivamente a Vuestra Majestad de los ingresos e inversión en los fines propuestos para subvenir a la reedificación de las yglesias destruidas por los rebeldes, reponer los vasos sagrados, ornamentos y demás preciso para su servicio , y levantar las*

⁶² Ibid.



casas arruinadas de aquellos fieles habitantes , entiende, que no tiene estado el expediente para entrar en su examen; por lo que contemplo presiso, que remita dicha representación al capitán general de Santa Fe para que oyendo a la junta Superior de la Real hazienda precedida audiencia del fiscal y del tribunal de cuentas, expongo su dictamen en razón de los expresados arbitrios y en el caso de que no los juzgue adaptables, proponga otros con el fin de que se pueda atender a tan recomendables objetos⁶³.

La transcripción de estos documentos oficiales señala sin excusas el efecto que la guerra entre Cartagena y Santa Marta tiene sobre la población, la infraestructura, la agricultura, el comercio y las finanzas reales en la provincia de Santa Marta. Situación difícil, de penuria e incertidumbre, que no constituyen el mejor escenario para mantener a tope la costumbre institucionalizada de guardar lutos por la muerte de miembros de la familia real. En Santa Marta, a diferencia de otras provincias no tocadas por el conflicto, el cumplimiento de la reales cédulas que ordenan celebrar las exequias va a cumplirse pero de manera bastante modesta, sin el boato de veinte años atrás.

Así que el conflicto interregional con Cartagena no solo atentó contra la economía y mermó la riqueza de la población sino que impacta el aparataje que solía disponerse para adelantar las exequias y otras celebraciones del calendario festivo católico colonial.

1.1.2.2 De la Independencia a la consolidación de la República.

Quedo visto que los efectos de las guerras de Independencia son nefastos para la provincia en su conjunto. No sólo sufrieron los pueblos ribereños del Magdalena sino también la ciudad. En estos años convulsionados es poco el comercio que entra y sale de la ciudad, tal vez el 90% de las embarcaciones que atracan en el pequeño muelle son militares trayendo equipo bélico para sofocar las tropas

⁶³ Ibid.

patriotas y sobre todo embarcaciones transportando personal militar y algunas autoridades civiles y eclesiásticas como el obispo Fray Miguel Sánchez Cerrudo. El estado de postración de la ciudad era evidente y aun no entraba en una franca recuperación. La Corona Española no había llenado las expectativas de los samarios. Estaban convencidos de que las autoridades virreinales y el mismo Rey ayudarían en la reconstrucción de la ciudad de los estragos de la guerra por la fidelidad al Monarca. Restrepo Tirado piensa que *"los habitantes de la provincia que veían que nada habían ganado con su adhesión a la Monarquía, que sus sacrificios no habían sido recompensados y que de todo el Nuevo Reino eran quizás los que se hallaban en peores circunstancias, comprendieron en su gran mayoría de que llegado el caso de que volviera a independizarse el resto del país, les sería más conveniente seguir la corriente general que no oponerse a ella. Muchos que hasta entonces habían sido defensores acérrimos de la Monarquía, principiaron a dar cabida en sus aspiraciones a las ideas republicanas"*⁶⁴. Y no era para menos, el testimonio del Oidor Martín Lopetedi, quien pasó por la ciudad a finales de mayo de 1819 así lo confirma: *"quedó tan sorprendido del desconcierto de los habitantes, de la ruina en que se hallaba la agricultura, del atraso del comercio, del desorden y la miseria en general, que hizo sobre ello un largo estudio que remitió a la Corte"*⁶⁵. De tal manera que el apoyo nunca llegó y la ciudad sobrevivió en medio de las vicisitudes dejadas por las guerras.

En medio de esta situación de pobreza la actividad portuaria de la ciudad sigue y el puerto tiende a mejorar, según la relación de llegadas y salidas de naves que entre julio de 1819 y mayo de 1820 registrara el Gobernador de la Provincia Mariscal de Campo don Pedro Ruiz de Porras. Dicho informe fue enviado al último Virrey de Santa Fe, don Juan Sámano. La relación es muy completa y en ella se le comunica al Virrey el día de entradas y salidas de las embarcaciones, nombre, nacionalidad, procedencia y destino, comercial o de guerra, aunque no se informa sobre el tipo de mercancías o víveres, como tampoco el tonelaje. *"Con los datos a*

⁶⁴ RESTREPO, Op. cit., p. 404.

⁶⁵ RESTREPO, Op. cit., p. 403-404.

que redujo Ruiz de Porras sus informes, solo se puede saber que la espléndida bahía de Rodrigo de Bastias estuvo abierta en ese tiempo al comercio internacional, sin limitaciones y que en tal virtud era frecuentada por navíos de Inglaterra, Francia, Holanda, Dinamarca y América del Norte⁶⁶. Además llegaban y salían barcos de España, de algunas islas del Caribe, (Jamaica, San Thomas, Cuba), Venezuela, y de las vecinas Cartagena y Riohacha.

El aislamiento de la ciudad con el interior no es óbice para que los comerciantes no busquen formas y modos de llevar las mercancías llegadas desde Europa y las Antillas, hasta ciudades como Mompox, Santa Fe o Popayán. Desde 1821 la prensa local publicaba una sección denominada "*Entradas y Salidas*" que registraba el movimiento portuario de la ciudad. En ella quedaba registrado el nombre de la embarcación, la nacionalidad, procedencia, el tipo de carga, propietarios, tonelaje. Igual registro se elaboraba en el puerto samario además se agregaba destino y propietario. Estas embarcaciones además transportaban pasajeros, traían y llevaban correspondencias. En esta etapa también llegaban y salían embarcaciones transportando tropas.

Pero la actividad portuaria de Santa Marta no se reducía a descargar productos importados y a cargar productos exportables, también tendrá un fuerte movimiento al interior de la Provincia. Desde poblaciones muy importantes como Valledupar, Chiriguana y sobre todo de El Banco (Magdalena) utilizando el río Cesar, era posible traer a la ciudad carga maderables como el guayacán y el Palo Brasil, que era muy utilizado para la tintura de tejidos⁶⁷. Pero a pesar de esta actividad la ciudad no tiene un muelle "*para facilitar la carga y descarga de los Buques hace notable falta un Muelle o Guafe al estilo de los de Jamaica; el Maestro o maestros*

⁶⁶ ORTIZ, Sergio Elías. Movimiento de barcos en la bahía de Santa Marta entre 1819 a 1820. En: Boletín cultural y bibliográfico. Bogotá. Vol. VI, no. 8; 1963; p.1191-1196.

⁶⁷ Artículo Comunicado. En: Gazeta de Santa Marta, Santa Marta (15, septiembre, 1821); p. 76, c.2.

* Atracadero, muelle pequeño.

*de carpintería de rivera que quiera emprender el trabajo, puede acercarse al Almacén del Sr. Joaquín Mier a tratar sobre el asunto*⁶⁸.

Sin embargo, esta dinámica decae en la misma década del veinte, así lo consignaron en sus diarios de viajes, europeos que pasaban por la ciudad. La mayoría, por no decir todos, afirma que la ciudad entró en un estado de postración social y económica. Frente a este tema se puede dar una mirada a las opiniones brindadas por algunos de estos viajeros: *"la ciudad mostraba las más deplorables escenas de ruina y destrucción"*⁶⁹ o esta otra *"la ciudad más aburrida de todas las que he conocido. Una persona que no esté trabajando no tiene nada que hacer en Santa Marta"*⁷⁰ Pocos años después -1828- estuvo en nuestro territorio el diplomático francés Auguste Le Moyne, quien tuvo algún protagonismo en las discusiones políticas al interior de las elites ilustradas del país, sobre la forma de conformar y organizar una Nación. De Santa Marta comentó: *"...como consecuencia de la falta absoluta de policía, hasta en los barrios más frecuentados se encontraban montones de inmundicias, donde escarbaban con toda libertad asnos y cerdos"*⁷¹. Otro europeo expresó en 1835: *"la apariencia de la ciudad de Santa Marta, vista desde la bahía, es miserable para quien se halla acostumbrado a los puertos marítimos de Norteamérica o Europa"*⁷². El diplomático venezolano Simón Camacho en 1842, afirmó: *"la ciudad de Santa Marta no tiene lo que se llama un lindo aspecto"*⁷³.

No todos pensaban lo mismo. El francés Eliseo Reclus afirma que la ciudad *"está situada en un paraíso terrestre. Sentada al borde de una playa que se extiende en*

⁶⁸ Aviso. *En*: Gazeta de Santa Marta, Santa Marta (15, septiembre, 1821); p. 76, c.2.

⁶⁹ COCHRANE, Chares Stuart. Viajes por Colombia 1823-1824. Medellín: Banco de la República, 1994. p. 38.

⁷⁰ HANKSHAW, John. Cartas escritas desde Colombia durante un viaje de Caracas a Bogotá y desde allí a Santa Marta en 1823. Bogotá: Banco de la República, 1975. p.121.

⁷¹ LE MOYNE, Augusto. Viaje y estancia en la Nueva Granada. Bogotá: Guadalupe Ltda., 1969. p. 18.

⁷² STEUART, John. Bogotá. New York: By Harper & Brothers, 1838. p.18. Cf. STEUART, John. Narración de una expedición a la capital de la Nueva Granada y residencia de once meses (Bogotá en 1836-37). Bogotá: Academia de Historia de Bogotá/Tercer Mundo, 1989. p. 33.

⁷³ CAMACHO, Simón. Recuerdos de Santa Marta 1842. *En*: Memorias de Carmelo Fernández, Caracas: Academia Nacional de la Historia/Gobernación del Estado Yaracuy, 1973. p. 118.

*forma de concha marina, agrupa sus casas blancas bajo el follaje de las palmeras y brilla al sol como un diamante incrustado en una esmeralda*⁷⁴. Pero más adelante opina que *"el interior de la ciudad no está en armonía con la magnificencia de la naturaleza que la rodea"*⁷⁵. Y así encontramos descripciones que reconocen la belleza de la naturaleza de la ciudad y sus alrededores, más no la ciudad como tal, sus viviendas, calles y espacios públicos se muestran descuidados y abandonados.

Veamos ahora la descripción de su bahía, de sus calles, plazas, edificios públicos, iglesias y el interior de algunas casas, para apreciar el urbanismo y la arquitectura que impera en la ciudad. Démosles la voz nuevamente a estos visitantes, turistas, aventureros, comerciantes, diplomáticos, geógrafos y tal vez anarquistas europeos.

Frente a la bahía piensa un inglés que *"es pequeña y puede recibir barcos comerciales de poco calado, que pueden anclar cerca de la playa donde están seguros y es posible cargar y descargar cómodamente, lo que no ocurre con embarcaciones más grandes que tienen que hacerlo lejos de la costa, donde están expuestas a los vientos del noreste..."*⁷⁶. El capitán de navíos no duda en afirmar que *"desde la bahía la pequeña y bonita ciudad, con techos de tejas rojas, se presenta agradable..."*⁷⁷.

Un viajero inglés del que no se sabe mucho es John Hankshaw. Escribió unas cartas y dejó testimonio de su paso por Santa Marta, la que consideró la ciudad más aburrida de todas. Más adelante reconoce que *"la ciudad es grande y tiene varias casas buenas. La catedral es muy visible al llegar por tierra o por mar, pero no tiene nada desde el punto de vista arquitectónico u ornamental digno de*

⁷⁴ RECLUS, Eliseo. Viaje a la Sierra Nevada de Santa Marta. Tomo. I 12. Bogotá: Cahur, s.f. p.48.

⁷⁵ RECLUS, Ibid., p. 48-49.

⁷⁶ COCHRANE, Op. cit., p. 37.

⁷⁷ COCHRANE, Ibid., p. 38.

mencionar"⁷⁸. Para el Coronel John Potter Hamilton la ciudad no contaba con hoteles y ni siquiera una fonda para hospedarse. Considera que la ciudad fue un punto estratégico en la guerra independentista por estar cerca a la desembocadura del río Magdalena, *"cada enemigo se sentía ávido por retener la posesión de la plaza; sin embargo, no había fortificaciones alrededor de la ciudad, solamente un fuerte o dos en la base del puerto y una pequeña roca fortificada con un cuartel que dominaba la entrada al puerto"*⁷⁹, "El Morro".

Las calles, según Carl Augusto Gosselman, (1981) son más anchas y mejores, comparadas con las de la vecina Cartagena, las casas son bajas y sin balcones, aspectos que no favorece a los habitantes para protegerse del calor *"insoportable"* como lo define el comerciante sueco. A Le Moyne le impresiona la ciudad a lo lejos, pero al acercarse pierde *"por completo el encanto que le prestan la lejanía y los árboles, pues las casas que suelen tener un sólo piso o a lo sumo dos, y que parecen aplastadas por las techumbres de teja, tienen una apariencia extraña y más bien modesta. En los arrabales no existen más que miserables cabañas de cañas y barro, techadas con hojas de palmera. Los únicos edificios que se distinguen por su altura son cinco iglesias entre las cuales se cuenta la catedral, rematada por una alta cúpula"*⁸⁰. A pesar de tener calles anchas no estaban pavimentadas, por lo tanto, o eran un barrizal en época de invierno o un polvorín permanente, en época de verano.

Para el venezolano Camacho Santa Marta tiene *"calles rectas y angostas, encuadradas por dos hileras de casas pintadas, la mayor parte de blanco, sin más plaza bonita, sin un templo elegante, sin una fuente pública"*⁸¹. Arturo Bermúdez plantea que hubo una fuente en la Plaza de la Constitución, Plaza de Armas o Bolívar, colocada en 1808 *"recibía el agua de la acequia, pero no hemos*

⁷⁸ HANKSHAW, Op. cit., p. 122.

⁷⁹ HAMILTON, John Potter. Viajes por el interior de las Provincias de Colombia. Bogotá: Banco de la República, 1993. p. 23.

⁸⁰ LE MOYNE, Op. cit., p. 18.

⁸¹ CAMACHO, Op. cit., p. 118.

encontrado ninguna descripción de esta primera fuente, que debió ser muy sencilla, por lo que las autoridades resolvieron mandar a hacer una mejor a Italia⁸². Bermúdez tiene dos fechas de inauguración de la fuente, la primera en 1846 cuando *"fue levantada la fuente de mármol que hoy admiramos, encargada a Italia"*⁸³ y primero de abril de 1848 *"que con un costo de \$11.000.00 había llegado el año anterior (1847). Durante las festividades de inauguración, con motivo de la Presidencia de José Hilario López y de la libertad de los esclavos, aseguran las crónicas y la tradición que corrió el vino desde la Caja de Agua hasta la fuente de Mármol, para todo el que quiera tomarlo"*⁸⁴. Por su parte, el político colombiano Florentino González, afirma cuando escribe en 1847, que a su paso por la ciudad de regreso al país en enero de 1846, la fuente estaba en ruina y le informaron que estaban esperando que llegara una nueva encargada a Génova (Italia) para colocarla. De tal manera que es posible que haya sido después de enero de 1846 y alguna de las dos fechas de Bermúdez puede ser válida. Se pone en duda que haya sido el primero de abril de 1848, porque ese día no se posesionó el Presidente José Hilario López; lo hizo ese día, pero en 1849. Tal vez por esa razón el ilustre visitante venezolano, no la reseña. Según la información de Camacho ha mejorado la calidad de la presentación de las casas, con respecto a lo que contaron los europeos de la década del veinte y del treinta.

Sin embargo, es necesario aclarar que en 1834 la ciudad, entre el 22 y 25 de mayo sufrió *"cincuenta y tres temblores que dejaron, al decir de un diario de Cartagena, 'casi todos los edificios en ruinas'. El impacto del desastre tuvo repercusiones inclusive en Cartagena, donde algunas casas y la catedral quedaron con grietas en sus paredes"*⁸⁵. Frente a este mismo fenómeno natural Eliseo Reclus afirma que *"derribó más de cien casas, y abrió grietas en los muros de la catedral y de sus cuatro iglesias. Desde esta época los pedazos de ladrillos y argamasa no se han escombrado, las ruinas no han sido reedificadas, las grietas*

⁸² BERMÚDEZ BERMUDEZ, Arturo. Materiales para la historia de Santa Marta, Op. cit., p. 266.

⁸³ Ibid., p. 21.

⁸⁴ Ibid., p. 266.

⁸⁵ NICHOLS, Theodore E. Tres Puertos de Colombia. Bogotá: Banco Popular, 1973. p. 155-156.

se abren cada día más; solamente el tiempo ha decorado de arbustos las desplomadas paredes, y tejido sobre la alta cúpula de la iglesia mayor una verde guimalda toda mezclada de flores amarillas y rojas. En esta ciudad, tan arruinada, aún como al día siguiente del temblor de tierra, solamente vi una casita nueva y los cimientos de un edificio sin concluir, que debía servir para un gran colegio provincial. La morada del más rico comerciante de la ciudad, en otro tiempo verdadero palacio, no presenta ya del lado del mar sino un conjunto de ruinas; paredes desplomadas rodean el jardín lleno de escombros amontonados, cuerpos de columnas y capiteles cubren el suelo y árboles espinosos crecen en medio de las piedras⁸⁶. A pesar de esa catástrofe dejada por el temblor el francés, considera que "las calles [de la ciudad], anchas y cortadas a ángulos rectos, como las de todas las ciudades de menos de cuatro siglos de existencia, no han sido empedrada jamás, y durante los días de fuertes brisas, presentan a la vista una perspectiva de torbellinos de arena en que el pasajero no se atreve a aventurarse. Las casas son bajas y mal construidas en general; en los barrios apenas hay simples cabañas de estacas y tierra, cubiertas con techos de palmas y pobladas de escorpiones y de innumerables arañas⁸⁷". A pesar de esta crítica situación, Reclus coincide con Camacho cuando afirma que "las casas que dejó en pie el temblor de tierra están blanqueadas con cal o pintadas de alegres colores, y además la naturaleza es tan bella que arroja un reflejo de su belleza sobre la ciudad agazapada a sus pies en medio de los árboles"⁸⁸. La aspiración de Reclus, es que los samarios mejoren las condiciones de vida de la ciudad, porque el entorno es envidiable. De hecho todos reconocen –hasta hoy– su belleza natural que la convierte en un potencial turístico. Es tal vez la única ciudad colombiana que ofrece más playas y sitios de descanso naturales.

Por otro lado, de todas maneras las penurias de la ciudad se reflejan en estos escritos. Aunque no compartimos del todo la apreciación de algunos, que afirman

⁸⁶ RECLUS, Op. cit., p. 49.

⁸⁷ Ibid., p. 49.

⁸⁸ Ibid., p. 49.

que la ciudad gozó de algún privilegio durante la Colonia. Esa apreciación no es correcta, porque la ciudad que recibió todo el apoyo y la ayuda de las autoridades españolas fue Cartagena de Indias. Por el contrario Santa Marta fue abandonada a su suerte y sólo se le miró al final de la Colonia, porque hacia ella huyeron militares, aristócratas y autoridades españolas.

Es el dilema de una ciudad con una población diezmada y pobre que traduce en una significativa reducción de mercado adversa a cualquier posibilidad de inversión. Hankshaw había pronosticado que *"posiblemente su decadencia sea permanente si se lleva a efecto un contrato que hace poco hizo el gobierno con un caballero* en Bogotá, a quien otorga el privilegio exclusivo de la navegación a vapor por el Magdalena durante 20 años, con la condición de que construya un canal que conecte directamente el río con Cartagena y que debe empezar en un año. Esto seguramente va a desviar gran parte del comercio de Santa Marta hacia aquella ciudad"*⁸⁹.

En general la actividad comercial es lenta y escasa, son muy pocos los barcos que atracan y los que llegan son mayoritariamente franceses, cuya carga estaba constituida por telas finas, ropas, vinos y joyas de fantasía. Llegaban desde los puertos franceses de Burdeos y Marsella, parte de las mercancías se quedaban en las tiendas y almacenes de la ciudad, el resto se transbordaba para subir por el río Magdalena hasta Mompox, donde se quedaba otra parte y de ahí hacia el interior de la naciente Nación. Una última anotación de Gosselman es que dada la escasa actividad comercial, los barcos debían permanecer mucho tiempo esperando mercancías para transportar, que casi siempre eran madera, pieles y algodón. El hecho de no contar con un buen muelle va a influir en esta crítica situación. Las incomodidades para descargar y cargar se van a presentar por mucho tiempo, por lo que la actividad portuaria cada vez va ser menor y muchos

* Se trata del contrato firmado por Colombia en julio de 1823 con el alemán Juan Bernardo Elbers.

⁸⁹ HANKSHAW, Op. cit., p. 122.

de los productos importados para el interior del país, llegarán sólo por Cartagena y mucho más tarde por Barranquilla.

Le Moyne es contundente al afirmar que, *"no había nadie que ejerciera alguna industria de relativa importancia; los obreros que se dedicaban a fabricar algunas cosas, no producían más que objetos ordinarios. De suerte que las gentes acomodadas usaban, tanto para vestirse como para amueblar la casa y tener algunas comodidades, géneros, muebles y objetos importados del extranjero. No había tiendas artísticamente decoradas y reunidas en determinadas calles, como en nuestras ciudades; las pocas tiendas que había en algunas esquinas eran en su mayoría verdaderos antros llenos de mercancías de toda clase, sin orden ni concierto y la mayor parte eran chicherías, es decir tabernas miserables en las que se vendían los licores y comestibles que tenían más demanda entre las clase baja"*⁹⁰. De verdad que la ciudad así descrita es un desastre, los términos que utiliza el francés son fuertes y sesgados. Exige encontrar en 1828 a una ciudad similar a París, a escasos siete años de haber expulsado al último reducto del ejército español y en plena tarea de formar una Nación. Nación que ha heredado un lastre dejado por las autoridades y las tropas españolas.

Años más tarde, cuando pasa por la ciudad a finales de 1835 el escocés John Steuart, residenciado en Nueva York, testimonió en su texto que *"en los asuntos comerciales prevalecen aquí los intereses franceses, merced a la gran influencia del Señor Mier, quien importa mayormente de ese país y goza de un poder ilimitado. Los ingleses carecen de consulado en Santa Marta, aunque sea a veces una ostensible necesidad. El comercio del lugar es en realidad una ficción. Hay apenas unos cuantos negocios de mercancías al pormenor. Pero se almacena considerable carga del interior como tabaco, cueros, etcétera, con el fin de evitar el transporte por tierra entre Barrancas y Cartagena el cual, en la estación lluviosa,*

⁹⁰ LE MOYNE, Op. cit., p.19.
* Se refiere a don Joaquín de Mier.



*prueba a menudo ser destructivo para los bienes y productos, y siempre tedios**. Muchos artículos son también despachados desde aquí río arriba⁹¹. Como puede inferirse el puerto de Santa Marta y las bodegas almacenan productos importados que luego son enviados a las respectivas ciudades como Mompox, Santa Fe y la misma Cartagena. Como otros europeos el escocés pronostica que *"por su vecindad a Cartagena, Santa Marta se mantendrá siempre en un plano secundario; y cuando un buen ferrocarril funcione entre esta ciudad y el río Magdalena, los negocios serán cerrados y se dará un gran aumento de propiedad y población en el lugar"*⁹². Es el dilema de la ciudad pequeña vecina de una ciudad de mayor dinámica que absorbe sus recursos humanos, sus proyectos empresariales y la condena a ser solo un mercado de consumo de lo que ella produce. Ya en una fecha temprana de la República -1830- Santa Marta empezaba a sentir la competencia del Puerto de Sabanilla, aunque sus ingresos aduaneros siguieron estando por encima de Sabanilla hasta 1872^{**}.

Además, en el caso de Santa Marta, una ciudad perseguida y saqueada por corsarios europeos, franceses. Según la información que recibe el inglés Cochrane (1994), los nativos habían saqueado la ciudad, se bebieron todo el vino de Bordeaux, la champaña y el aguardiente encontrado en las bodegas y hasta prepararon los alimentos con vino y cocinaron en grandes fogatas, que hicieron con los muebles, puertas y ventanas en las calles de la ciudad. Hechos como estos eran comunes y mantenían a los habitantes de la ciudad en zozobra, situación que mejoró cuando llegó Mariano Montilla. La opinión de Hamilton es que *"los naturales de esta plaza habían sido siempre enemigos decididos de la causa de la libertad, por lo tanto la mayor parte de los habitantes principales*

* El autor hace este llamado y comenta: "Al presente, sin embargo, es decididamente más ventajoso entrar aquí que en Cartagena, pero solo en razón del manejo de la Aduana; la demora y los problemas no son ni la mitad de los que se presentan en este último lugar". 35p.

⁹¹ STEUART, John. Op. cit., p. 35.

⁹² Ibid.

^{**}Para este tema pueden consultarse entre otros el trabajo Tres puertos de Colombia. Estudio sobre el desarrollo de Cartagena, Santa Marta y Barranquilla, de Theodore E. Nichols.

*habían sido desterrados y los demás reclutados para el servicio del ejército del gobierno colombiano*⁹³.

Los siguientes años no van hacer diferentes, aunque se presentan algunos aspectos relevantes que permiten cierto desarrollo en las actividades económicas originadas por la organización de haciendas, mejoramiento de la infraestructura del muelle y la instalación de almacenes de comercios y por supuesto tiendas o pulperías. Pero eso, sólo fue posible al finalizar la década del treinta y el comienzo de la década del cuarenta. Aunque se mantenía una disputa con Cartagena por la creación del muelle de Sabanilla, que le restó mucha actividad portuaria a Santa Marta. Para el momento, dadas estas consideraciones era impensable el establecimiento de industrias locales. Más bien lo que se observa ante las limitaciones del mercado local de Santa Marta y su provincia es un proceso migratorio de capitales y empresarios hacia Barranquilla. Como por ejemplo la familias Abello, Obregón, De La Rosa, Vengoechea, entre otras.

1.2. LA POBLACIÓN SAMARIA

Los pocos documentos que existen sobre la provincia y la ciudad dan poca información sobre la sociedad samaria. Todos los autores coinciden que la población es escasa y pobre. Sin embargo, las lecturas inducen a pensar que los nativos puede ser una población significativa, pero que dada la extensión de su territorio y el poco contacto con algunas etnias, no era precisa la información, sobre todo aquellos que se habían refugiado en las áreas altas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Además, en el caso de los nativos Chimila es importante señalar que el número de ellos también era impreciso. De Narvéez pensaba que eran como 10.000 y los cálculos hechos por investigadores en el siglo XX no coincidían. Hoy sabemos que existen 1.300 nativos. En la provincia igualmente existían nativos como los guajiros (wayúu), los motilones y otros grupos menores.

⁹³ HAMILTON, Op. cit., p. 23.

Todos estaban refugiados o reducidos en sus territorios ancestrales, más que vinculados a las poblaciones organizadas como era el caso de las fundadas o refundadas por José Fernando de Mier y Guerra y sus continuadores.

Pero por otra parte, en las goteras de la ciudad se encontraban indígenas que mantenían relaciones económicas con los vecinos habitantes. Tal es el caso de los mamatocos, bondas, masingas, gairas y algunos nativos de tierras más lejanas. Los tres primeros eran mano de obra barata en los trabajos rurales y muy pocos en la zona urbana. Su papel protagónico era ofrecer por las calles y en el mercado público productos de la tierra. Nos atreveríamos a plantear que los nativos samarios: tayronas, chimila y otros no sumaban a la hora de las cuentas, algunos no tributaban, las encomiendas funcionaban a medias, no consumían las mercancías y géneros que llegaban de la metrópolis y no cultivaban para el comercio con la Corona y sus colonias, exceptuando la pesca de las perlas, actividad de guajiros.

Según De Narváez, el resto de la población estaba compuesta por "*blancos, indios reducidos, mulatos, negros libres, y esclavos, y demás castas, apenas ascenderá toda de 25, a 30 mil almas*"⁹⁴ en toda la provincia y en la ciudad solo habían unos 3.780. No se enumera ni a los criollos, ni a los mestizos, clasificación socio-racial utilizada en el censo de 1778. El gobernador De Narváez considera que una de las razones para que la ciudad esté tan escasa de población, son las actividades de los piratas y corsarios que les saqueaban sus productos y quemaban sus viviendas, por ello, muchos abandonaron la provincia y marcharon a otras con mayor seguridad. Algunos se fueron a vivir a las haciendas cercanas o a poblaciones menos accesibles a los corsarios.

⁷ En 1743 se realizó un censo de la población indígena que quedaba en los alrededores de Santa Marta, ver Arturo Bermúdez Bermúdez, *Materiales para la historia de Santa Marta*, p. 75 y ss.

⁹⁴ DE NARVAEZ, Op. cit., p. 48.

La presencia de personas negras en el Nuevo Reino de Granada comenzó en Santa Marta, ya desde la llegada de Don Rodrigo de Bastidas fundador de la ciudad (29 de julio de 1525), si tenemos en cuenta que cuatro años después de su fundación, los esclavos se sublevaron y la destruyeron, según puede leerse en la Década IV, del libro V del cronista Antonio de Herrera y así fueron llegando para cumplir funciones personales a Gobernadores y religiosos. Pero muchos de ellos llegaron de la mano de los contrabandistas que los introducían por el puerto de Riohacha y por la misma Santa Marta. Estas personas entraron a reemplazar la mano de obra barata de los nativos en la boga del río Magdalena, como nos lo cuenta Juan Friede⁹⁵, otras fueron compradas para las actividades de la labranza en las haciendas cercanas a la ciudad⁹⁶ y otras personas a oficios varios en las familias acomodadas residentes en la ciudad. Pero Santa Marta, a pesar de varias propuestas para fundar una factoría nunca tuvo acogida por las autoridades españolas. *"Además, las autoridades cartageneras bloqueaban cualquier intento en ese sentido. Un factor de mucho peso lo constituía la poca actividad económica de la ciudad, lo cual determina que entre 1724 y 1735 sólo ingresaran a ella 222 esclavos, muchos de los cuales no se quedaron en Santa Marta"*⁹⁷. Aunque se autorizó para Riohacha inicialmente y luego para Santa Marta, intercambiar productos de la tierra por esclavos, esta fórmula no funcionó para el caso de Santa Marta, porque además de entrar pocas personas negras esclavas, los barcos servían más para introducir mercancías de contrabando. De todas maneras la población esclava en Santa Marta y la provincia, *"nunca representó más del 10% del total de su población. Según el censo de 1778, época en que los esclavos alcanzaron su máxima representación en el conjunto de la población samaria, esta*

⁹⁵ FRIEDE, Juan. Fuentes documentales para la historia del Nuevo Reino de Granada. Bogotá: Banco Popular, 1976. Vol.8. p. 156-157.

⁹⁶ BERMÚDEZ BERMÚDEZ, Materiales para la historia de Santa Marta, Op. cit., p. 276.

⁹⁷ REY SINNING, Edgar. Cristo Rey, un espacio para permanecer en el tiempo. Bogotá: Magisterio, 2006. p. 41-42.

fue del 9.98%⁹⁸. Podemos inferir que la mano de obra esclava representada en las personas negras africanas, no tuvo mucho peso en la economía samaria.

Además de estos dos sectores socio- raciales de la sociedad samaria y asumiendo la clasificación del censo de 1778, se encontró que el territorio samario está habitado en su mayoría por criollos, mestizos y blancos de la península. En la ciudad la mayoría debe ser de estos tres grupos, si pensamos que mucha de la población está compuesta por militares, funcionarios públicos, el clero y los hacendados. Es decir, esta aristocracia tiene mucho peso en la composición socio racial en la ciudad, en el interior de la provincia serán los negros, mulatos, cuarterones y nativos y los nuevos blancos que llevó De Mier y Guerra para fundar y refundar las poblaciones ribereñas y otras en el interior de la provincia.

Sin duda la población militar será muy fuerte, puesto que ella estará encargada de la defensa de la ciudad, controlar el contrabando y brindar seguridad a los vecinos y la rutina diaria. Las autoridades virreinales no son muchas, pero igual es un ejército de peninsulares que tiene el control total de la ciudad, incluido el comercio en algunos casos, sobretodo el contrabando. Muchos hacendados son militares o funcionarios que se retiran del servicio y adquieren tierras o las civilizan y explotan para su beneficio; otros más heredaron de sus antecesores peninsulares haciendas y comercios, que para la época eran criollos o mestizos. El clero desde el señor obispo hacia abajo son peninsulares o hijos de ellos con mestiza o criolla. Casi todos los gobernadores y funcionarios medios llegaban directamente de España o de alguna colonia donde trabajan al servicio de la Corona y "demás castas" que son polizontes, vagos y vagabundos que llegan a la ciudad a refugiarse y a morir. Gentes de todos los colores que no encuentra cabida en la sociedad y pasan a convertirse en un estorbo en el sentir de la sociedad dominante.

⁹⁸ ROMERO JARAMILLO, Dolcey. Esclavitud en la Provincia de Santa Marta 1791-1851. Santa Marta: Fondo de Publicaciones de autores Magdalenenses- Instituto de Cultura y Turismo del Magdalena.1997. p. 62.

El censo de 1793, en cambio, permite constar que la provincia de *"Santa Marta es un caso interesante de crecimiento acelerado en los años finales del siglo. En escasos 15 años, de 1778 a 1793, la población crece un 15%, casi exclusivamente en el sector de los mestizos. Para 1793, Valledupar, 3.712 habitantes, y Ocaña, con 5.670, tienen una población más grande que la ciudad de Santa Marta, con sólo 3.607. Es muy probable que el crecimiento de Valledupar esté asociado al auge de su ganadería y al contrabando, mientras que en el caso de Ocaña el factor decisivo debió ser el comercio. Como telón de fondo de esta nueva dinámica de crecimiento hay que situar la política sistemática de poblamiento y guerra contra los indígenas chimilas iniciada por el maestro de campo José Fernando de Mier"*⁹⁹. Claramente la capital política, militar, eclesiástica de la provincia no es la ciudad más populosa de la provincia, sino la tercera fuerza poblacional. Cuenta, a menos de veinte años de las primeras escaramuzas de la Independencia con 3.627 habitantes, siendo la población blanca residente en el centro político de la provincia de apenas 499, los libres de todos los colores 2.490 y solo 21 naturales. Los indígenas que constituían más del 85% de la población de la provincia vivían en doctrinas y misiones. Según Steinar Saether, el censo de 1793 *"permite tener la percepción"*¹⁰⁰ de la existencia de fuertes fronteras sociales y espaciales entre los grupos étnicos en la provincia a finales de la Colonia. *"Los blancos vivían en las ciudades mayores con sus esclavos y poblaciones grandes de razas mixtas; los indígenas, por su parte, habitaban en doctrinas o en misiones; mientras que las parroquias españolas más pequeñas y más recientes estaban dominadas por poblaciones de razas mixtas"*¹⁰¹.

Es factible suponer, ante la ausencia de cifras en el periodo que va de la última década del siglo XVIII a la primera del siglo XIX, en víspera de las guerras de independencia, que la configuración espacial y poblacional de la provincia cambia

⁹⁹ MUNERA, Alfonso. *Ilegalidad y frontera, 1700-1800*. En: MEISSEL ROCA, Adolfo. *Historia económica y social del Caribe Colombiano*. Santa Fe de Bogotá: UNINORTE, 1994. p. 116.

¹⁰⁰ SAETHER, Steiner A. *Identidades e independencia en Santa Marta y Riohacha, 1750-1850*. Bogotá: ICANH. 2005, p. 51.

¹⁰¹ *Ibid.*

poco. Santa Marta seguirá siendo la capital política, militar y eclesiástica y es esta condición la que explica que las tropas cartageneras hayan marchado en 1812 hacia esta una vez tomaron el control de varios pueblos y villas de la provincia en el Magdalena.

Bien significativo es el hecho de que la mayor parte de la población con asiento en la capital de la provincia, cerca del 80%, es libre de todos los colores, aunque alrededor, en los pueblos tributarios, como Bonda, Mamatoco, Gaira, Pueblo Viejo y Ciénaga existirá el grueso de la población nativa que, en varias etapas del conflicto con Cartagena, será decisiva, como cuando el Cacique de Mamatoco al mando de su gente expulsan a los rebeldes encabezados por Labatut.

El censo de 1793 es valioso al permitir una mirada aproximada sobre la población, su distribución espacial y su composición. Las guerras de Independencia, que afectaron duramente a esta provincia, van sin duda a cambiar no solo el volumen sino la distribución. Piénsese en la población nativa de Ciénaga, una de las más numerosas de la provincia, que fue prácticamente diezmada en la Batalla de Ciénaga: 10 de noviembre de 1820, que supuso la rendición de Santa Marta a los dos días, poniéndose fin de esta manera al control español de la ciudad. Algunos autores señalan que en la desigual confrontación de los indígenas y las tropas más numerosas y bien apertrechadas de los patriotas cayeron cerca de 600 naturales.

Así que dados los efectos de las guerras y más tarde las medidas tendientes a repoblar los campos de la República con población migrantes extranjera, así como los mayores contactos con el comercio de otras naciones, cabe suponer que la población cambió en su composición, en su distribución y en su número.

A falta de censos confiables⁷ en los inicios de la naciente República, las descripciones de viajeros que visitan Santa Marta constituyen la información más valiosa al momento de examinar la división social y la composición racial en los primeros tramos de su historia republicana. La lectura de los viajeros permite acusar que la población estaba compuesta por artesanos, marineros, pescadores, pequeños comerciantes, obreros, militares. Es claro que los blancos criollos, siendo minoría, dominan, igual como sucediera en la Colonia, los puestos de la administración y del ejército, si bien en estos haya mayor cantidad de mestizos. Los libres de todos los colores, igual que a finales de la Colonia, predominan en los primeros años de vida republicana, población en la que sobresale la tez oscura, que va a ser una característica relevante y constante de la ciudad. La población nativa seguirá viviendo en la zona rural, en territorios de los hoy corregimientos de Taganga, Mamatoco, Gaira, Bonda y Masinga. El avance de la colonización, el aumento de la población mestiza en busca de tierras, va a marcar un proceso no exento de luchas que determina que muchos indígenas pasen a refugiarse en la Sierra Nevada de Santa Marta: donde hoy, doscientos años después, siguen viviendo los descendientes de los Tayronas: Arhuacos, Koquis y Arsarios.

Para algunos europeos resultó notorio que en la ciudad había más gente negra y oscura que blanca, impresión que Gosselman (1981) recogió en su contacto con las calles de la ciudad. En cambio Le Moyne (1969) considera que la mayoría son blancos y criollos. No obstante reconoce que los negros desempeñaban los oficios más bajos y que sus condiciones de vida eran pésimas. Para Gosselman *"la clase inferior, compuesta en su mayoría por negros y descendientes de negros-indígenas, constituye lo peor que es posible imaginarse. Flojos, orgullosos e indomables, sólo saben fumar tabaco y jugar a las cartas, ya que no necesitan*

⁷ En 1825 se realizó en toda la Nueva Granada un censo que por las situaciones provocadas por las guerras de independencia es poco creíble, como tampoco lo son los de 1835, 1843, 1851, 1864 y 1870, por las luchas civiles que enfrentaron a los neogranadinos. Véase: MELO, Jorge Orlando, La evolución económica de Colombia, 1830-1900. En: Manual de historia de Colombia Tomo II, Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1979, p. 133-207.

*trabajar demasiado para satisfacer sus necesidades..., de un estilo tan fácil y fructífero*¹⁰², en ese mismo sentido se expresa Reclus al afirmar que los zambos son ociosos. Steuart va más allá que otros viajeros al elaborar un ejercicio estadístico sobre una población que estima en seis mil habitantes, aunque admite tener información que debe haber ocho o diez mil. Sobre la base de seis mil se arriesga a comentar: "...*difficilmente una dieciseisava parte de la población -6%- [360] es de pura sangre blanca; una tercera -33%- [1980] son criollos y mulatos, y el resto negros e indios*"¹⁰³. En sus cálculos el 61%, es decir, más de la mitad de la población, es negra e india, algo así como 3.660 habitantes. Además da cuenta, como los anteriores, de la presencia de pocos extranjeros, que él tasa en siete habitantes. Si esa es la población estimada para 1835, otra es la existente en la década anterior en la que los más pesimistas como Hamilton que habla de tres mil u optimistas como Gosselman que habla de cinco mil. Las cifras son aproximadas, además de las anteriores se comenta que son cuatro mil, otros que son entre cuatro mil quinientos y cinco mil. Coinciden, eso sí, en la consideración de una población que había disminuido como causa de los estragos de la guerra y a la situación de destierro que sufrieron familias completas, sobre todo aristócratas y hacendados, por ser simpatizantes de la causa realista. Valga anotar, sin embargo, que la población blanca aristócrata era minoritaria al comienzo de la confrontación. La evolución poblacional en la ciudad señala, independientemente de su tamaño, que la misma cayó a partir de 1834, luego del terremoto.

Los censos oficiales ofrecen las siguientes cifras: en 1835, 5.929 habitantes; en el siguiente censo de 1843 la población decreció y cayó a 4.411 habitantes; para 1851 la situación fue la misma, el censo de ese año encontró sólo 4.340 y sólo 19 años después, en el censo de 1870 la población aumentó a 5.472 habitantes, es decir 1.132 más que en el anterior censo, equivalente a un 26%. Pero como afirmamos anteriormente estos censos no son confiables, además "*la utilidad de*

¹⁰² GOSSELMAN, Carl Augusto. Viajes por Colombia (1825 y 1826). Bogotá: Banco de la República, 1981. p. 59.

¹⁰³ STEUART, Op. cit., p. 35.

*estos recuentos de población se encuentra bastante reducida por el carácter muy general de la información que ofrecen, limitada a unas pocas clasificaciones por sexo, por localidad o por edades, en este último caso distribuidas en cohortes muy amplias y cuyos límites varían de censo a censo*¹⁰⁴. Según Melo fue en el censo de 1870 cuando se conoció *"la ocupación de las personas, y en ninguno se preguntó por el nivel educativo o lugar de nacimiento"*¹⁰⁵. De todas maneras esas son las cifras oficiales. Para el caso de Santa Marta, estas cifras son enfáticas de una población que decrece, resultado de una combinación de factores, políticos, naturales y económicos.

Ahora bien, una población escasa permite a las autoridades mantener un control sin muchas dificultades. El clero y en general la institución de la iglesia cumplieron un papel fundamental en el control y vigilancia de la conducta de los vecinos samarios. El control social, familiar y religioso del gobierno eclesiástico samario será determinante en todas las actividades religiosas u oficios ordenados desde España y a los que la sociedad samaria obediente al Monarca asistirá complacido y en medio de su pobreza cumplirá con los diezmos y demás tributos para bien de la iglesia y sus autoridades. Eso explica la serie de festejos religiosos que se escenificaran en la ciudad e inclusive en sus parroquias.

En síntesis, a pesar de su condición económica algo frágil, Santa Marta fue una ciudad de muchas fiestas, que bien servían como distracción o esparcimiento ante una vida monótona. La vida rutinaria entre actividades comerciales en el mercado, el baño matinal en el río Manzanares, fue muy propio de la ciudad en el siglo XIX. Dado su clima caluroso, las labores de lavandería por parte de las mujeres fueron muy frecuentes. En las noches era placentero tertuliar a las afueras de las casas, ubicándose en hamacas o mecedoras. Las fiestas religiosas, político/civiles y populares estaban a la orden del día en la ciudad y entre la población mestiza

¹⁰⁴ MELO, Jorge Orlando, La evolución económica de Colombia, 1830-1900. En: Manual de historia de Colombia Tomo II, Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1979, p. 137.

¹⁰⁵ Ibid.

tendrían las primeras a sus mayores espectadores y las populares a sus más destacados exponentes, siendo expresiones como el Carnaval y la tambora síntesis de unas apropiaciones que marcan todavía la vida cotidiana y festiva de la ciudad contemporánea. A las diez de la noche, apagados los mechones, las lámparas y las velas la ciudad quedaba a oscuras, a merced de la brisa. Esto sucede aún en 1882, a 18 años de concluir el siglo XIX, en víspera de la construcción del ferrocarril, obra con la que los samarios pensaron recuperar el comercio de tránsito con el interior del país, actividad que Barranquilla monopolizara desde 1872¹⁰⁶.

¹⁰⁶ DEL REAL, Manuel José. Rasgos históricos de Santa Marta. Santa Marta: Academia de Historia del Magdalena, 1992. p. 22, 51 y 52.

2. LITURGIAS RELIGIOSAS Y FIESTAS POLÍTICAS

2.1. CALENDARIO FESTIVO Y FIESTAS POLÍTICAS

La primera diócesis creada en Tierra Firme fue Santa María la Antigua del Darién, en 1514, y su primer y único obispo fue Fray Juan Quevedo. Pedrarias Dávila funda en 1519 a Panamá, por lo que cinco años más tarde traslada a ella la capital de la Diócesis. Al darse ese paso quedó Santa Marta como decana de las Diócesis del Nuevo Reino de Granada, eso explica lo que se lee en latín en el frontis de la catedral: "*Ditionis Columbianae Mater ómnium ecclesiarum*". Aunque nunca llegó a consagrarse, se considera su primer obispo a Fray Tomás Ortiz, 1528. Esta primera iglesia fue considerada como Catedral. Sin embargo, la diócesis fue solicitada oficialmente en 1532 y las bulas llegaron dos años después en 1534, cuyo obispo nombrado fue el dominico Fray Alonso de Tobes, que no alcanzó a consagrarse. El siguiente obispo nombrado fue Fray Cristóbal Brochero, quien renunció y en agosto de 1538, por fin, llega el primer obispo consagrado a Santa Marta, Fray Juan Fernández de Ángulo.

A pesar de la falta de obispo, la actividad religiosa formaba parte de la vida diaria de la ciudad. En su texto De La Rosa así lo señala y la ciudad desde entonces será considerada dos veces santa. Santa Marta es el nombre de la ciudad y así se llama la protectora, la patrona. Ciudad muy cristiana, devota de su patrona y cumplidora de los preceptos católicos. Consagrada a la Inmaculada Concepción, Reina de las Américas, y segunda patrona de la ciudad. El poder de la iglesia y de sus autoridades eclesiásticas será siempre un punto de referencia en la Nueva Granda. Los constantes enfrentamientos con las autoridades civiles y militares estarán al orden del día. Las divergencias y acusaciones mutuas por el mal

* Madre de todas las jurisdicciones eclesiásticas de Colombia.

manejo del poder serán pan de cada día. La desobediencia del obispo a Reales Cédulas, órdenes del Gobernador y de otras autoridades virreinales será una constante. Una acusación permanente de los obispos era el contrabando que realizaban o permitían los mismos gobernadores. El púlpito era lugar preferido para promulgar estas acusaciones y un Domingo de Ramos el obispo de la ciudad Fray Antonio de Monroy no dudó en señalar *"de ladrones a los ministros de Su Majestad"*¹⁰⁷. Acusación que no fue bien recibida por los vecinos y mucho menos por las autoridades civiles y militares.

Los enfrentamientos fueron tan fuertes que en el siglo XVIII, el obispo Fray Antonio de Monroy, excomulgó al Cabildo de la ciudad, a los Gobernadores Juan Beltrán de Caicedo y José de Andía y Rivero y a otros subalternos. El historiador Ernesto Restrepo Tirado, señalando documentos de la época, así lo hace saber. Como esa, son muchas las contradicciones que se presentan y que afectan el diario devenir de la vida familiar, social, política y religiosa de los habitantes. Las diferencias que enfrentan a estos dos poderes son la expresión de la puja por la supremacía y el control de la ciudad. Los enfrentamientos fueron tan fuertes que *"cuando en diciembre de 1724 se celebró el Te Deum en honor del cumpleaños de don Felipe V, su retrato, como de costumbre, fue colocado sobre el altar a un lado del Evangelio, y el de la reina al costado de la Epístola. El obispo los hizo desclavar y poner en los atriles diciendo que no eran santos para figurar allí"*¹⁰⁸. No era fácil mantener unas buenas relaciones con el señor obispo De Monroy. Los hechos religiosos y la persecución constante contra las autoridades civiles, políticas y contra algunos miembros del clero durante su Gobierno Eclesiástico, tuvieron duras consecuencias en la población. A raíz de los enfrentamientos, muchas familias completas migraron hacia otras poblaciones y otras más se trasladaron a vivir a sus haciendas.

¹⁰⁷ RESTREPO, Op. cit., p. 89.

¹⁰⁸ Ibid., p. 88.



La catedral duró muchos años para construirse, como ya se comentó (De La Rosa, 1945 y 1975, Restrepo, 1953, Hernández, 2003). En 1796 por fin se concluyó e inmediatamente se trasladó *"de la Catedral formal a su edificio material"* ya que durante varios años había funcionado en la iglesia de San Francisco. Desde entonces la catedral es todo un símbolo de la cristiandad samaria, no sólo se va a venerar a la santa patrona, sino que hacia ella concurrirán fieles devotos de muchas santas, vírgenes y santos. Ella y las otras iglesias en la ciudad (San Francisco, San Juan de Dios, Santo Domingo) permitirán a los samarios asistir disciplinadamente a los oficios religiosos, tal como lo establecía el calendario cristiano y promulgado en las *"Fiestas de Tablas"*.

Fervientes practicantes de los oficios religiosos establecidos, los samarios cumplían al pie de la letra sus mandatos. Don José Nicolás De la Rosa en su *"Floresta..."* deja testimonio del exacto cumplimiento de las *"fiestas anuales de tabla, en que concurre el Cabildo de Santa Marta a su Catedral en forma de ciudad"*¹⁰⁹. Si bien es cierto que las tablas establecían muchas fiestas los samarios, según el testimonio de De la Rosa, celebraban un porcentaje muy alto de ellas.

En medio de las dificultades económicas de la sociedad samaria, de una vida llena de necesidades materiales y precaria vida social, la actividad religiosa formaba parte de esa vida festiva que los samarios se daban a sí mismos. Los rituales de la cristiandad llegados con los españoles y celebrados con pompa en sus colonias por sus vasallos y autoridades, tenían mucha fuerza en la cultura religiosa dominante en el siglo XVIII. Todas esas fiestas religiosas tenían un complemento originado en las Reales Cédulas recibidas desde España, que ordenaban otras fiestas para homenajear a la monarquía española. Eran fiestas repentinas, *"las cuales estaban directamente relacionadas con la vida y acontecimientos de la corte, no tuvieron una duración determinada"*¹¹⁰. Son fiestas políticas en las que

¹⁰⁹ DE LA ROSA, Op. cit., p. 351.

¹¹⁰ POLANCO, María Ximena. Fiestas políticas en Cartagena de Indias 1740-1810. En: GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos. Fiesta y Región en Colombia. Bogotá: Editorial Magisterio, 1998. p. 53.

debía expresarse la obediencia y fidelidad a la Corona, fiestas que consolidaban las ideas de súbditos y vasallos del Rey, reglamentadas por Reales Cédulas, por lo que eran de estricto cumplimiento, no sólo por las autoridades virreinales (civiles) sino también las autoridades eclesiásticas (religiosas) y los vecinos de las ciudades y pueblos. Durante estos rituales las autoridades civiles y militares expresaban todo su poder al ser ellos los protagonistas y no sólo las autoridades religiosas y mucho menos los otros sectores socio-raciales. En estas fiestas, tanto las autoridades como los aristócratas y peninsulares lucían sus mejores prendas de vestir y ocupaban los puestos de "adelante", ellos presidían los actos y enarbolaban el pendón real, sufragaban los gastos de las fiestas y decidían la fecha, el día y la hora de iniciar y cuando terminar. Obsequiaban licor, música, monedas, refrescos, dulces y otros "desperdicios" En Santa Marta, como en general en América, además de la participación de los blancos, estaba la de los pardos y no dudamos en señalar, que en aquella ciudad, nadie se quedaba por fuera, porque a la final todos eran súbditos y vasallos del Rey y debían cumplir sus mandatos: recogimiento (luto) por la muerte, obedecer y jurar obediencia al nuevo príncipe y al nuevo rey.

Dentro de estas fiestas con ese carácter político/cívico se ubicaban varias que dependían de los monarcas, -algunas caprichosas- cuyo fin era afirmar la condición de Reyes de la Corona, de autoridad frente a sus vasallos, de amos y dueños de sus vidas. Se puede hablar de dos grupos de fiestas políticas: de dolor (exequias, honras fúnebres de reyes o un allegado) y de alegría (aclamación, exaltación y coronación de reyes, preñez de la reina, jura del príncipe y otros caprichos reales). Todas estas celebraciones tenían el componente religioso por lo que debía existir una real o aparente armonía entre los poderes, pero en Santa Marta no siempre fue así, por lo que en muchos actos las autoridades civiles debían recurrir a curas. La confrontación entre el poder eclesiástico y el civil fue una constante en la Santa Marta dieciochesca.

El 22 de marzo de 1693^{*} se expide una Real Cédula ordenando cómo deben darse los lutos y túmulos en el reino de los Reyes de España. Por ello, cuando se expiden las reales cédulas notificando el fallecimiento del Príncipe o del Rey es enviada "copia" a los virreinos o a las autoridades españolas en cada capital de provincia. Santa Marta, Cartagena, Santa Fe de Bogotá, Lima y otras recibían el mismo documento. Donde queda señalado a quienes va dirigida la comunicación y la obligación que tienen de dar cumplimiento a la misma. En ella se insistía mucho en la necesidad de informar a todos los súbditos, convocarlos a los oficios religiosos y organizarlos con tal motivo. Pero también queda abierta la posibilidad de suspender los oficios y los lutos en los días dedicados a la exaltación del nuevo Rey. Es necesario precisar que la sociedad colonial controlada por la tradición judeo-cristiana sobre la muerte y el ritual, sobre lo que ese hecho natural implicaba, estableció normas (Reales Cédulas) a través de la Corona Española. Era una regulación sobre las normas que debían cumplir los deudos al sobrevenir la muerte a un familiar y cuando el hecho afectaba la familia real los súbditos debían observar un comportamiento igualmente regulado por la misma corona. Los tres principales momentos del ritual son: el funeral, los túmulos y el luto y constituyen *"las formas de exteriorizar los vasallos el sentimiento de dolor con ocasión de la pérdida de la "cabeza" del cuerpo político y social, el Rey. La ceremonia luctuosa impone así permisiones y prohibiciones, "señas", acompañamientos, ropas especiales según la dignidad del finado. Cuando muere un Rey las campanas de la Iglesia Catedral tañerán doscientos golpes con la campana del Santísimo y muy despacio, incluso tañerán de noche. La*

^{*} Esta pragmática, después que señala la clase de lutos, que puedan llevarse por muerte de personas reales, y por la de próximos parientes (V. ley 3, tít. 13, lib. 6 de la Novísima en que se detalla), y de prohibirlos a los criados, y el que se puedan traer coches de luto, prosigue. "Los ataúdes, en que se llevaren a enterrar los difuntos, no sean de telas ni colores sobresalientes, ni de seda, sino de bayeta, paño u holandilla negra, clavazón negro pavonado, y galón negro o morado, por ser sumamente impropio poner colores sobresalientes en el instrumento, donde está el origen de la mayor tristeza: y sólo se permita de color y tafetán doble y no más los ataúdes de los párvulos... Que no se vistan de luto las paredes de las iglesias ni los bancos de ellas, sino solo el pavimento que ocupa la tumba, fétetro y hachas de los lados, y que éstas no pasen de 12 con 4 velas sobre la tumba. Que en las casas del duelo solamente se pueda enlutar el suelo del aposento, en que la viuda recibe el pésame, y poner cortinas negras; pero no se han de poder colgar de bayeta las paredes". Además señala que la vestimenta apropiada es "solamente capas largas, calzones y ropillas de bayeta o paño y sombreros sin aforro".

*"sumptuosidad" del aparato de las honras y de la traza de los túmulos es una ceremonia que sólo pertenece a las personas reales. A las exequias funerales por una dignidad real asisten los miembros de gobierno en calidad de "cuerpo", "en forma de Audiencia" o de "Ciudad" trajeados de acuerdo al acto"*¹¹. Al revisar los informes de los gobernadores y de los obispos y compararlos con la cita anterior son coincidentes en todos y cada uno de los actos. Además *"las órdenes religiosas con el color de los hábitos respectivos y sus cruces y ciriales. El clero secular con sotanas y sobrepellices en luto; las cofradías con el hábito de su "penitencia", como le decían entonces y sus cruces y ciriales. Los miembros de los cuerpos institucionales con las loras y chifas de luto y el resto de los vasallos vistiendo, los hombres, aunque fuesen de la nobleza, "capas largas y faldas caídas hasta los pies" y sombreros "sin aforros"; las mujeres, "mongiles de bayeta si fuere invierno y en verano de lanilla, con tocas y mantos delgados que no sean de seda". Los vasallos debían llevar luto durante seis meses, tres de rigor y tres de "alivio" y éste debía ser pagado a su costa"*¹². Pero los reyes españoles a partir de 1693 con la Real Cédula y la Real Pragmática, prohíben que los gastos de los funcionarios virreinales y de sus vasallos para guardar luto no sea afectando los recursos de la Real Hacienda, como se verá más adelante, prohibición que cobijará la elaboración de los túmulos. Por el contrario los gastos deben ser sufragados por los mismos vasallos y funcionarios.

La preñez de la reina o de la princesa, el cumpleaños del monarca era motivo de fiestas, pero donde se *"botaba la casa por la ventana"* era con ocasión de la exaltación de los príncipes herederos al trono. Se verán, más adelante, algunos de estos eventos en los que las autoridades samarias y los vecinos celebraban con pompas la exaltación y demás hechos dignos de conmemorar. Eran rituales en los que se combinaban actos religiosos alegres y festejos populares en las calles y plazas de la ciudad y en las parroquias del interior de la provincia que se

¹¹ LEAL CURIEL, Carole. El discurso de la fidelidad. Construcción social del espacio como símbolo del poder regio (Venezuela, siglo XVIII). Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1990. p. 120.

¹² Ibid., p.120-121.

constituían en fiestas políticas de afirmación de la autoridad reinante. Por ello, el acto era encabezado por las autoridades virreinales provinciales. Fiestas encargadas de recordarle a los samarios de a pie, e inclusive a los pardos, quiénes detectaban el poder en la ciudad y la provincia. Fiestas para reafirmar las diferencias sociales, económicas y políticas.

En el siglo XVIII aparecen referenciadas varias fiestas con ese carácter, motivadas por noticias llegadas de España y en particular por el cumpleaños del rey, la preñez de una reina, la exaltación de un príncipe al trono, todos estos hechos constituían motivos más que suficientes para declarar días de fiesta política/cívica, que implicaban alzar el pendón real, bendecirlo, pronunciar discursos y oraciones exaltando las virtudes del exaltado, oficios religiosos solemnes y pomposos y luego si, juerga total, (regocijos populares, comida y bebidas en abundancia, refrescos, música, muchos financiados por el "mandamás de la fiesta"), en fin, es un paréntesis en la vida cotidiana samaria llena de limitaciones y pobreza. Los samarios no pierden ninguna oportunidad para festejar y entregarse en los brazos de Baco. Bermúdez considera que los samarios "estaba [n] tan pendiente de la familia real, que en 1707 los samarios hicieron rogativas en la catedral y en los conventos por el feliz embarazo y alumbramiento de la Reina, y cuando nació el príncipe de Austria, los dos cabildos y los vecinos de esta ciudad concurrieron a la catedral para proclamar el heredero real con el Te Deum, repiques de campanas y salvas de artillería, durante tres días seguidos"¹¹³. En ese mismo sentido se pronuncia Restrepo al reconocer que "en los 1710 y 1711 hubo grandes fiestas civiles y religiosas, tanto en Santa Marta como en las demás poblaciones de la provincia con motivo del juramento del príncipe de Asturias y de los triunfos de las armas de S. M"¹¹⁴. Antes en la ciudad se habían celebrado festejos por los triunfos de las armas del rey de España en Santa Marta, Tamalameque, Riohacha y Tenerife, en esa ocasión el Marqués de Quintana exhortó a todos los pueblos de

¹¹³ BERMÚDEZ. Materiales para la historia de Santa Marta, Op.cit., p. 131.

¹¹⁴ RESTREPO, Op. cit., p. 29.

la provincia a festejar con júbilo esos triunfos de Su Majestad. No eran triunfos del pueblo español o del ejército español, sino del Rey de España.

Al quedar embarazada en 1707 la reina de España doña María Luisa Gabriela de Saboya, primera esposa del Felipe V, todas las autoridades virreinales de las Américas quedan notificadas de la necesidad de elevar plegarias al santísimo, para que la gravidez de la Reina sea normal y su estado de salud se mantenga firme al nacer el primogénito. Estas órdenes llegan a las máximas autoridades samarias: la eclesiástica y la civil. El primero en hacer conocer a los súbditos de Su Majestad tal situación, fue el gobernador don Alonso Valera, Caballero de la Orden de Santiago y así se lo hizo saber al rey al informarle que *"ha venido [el Rey] por bien participarme el feliz suceso de hallarse preñada la reyna nuestra señora (que Dios guarde) y para hacerla manifiesta y que en todo se guardase y cumpliese y executase con la debida solemnidad. Hizo juntar a cabildo en el que se celebrou en el mismo día 14 se hizo publica con otra de su misma calidad a el dirigida por vuestra majestad en pliego de dicho vuestro secretario que por venir zerrado debajo de cubierta se abrió con asistencia de dicho cavildo quien después de su obediencia acordó se hizieren diferentes rogativas como en defecto se hizieron repetidas en la santa iglesia catedral de esta ciudad y sus conventos para lograr por este medio de tan singular beneficio el fin de su dichoso alumbramiento y assi mismo se publico a son de cajas de guerra en esta toda ciudad para que sus vecinos, moradores y avistadores fueren sabedores, quienes como leales y fieles vasallos de su majestad mostraron con ardiente zelo su alborozo y regosijo con todos los aparaos y fiestas publicas que pudo haver dado lugar a tan feliz noticia, y cumpliendo enteramente con el temor de vuestras reales ordenes, las despache zirculares con incersion de vuestra real zedula a todos los lugares de las provincias de mi gobierno para que por lo que a cada uno toca en su jurisdicción hiziesen dichas rogativas y regocijo que es de lo que es"*¹¹⁵. Entonces, como era costumbre, después de los protocolos virreinales, se

¹¹⁵ A.G.I. (Sevilla), Santa Fe, 504.

permitieron festejos populares, la iglesia jugó su papel protagónico al convertirse en el centro de los rituales de súplicas por el bienestar de la reina, su hijo, el rey y todos sus súbditos. Pero estos festejos no se dieron sólo en la capital de la provincia, sino en todas las parroquias de ella y pertenecientes a la Iglesia Catedral de Santa Marta.

El electo obispo de Santa Marta Fray Luis Martínez de Gayoso, lo encontró la noticia recorriendo las parroquias de la provincia y escribió desde Tenerife, el 9 de marzo de 1708, a orillas del río Magdalena al secretario del Consejo de Indias, Don Bernardino Tinajero de la Escalera, lo mucho que festejaron en aquella jurisdicción la nueva del preñado de la Reina. Muy posiblemente la tardanza en la información a Su Majestad obedezca a la ausencia del obispo de la sede Santa Marta. El prelado hace referencia a las comunicaciones que había recibido fechadas en 1707, donde le informan de tal hecho natural y la solicitud que le hacen de realizar rogativas y así se hacen en la capital de la provincia y otras parroquias de su jurisdicción. Se elevan plegarias al todopoderoso para el *"felisissimo alumbramiento de que hoy rey no se hallan en el general regocijo que corresponde a suceso tan feliz con que la divina providencia a querido consolar a estos reynos luego que tuve la primera noticia en hacimiento de gracias execute en todo, que los obispados el darles a nuestro señor las rogativas publicas y secretas y lo continuare para que el logre príncipe tan deseado y que a su majestad le de los felices luceros que la cristianada a menester y deseos a vuestros eficaces asumptos para sus mayores aciertos para que veamos sus servidores en el despacho universal su majestad santísima se lo conceda y que de a vosotros mayores anhelos"*¹¹⁶. Esa tardanza lleva al prelado a escribir una segunda carta desde el mismo lugar y en la misma fecha. Expresando la alegría por el nacimiento del príncipe para *"los dominios se de gracias a nuestro señor por tan singulares beneficios con que ha consolado a los reynos, lo cual se ha*

¹¹⁶ A.G.I. (Sevilla), Santa Fe, 518.

^{*} Luis I de Borbón (Madrid, 25 de agosto de 1707 - Ibid; 31 de agosto de 1724), era el hijo mayor de Felipe V y María Luisa de Saboya.

*executado en los reinos y en mi obispado con tanto fervor y celo que corresponde al universal regocijo y alegría que a ocasionado el nacimiento de un príncipe tan deseado en la christiandad; cuyas oraciones se continúan a fin de que nuestro señor sea servido de mantenerlo y a la reyna nuestra señora en perfecta salud para que sus vasallos veamos una dilatada sucesión con aumento de reyno y exaltación de la santa fe. Dios de larga vida y real provisión de vuestra mejestad. Los más altos deseos de sus vasallos a menester*¹¹⁷. Como puede inferirse las autoridades eclesiásticas son celosas en el cumplimiento de las reales órdenes emitidas en España. Siempre y cuando las autoridades virreinales provinciales no invadieran sus dominios y les limitaran sus competencias y funciones.

Por su parte el Gobernador Valera, un poco más eficiente y gobernando desde Santa Marta, el 30 de enero de 1708, antes de ser reemplazado, le escribe al Rey comentándole que ha sido informado de *"el feliz alumbramiento, de la reyna nuestra señora; dándonos a sus leales vasallos, un príncipe, de Asturias, tan deseado; el que nos generosamene da en compañía de vuestra majestad y la reina nuestra señora, para freno de sus rebeldes, amparo de sus reinos; y escudo firme de la fe, y luego recibi dicha real zedula, comboque a los moradores de esta ciudad en la Santa Yglesia de ella, donde se proclamo nuestro príncipe y señor, se puso manifiesto, el santísimo sacramento se canto el tedeum; y repitio de alegría los repiques de campanas salvas de artillería y fusilería, lo que se continuo por tres noches con inmensas luminarias y en dicha Santa iglesia se puso patente la virgen de la conzepción a quien se le hizo novenario con asistencia de todo el pueblo y ciudadanos cantando la misa los prebendados por su turno y preladados de San Francisco y Santo Domingo predicando los dichos en nacimiento de gracias y para que no se detuviera el gozo que con ello recibirian los moradores de esta provincia despache a la ligera, Chasques, a toda ella, con testimonio de dicha real zedula ordenandoles lo que en su virtud, devian executar, no dudo de su lealtad manifestaran regocijo tan grande; quedase en esa ciudad, continuándose las*

¹¹⁷ A.G.I. (Sevilla), Santa Fe, 518.

*rogativas pareziendome mas del agrado de vuestra majestad que no el que se agan cosas que acarreann nocivas consecuencias aunque en regocijo tan grande todo se pudiera tolerar, Dios por su infinita misericordia conserbe a Vuestra majestad la vida dilatada como la cristiandad a menester*¹¹⁸. Los festejos populares e institucionales fueron grandes, ya no sólo porque la reina estaba preñada, sino por el nacimiento del nuevo heredero de la corona. Además una de las Reales Cédulas le ordenaba al gobernador darle libertad a quienes estuviera detenido por algunos delitos, de esa medida se benefició a don Andrés del Barco y Quiroz, quien estaba detenido por estafa.

Los festejos van a continuar años más tarde, cuando el obispo de la ciudad Fray Luis Martínez le comunica al Rey de los festejos públicos, de los rituales católicos celebrados en la catedral con motivo del juramento del Príncipe de Asturias (Luis I de Borbón) acaecido el 7 de abril de 1709 en las Cortes reunidas en el monasterio de San Jerónimo de Madrid. Por Real Cédula se le informa al mundo español de tal suceso histórico y los vasallos acuden convocados por las autoridades civiles y eclesiásticas a festejar, a expresar su júbilo por el heredero del trono a pesar de la corta edad del Príncipe y por tal motivo al conocer *"la gustosa noticia del plausible y zelebrado acto del juramento del príncipe de las Asturias mi señor, legitimo subcesor de vuestra corona, devo con la verdad de sacerdote; y de leal vasallo asegurar a vuestra majestad fue imponderable el regocijo que rezibieron todos estos vecinos vasallos de vuestra majestad con la noticia de vuestro cabildo eclesiástico en mi compañía en toda la ciudad, a cantar misa, en hacimiento de gracias que se concluyo con el tedeum laudamus en prossesion al derredor de la iglesia, quedando todos empeñados de mi persuasión y de su lealtad a continuar sus exercicios, suplicando al zielo nos guarde al príncipe nuestro señor para alivio de sus vasallos, azote de los enemigos de Dios, y consuelo de la reyna nuestra señora y de vuestra majestad en cuya amada compañía nos le guarde el cielo los*

¹¹⁸ A.G.I. (Sevilla), Santa Fe, 504.

* Este tipo de decisiones fue una práctica permanente de la Corona heredada por los gobiernos americanos, incluido, por supuesto, el nuestro. Era una forma de mostrar generosidad a sus súbditos y vasallos por parte del monarca.

*muchos años que la cristiandad ha menester*¹¹⁹. De tal manera, que hechos para festejar son los que no sobran en Santa Marta y por supuesto en toda la América española. Así volvió a suceder en 1712 cuando la reina dio a luz otro infante. Dos años más tarde muere la reina María Luisa de Saboya y el Rey Felipe V vuelve a casarse, esta vez con Isabel de Farnesio el 24 de diciembre de 1714 y cuando quedó preñada igualmente fue comunicado a las colonias el hecho para elevar plegarias al todopoderoso y así se hizo, como también cuando nació Carlos III de Borbón en Madrid el 20 de enero de 1716¹²⁰. Y así se encuentran a lo largo del siglo XVIII fiestas políticas paralelas o que coexisten con el calendario festivo cristiano, evidencias de una sociedad que vive de festejo en festejo, en medio de unas condiciones socioeconómicas difíciles. Es, por otra parte, el principal signo heráldico de la Santa Marta de los días que corren.

2.2. FIESTAS ANUALES DE TABLA: VIEJAS Y NUEVAS LITURGIAS CATÓLICAS

Los conquistadores encontraron en América no sólo un mundo diverso sino también puntos de confluencia con los naturales. Especialmente se sintieron identificados con el espacio y el tiempo que tanto hombres como mujeres dedicaban al goce y al disfrute colectivo. En el "Nuevo Mundo" estos festejos no sólo duraban días, sino semanas, e incluso meses; muchos de ellos fueron adaptados al calendario festivo traído desde la lejana Europa, como señala Zuidema: *"Los ritos andinos fueron combinados con fiestas católicas con el fin ulterior de reemplazarlos. Mientras que la primera celebración medioanual (del tiempo de lluvia) nunca ganó más que un interés local en las comunidades indígenas coloniales y modernas, la segunda (del tiempo seco), obtuvo un impacto político mucho mayor por su traslado e integración a la fiesta de Corpus Christi,*

¹¹⁹ A.G.I. (Sevilla), Santa Fe, 518.

¹²⁰ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 432.

tanto en ciudades como en pueblos circundantes a ellas¹²¹. La práctica antes usada por los cristianos contra los pueblos profanos en la vieja Europa, fue aplicada por los conquistadores a los oriundos americanos, colocando en los sitios sagrados las insignias propias del cristianismo: inicialmente una cruz, luego un templo.

Con la fundación de pueblos, los conquistadores-evangelizadores asignaron a cada uno un patrono: una virgen, una santa o un santo; protector, que era designado teniendo en cuenta la fecha de fundación de la población y el santo homenajeado ese día. Generalmente, los nombres del o la protectora anteceden al nombre del lugar, así encontramos en Colombia a Santa Bárbara de Pinto, Santa Cruz de Mompo, Santa Cruz de Lórica, Santa Marta, entre otros. Además de las fiestas patronales de cada localidad los españoles trajeron consigo las fiestas religiosas de carácter nacional, calendario que llegó a convertirse en un verdadero problema para las autoridades virreinales, debido a la gran cantidad de días festivos consagrados como de "guardar" que implicaban recogimiento, obligatoriedad de asistir a los oficios religiosos de la iglesia católica —Semana Santa, Corpus Christi—, e incluso aquellos que permitían festejos populares como los días de carnestolendas. A estas prácticas se le sumaban los eventos festivos decretados por la Corona Española, originados en el nacimiento del heredero al trono, el ascenso y exaltación de un nuevo rey, el cumpleaños de los reyes; y aún los oficios religiosos y días de pesar, tristeza y recogimiento por la muerte del rey o la reina.

Todas estas prácticas culturales festivas eran reguladas por la Corona y las autoridades virreinales eran las encargadas de velar por su estricto cumplimiento. La existencia de estos días festivos libres de las ataduras del trabajo fue duramente criticada principalmente por los encomenderos y los hacendados, que

¹²¹ ZUIDEMA, R. Tom. El encuentro de los calendarios andino y español. En: BONILLA, Herachio. Los Conquistados. 1492 y la población indígena de las Américas. Bogotá: Tercer Mundo-Flacso-Libri Mundi, 1992. p. 299.



consideraban que existían demasiadas fiestas, a las que culpaban del atraso y de la pobreza del virreinato, ya que estimulaban el ocio y bajaban la productividad; igualmente advertían que las actividades de las instituciones político-administrativas y de justicia se veían fuertemente afectadas por la no atención al público durante estos días. La misma situación fue objeto de crítica en tiempos de la República naciente.

Haciéndole un seguimiento cronológico a las fiestas referenciadas en el libro de De La Rosa, para el siglo XVIII, nos damos cuenta que muchas, casi todas, pasarán al siglo XIX con la misma fuerza cristiana y el mismo sentimiento religioso, hecho que se comentará en el tercer capítulo. Un elemento de no menos importancia, es pensar que estos fastos católicos estarán acompañados de nuevos elementos culturales, aportados por los nativos y las personas arrancadas del continente africano y traídas a este Nuevo Continente, en calidad de esclavos.

De todas maneras van a ser las ceremonias católicas las que determinarán el ciclo de la vida festiva y de la vida diaria. El año arrancaba con el Año Nuevo, fiesta de la Circuncisión del Señor, luego los Santos Reyes o Epifanía; el 23 fiesta en honor a San Ildefonso y Santa Emerenciana, *"votada por la ciudad antiguamente, para contener la violencia con la que la brisa assolaba los maíces y sembrados; y según la tradición, se experimentó en este día el beneficio por intercesión de estos Santos. Y porque el vecindario todo es interesado en los mantenimientos se pide limosna ostiantím, para la celebración, a la cual acompaña la dedicación de la Catedral"*¹²². En febrero -el 2- la Purificación de Nuestra Señora, *"bendición y distribución de cera al pueblo que este día se hace en la catedral"*¹²³, después la Virgen de Candelaria o de "Los Remedios". En este mes o comienzo de marzo es el Carnaval, como fiesta católica alegre por excelencia, lunes y martes de guardar. Inmediatamente el Miércoles de Ceniza, *"polvo eres y en polvo te*

¹²² DE LA ROSA, Op. cit., p. 351.

¹²³ Ibid., p. 351.

convertirás". Los samaritanos concurrían temprano a colocarse la santa cruz, después del goce colectivo del Carnaval.

En marzo era celebrada con mucha pompa la fiesta en homenaje al "*Patriarca San José, uno de los patronos generales de España*". El 25 de marzo, la fiesta de la Encarnación del señor. Además la Semana Santa, que suele caer en este mes, o en el siguiente mes de abril. El Domingo de Ramos era el inicio de semana santa y los oficios religiosos tenían mucha pompa. Los días jueves y viernes Santos, había encierro del Señor, lavatorio, adoración de la cruz, desencierro y procesión del santo encierro, tocándole al Cabildo el Palio. La Semana Mayor terminaba con el domingo de resurrección, primero de Pascua de Flores, se hacía procesión del Señor Resucitado y Patente del Santísimo Sacramento. Sin duda que la Semana Santa "*durante la mayor parte de la historia cristiana fue, en gran medida, el momento más importante del año. El ritual de la semana inducía a recordar la historia de la detención, la flagelación y la crucifixión de Jesucristo, una conmemoración de gran sufrimiento que ofrecía a los creyentes una oportunidad para expresar sus propias ansiedades personales mediante la identificación con Cristo*"¹²⁴. Hoy no es lo mismo, ha perdido mucho el carácter emocional, de recogimiento y sacrificio del pasado, pero en el siglo XVIII donde la iglesia católica tenía un control sobre la vida social y familiar, las autoridades civiles y eclesiásticas eran celosas que los fieles vasallos y súbditos cumplieran a cabalidad con los mandatos de la iglesia.

En el mes de abril, si la Semana Santa caía en marzo, aquel mes pasaba en blanco. Pero al iniciarse mayo, la situación cambiaba sustancialmente. Desde el primer día, debía ser el tres de mayo, se festejaba al apóstol Santiago, y Felipe, para cuando De La Rosa escribió su libro, Felipe V era el Rey de España y lo destaca. El primer domingo, "*primero de Pentecostés, con la bendición de pila y*

¹²⁴ MUIR, Edward. Fiesta y Rito en la Europa moderna. Madrid: Complutense, 2001, p. 70.

*cirio la mañana de su víspera, como el Sábado Santo*¹²⁵. Día domingo de la Santísima Trinidad, en que la catedral hace las primeras honras fúnebres del año, por su antiguo Obispo Fray Juan de Espinar y Orozco. El jueves siguiente a este domingo de Trinidad (puede ser mayo o junio) se celebra la fiesta de Corpus Christi "*en conmemoración de la Presencia Real de Jesucristo*"¹²⁶. De La Rosa nos dice que la fiesta tenía todos los componentes de la tradición católica, es decir, "*con toda su octava y procesiones, en las que toca al Cabildo el palio*"¹²⁷. El mes festivo, en época de De La Rosa, finalizaba con la fiesta en homenaje de "*Fernando, Rey de España, y nombre del Serenísimo Príncipe de Asturias nuestro señor*"¹²⁸. El tres de mayo se festejaba la "*Invención de la Santa Cruz*" o "*La Cruz de Mayo*", que aunque no está listado por De La Rosa, en el siglo XIX tenían mucha fuerza y sus festejos duraban hasta el 10 del mismo mes.

El primer semestre festivo terminaba el 26 de junio con los festejos en honor a San Juan y San Pablo Mártires, en que se hacían las segundas anuales honras fúnebres por el señor Espinar. Antes, el día 22, se celebraba "*la fiesta de San Paulino, votada por la ciudad en memoria de haber resistido victoriosamente al enemigo pirata que acometió en este día el año de 1692*"^{**129}.

¹²⁵ Ibid., p. 352.

^{*} Domingo de la Trinidad: "El domingo siguiente a Pentecostés. El domingo de la Trinidad da comienzo a la temporada litúrgica más largo del año, llamada <post Pentecostés>, que dura hasta el Adviento". MUIR, Eduardo. Fiesta y Rito en la Europa moderna, Madrid: Complutense, 2001, p. 348.

¹²⁶ MUIR, Op. cit., p. 347.

¹²⁷ DE LA ROSA, Op. cit., p. 352.

¹²⁸ Ibid., p. 352.

^{**} En el año de 1692 la ciudad fue atacada varias veces por piratas y corsarios europeos. El 22 de junio (Bermúdez dice que fue en julio) hubo un ataque fuerte contra la ciudad y ella salió victoriosa sobre los atacantes, Bermúdez afirma: "En la madrugada del 22..., los piratas entraron por el lado de Taganga, subieron por el cerro detrás del muelle y atacaron por sorpresa a los soldados que estaban en la playa del Espino, los que disparando se retiraron a la ciudad seguidos por el enemigo. Estos llegaron en dos bandos, uno que se dedicó a saquear los templos y la ciudad, y otro que corrió para tomar por la retaguardia el fuerte de San Vicente, pero fueron rechazados luego de cruenta lucha en la que el gobernador Royo atacó con las baterías del fuerte de San Juan. Los piratas tuvieron que retirarse por donde habían venido, con algunas pérdidas y muchos heridos" (BERMÚDEZ BERMÚDEZ, Materiales para la historia de Santa Marta, Op. cit., 245-246).

¹²⁹ Ibid., p. 352.

El mes de julio contaba con tres días bien importantes: el 25 fiesta del Apóstol Santiago, patrón principal de España. Al día siguiente, 26, festejaba el día de los padres de la Virgen María: Joaquín y Ana. Pero en 1584 se instituyó la festividad a Santa Ana, *"patrona general del obispado titular de la Catedral, con vísperas por convite del cabildo eclesiástico"*¹³⁰. El último día festivo, era el 29, fiesta de la Virgen Santa Marta, patrona de la ciudad, en las vísperas se realizaban oficios religiosos y festejos populares, los que se intensificaban el día 29. Las autoridades civiles, eclesiásticas y militares hacían alardes de sus poderes, lucían sus uniformes de gala y los samarios estrenaban, es decir, vestían ropas nuevas.

Luego se encontraron fiestas religiosas como la de Santa Rosa de Lima, patrona general de *"nuestra América"*, el día 30 de agosto; en septiembre no hay enlistada ninguna fiesta religiosa; el 10 de octubre se celebraba San Luis Beltrán, *"patrón general del Nuevo Reino de Granada"*. *Hace la catedral las terceras anuales honras fúnebres por el señor Espinar*¹³¹. Interesante resulta la celebración de las honras fúnebres al obispo Juan de Espinar y Orozco, quien había sido jerarca de la iglesia católica de Santa Marta, entre 1643 y 1651, *"dejó este reverendísimo prelado tantas y tan loables memorias en su Iglesia, que aun habiendo en el presente tiempo más de ochenta años de su tránsito a la eternidad, permanecen las tres honras fúnebres que se hacen en esta Catedral cada año, una en el día de la Santísima Trinidad, otra en el de San Juan y San Pablo Mártires, a 26 de junio, y otra el día 10 de octubre, fiesta de San Luis Beltrán, las cuales se aplican en la*

* "Según una tradición, no anterior al siglo VI, el apóstol Santiago fue el primer evangelizador de España. Refuerza esta tradición la afirmación del obispo Teodomiro de Iria en el siglo XI, según la cual él encontró las reliquias del apóstol, y desde ese tiempo Iria, que tomó el nombre de Compostela (hoy Santiago de Compostela), se convirtió en meta de todos los peregrinos de Europa". (SGARBOSSA, Mario y GIOVANNINI, Luis. Un Santo para cada día. Bogotá: San Pablo. 1994, p. 281-282).

¹³⁰ Ibid., p. 352.

** Luis Beltrán, ingresó a los 20 años a la Orden de Predicadores y después de su Ordenación sacerdotal se dedicó a la predicación. En 1562 llegó a América, en el Caribe se dedicó a la catequización, cumplió funciones religiosas en Malambo (Atlántico), Tenerife (Magdalena), predicó en la Semana Santa de 1564 en Mompox. Es el segundo patrono de Tenerife. Sus festejos realmente son el 9 de octubre, fecha de su fallecimiento. Fue elevado a la categoría de Santo por Clemente X en 1671, la iglesia colombiana lo ha venerado como uno de sus principales abogados y patronos.

¹³¹ Ibid., p. 353.

*forma que se halla en una memoria de los gastos anuales de la Iglesia,...*¹³². La celebración de estos oficios religiosos se justificaba por sus acciones al frente de la Diócesis, además porque antes de morir había dejado toda su herencia a la iglesia y según De la Rosa, era bastante abundante, las solas alhajas valían más de cuatro mil pesos.

A pesar de que en noviembre el mundo cristiano celebra varias fiestas como el primero de ese mes "*Todos los Santos*", el dos la Common a los difuntos o el día de las ánimas, otros santos y apóstoles, De La Rosa informa del festejo del Patrocinio de Nuestra Señora, el segundo domingo del mes. Igual situación ocurría con diciembre, en que sólo aparecen referencias de tres fiestas, pero es claro que a Santa Bárbara le oficiaban misa y procesión el cuatro de este mes. Pero sin duda, la fiesta más importante del mes y tal vez del año era "*la fiesta de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, con toda su octava en que se incluye el domingo infraoctavo, en el cual se celebran los desagravios del Santísimo Sacramento, fiesta instituida en todos los reinos por la majestad del Rey nuestro Señor Don Felipe V. En este día y en los tres primeros de la festividad de Nuestra Señora, se pone patente su Majestad Sacramentada, y también el día quince en que el presidio hace fiesta a su protectora, con procesión general a la tarde, después de vísperas;...*"¹³³. La descripción del autor no deja duda de la importancia de esta celebración para los samarios, la Inmaculada Concepción fue nombrada Reina de las Américas y segunda Patrona de la ciudad, y su imagen está en el escudo de la misma. Por la mañana, al finalizar los oficios religiosos se procedía a elegir el Mayordomo de los festejos del año entrante, encargo que estaba en cabeza de los dos cabildos: el eclesiástico y el secular. Este proceso tenía toda la atención de los samarios, porque el elegido asumía una inmensa responsabilidad, pero igual era un privilegio que se disputaban muchos. De hecho un requisito para poder acceder a este cargo, era contar con los recursos suficientes para sufragar muchos de los

¹³² Ibid., p. 88.

¹³³ Ibid., p. 353.

gastos que demandaba la fiesta. De tal manera que el cargo estaba en relación directa con el poder económico del personaje escogido cada año. En el libro de De La Rosa encontramos abundante información sobre hechos interesantes de la vida cristiana de los samarios y su profunda devoción por la Inmaculada. Al punto que hubo un año en que el Carnaval fue trasladado para los días 8, 9 y 10 de diciembre, días consagrados a homenajear a la virgen.

El año festivo terminaba con la fiesta de la Natividad del Señor, con sus maitines la víspera a media noche. Testimonia De la Rosa que el día 19 de diciembre, se celebraba el cumpleaños del Rey Felipe V, que incluía el oficio religioso con el señor Sacramentado patente y el canto del himno Te Deum Laudamus. Ceremonia solemne que involucraba a todas las clases sociales que ocupaban los lugares respectivos en las naves de la catedral y el atrio.

Este calendario festivo de la ciudad durante el siglo XVIII, permite inferir que los habitantes, de todos los sectores sociales, participaban en los festejos. Nos muestra una ciudad consagrada a la vida cristiana, una sociedad controlada por unas prácticas religiosas fortalecidas con el trascurrir de los años. El clero, en cabeza del obispo, tenía un control total de la vida samaria. Todas estas fiestas y otras que De La Rosa no registró van a encontrarse en el siglo XIX.

Además de estos festejos cotidianos, calendados, estaban aquellos de obligado cumplimiento que surgían de hechos sociales, cívicos, políticos y religiosos que se debían celebrar alegremente, pero estaban aquellos, como las exequias por la muerte de reyes y allegados, que debían organizarse y cumplir, tal como los ordenaban las Reales Cédulas, el no cumplimiento ameritaba algunas sanciones y llamados de atención. Así, dada la vida social de las cortes y las reproducciones de la misma en las Colonias, y en Santa Marta por supuesto, el año tenía muchos días de diversión y otros de "guardar" riguroso luto por el fallecimiento de los reyes o de

un allegado a la familia real, como lo establecía la Real Cédula del 22 de marzo de 1693. Sobre este punto volveremos en el siguiente aparte.

Es posible que durante las dos primeras décadas del siglo XIX, las "*Fiestas anuales de tabla*" se siguieran manteniendo y que durante el período independentista muchas fiestas fueran suspendidas transitoriamente. Sin embargo, en la primera mitad de este siglo se reducen los días de guardar y una de las razones es la necesidad de trabajar más y vagar menos, porque ese hecho está ocasionando atraso en la agricultura tradicional, y la naciente manufactura.

Los textos de viajeros del siglo XIX, europeos y nacionales, decretos de los gobernantes de la provincia o del Estado y autores regionales testimonian que la ciudad y otras poblaciones cercanas (corregimientos) viven una vida festiva nueva. Ahí están presentes con sus fiestas católicas los españoles, revueltas con ceremonias nativas y ritos negros llegados desde África. Todos interrelacionados, garantizando una fiesta colectiva y popular mestiza y ya no española pura o negra pura o aborígen pura. La fiesta es triétnica, nueva, con fuerza cósmica, como diría José Vasconcelos.

2. 3. TRES FIESTAS RELIGIOSAS PARADIGMATICAS

Como se vio en el capítulo anterior, exceptuando dos o tres meses del año, en la ciudad no se festejaba un santo. Esos mismos mantendrán su festejo, pero se encuentran unas nuevas liturgias con una fuerza en los creyentes que permite inferir que no son sólo los festejos públicos y privados en las casas, determinados por un cumpleaños de un familiar, por los triunfos militares del ejército y políticos, por las autoridades civiles, sino celebraciones religiosas, rituales sagrados y de adoración al Santísimo Sacramento y en fin una serie de fastos que se muestran

seguidamente y que sin duda tienen una participación masiva de creyentes. Algunos de estos festejos atraían devotos desde pueblos vecinos e inclusive llegaban de Valledupar.

Haciendo un recorrido cronológico de las fiestas católicas se han escogido tres que parecen ilustrativas del hecho histórico-religioso samario del siglo XIX. Después de transcurrido el Carnaval, los samarios se preparaban para los días de guardar que determinaba la Semana Santa, que podría ser en marzo o en abril; en mayo está la "Invención de la Cruz" con diez días de fiesta; y todo el mes la Virgen María, que los samarios denominaron el "Mes de los amores"; en junio la fiesta de Corpus Christi, que tenía dos festejos, uno "oficial" en junio y otro "popular" en julio.

La Semana Santa samaria era todo un evento religioso con mucha participación de los diferentes sectores. Desde los inicios del siglo, era común ver el gigantesco monumento donde se colocaba el santísimo. En la prima noche del jueves se daba una suntuosa cena a los apóstoles. A continuación se producía la ruptura del velo acompañada por una detonación de trabuco antiguo, usado en la caballería. Era tal el respeto por la celebración que a partir de las primeras horas de la mañana del jueves, hasta después de cantar gloria, no transitaban por las calles de la ciudad ningún tipo de vehículo, ni animal. Era obligatorio, por lo tanto, proveerse de agua hasta el lunes de Pascua, cuando nuevamente los acarreadores de agua volvían a sus funciones cotidianas. Era todo un ritual el acarreo del agua, desde las primeras horas de la noche del día miércoles, hasta bien entrada la madrugada del jueves*. El jueves Santo la ciudad se transformaba, y todos, sin excepción, vestían elegantes, hacían el esfuerzo por "estrenar", vestirse con ropas nuevas, era una exigencia del día. Igual cosa

* Los cargadores de agua eran las personas más importantes de la ciudad: debían proveer de agua todas las casas. Para la época, la ciudad no contaba con acueducto.

sucedía con lo que se servía en la mesa. Ese día *"en todas las casas ricas y pobres, chicas y grandes se acostumbraban las mismas comidas. Las ensaladas de Palmiche, de camarones y de tomate; los pargos rellenos y asados en el horno y demás platos aparentes a los días santos; como postre, el inmancable arroz de leche y dulce de plátano maduro"*¹³⁴. La tradición también indica, que durante estos días existía total recogimiento y la creencia de los niños de la muerte de Cristo. Después del período independentista la ciudad siempre contó con un batallón del ejército dotado de una banda de músicos, que tenía como función, además de interpretar las marchas marciales, alegrar a los habitantes con sus aires alegres y festivos, igualmente, acompañaban los oficios religiosos. El jueves santo, por ejemplo, en las horas de la tarde y parte de la noche la banda recorría las calles polvorientas y arenosas de la samaria y visitaba los templos organizados para tal fin.

El viernes santo, como es sabido, es el día de la crucifixión de Jesucristo. Todos los habitantes enmudecían y la tristeza los embargaba, la vestimenta era de riguroso negro, hombres y mujeres, *"después del sermón del descendimiento, empezaba la procesión al largo compás de una lenta y dolorosa marcha fúnebre, cuyos sonidos entristecían los corazones, confundiendo el eco melancólico de los instrumentos con sordinas y el sonar de las matracas, el perfume de los florones, azucenas y jazmines con el aroma del incienso"*¹³⁵. La procesión se tomaba la ciudad, el recogimiento era total, la marcha de la banda invitaba al silencio y la reverencia, el respeto y al reconocimiento de la fe en Cristo crucificado por el hombre. Existió durante bien entrado el siglo XIX un punto de reunión de los penitentes donde llegaban a orar, era un frondoso árbol de caracolí ubicado cerca a la entrada de la hacienda "El Mayor". Durante esos tiempos idos aparecían los penitentes, nazarenos y sayones en los días santos, encargados de llevar las pesadas imágenes utilizadas en estos festejos.

¹³⁴ DEL REAL, M. Op. cit., p. 95.

¹³⁵ Ibid., p. 95.

110

La quema de los Judas era el día sábado después de gloria y seguía durante toda la noche. El domingo de Resurrección terminaba la fiesta con los oficios propios del día, sin embargo la quema de judas seguía hasta la octava. Los oficios religiosos no han variado mucho, pero algunas prácticas fueron desapareciendo, como esta última: quemar Judas, u orar en el árbol de caracolí. En todas estas liturgias católicas la autoridad civil y militar acompañaba al clero. Posiblemente no había otro momento de la vida samaria del siglo XIX que convocará a todos a unirse alrededor de la muerte, pasión y resurrección de Jesucristo.

En el mes de mayo los samarios vivían unos días llenos de goce y alegrías colectivas. El primero era de mucha importancia para la economía familiar, puesto que, ese día había sido fijado, por la costumbre, para la explotación de la salina de propiedad del pueblo y del municipio. En las primeras horas de la mañana un agente de la policía disparaba su fusil al aire y las personas de los sectores populares se abalanzaban sobre la charca de sal. La sal que lograba sacar una persona era suya, nadie podía quitársela o disputársela. Era un espectáculo al cual asistían muchos samarios.

Los festejos continuaban el día dos, con las vísperas de "*La Invención de la Santa Cruz*", o "*La Cruz de Mayo*", en la cual se repartían grandes cantidades de caldo de caña, ron de caña. Esta fue una celebración muy participativa, no sólo por el enorme derroche de bailes, de bebidas alcohólicas, comidas, sino porque era tradición hacer una recolecta entre los samarios y viajeros que estuviesen de paso por la ciudad. Era tan fuerte esta tradición que el director del periódico "El Churiador" se quejó que no le hubiesen mandado una papeleta solicitándole su contribución. Sin embargo, en la fecha del 10 de mayo apareció una queja de un parroquiano que firmó como "Un Jesuita" quien aseveró: que en la ciudad existía "*la detestable costumbre que hay en esta tierra en el mes de mayo en celebración de la cruz en que no sólo, se gravan a los vecinos de esta ciudad, sino a los*

*forasteros y extranjeros que se encuentran en ella*¹³⁶ El quejoso proponía al final que esos recursos se dedicaran a los *"desgraciados y miserables pobres de San Juan de Dios"*¹³⁷. Por supuesto que se refiere a los enfermos que atienden de caridad en hospital de la ciudad.

En la década de los cincuenta, Eliseo Reclus describe estos bailes, y destacó la alegría y el goce samario. Del Real, igualmente rememoró estos bailes y todo lo que sucedía alrededor. Afirma que *"era todas las noches, en las salas o en los patios de algunas casas y en alamedas que se formaban con ese fin en las plazas públicas. Con ramos de olivos verdes se construía una gruta, la cual era adornada en su parte interior con flores y racimos de frutas, tales como mangos, marañones, piñas, aceitunas, ciruelas y muchas otras. En el centro se ponía una mesa adornada con paños blancos y sobre ella se colocaba la cruz, que generalmente era de madera, pero muchas veces era de pan o del alfeñique,..."*¹³⁸. Interesante la descripción porque muestra la fuerza de la celebración. El ritual convocaba a toda la población, en la plaza pública organizaban el altar para adorar la cruz, y adorarla con frutos del trópico. Cuando la cruz era de pan o de alfeñique se la robaban para consumirla. Los festejos tenían visos camavaleros. Eran nueve días con sus respectivas noches de goce colectivo. Hasta dónde iba lo sagrado y cuándo comenzaba lo profano era una línea muy sutil. Los tiempos se confundían, el imaginario colectivo exigía un festejo colectivo de catarsis total, de efervescencia.

El mes de mayo, mes de María, terminaba con las rogativas a San Marcos. Los sacerdotes de la ciudad recorrían las calles cantando letanías, pidiendo clemencia al Dios del cielo y visitaban los templos. Los días de mayo son largos y sus tardes encantadoras, los frutos abundan como las flores que perfuman el ambiente

¹³⁶ UN JESUITA. SS.EE de El Churiador. En: El Churiador, Santa Marta. (6, mayo, 1849); p. 3, c.2.

¹³⁷ Ibid., p. 3, c.2.

¹³⁸ DEL REAL, Op. cit., p. 97.

samaritano, "era llamado entre nosotros el mes de los amores, pero no obstante sus fragancias, sus alegrías y sus bailes, fue siempre para algunas familias el mes de los dolores, a causa de las locuras de los tenorios"¹³⁹. Era una práctica consuetudinaria de los varones colocar serenatas a las novias, y muchos se volaban con su amor, lo que llamaban "sacarse la novia", aunque días después debían casarse oficialmente. En este mes también se encuentran otros festejos, inclusive uno muy fiestero en el vecino corregimiento de Gaira, el domingo de Pentecostés, que el sueco Gosselman describe como una danza en la que participa todo el pueblo.

En mayo o junio la fiesta más tradicional ha sido el Corpus Christi, muy solemne y lúcida con misa y procesión en las horas de la mañana. Esta era la celebración oficial, realizada en la catedral, presidida por el señor obispo de la diócesis, con la asistencia de todo el clero de la ciudad, de las autoridades civiles y militares. Era determinante la presencia de la banda de música del batallón que preparaba para la ocasión las marchas más representativas utilizadas en los oficios religiosos de la época.

Pero la fiesta de Corpus con carácter eminentemente popular, era la que se celebraba en la iglesia de San Miguel, en el mes de julio, después de las festividades de la Virgen del Carmen. Era toda una rumba que venía de la Conquista, hasta que en 1873 el obispo José Romero la acabó después de una lucha encarnizada contra los devotos. Si bien es cierto que era una celebración exclusivamente del pueblo, toda la ciudad se movilizaba alrededor de ella. En ella salían a la hora de la procesión danzas de diablos y cucambas, el diablo mayor debía reventar la vejiga de cerdo en el atrio de la iglesia de San Miguel. La danza, de diablos y cucambas tuvo mucho protagonismo mientras se realiza. Las descripciones así lo demuestran, y la

¹³⁹ Ibid., p. 97.

* El obispo José Romero se va a caracterizar como perseguidor de todas las expresiones populares que a su juicio eran profanas y ofendían a Dios.

prensa igualmente informa la queja de los habitantes de la ciudad cuando, al acercarse la fiesta, los danzantes iniciaban sus prácticas.

Además de la animación que ponía esta danza, la ciudad toda se volcaba a la plaza de San Miguel, hoy parque de San Miguel. La iluminación era total, los fuegos artificiales alegraban a los asistentes. Esa noche de víspera los samarios se entregaban a unos festejos en los que oficios religiosos y eventos lúdicos "profanos" eran el centro de atracción. Esa noche la liturgia católica era lucida, arrancaba con una salve cantada dentro de la iglesia, mientras que en la plaza los vendedores ambulantes ofrecían en sus improvisados puestos de negocios una serie de fritos, dulces, bebidas refrescantes, guarapo de caña y era tradicional la realización de rifas. Una tradición muy marcada era que los jóvenes varones adquirían dulces envueltos en pañuelos de hilo, holán o seda y obsequiaban a las jovencitas casaderas. Era una forma de expresar el amor sentido por la persona. El regalo era considerado un detalle de conquista.

Pero el ritual católico cobijaba a toda la sociedad. La solemnidad del día se iniciaba con la santa misa en las horas de la mañana. Por la tarde la procesión recorría varias calles de la ciudad, y llevaba el siguiente orden: *"Después de la Cruz y los Ciriales, a larga distancia seguía el Tabernáculo de madera tallada, en donde iba colocada la majestad. De la mesa para abajo estaba cubierto con un paño colorado adornado con galones dorados. Cuatro niños vestidos de cardenales hacían el papel de tirar el Tabernáculo y lo hacían caminar, [...] Estaba montado sobre cuatro ruedas de 70 centímetros de diámetros cada una, cuyos cánones tenían una latitud de 16 centímetros por 10 de espesor. Debajo del Tabernáculo, ocultos con el paño colorado, iban cuatro hombres en franela, con pantalones remangados hasta la rodilla y los pies descalzos. Estos hombres sudaban la última gota pues empezada la procesión era difícil el relevo y mitigaban la fatiga de esta cansada faena con aguardiente y comida que llevaban consigo. Detrás del Tabernáculo seguía San Miguel y, a distancia detrás,*

la Virgen del Carmen. La procesión se alargaba mucho e interrumpía la marcha, [...] porque los diablos hacían el papel de asustarse con la majestad. La procesión se recogía cerca de las diez de la noche, porque también la alargaban las muchas salves que se cantaban en el trayecto¹⁴⁰. La liturgia católica atraía muchos feligreses, literalmente las casas quedaban vacías, y, a pesar del calor sofocante y las llamas de los cardones que se encendían, nadie abandonaba la procesión. El final de la fiesta era al día siguiente, cuando se enfrentaban diablos y cucambas, riña a la que asistía una gran cantidad de habitantes provenientes sobretodo de los sectores populares.

En el mes de junio la juventud samaria festejaba el día de San Juan Bautista, que ha sido una fiesta muy alegre en Ciénaga. Pero en Santa Marta, sin distingo de clases, se reunían para organizar y participar de las carreras de a caballo y otros juegos muy tradicionales para la fecha en todos los pueblos cristianos. El cronista del siglo XIX Del Real, comenta que *"se reunían todos para correr a San Juan, como acostumbraban decir, y en confuso tropel, calle por calle, iban dando vivas al Santo unos montados a caballo o en mula, otros en burro con galápago y la mayor parte en caballitos de palos y con lujosos carrieles de ricas telas ribeteadas con cintas de seda. Esta turba de los caballitos de palo era capitaneada por Pedro Piza y otros que, aunque hombres, tenían como una devoción hacer aquello todos los años. Los de caballo y burro casaban carreras, apostando el corriera más¹⁴¹".* Durante todo el día había festejos "profanos" como el entierro de la gallina o del gallo, cuyo juego consistía en que un hombre con los ojos vendados intentaba cortar la cabeza al animal, quien lo lograba se ganaba el ave. Otra diversión consistía en colgar una cuerda que atravesaba la calle con una gallina o un gran pan y montando a caballo a toda prisa, el jinete arrancaba el objeto, lo que le valía los aplausos de la concurrencia y el reconocimiento como un jinete muy hábil. Estas celebraciones y juegos populares no corresponden a la "chusma" de ciertas

¹⁴⁰ DEL REAL, Op. cit., p. 102-103.
¹⁴¹ Ibid., p. 98.

visiones eurocéntricas sino que son vivos ejemplos del disfrute como opción cultural y de vida.

Aunque ya se comentó la importancia de la fiesta a la Inmaculada Concepción en el siglo XVIII, su protagonismo en el siglo XIX se ratificará. La fuerza en el imaginario colectivo de esta celebración era clave en los rituales de la ciudad. La novena, los festejos del día dedicado, 8 de diciembre, y la octava estaban enraizados en la cultura religiosa de los samarios, sin distinciones de clases. Para 1848 los días de novena como para la víspera, la ciudad se enrubó, según la prensa local lo registra. Los bailes en las casas particulares y la alegría rebosante de sus habitantes se sentían por todas partes. La lúdica de los jóvenes quedaba expresada en los chistes en la iglesia de San Francisco templo consagrado a la advocación de la Virgen. Eran tantos los actos profanos llenos de alegrías y diversiones que en "El Churiador" se critica fuertemente la actitud de los jóvenes samarios, porque no todos iban con la intención de participar en los oficios religiosos, sino buscando la diversión y sobre todo, a las bellas mujeres samarias que igualmente se vestían para provocar los piropos y las miradas. Por ello, invoca la necesidad de impartir educación religiosa y moral, y *"entonces las hermosas no irían a ostentar sus gracias a la casa de María llamando la pública atención, conduciría a todos los galanes tan sólo el deseo de conversar con las que aman, no concurrirían las madres de familia con el sólo objeto de vigilar a sus hijas, al mismo tiempo que las presentan a la mirada indiscreta de los hombres, no."*¹⁴². Un hecho estimulador, de mucha importancia, para que la fiesta samaria se alargara hasta altas horas de la noche lo va a constituir —desde 1846 o 1848— el establecimiento del alumbrado público, pero que la juventud samaria acabó rápidamente por ese mismo espíritu festivo, ya que se pusieron de moda las serenatas y veladas nocturnas y a punta de piedra y garrote fueron destruyendo los faroles.

¹⁴² EL CHURIADOR. Una novena en San Francisco. En: El Churiador, Santa Marta. (22, abril, 1849); p. 2. c. 2.

Sería repetitivo insistir —pero vale la pena afirmarlo— que para los samarios cualquier hecho sociocultural podía constituirse en una fiesta oficial que incluía un programa que podría financiarse con los mismos recursos provinciales del cantón o de los mismos ciudadanos, o de un hombre pudiente que estuviera en condiciones de sufragar los gastos que acarrea una fiesta religiosa.

Como colofón puede dejarse abierta una discusión sobre si el escaso o poco desarrollo de la ciudad tiene sus raíces en esas actitudes frente al trabajo y la fiesta testimoniadas por nativos y extranjeros y que resumen la vida samaria del siglo XIX, o responde a una actitud de goce como construcción u opción cultural, respuesta a su vez a insuficiencias de las instituciones económicas y políticas

2.4. LAS EXEQUIAS POR LOS REYES EN SANTA MARTA

En todas las exequias de los reyes fallecidos en el siglo XVIII, los samarios participaron a la distancia y, por supuesto, meses después de los hechos en razón de la tardanza de la correspondencia desde España. Pero igual los reyes españoles le comunicaban a sus autoridades virreinales y súbditas, aquellos hechos luctuosos que consideran debían guardarse y realizarse túmulos. Las órdenes llegaban desde Buenos Aires hasta Méjico, y todos los virreinos y gobernaciones de la América hispana. Así sucedió a la muerte del Delfín de Francia Luis de Borbón en 1711, príncipe heredero de Francia y padre de Felipe V de España, primer Borbón en el poder.

No se conocen los términos de la Real Cédula, con fecha de 19 de junio de 1711, pero sí la que posteriormente, en mayo de 1712, el Rey les recuerda la necesidad de ejecutarla; en ella se les señala la obligación de los lutos y túmulos que deben darse y otros aspectos atinentes al caso. El Rey ordena *"precisa mis obligaciones y cariño a manifestar mi justo sentimiento, en tan gran perdida en todas aquellas*

MA

fúnebres demostraciones que mas quedan acreditándole en cuia consecuencia e resuelto que en lutos, exequias, onrras y demás actos se proceda conforme y a reglas de creencias en la mente del serenísimo delphin mi padre sin que le falte cosa alguna cuya noticia e querido participaros, y preveniros tengais presente la cédula que os dirixi para este efecto con fecha de diez y nueve de junio del año pasado para observar lo contenido es esta sobre la moderación a que se avia de reducir el exceso de los lutos, y respe de ser tan comodo el gasto por los q le an de poner. Y tan crecido el exceso de el para mi real hacienda no dar lugar las Nezcidades presentes de la guerra abusan de mi liberalidad, se entienda y a de ser por quenta de los ministros de esa audiencia y sus dependientes de que hubieses de hacer sin que de mi real hazienda ni otros efectos se convierta cosa alguna en los referidos lutos por tanto os mando decir las ordenes convenientes para que se ejecute en ese reyno lo resuelto y la cotada cédula y que recibo de esta me avisaseis en la primera ocasión que me ofrezca¹⁴³. Esa Real Cédula tiene fecha de 3 de mayo de 1712. Como se aprecia, el Rey no sólo ordena los actos religiosos que deben realizarse, sino que previene que los gastos deben correr por las autoridades locales y los vecinos y no se afecte excesivamente su Real Hacienda por los gastos ocasionados por la Guerra de Sucesión Española.

Antes de esa fecha, en diciembre de 1711, el Gobernador y Capitán General de la provincia Don Cristóbal Vélez Ladrón de Guevara y Guzmán Lasso de la Vega, Marqués de Quintana de las Torres le informa a Su Majestad, que en la provincia gobernada por él se cumplió lo ordenado en la Real Cédula de 19 de junio de 1711 cuando le dice *"hallándome con Real Cédula de Vuestra Majestad en que se sirve participarme la muerte del serenísimo delfín de Francia, dignísimo padre de su majestad (que goza de Dios) paso con la mayor postración que devo poner en*

¹⁴³ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 432.

* El primero de noviembre de 1700, murió Carlos II (el último rey Habsburgo) sin dejar heredero al trono. Este hecho histórico desató una guerra dinástica entre las potencias europeas y una guerra civil en territorio español. Finalizada la guerra en 1713 a favor de los Borbones, accedieron a la Corona de España con su candidato Felipe V, quien con la firma del Tratado de Utrecht en ese año legitimó la presencia británica en Gibraltar.



la real consideración de Vuestra majestad, el justo sentimiento que me a ofrecido tan gran perdida; procurando acreditar aquel con las demostraciones que an testificado mi lealtad; solicitándome acompañen en ella, los vecinos que componen esa provincia expidiendo generales despachos para que todos desempeñen su obligación como lo ejecutaze yo en que esto sea el mejor servicio de vuestra majestad cristiana y real persona grande nuestro señor como la cristiandad a menester¹⁴⁴. Entonces el Gobernador le informa las demostraciones de dolor con que se manifestó el sentimiento de la noticia por la muerte del serenísimo señor Delfín de Francia y por supuesto, se realizaron las funciones de pésame que se acostumbraban por la época, los cabildos, todas las autoridades civiles y militares, como los vecinos de la ciudad y provincia en general, guardaron los lutos señalados.

El primero de noviembre de 1700 muere en Madrid el último Rey de la "Casa de Austria" (Habsburgo) Carlos II, conocido como "El Hechizado", que no tuvo descendencia. Pero hizo testamento el 3 de octubre de 1700 en favor de Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV de Francia y de la infanta española María Teresa de Austria (1638-1683), la mayor de las hijas de Felipe IV y hermana de Carlos II.

La muerte de Carlos II, no sorprendió a nadie. Siempre se habló de su precaria salud y de que quien gobernaba era su esposa la Reina Mariana de Neoburgo, su segunda esposa. Con fecha 13 de noviembre de ese año, fue informado a los

¹⁴⁴ A.G.I. (Sevilla), Santa Fe, 518.

* Reconociendo, conforme a diversas consultas de ministro de Estado y Justicia, que la razón en que se funda la renuncia de las señoras doña Ana y doña María Teresa, reinas de Francia, mi tía y mi hermana, a la sucesión de estos reinos, fue evitar el perjuicio de unirse a la Corona de Francia; y reconociendo que, viniendo a cesar este motivo fundamental, subsiste el derecho de la sucesión en el pariente más inmediato, conforme a las leyes de estos Reinos, y que hoy se verifica este caso en el hijo segundo del Delfín de Francia: por tanto, arreglándome a dichas leyes, declaro ser mi sucesor, en caso de que Dios me lleve sin dejar hijos, al Duque de Anjou, hijo segundo del Delfín, y como tal le llamo a la sucesión de todos mis Reinos y dominios, sin excepción de ninguna parte de ellos. Y mando y ordeno a todos mis súbditos y vasallos de todos mis Reinos y señoríos que en el caso referido de que Dios me lleve sin sucesión legítima le tengan y reconozcan por su rey y señor natural, y se le dé luego, y sin la menor dilación, la posesión actual, precediendo el juramento que debe hacer de observar las leyes, fueros y costumbres de dichos mis Reinos y señoríos.

119

virreyes y demás autoridades virreinales en las colonias de la muerte del rey y la obligación de guardar los lutos y hacer túmulos para la ocasión. La comunicación incluía la forma como sería la sucesión del rey y el gobierno en ínterin que quedaba. Un tercer despacho alertaba de posibles invasiones de las potencias extranjeras en disputa y la forma cómo debería actuarse. Estos despachos llegaron a la ciudad el 10 de febrero de 1701 como lo comunica el Gobernador interino De Peredo, al dar las respuestas de obediencia en los asuntos de lutos y túmulos.

El 4 de mayo y el 10 de junio del año 1701, el Gobernador Interino de Santa Marta don Diego de Peredo, escribe al Rey Felipe V acusando recibo de los despachos y el contenido de los mismos. La carta de mayo señala que recibió la información participándole: *"la muerte del rey nuestro señor (que está en gloria) con copias de dos cláusulas para real testamento en quanto subcesiones y forma de gobierno en ínterin, otro sobre lo que se ha de observar en quanto a moderación de lutos y túmulos..."*¹⁴⁵. El Gobernador Interino De Peredo el 10 de junio comunica al gobierno interino de España que los despachos recibidos en Santa Marta en febrero *"inmediatamente lo mande publicar en este periodo y toda la provincia remitiendo copia autorizada a todas las ciudades y pueblos, y los brazos eclesiástico y secular manifestaron su sentimiento correspondiente a tan gran pérdida lealtad y amor que profesaban a su majestad en las fúnebre exequias que se celebraron en la Santa iglesia catedral, tumulos y lutos que vistieron, que se observan actualmente, al país querido universal el consuelo de sus vecinos y moradores considerando les queda en el señor Rey don Phelipe Quinto (Que Dios prospere) igual amparo y defensa y que los miren a su gran benignidad como a sus mas fidelísimos vasallos y los atenderé a ymitacion de sus a los progenitores, y por lo que mira a las prevenciones y defensa de este presidio doy quenta a vuestra majestad con la junta en consulta aparto y lo repitiere de lo que fuere acaeciendo en todas las ocasiones que se ofrecieran, a la católica y real persona*

¹⁴⁵ A.G.I. (Sevilla), Santa Fe, 504.

de vuestra majestad con la junta como al cristiandad a menester¹⁴⁶. Como puede inferirse la sociedad samaria participó masivamente en los oficios religiosos organizados como motivo de los funerales del rey Carlos II y se decretó luto general. Que se suspendió al tomar posesión el nuevo Rey Felipe V.

Felipe V, un poco cansado y con muchos problema abdicó el 10 de enero de 1724 a favor en su hijo Luis. A pesar de su retiro se comentaba en toda Europa que seguía mandando y que su hijo era un títere. El reinado de Luis I fue muy corto, sólo duró siete meses, murió de viruela en Madrid el 31 agosto de 1724. Al saberse la noticia en Santa Marta, el señor obispo Don Antonio Monroy y Meneses, y el Gobernador Don Juan Beltrán de Caicedo, convinieron cuándo y cómo realizar los oficios religiosos. Cada una queriendo significar su lealtad y sentimiento al Rey, *"señalaron el día, a proporción del preciso tiempo, para las prevenciones, entre las cuales fue la formación del túmulo"*¹⁴⁷. De La Rosa describe tal cual sucedieron los hechos del regio funeral acaecido el martes 8 de mayo de 1725. Primero da la información sobre la formación del túmulo, *"que era una fúnebre pirámide, colocada de cuadro en la medianía del crucero de la Iglesia matriz. Fundóse sobre el cuadrángulo que formaban cuatro gradas, cuyo alto igualó al del presbiterio mayor, descendiendo por las cuatro esquinas, hasta fijarse en el enlosado, cuatro proporcionadas barandas pobladas de cornucopias, con sus luces. Del extremo alto de cada una se levantaron dos columnas, que dejaban en perspectiva ochavada aquella principal planicie, y remataban con forma piramidal en sus comisas, acompañadas de un lúcido barandaje, que iluminado, se comunicaba a todos los cuatro cuadros, rematando cada comisa en una cúspide piramidal, cuyo chapitel era un funesto globo, que servía de pie a una hacheta, y semejantemente todo el barandaje, por entre cuyos matizados balaustres se descubría la media naranja, que servía de remate y sitial a toda la obra. En la planicie principal se levantaron dos cuerpos en proporcional*

¹⁴⁶ A.G.I. (Sevilla), Santa Fe, 504.
¹⁴⁷ DE LA ROSA, Op. cit., p. 147-148.

disminución; el primero cubierto de un paño negro, guarnecido de plata; y el segundo de damasco carmesí, guarnecido de oro y borlones igualmente matizados, y en la eminencia de estos cuerpos se descubría el lugar del Castra Doloris, cubierto con paño damasco morado y una almohada de lo mismo, en que estaban las reales insignias de corona y cetro al pie de un divino Crucifijo, que era el alma de todo aquel vacío, descubriéndose por todos los del real túmulo el altar mayor, adornado de paramentos negros, e iluminado a proporción, sin que se incluyese el número de luces en las quinientas que iluminaban toda la pirámide. En los cuatro ángulos de ella se sentaron cuatro mitrados, con sus capas, mangas, y caudas sueltas, que fueron tres hijos de Santa Marta, el arcediano^{*} D. Julián Jiménez, el chantre^{*} D. Simón Lavañinos y el tesorero Dr. D. Feliciano de Mañas, y cuarto el provisor maestro D. Francisco Dueñas. El cuerpo principal de la Iglesia^{***} se cubría todo de funestos paños y luces a distancia correspondiente, y del mismo modo las ofrendas al pie de la cruz parroquial, todo con la posible seriedad y ostentación^{****148}. En medio de las dificultades económicas que tenía la sociedad samaria destacamos el esfuerzo que hacen los aristócratas, el clero y las autoridades civiles y políticas al organizar, elaborar el túmulo y rendir un póstumo reconocimiento a un Rey que escasamente gobernó siete meses y que sus ejecutorias poco se sintieron en sus colonias y casi nada en Santa Marta. Pero a pesar de ello, la condición de súbditos de los samarios, peninsulares, mestizos y criollos les obligaba a asistir a los oficios religiosos y expresar el dolor que sentían por la partida prematura del rey Luis Primero, amo y señor de todos estos territorios.

* Arcediano: "En lo antiguo, el primero o principal de los diáconos. Hoy es dignidad en las iglesias catedrales. Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española, Vigésima Primera Edición, Madrid, 1992, t. I.

* Chantre: "Dignidad de las iglesias catedrales, a cuyo cargo estaba antiguamente el gobierno del canto en el coro" Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española, Vigésima Primera Edición, Madrid, 1992, t. I.

** Según De La Rosa sólo existía una iglesia, Catedral ubicada frente al mar. Ver De La Rosa, Op. cit., p.176. ss.

*** El texto está entrecomillas en el libro de De La Rosa, no nos informa la fuente, defecto de toda la obra, pero debe ser el informe del gobernador o del obispo.

¹⁴⁸ Ibid., p. 148.

Ahora, quien toma la palabra es el mismo De La Rosa para contar cómo fueron los hechos que presenció del día concertado: *"Llegado, pues, que fue el día martes 8 del pasado mes de mayo de este año de 1725, concurrió a las vísperas todo el clero con su cabildo y prelado, y todo el vecindario principal con su jefe y cabildo, unos y otros denotando en sus trajes su dolor y sentimiento; y hecha la solemnísima función de aquella tarde, se prosiguió el lamentable clamor de campanas toda la noche hasta el otro día miércoles 9, que volvió el mismo concurso en orden; y cantada la vigilia, celebró el prelado de pontifical la misa in die obitus, prosiguiendo luego cuatro solemnes responsos, uno en cada ángulo del túmulo, feneciendo con la oración Absolve quaesumus, que decía el mitrado que le ocupaba. Fenecida así la regia función, tomaron todos sus asientos, y subiendo al púlpito el Reverendo P. predicador general Fr. Sebastián Antonio Pérez Pintelos, guardián de este seráfico convento, exclamó con una fúnebre oración la temprana muerte de su Majestad; y luego pasaron los pésames de un concreto a otro, y repitiéndose de unos a otros entre los capitulares y principales vecinos, y con modesto sentimiento fueron acompañando hasta sus palacios al prelado y al capitán general, continuándose en todos los funestos trajes hasta el destinado tiempo"*¹⁴⁹. Días de recogimiento y dolor para los súbditos del Rey Luis Primero, sobre todo para las autoridades y "*principales vecinos*", aristócratas, porque parece ser que la participación de los sectores populares era menor en los oficios religiosos. Tal vez la vestimenta apropiada no la tenían todos y sólo algunos podían disponer de los recursos necesarios para adquirir los vestidos negros de paño para los hombres y seda, u otra tela para el vestido de las damas de alcurnia. Muy posiblemente eran mercancías de contrabando que se compraban públicamente en las tiendas de la ciudad, o en el mismo puerto, o en las playas donde arribaban los barcos de los contrabandistas. Darse el abrazo como símbolo de pésame y dolor sigue siendo una tradición, aún vigente en nuestra sociedad. Luego la sociedad samaria, sobre todo los "*principales vecinos*" entraron en luto

¹⁴⁹ Ibid., p. 148-149.

total por un tiempo hasta cuando fue suspendido por el ascenso al poder, por segunda vez, de Felipe V.

Felipe V reasume su poder al morir su hijo el Rey Luis Primero en ese mismo año de 1724 y fallece el nueve de julio de 1746. El 31 de julio de ese mismo año se les comunica a todas las autoridades virreinales la noticia del sensible fallecimiento del Rey Felipe V, y por supuesto, siguiendo la tradición recuerdan que en lo referente a lutos y demás oficios religiosos sean realizados según la Real Cédula de 22 de marzo de 1693 y su pragmática. Al asumir el nuevo Rey Fernando VI, además de recordar el cumplimiento de la anterior Real Cédula citada igualmente señala que considerando *"el amor, celo, y fidelidad de los vasallos y naturales de estas provincias querrán en ocasión rectándolo y lentamente pasar a demostración que correspondan a la finesa y por que e dispuesto que estas sin faltar a lo preciso para la decencia, se moderen en todo lo posible: ha paresido conveniente ordenaros y mandaros (como lo hago) decir las ordenes necesarias en lo dependiente a ese gobierno para que en lo que toca a lutos, se ejecute, preside y puntualmente lo mandado observar generalmente por cédula de 22 de marzo de 1693 y pragmática que en ella se cita y por lo que mira a tumular se moderen escusando todos aquellos que no sean mui precisos a mi fin haréis se participe esta orden a la partes que convenga y me dareis quenta de la ejecución"*¹⁵⁰. Como puede verse la normatividad establecida debe cumplirse, además informarse, tal como sucedan los hechos. Otro despacho les exige a las autoridades que expidan órdenes convenientes para que se vigile el cumplimiento, sobre todo a los contadores, ministros y dependientes *"de esa gobernación y de todas las ciudades, villas y lugares de ellas, observen y cumplan esta mi deliveración de forma que no se pueda librar cantidad alguna por esta razón, ni pagarla a oficiales reales ni a otro algún tesorero receptor, o mayordomo de caudales de real hacienda pena de cámara efectos extraordinarios propios, ni*

¹⁵⁰ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 447.

*otros efectos ni discurrir medio, o arbitrio, para su satisfacción*¹⁵¹. De tal manera que el Rey es celoso en el cumplimiento de sus órdenes, además es estricto para que los dineros de la Real Hacienda no se utilicen para tal efecto, es decir, los gastos que demandan las honras fúnebres, el luto y los túmulos deben ser sufragados por los funcionarios y por los vasallos.

Sin embargo, todavía en 1748 no habían llegado los informes sobre la forma cómo se realizaron las exequias y cómo se celebró la aclamación del nuevo rey Fernando VI. En la reconstrucción que inició el nuevo gobernador De Alcalá, el chantre de la Iglesia Catedral escribe una carta transcribiendo la oración fúnebre de ese día y al final comenta *"y como he tenido cierta noticia que la embarcación, que conducía aquellas cartas se ha perdido lo reitero por esta por esta..."*¹⁵². Otra de las razones por la que aventuramos a afirmar es que por el desorden administrativo y político existentes en la ciudad, las autoridades no habían informado a la corona de la realización de las honras fúnebres. Para los años de la muerte de Felipe V los destinos de la provincia están en manos del Gobernador Juan Aristegui y Aviles, aunque en 1741 había sido nombrado don Antonio de Alcalá Galiano, quien tuvo que esperar a que a Aristegui se le venciera el período, para luego ser nuevamente nombrado en 1745 y posesionarse el 29 de febrero de 1748. Sin duda los conflictos generados por el poder entre el Obispo y el Gobernador afectarán reiteradamente la paz social, religiosa y política de la ciudad y de la provincia. Restrepo Tirado piensa que *"es imposible en esta parte de la historia de Santa Marta separar el gobierno civil del eclesiástico, pues ambos iban unidos y los asuntos más importantes se ventilaban entre las dos autoridades, teniendo muchas veces predominio el obispo sobre el gobernador"*¹⁵³. Esta situación no permitía estabilidad administrativa y los informes del obispo llegaban a España, sin pasar por el Virrey en Cartagena de Indias, como se deduce de los hechos protagonizados durante estos años. Fueron tantas las quejas contra el

¹⁵¹ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 447.

¹⁵² A.G.I. (Sevilla), Santa Fe, 1200.

¹⁵³ RESTREPO TIRADO, Op. cit. p.158.

gobernador Aristegui que Su Majestad tomó cartas en el asunto y le exigió a don Sebastián de Eslava, virrey con asiento en Cartagena, que procediera a reemplazar al gobernador con una persona que cumpliera los requisitos mientras llegaba el titular. De tal manera que estas discusiones mantenían a las autoridades samarias muy ocupadas defendiendo o peleando por mantener su poder, por lo que parece ser, no se había informado a España si se habían realizado las exequias en honor a Felipe V y los festejos por la proclamación al trono de Fernando VI, como lo establecían las Reales Cédulas de 1746.

Es por esta razón que la Corona el 22 de marzo de 1747 oficia al Gobernador para que le informe los hechos. Pero nadie responde y sólo el 4 de diciembre de 1748, ya en el poder don Antonio de Alcalá Galiano, este le dirige un oficio y le envía los testimonios que recoge de las autoridades y protagonistas de los hechos, al Marqués de la Ensenada, sobre las exequias del rey Felipe V y la proclamación de Fernando VI. En el encabezado del oficio remitido de los testimonios se aprecia claramente que es un duplicado del original que se había enviado a la ciudad en 1747. El Gobernador informa: *"Don señor mio: he recibido el duplicado de la de vuestra exelencia de 22 de marzo del año próximo pasado de 47 en que de orden de su majestad me previene: haver resuelto, que en las primeras ocasiones, se dirijan a manos de vuestra exelencia relaciones por duplicado de las hesequias que se hubiesen hecho para la alma del rey nuestro señor Don Phelipe Quinto (Que Dios haya)"*¹⁵⁴. De tal manera que el gobernador, además de cumplir otras Reales Cédulas debe recoger los testimonios de los oficios religiosos celebrados en Santa Marta por la muerte de Felipe V y el ascenso al trono de Fernando VI. Para tal fin, solicita información a las autoridades provinciales y asiste a algunas reuniones donde se reconstruyen los hechos.

Son varios los testimonios y actas enviadas a Su Majestad de lo ejecutado por el cabildo justicia y regimiento. Como era la costumbre las autoridades se reunían

¹⁵⁴ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 447.

para acordar todos los aspectos organizativos de los oficios religiosos. El 29 de noviembre de 1746 se reunieron en la "Casa de Gobierno" los señores cabildo de justicia y regimiento de la ciudad Don Juan de Aristegui y Ávila Capitán de Fragata de la Real Armada, Gobernador de ella y su provincia, los señores Alférez de Infantería Don José Nicolás de la Rosa y teniente de ella, Don Pedro Melchor de la Guerra y Vega, Alcalde Ordinario, don José Fernández de Castro y Bermúdez y don José de Zúñiga y Penagos, Regidores Anuales y don José Javier de Pazos Procurador General quienes leyeron las dos Reales Cédulas, una informando de la muerte de Felipe V y la otra comunicando el ascenso al poder de Fernando VI. Este escribe en su real orden *"participando del dolor y sentimiento que le ha causado la muerte del dicho señor don Phelipe Quinto, su padre, ordenándole que esta ciudad con el amor, zelo y fidelidad de vasallos suyos para atraer las demostraciones de sentimientos que correspondan a su fineza; previniendo que los lutos y túmulos se moderen observándose en esto puntualmente los mandado por real zedula de veinte y dos de marzo del año pasado de mil seiscientos noventa y tres y practica que en ella se zita"*¹⁵⁵. El acta informa que se agarraron de la mano del señor gobernador *"que como cabeza de este cabildo en nombre de todos, las vezo y puso sobre sus cabezas, obedeciéndolas como cartas de vuestro rey, y señor natural; y en quanto a su cumplimiento, tratada la materia a proporción del tiempo, circunstancias que ocurren, acordaron que en primer lugar se pase a ser las honras y pedir funevre memoria por el alma del señor don Phelipe Quinto nuestro rey y señor natural y porque esta se han de celebrar en esta Santa Yglesia Cathedral a que ha de concurrir el Prelado, y Clero, y que el Ylustrisimo señor Obispo se en la visita de su diócesis, se pase recaudo urbano del señor provisor don Francisco Antonio de Olalla Morejan Arzediano dignidad de dicha santa Yglesia para que haziendole presente las obligaciones en que se halla este cavildo determine el día que le pareziere para la regia fúnebre función, a cuió efecto pasaran los señores don Joseph Nicolas de la Rosa, Rexidor mas antiguo don Joseph Hernandez de Castro y Bermudez para que con su*

¹⁵⁵ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 447.

*respuesta y quedando en un acuerdo se resuelva el mejor modo que se ha de observar*¹⁵⁶. Tres días después se reúnen nuevamente con el objetivo de determinar el día de las exequias, además acompañados del señor provisor y Vicario General de esta ciudad y obispado don Francisco Antonio de Olaya Morejan, quien tenía las mismas Reales Cédulas, y le solicitaban que se reuniera con el Gobernador *“para la dicha función fúnebre, vino en compañía de dichos señores a ver a su señoría y teniendo presente aquel día diez y nueve del que corre que es lunes se podrá tener pronto lo necesario según la posibilidad del país para celebrar las honras por su Majestad quedaron de acuerdo que se señalaría dicho día; que oído por esto señores, y que el modo ofrezio el dicho provisor que el sermón correría del cuidado del cavildo público lo aceptaron todos*¹⁵⁷. La responsabilidad de organizar toda la función quedó al cuidado de los señores regidores don José Fernández de Castro y Bermúdez y don José Zúñiga y Penagos.

La reconstrucción de los hechos del día 19 de diciembre de 1746 da cuenta del funeral, el túmulo y la oración que hizo el chantre de la Iglesia Catedral don Francisco Muñoz Castellanos, quien escribió una carta al Rey Fernando VI, fechada en Santa Marta el 3 de marzo de 1749, relatando lo ocurrido. El mismo Gobernador don Antonio de Alcalá Galiano reunido con las autoridades aclaró que tanto las exequias como la proclamación fueron realizadas. En una de esas reuniones el Procurador General don Bartolomé León Garavito explicó que se había dado *“una misa escrita por dicho señor gobernador a este ayuntamiento*¹⁵⁸ y más adelante relata cómo concertaron la fecha, lo que efectivamente se cumplió. Explica que fueron celebradas varias reuniones del cabildo en ese mes de diciembre de 1746 y que en la cuarta reunión *“el día veinte y dos del sobre dicho mes parece aprobada la cuenta y relación que dieron los diputados para los gastos del Túmulo y porque para dar a dicho señor gobernador la razón individual*

¹⁵⁶ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 447.

¹⁵⁷ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 447.

¹⁵⁸ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 447.

*que pide de las exequias funerales*¹⁵⁹. El procurador informa lo que sucedió desde el 29 de noviembre de 1746 cuando se dio la primera reunión del cabildo hasta la última, el 22 de diciembre, dando alcance de esta manera a la solicitud del Gobernador.

Todos coinciden en las informaciones, es importante ver la explicación de los asistentes a la reunión del 28 de septiembre de 1748, cuando en presencia del Gobernador De Alcalá señalaron: "...*en que no dan la razón que se les ha pedido por reducirse la que da a que lo que practicaron fue conforme se les previno en los acuerdos celebrados para aquel fin, y que no describieron cosa alguna sobre el particular menitiendose a los dichos acuerdos en que assi se determino, y viendo suficiente la referida copia que ha remitido señor Juan de Aristegui, de que se le dan repetidas gracias por su loable yntención con que se aplico a hazer patente a su majestad (Dios le guarde) aver esta ciudad cumplido con los reales mandatos en que dicho señor Don Juan de Aristegui se esmero con la maior generosidad que fue publica y no se encubrió a este cabildo sin embargo de que no se relaciona en dicha su noticia el amor que mostro en ambos reales actos*"¹⁶⁰. De tal manera que cada autoridad o grupo de ellas, el cabildo sobretodo, dan las explicaciones del caso. Lo cierto es que los testimonios muestran que en la ciudad se realizaron las exequias.

Los documentos claves para comprobar la realización de la función de las exequias son: la relación de gastos y la oración fúnebre. La relación de gastos fue presentada y aprobada el 22 de diciembre de 1746, en la cuarta reunión del Cabildo. Recuérdese que los encargados para la organización de las exequias fueron: don José Fernández de Castro y Bermúdez y don José de Zúñiga y Penagos. El monto ascendió a 108 pesos 1 real y señalaron que "*habiendo al presente de donde echar mano, libraron para ello la renta de propios de la ciudad*

¹⁵⁹ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 447.

¹⁶⁰ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 447.

que se satisfaga conforme fuere callendo"¹⁶¹. Que la relación de los gastos para la "construcción de túmulo de las honras que esta ciudad hizo por nuestro Católico Monarca el Señor don Phelipe Quinto (que santa gloria haia) el dia diez y nueve del corriente mes de diciembre y es como se sigue: Primeramente se compraron doze hazes de Carrizos a dos a dos reales cada uno y cinco octavos de caña a real que importan Doo 3 pesos 9 reales; Asi mismo se gastaron un hilo de carreto y de carta catorze reales Doo 2 " 6 "; Por veinte reales que se gastaron en papel blanco Doo 2 " 4 "; Por diez reales en que se compraron cinco onzas de alumbre Doo 1 " 2 "; Por siete pesos y quatro reales en que se compraron quarenta libras de atona para engrudo Doo 7 " 4 "; Por un peso en que se compraron cien tacghuelas Doo 1 "; Por doze en que se compraron doze cabillas de fique Doo 1 " 4 "; Por diez reales que se gastaron en velas de Sebo Doo 1 " 2 "; Por dose pesos y Quatro reales que se gastaron en labrar un quintal de será que nos prestaron por no haverlas hallado para comprar con el cargo de pagar doze reales por cada libra que se gastase Doo 12 " 4 "; Por cincuenta y un pesos de seis reales que lo ymportaron treinta y quatro libras y media de sera que se gastaron en la víspera, y dia de las honrras referidas Doo 91 " 6 "; Por siete pesos y quatro que se gastaron en veinte jomales de peones a dos reales y medio por la vuelta (Do 87 pesos y 9 reales) en cada uno y desbarato de dicho túmulo Doo 7 " 4 "; Por diez y seis pesos con que se gratificaron los que hisieron y travajaron dicho túmulo Doo 16 "; Y según la suma precedente montan los mencionados partidos ciento ocho pesos y un real, y los gastos en la forma que viene dicho; la qual cuenta esta bien y fielmente hecha, y assi lo juramos a Dios nuestro señor y a esta señal de cruz en forma y para presentar a los dichos muy ilustrísimos señores cabildo justicia y regimiento de esta ciudad para su aprobación y abono damos la presente, y firmamos en Santa Marta"¹⁶². Este documento estaba en el libro de acta del Cabildo, firmado por los dos personajes nombrados para tal fin, con fecha de 22 de diciembre de 1746, cuando se realizó la cuarta reunión del cabildo y donde se aprobaron los gastos. Se aprecia en la relación de gastos los valores de los

¹⁶¹ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 447.

¹⁶² A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 447.

productos utilizados y el costo del trabajo de los artesanos que elaboraron el túmulo. Este documento escrito es una de las pruebas fehacientes de las autoridades samarias para demostrarle al Gobernador De Alcalá que sí se realizaron los oficios religiosos por la muerte del Rey Felipe V, según lo solicitado por la Corona Española y aprobado el 29 de noviembre de 1746.

El otro documento escrito, que demuestra que los actos se realizaron, es la carta enviada por el chantre de la Iglesia Catedral don Francisco Muñoz Castellanos a Su Majestad en la que da testimonio de la oración fúnebre que leyó/pronunció en las exequias ese 19 de diciembre de 1746. El chantre había sido designado por el provisor don Francisco Antonio de Olaya. Inicialmente el chantre hace una larga introducción y luego en dos discursos entra de lleno en el asunto: *"Luces son los hombres (aun herrantes) que en el hemisferio del mundo resplandecen y si la falta de materiales lumbreras, haze llorar la noche con sus rocios sepultándose en el lamentable ocaso de la muerte, una luz divinisima de los hombres justamente la debemos llorar todos los mortales que bien lo declaro el celeste supara mortun ploza defecit enim luxlius, quedo un sol el que anochece si es superior la espesa de que muere no puede ser menos que universal el sentimiento del que llora. Ocupose el gran Padre Ambrocio en la declamación de sus hermanos: y siendo la eloquencia de lagrimas la mas acomodada retorica en fúnebres panegiricos depuso las que su cariñoso sentimiento vertía; commutandolas por las que el común dolor derramaba: común mejore privato dolores transregit. No negare yo Ambrocio el que entrase en parte de los públicos sentimientos; pero siendo las lagrimas de un especial cariño impelidas las mas tiernas para derramarlas porque enjuga la afectuosa pena para ejercer solo las de una común congoja de que es discreto Ambrocio. Prestan prívate publico, las lagrimas que el cariño derrama bien pueden ser mas tiernas que las que el común vierte pero les exceden ellas en lo digno dice el santo para llorar la muerte de un varon de tan superior estirpe, como fue el que se declama, no son suficientes las lagrimas, de un afecto de cariño por mas tiernas; sino los llantos de un publico sentimiento por mas dignos.*

Aun mas mira la elocuencia de Ambrocio en lo que executa las lagrimas que derrama /dize/ son solo un infructuoso desahogo de su pando afecto, mas la que toda la iglesia llora son publico testimonio de la fe con que veneran a satisfacci3n, como padre: Privatum dolorum dixeci preferim cum mes lacryme nihil projint veltry autem lacryme attuant y por ella llorando con ellas, olvido aquellas; porque para sentir a sujetos dignos de paternales respetos la perdida, no vasta el particular llanto de el cari3o, sino se gradúan con superior veneracion los sentimientos.

Olivares y discreto auditorio muri3 (dígalo de una vez) aunque se apuren los sentimientos, y se atropellen las lagrimas murio nuestro cat3lico monarca el se3or don Phelipe Quinto fue sol sepultado en el ocaso que de la monarchia en una noche triste; y no pudieron faltar en lagrimas los copiosos r3os de la pena: Nostra Hyrusalem (desfhispania) ploravit in nortes quoniam quiean splendidioren fides sua at deotione faciebat decubuit; dijo san Ambrocio semejante assumpto. Que sentimientos no harta la corte por el que adoraba en el trono regio sol para las gracias que mares nuevos de lagrimas no inundarían la Europa por el que perdia padre para los favores, no es mucho que se conocieran amantes o le venerarían benigno, le estimarían piadozo, o todo junto y las demás virtudes en que le admirarían en la vida les prendaria el cari3o para llorarle en la muerte.

Entran oy esta ciudad y esta iglesia, obligadas de un precepto tan superior como piadoza pudiendo decir con Ambrocio: silentum meun rugit sermo clementis tus entra (digo) con el mismo empe3o que todas las de Europa y America ha de empeñarse en la sentida, con las funebres exequias que consagran la ciudad a su rey, y la iglesia su patrono que yase; y haciendo yo comparaci3n a sentimientos juzgo con Ambrocio, mas acreditados que en los que en los pechos europeos se consideran; los que en este t3mulo se manifiestan porque aquellos los particularizo el cari3o y a estos los hizo universal el respeto. En aquellos anduvo parcial la voluntad que sentía con el inter3s de los favores que disfrutaban; en estos solo les acredita la fe y el respeto con la obediencia que a su rey consagra,

y a su patrono dedica; y son los sentimientos que superiores respeto empeñan y la fe que vendida acreditan mayores y demás estima que los que rinde un particular cariño y consagra un interesado afecto.

Las prendas que se malogran motivan el llanto que se sacrifica mensurándose los incrementos de un dolor que aflige por los tamaños del sujeto que se pierde, pues si esta ciudad, si esta iglesia, y sus feligreses ignoran las que a nuestro difunto rey engrandecieron como con pompa tan magnífica, tan crecido dolor en este túmulo le consagra? O que ignorante discurso enseñe este Ambrocio en el cazo: merito virtatus evasit quem omnes elegit aclesia merito creditum quod divino eset electus juditis, quem omnes posyulavissent no le veneramos en el superior trono de la gerarquia exaltados pues no le dudemos en la suprema espera de las exaltaciones aplaudido; y en la heroicidad de sus virtudes engrandecido. No escuse lo sentido de los corazones lo ignorado de las prendas que vasta el superior respeto y la magnificencia, que gozo su Majestad en el regio trono para que esta iglesia, con tan conscripto y grave concurso abra las puertas a su llanto.

Abre o Libano tus puertas fomentando con los sueños que te adoman los ynsendios en que te abrazas dezia el profeta Zacharias que hemosa alusión aunans fúnebre exequias pues los túmulos con que celebraba la gentilidad sus honrras eran a un mismo tiempo, pira en que se consumían reducidos a cenizas los difunos, teatro en que se abrazaban arrojándose a las llamas sus cordiales afectos; pero atendamos a las voces que declaman y nos darán la inteligencia a lo que digan: vos volutatus pastorum. La vos que se oye es de los pastores que sienten; y comento tinno: vos volutatus non civium, esplebis, sed pastorum tam (ilegible) tam eulejaliforium no solo de la plebe, no solo de la noblesa es la sentida vos que se oye, sino también de los pastores esto es de los que descuellan con grandeza en la discreccion política; de los que florecen con virtudes, en la eminencia de la iglesia es esta lamentable vos, que se atiende: vos volutus pastorum. Por que destruida la magnificencia de todos la grandesa de las Españas

la cumbre del reino y otros estados la piedra angular de todas las esperanzas coronada; esto es la grandeza de un Rey católico y magnifico exaltado al regio trono como el señor don Phelipe Quinto; pues si es de un rey tan amado la muerte y se exclaman sea de tan nobles congresos la voz y la llora para que conozcamos que al aver anochesido la gloria y el tamaño de grandeza debe llorarse, por tan magnificos concretos su luz eclipsada.

Abra pues el Libano de la iglesia sus puertas, abrazando sus hermosos cedros en esta gira de sentimientos tiernos; que la ciudad exige; aperi Libano porttas et comedat ignis cedros tuos; y sea la vos sentida que llora a lo mas eminente de odas las esferas que concurren pues es motivo de tan fúnebre pompa la muerte de un príncipe piadoso y defensor de la fe católica, exaltado al trono regio, digno de todos los respetos de nuestra generación con su grandeza; y pues oy le miramos sol sepultado en el Ocaso. Levantese la vos al llanto: vos pastorum; sea de ambos estados la expresión del sentimiento llore pues esta ciudad y en su nombre su ilustrisimo gobernador don Juan de Aristegui y Aviles, con su muy noble y discreto cavildo tam politicum. Llore también como cabeza del dicho eclesiástico y por todo el, nuestro señor provisor y vicario general tam eclesiaticorum, para decir algo, con algún asierto en congreso tan magnifico, nezesito de gracias ayúdenmela a pedir a la que es fuente inagotable de ella diziendole con el ángel para obligarlas.

De tan noble condición son los ojos ocupados en las atenciones de un féretro, que no solo se muestran sentidos con los que lloran sino desengañados con lo que miran y fueren los de Christo nuestro bien, maestros de nuestras luzes, y hallándose prendado de amor en el sepulcro de Lazaro lloro amante: Lacrimatus et Jesus y mando descubrir sus cenizas para verte: Tolize lapidem porque el llanto era expresión de los sentimientos y la vista es ministra de los desengaños; y son tan activas las cenizas de la muerte para obligar a derramar lagrimas a los ojos, como para tributar desengaño a la vista.

Llego la hora en que nuestro católico monarca el señor don Phelipe Quinto oyo la vos de Dios, que le llama a la muerte; Amen: amen dico nobis, quia venir hora oyola y rindió su cabeza a la parcha, postrando a su Real Corona y cetro a las cenizas; este espectáculo lastimoso es la representación de ese mancebo triste todos lavemos, entendamos pues lo que miramos, vemos en el una cabeza rendida al oleo; pues si somos miembros que la fe a su ignocencia verificara como podremos mirarla, sin que nuestros ojos sean fuentes de llanto?

Vemos en el una corona y cetro que le depositaron al sepulcro; como podemos admirarlo, sin el desengaño de la muerte que nos espera? Y teniendo con mayor razón la inexorable de su guadaña, quando miramos que executa en su soberano su vigor inflexible luego que lo oculta este ocaso en sus sombras, son lagrimas muy sentidas a nuestros obispos, como teatro de la cabeza que nos vivifica y lutuoso campo de polen de la comada hecha, que nos engrandezia? Si que esto es lo que en el propuesto lugar admiro; pues en el nos advierte el profeta las lagrimas, para el sentimeinto por primera clausula y en la cayda para nuestro desengaño por segunda”¹⁶³. Hasta ahí esa especie de introducción, luego estos dos discursos que el autor señala. En el primero se referirá al fallecimiento de Felipe V como la muerte más sentida y el segundo está orientado a declarar que esa muerte fue “la más desengañada”.

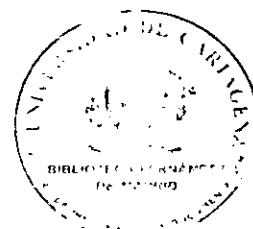
Veamos entonces el primer discurso: “A las cabezas mas defendidas acierta sus tiros la muerte pencion es de nuestras culpas, pero digna de nuestro llanto, y siendo de los mas dignos sujetos executa la muerte con mayor razon, para los mas tiernos sentimientos, en dictamen de San Bernardo; pues si el que yase en el sepulcro, es el que en todas esferas dilato lo supremo de su trono, debidamente deben de llorarle nuestros corazones sentidos. En semejantes assumptos dijo San Ambrocio: Ploravit lulesia in oculuis (hace el) in suis fidelibres. Luego aquí debe ser de grande congreso el llanto.

¹⁶³ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 447.

Pero si se ocultan a nuestra noticia sus prendas como podremos empeñar las lagrimas faltando al conocimiento la luz que existe y lo tiempo? Ya respondi con la exaltación de su grandeza; y ahora para satisfacer la ternura digo: que fue providencia altísima, porque si, sin conocerla, tanto le sentimos, siendo presentes sus prendas, fuera interminable el llanto. Doy la prueba. Murio Moises, y por disposición divina y angelical ministerio fue sepultado en Moab; mas se les escondió a la villa a los israelitas la noble reliquia de su cuerpo. Variamente discurren los espositores el motivo y yo pretendo dar la razón; fundado en el mismo texto. Pues sin verlo duro treinta días el llanto; ocultemosle, porque teniendo presentes sus prendas serán interminables los llantos; llore pues la ciudad de Santa Marta, llore esta su iglesia catedral y sus hijos, sin conocer por la villa su monarca, porque así tendrá termino el sentimiento¹⁶⁴.

Finalizado el primer discurso de la oración, inicia el segundo con estas palabras: *"Una corona y un cetro entre cenizas; es el segundo argumento de mi oracion, para el desempeño desembarazarme de una instancia para proseguir su asunto ay cosa mas savida, aun de la mas ruda ignorancia que el desengaño de la muerte? Pues como en un congreso tan magnifico, y tan corto lo tomo por asunto, sin exponerme a la nota el indiscreto? Satisface con el texto de mi tema. Habla a la hora de la muerte, que es un instante; porque imaginando los hombres que es el tiempo que da el de una hora para disponerse es solo en realidad un instante para acabarse. Pues si predicaba en el templo, donde a mas de la experiencia común de los mortales tenían los entendidos en la ley la inteligencia de los profetas, en la que continuamente se aprende este desengaño para que tanto cuidado en certificarle? Porque? Porque aunque discurren de ella como entendidos no la tenia, con tanta instancia, para reconocernos mortales, no la muerte con discurso expeculado; sino con practicos desengaños temida escuzo la aplicacion, y para a hazer argumento al desengaño.*

¹⁶⁴ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 447.



Es la muerte que admiramos: de quien tenia una potestad regia y dilatada pues si a este monarca se atrevió la muerte, como no tenemos su guadaña? Atiende pues oh mortal que me oyes, en esta pira su estrago, toda la noche sostuvo Jacob la lucha, con el angel en el campo: ecce vix luitavate cum es usquemane vezio le dize. Luego el esfuerzo de Jacob era superior en el caso, a una potestad del otro mundo? Concedelo Cayetano; mas un desaire tiene su triunfo. Pues como si le viniere que de ser la superior en el poder? Ya lo digo si me atiende donde la vulgata lee, pues si ussa del polvo jacto: venza al angel aunque sea de superior espera; desengañémonos: Grande era el monarca y asi rindio al polvo se tela coronada; porque la muerte no reserva aun a los que dilatan su imperio hasta las extremidades de la tierra; pues que esperamos con un exemplo semejante, sino nos sirve para reparar el golpe de la muerte con una buena vida.

Por eso siendo tan dilatado el dominio y majestad de nuestro amado rey le postro la muerte; pues no se excusan las dignidades por supremos que sean del horro del polvo; dígalos este suceso regio y triste. De quien es? Del invicto monarca Rey y señor nuestro el señor don Phelipe Quinto; del que todo su dilatado gobierno lo gasto en continua guerra por defender la fe católica, y alistar soldados en las milicias de Christo. De este campeón valiente es este túmulo para que entendamos que las mayores grandezas no se epcionan a la miseria del sepulcro.

Esto nos dé motivo al desengaño; y mas lo de y apure nuestro sentimiento lo lamentable noticia de haber sido su muerte repentina. Mas que digo? Repentina? Engañase a quien tal noticia ha dado; y engañase también quien la cree, pues nos consta que desde el año 1723 murio al siglo renunciando a la corona en el señor don Luis primero su hijo, para independiente assi a todo trato terreno dirigir sus pasos al sepulcro"¹⁶⁵.

¹⁶⁵ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 447.

Estos dos documentos escritos son más que suficientes testimonios de las exequias fúnebres que organizaron las autoridades eclesiásticas y civiles de la ciudad y provincia de Santa Marta. La introducción y los dos discursos integrantes de la oración preparada para tal fin recogen el sentimiento religioso del pueblo samario. El chantre además de la ampulosidad utilizada en sus discursos/oraciones al exaltar la personalidad del Rey, recuerda el compromiso de Felipe V en defensa de la fe católica. Ese maridaje del clero con el rey será una constante a lo largo de la Colonia y su lastre llegará intacto a la vida republicana, hasta nuestros días.

Estos ejemplos ilustran cómo los rituales católicos celebrados en el marco de la muerte de los Reyes de España, eran una constante en todas las colonias españolas, como puede apreciarse en el listado de las copias que se señalaba en cada Real Cédula. Además en octubre de 1760, se celebraron en la iglesia catedral y en todas las parroquias las honras fúnebres y exequias del Rey Fernando VI, quien falleció en Madrid en 1759¹⁶⁶. Igual situación aconteció el 24 de marzo de 1790 cuando en la iglesia de San Francisco, que cumplía el papel de catedral se realizaron "*solemnes exequias con salvas de artillería y de las milicias veteranas, y con presencia de cabildo*"¹⁶⁷ por la muerte de Carlos III, que había fallecido en 1788 en Madrid.

2.5. EL RITUAL DE LA EXALTACIÓN DE UN NUEVO REY EN LA SANTA MARTA SIGLO XVIII y XIX

En 1701 las autoridades civiles y eclesiásticas organizaron los actos festivos de acuerdo a las Reales Cédulas que así lo exigían, con motivo de la aclamación y exaltación de Su Majestad Felipe V el 15 de noviembre de 1700. Para estos años ejerce como Gobernador interino de la Provincia don Diego de Peredo, a él le

¹⁶⁶ RESTREPO, Op. cit., p. 188.
¹⁶⁷ Ibid., p. 267.

corresponde como autoridad civil organizar con el obispo Juan Víctor de Velasco, las exequias del Rey Carlos II, último rey de la "Casa de Austria" y el advenimiento al trono de su nieto Felipe V.

Como era costumbre las autoridades destinatarias de las Reales órdenes informaban la fecha en que las recibían. Muchas de ellas llegaban tarde a la ciudad, en razón de la distancia España/América y de otros inconvenientes. Por ello, sólo en abril de 1701 se realizaron los festejos y así lo hizo saber el Gobernador cuando le comenta a don Manuel de Aperregui que recibió un pliego y carta de los secretarios de Su Majestad Aperregui y además don Domingo López de Calo Mondragón. La reunión para escoger el día de los festejos se dio el 24 abril y a ella asistieron: don Diego de Peredo y Salcedo Gobernador General, los capitanes y alcaldes ordinarios don Domingo Pérez Ruíz y don Luis José Jiménez Manjarrez, el Alférez Real don Lucas Francisco Núñez Dávila, y el Procurador General don Juan Álvarez de Ibarra y acordaron celebrar los actos el domingo 27 de abril. Al final se acuerda comunicarle al obispo de la diócesis don Fray Juan Víctor de Velasco, aunque ya se habían levantado pendones en la ciudad al recibo de la real cédula. La decisión de las autoridades civiles establece que deben darse los festejos con júbilo y alborozo, puesto que es una feliz noticia y que se le debe rendir lealtad y amor al Rey, que los festejos deben ser *"con la mayor solemnidad y pompa que cabe en la corta vecindad de la ciudad en esta manera: que el dicho día domingo a las ocho de la mañana concurran los señores de este cabildo en estas casas que sirven de ayuntamiento y con sus acompañamientos de nobleza y plebe pasen a las de la morada de el señor alférez real que estará prebendo con el estandarte Real y desde ella con el mismo aparato llebandolo en las manos en medio de delicadeza los señores gobernadores y capitán general y alcalde mas antiguo iran a la Santa Yglesia Catedral de esta ciudad a donde en acimiento de gracias se selebrara misa pontifical y cantaran el tedeun laudamus y feneciada saldrán en esta forma de la iglesia a un tiempo los casullos de san Vicente y san Juan con la artillería y lo*

mismo la infantería así esquadronados al abrirla del cuerpo de guardia principal por donde se ha de pasear como lo que ha de trazar sentido a la función y acompañamientos, y en las partes libre acostumbradas de la ciudad a su señal el alférez real levantara y enarbolará el estandarte real por el rey nuestro señor Don Phelipe Quinto aclamándolo repetidamente en altas e inteligibles voces por nuestro rey y señor natural en nombre de esta ciudad y provincia y hecho es la manera que ba prevenida de salir de mi casa y de devolver a ella”¹⁶⁸. Como se deduce de la comunicación los actos están milimétricamente definidos y se señala claramente todo lo que debe realizarse. Es clave señalar que previo a los oficios religiosos a celebrarse en la iglesia catedral, se establece una procesión que arranca de las viviendas de las autoridades, portando el estandarte real el Alférez Real don Lucas Francisco Núñez Dávila y durante el recorrido los asistentes aclamarán al rey, con vítores y hurras, y se oirán “vivas al rey”, de acuerdo a lo acostumbrado. El oficio precisa que la solemnidad tiene el límite de la escasa población existente en la ciudad y aunque no se hable de la crítica situación económica, tácitamente está previéndolo.

Pero las autoridades acuerdan que el cuatro de mayo “se hagan fiestas de coro y las demás que conduzcan a demostración de algunos regocijos y para ellas señalar el día cuatro de mayo y para eso comisionamos a sus exelencias los señores alcaldes ordinarios para que hagan executar las provisiones necesarias y oy dicho día se publique bando a son de caja de guerra para que todos los vecinos y moradores de esta ciudad suspendan los lutos y se vistan de gala que han de observar hasta el dicho día quatro de mayo y para el no mas porque al siguiente han de volver a estar de lutos, y que en el dicho intermedio tiempo adornen las casas y calles y pongan por las noches luminarias y fuegos y por lo que mira a la realización de la misa y demás ceremonias que ha de executar la Santa Yglesia”¹⁶⁹. De tal manera que el bando de lo acordado ese día 24 de abril fue anunciado en las esquinas y plazas de la ciudad al son de la caja. Interesante

¹⁶⁸ A.G.I. (Sevilla), Santa Fe, 504.
¹⁶⁹ A.G.I. (Sevilla), Santa Fe, 504.

apreciar cómo las autoridades se acomodaban a las situaciones al autorizar la suspensión del luto por la muerte de Carlos II hasta el día cuatro de mayo, pero precisando que al día siguiente, cinco, volverán a él. Además invitan a que en el intervalo decretado para los festejos populares sean iluminadas las viviendas y haya fuegos artificiales.

Otro documento del Gobernador expresa a las autoridades en España que los actos se realizaron y que *"todos pretextando manifestar su amor y lealtad dispusieron fiestas de regocijo y alegría excediendo la fiel demostraciones de sus animos los limites de la cortedad a que esta reducida la ciudad por su poca vecindad y suma pobreza, efectuese la zelebracion de este acto el dia asignado y las demás disposiciones que constan de testimonio del cabildo según y en la forma que en el se previno, la qual dirijo a vuestra majestad con la junta por mano de don Manuel de Aperregui, a quien dispongo por mi y en nombre de esta ciudad y provincia se sirva dispensar los defectos que se obren padecido en la falta de solemnidad de Pompa y sumptuosidad que no a permitido la estrechez, asegurando a vuestra majestad con la junta les suple el grande amor y lealtad que profesan a su majestad reinante grandes días a la católica real persona de vuestra majestad con la junta la expida a menester"*¹⁷⁰. La ciudad además de contar con poca población, era pobre económicamente, así nos lo ratifica este escrito y solicita disculpas por no poder realizar los festejos con mayor pompa y suntuosidad debido a la "estrechez" económica de sus habitantes. Sin embargo, recalcan su lealtad al rey.

El primer reinado de Felipe V terminó el 15 de enero de 1724, cuando abdicó en su hijo Luis Primero de Borbón, a quien le dirigió una carta el 10 de ese mismo mes y año. Se sabe que el 7 de abril de 1709 fue juramentado como príncipe de Asturias en las Cortes reunidas en el monasterio de San Jerónimo de Madrid.

¹⁷⁰ A.G.I. (Sevilla), Santa Fe, 504.

Cuando eso aconteció los samarios festejaron, como lo testimonian los documentos referenciados arriba. De tal manera que cuando conoció la ciudad su exaltación al trono, los samarios volvieron a festejar, salieron a la calle y vitorearon al nuevo rey. Así lo comunicaron las autoridades civiles y eclesiásticas de la provincia a Su Majestad. Sin embargo, el cabildo eclesiástico al informar del júbilo que ha causado la noticia y la exaltación al trono del Rey Luis Primero de Borbón, comenta que existen desavenencia con el obispo, que además no está en la ciudad, -según otro oficio firmado por el Gobernador desde Tenerife, da cuenta de los regocijos y de las órdenes que impartió para los festejos-, y otras inconformidades que son expresión de las constantes fricciones de las autoridades samarias. El informe permite ver con precisión que los samarios cuando se hablaba de fiesta, sus corazones se abrían y sus escasos recursos se gastaban/invertían en ella y más tratándose de halagar a la familia real. De aceptar su condición de vasallos y súbditos de su majestad.

Esta carta/informe desafortunadamente no dice quiénes asistieron y cómo transcurrió la reunión cuando se tomó la decisión, pero sí ofrece otros detalles de importancia para entender este espíritu festivo y gozón de los samarios. En la primera parte es una exaltación a la figura del nuevo rey y de lisonja. Es una introducción poética que inicia diciendo: *"Aprisionado con la suave cadena del amor que save sin lisonja tributar verdaderos respetos y rendidos obsequios sin ficciones ni cumplimientos pasan a poner en la real consideración de vuestra majestad este venerable dean y cabildo, el inexplicable regocijo que nos han ocasionado las providencias celestes concediéndonos el suave yman de nuestros corazones el soberano objeto de todo nuestro cariño el que siendo en el nombre primero nuestras lealtades lo han anhelado sin segundo teniéndole en dichas mui anticipado noticias tan prosperas que a mucho las esperaban nuestras finesas con el maduro discreto y acertado acuerdo que oy se mira executado colmando el gozo a dichos dominios el no haver costado el menor susto a nuestros deseos la dichosa aclamazion y gloriosa jura, reconociendo a vuestra majestad por soberano*

monarca que a influencias del cielo deposita la hermosura de las mas regias virtudes en su pecho; y aunque en todos se mira como indispensable a la obligazion, y crece el cielo para concervazion de la fe, y verdadero culto, obra en nosotros con títulos duplicados la poderosa razón de reconocidos; y asi incesantemente nos daremos los parabienes, por tan crecidos favores, y en continuas alabanzas pediremos la continuación de nuestras dichas porque suspiros tan reverentes son para Dios las mas vellas voces y tan eficaces que ay quien las llame omnipotentes pues llegan a conseguir lo que el alma desea alcanzar en aquel divino sol, donde esta patente el mas oculto retiro"¹⁷¹. El cabildo como una forma de expresar su papel de súbditos y vasallos de la monarquía reconoce que no se explican cómo reciben tantas bendiciones celestiales y continúa diciendo "Por eso pues luego que el regimiento de dicha ciudad explico su gozo con la benignísima memoria que vuestra majestad haze y con que le favorece por su real sedula dada en Madrid a onze de febrero de este año, expresando la resolución cristiana de renunciar el señor Phelipe Quinto a la monarchia y el gallardo impulso de vuestra majestad aceptando la renuncia, nos ha tenido la feliz parte, de quedar enterado en lo que deseábamos rendidos"¹⁷². En esta última frase se intuye que el cabildo se ha puesto de acuerdo en los festejos, pero además señala que a pesar de que el "real obispo se hallo con la noticia por otra real zedula quiso deseamos este jubilo escribiendo a su provisor solo desde thamalameque donde se halla con testimonio de real despacho para que se nos diese una misa en acción de gracia y aunque tubo este mandato estando en esta ciudad, dicho provisor no lo quiso manifestar"¹⁷³. La desobediencia del provisor obedecía a las disputas entre el poder eclesiástico y el civil, que por estos años, veinte de mil setecientos se agudizaron, inclusive el obispo excomulgó al gobernador, así lo testimonia el cabildo cuando comenta que no quiso decirlo "por hallarse en competencia actual contra vuestra majestad real jurisdicción (a fin de que vuestro obispo convenga lo que contra vuestro gobernador a quien por varios

¹⁷¹ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 524.

¹⁷² A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 524.

¹⁷³ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 524.

caminos a tirado a destruir porque es fiel ministro de vuestra majestad y defensor ásermimo del real patronato) la que siguió hasta poner entre dicho y desafío sin guardar lo dispuesto por derecho, sin atender a que no eran acciones que acreditaban sus designios de leales dejó la ciudad llena de lamentos, quando pudiera y deviera estarlo de regosijos. Pero como su genio es encontrado tubo complacencia en tenemos aquí tiempo diferido viniendo a manifestarlo el dia quinze de julio, mas tan limitadamente que sin hacer caso de este cabildo solo escribió al teniente de cura previniéndole que levantando el Cesario (como se levanto con tanta falta de solemnidad y sin consultar nuestra como se habla puesto) se dijese una misa repicasen las campanas y pusiesen algunas luminarias, para lo que le remitió un peso, quedándose el en el pueblo de la Cienega siete leguas de esta ciduad diciendo como leal, ser el primero que avia de concurrir a función tan principal a la que llevados de nuestra lealtad y obligazion concurrimos aunque de nuestro obispo a su provincia tan desayrados nos hallamos que ni la menor insinuación le merecimos, pero como nuestro cariño solo atiende al objeto primario executamos la función diciendo la misa el tesorero de esta dicha iglesia doctor don Feliziano de Mañas, quedando todos con el sentimiento de que no fuese generalmente expresivo el aplauso"¹⁷⁴. No hay que esforzarse para comprender que el conflicto de intereses en la provincia es fuerte. La batalla por el poder será una constante, las acusaciones mutuas serán pan de cada día. Ese enfrentamiento es, según el cabildo, la razón para no haber celebrado con la pompa y suntuosidad que merece la figura del Rey. Las actividades religiosas quedaron reducidas a una misa, unos repiques de campanas y algunas luminarias. Al final los samarios no pudieron ocultar la tristeza por el poco brillo de los actos y oficios religiosos.

A pesar de la situación conflictiva con el obispo y parte de las autoridades eclesiásticas *"el cavildo y reximiento de esta ciudad desempeño con animo generoso tamaña obligazion resolviendo a impulsos de leales todo el vital aliento*

¹⁷⁴ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 524.

de sus corazones dando a entender en sus gastos que **no ay pobreza donde ay leales vecinos** que como alquimistas de garbo, saben dar ley al metal de su afecto, y que en obsequio tan debido no puede haver algo reservado por lo qual determinaron, que después de levantar el pendon por vuestra majestad se diesen gracias a Dios, en una solemne fiesta el dia de San Luis, dia que por tantos títulos trae vinculados los aplausos para lo qual se encargo la misa al arcediano don Julian Jimenez y el sermón al tesorero doctor don Feliziano de Mañas quien en sus voces y retoricos conceptos expreso el sentir de todos vuestros vasallos y el interés de todos vuestros dominios¹⁷⁵. En esta parte del informe se aprecia que por encima de la pobreza de los vecinos son leales al rey y por lo tanto festejan en medio de las vicisitudes. Interesante saber que quienes se colocan al frente de los oficios religiosos no son, ni el obispo, ni el provisor.

Pero los samarios continúan celebrando la aclamación y exaltación del nuevo Rey Luis Primero de Borbón. Así se lee en el documento cuando afirma que "a cuya seria y eclesiástica función se han seguido muchas, que califican el amor y lealtad como comedias, toros, cañas, y paseos, y otras dejara invertida y que parecen no podían caver en tanta pobreza, y en tiempos tan calamitosos como nos ha puesto este, son de vuestro obispo y como de afectos y expresiones comunes no se pueden inferir finesas singulares acordó este cavildo (executado de nuestra tenzion la mas verdadera gratitud) executar otro acto donde con devotos y humildes afectos, se contribuyesen a Dios los agradecimientos, tanto mas aceptables quanto fuesen sacrificios de nuestros corazones, que son las victimas mas apetecibles; diciendo la misa el Chantre don Simon Labañino de Peralta, y fiando el panegrico al predicador fray Cipriano Pantoja dominicano, cura del pueblo de Gayra quien enterado de la fidelidad, y amor del Dean don Antonio Barranco que desea el mayor obsequio de vuestra majestad y de los demás capitulares que profesamos por inmensos títulos de obligasion y gratitud explicase

¹⁷⁵ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 524.

*con vos sonora nuestro sentir*¹⁷⁶. Entonces se organiza un nuevo oficio religioso, como expresión de la lealtad y el amor de los samarios a su monarca. A pesar del carácter de los oficios no aparecen ejecutándolos los máximos jerarcas de la iglesia católica, sino sacerdotes con otros papeles en el orden eclesiástico. Nótese que el fraile de Gaira es el encargado de predicar en esa ocasión, pero dada la escasez económica dio un plazo para que le cancelaran sus servicios.

El informe continúa señalando que *"executose esta segunda de las dicha función el día de la mayor lumbrera que y ilustrado la yglesia el portento africano de Augustino porque si para la primera escogieron el día de san Luis para dar a entender renacía en vuestra majestad tan glorioso progenitor y se renovaba en vuestras glorias tantas virtudes regias por ambas ascendencias aca se eligio el día del gran doctor porque si el ilustre la iglesia con su escripto vuestra majestad la de ilustrar con sus hechos, pues naciendo luz inmortal a de convertir las tinieblas en esplendor alcansando su influjo a este occidental territorio para su mas seguro sosiego como a la majestad divina pedimos en esta iglesia en la que resonaron tiernas lagrimas de alegría, mas que armoniosos acentos de la musica; pues convocado por este cavildo todo el regimiento vecindario, religiones y clerics lo que el mayor jubilo que se a experimentado en nuestro siglo porque en el panegirico que con atención oyeron sus deseos bien dibujados hallaron y nuestras esperanzas bien delineadas se vieron asegurándonos portan regias virtudes será ymitazion y aun exceso de sus altos progenitores cifiendo la real frente mas inmortales coronas que anuncian nuestras fieles ansias delito forsozo de esta amorosa junta a nuestro monarca como rey de Castilla*¹⁷⁷. Además de los eventos religiosos se autorizan festejos populares con música y vecinos de todos los sectores festejaron con júbilo y alegría, se abrazaron todos como sinónimo de obediencia a Su Majestad.

¹⁷⁶ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 524.

¹⁷⁷ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 524.

En la carta del Cabildo Eclesiástico enviada al monarca, con la noticia del singular júbilo que ha tenido en la exaltación al trono del señor rey don Luis Primero de Borbón termina señalando que: *"Y Augusto real pimpollo de la real casa de Francia; pues no ignorando nadie que la serenísima nativa casa de Borgofia derivo del gran Clodoneo como las lises en las armas, la sangre en las venas, y este insigne héroe, por intercesión y patrocinio de Santa Marta recupero la salud perdida y de remedio humano desesperada, con que ya se ve quan superior nos hallamos como vecinos de Santa Marta al ynteres de este estirpe Augusta; en cuyo real obsequio dedico una comedia este cavildo y con la clase de estudiantes un serio y quietoso paseo para imitar en algo, a los que tanto se han aventajado en vuestro servicio, sin excepción de sujeto que hasta los pardos han executado sus desempeños, siendo los nuestros unos breves rasgos de lo que anhelan nuestros cultos, que esperamos admitirla vuestra majestad gustoso y propicio por su real clemensia, como Indice de nuestro agradecido rendimiento que será inmortal en nuestros pechos, para prueba de leales vasallos a quienes no pueden acobardar sus indigencias para emprender acciones mas arduas pues los mantiene la firme esperanza de que vuestra real magnificencia, tendrá objeto en exercitarse, si aplica a nuestra miseria su real vista poniendo nuestra inutilidad donde libres de opresiones cojamos el fruto de nuestro afanes, en consecuencia del prevenido por vuestros predecesores"*¹⁷⁸. Interesante ver en el texto que hubo una escenificación de una comedia actuada por estudiantes, y se organizó un paseo a los sitios de recreación como el río Manzanares o a una hacienda cercana. El texto informa de la participación de los sectores sociales/raciales cuando afirma *"que hasta los pardos han executado sus desempeños"*, es decir, los no blancos o españoles.

Con fecha 10 de septiembre de 1724, firmada en Tenerife el Gobernador de Santa Marta don Juan Beltrán de Caicedo, noticia al Rey que recibió la Real Cédula del 11 de febrero de ese mismo año donde se le participaba la exaltación al trono del

¹⁷⁸ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 524.

Rey don Luis Primero de Borbón y da cuenta de haberse hecho la publicación y aclamación en todas las ciudades y cabezas de partido de la provincia samaria, con las posibles demostraciones de singular júbilo. En el texto de la comunicación afirma el gobernador por Real Cédula se le ha *"servido de dar a todos sus leales vasallos, la alegre noticia de su exaltación a el trono de la monarchia de uno y otro mundo español, por la cession que en vuestra majestad hizo a todos ellos, nuestro ynvictorisimo rey y señor don Felipe Quinto padre de vuestra majestad y a todos sus vasallos (...)* Y hallando tanto compartir la temura en el poderoso afecto y amor, que en mi y en todos vuestros reales vasallos a quienes la comunique con singular alvoroso vieron (aunque entonces se hallaban todos en lo recio del conflicto, de que a vuestra majestad con autos y consulta del numero uno, doy quenta en esta ocassion) con el pensamiento enbevido todo, en la presente dicha; trocaron sentimiento de su affixion en el contrario de alegrías y juvilo y desde aquel instante se previmeron alegres para la clamazion y publicación, que en aquella ciudad se hizo el dia tres de julio y sucesivamente se ha ydo siguiendo a las demás donde hize despachos circulares, para el efecto concurriendo todos a celebrar asumpto tan festivo a mas de la devida ceremonia acostumbrada en tales casos, en las cabezas de provincia con regocijos públicos de vosotros y otros, y lo que es mas con la solemnidad del señor expuesto en las estancias principales de los lugares de estos vuestros dominios, de las que vuestra majestad esta sobre el trono, a costa de los cavildos que rindieron asi divina magestad las gracias y la dicha que les franqueaba entonando alegres, con lo anterior y exterior de sus corazones la consonancia de los sagrados salmos del tedeum"¹⁷⁹. Esa es la información que el Gobernador brinda de los festejos que se dieron en las cabeceras provinciales, como Tenerife, Tamalameque, Valledupar o Riohacha. Nos informa que en Tenerife los festejos se dieron el tres de julio, pero Santa Marta, por ser *"cabeza de esta provincia como la mas empeñada (por serlo) discurrió; devia entenderse a las demás en demostraciones prevenciones y regosijos, acordó advertida tomar algún mas tiempo para justificazion y señalo*

¹⁷⁹ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 524.



para ella, el dia feliz, de vuestro don Catalino, veinte y cinco de agosto, en el que se celebros accederos a su lealtad en continuados regocijos a la cortedad de su posible, y queda reynando vuestra majestad en el corazón de todos estos vuestros vasallos que ynseantemente aplauden y vendicen su don pidiendo a la magestad divina, que como puede y esperan ensalse su reynado y lo colme de felicidad y triunfo y que: Su divina magestad conserve la casa y real persona de vuestra majestad los más afectos que la cristiandad y todos vuestros vasallos somos menester¹⁸⁰. De las comunicaciones encontradas puede deducirse que los festejos samarios por la aclamación y exaltación de don Luis Primero de Borbón duraron varios días, si se tiene en cuenta que hubo festejos adicionales: el 15 de julio por decisión del obispo, sin consultarle a nadie, el cabildo eclesiástico no contento con esa celebración organizó dos más: una el 25 de agosto día de San Luís de Francia (rey), y la otra celebración el 28 de agosto, tres días después, día de San Agustín de Hipona el Africano, el gran doctor de la iglesia católica.

De La Rosa, que es un testigo de los hechos, suministra informaciones que respaldan las versiones enviadas a España y se deduce que estaba a punto de terminar el capítulo correspondiente o el libro en general, porque al iniciar el párrafo que da cuenta del asunto afirma: *"Gustoso vuelvo a humedecer la pluma, por haber llegado ya con sus limitados rasgos el tiempo en que la ciudad de Santa Marta, con júbilos y demostraciones públicas, celebró la coronación del Rey nuestro Sr. D. Luis, primero de este nombre, a quien antes tenía jurado y reconocido Príncipe de Asturias, siendo en esta ocasión el verte coronado de mayor regocijo; porque para tal celebridad no fue nuncio el llanto, como suele acontecer en la muerte, dio a sus vasallos su religiosísimo padre el Rey nuestro Sr. D. Felipe V, después de haber dominado en los corazones de todos desde la entrada en este decimoséptimo siglo dignamente, y con tan felices progresos de su corona y monarquía, para cuya defensa nació destinado. Recibióse la real cédula del Sr. D. Luis, a tiempo que nuestro ilustrísimo prelado andaba en su*

¹⁸⁰ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 524.

visita; y también en la de naturales el gobernador D. Juan Beltrán de Caizedo, a quienes lo participaron sus cabildos; y habiendo enviado sus obediencias y órdenes cada superior, se dio principio a la celebridad en las vísperas de S. Luis Rey de Francia. Y habiendo precedido aquel día 24 en la tarde la jura y aclamación en la plaza mayor y teatro público, levantándose el real pendón en nombre del Sr. Rey D. Luis, con todas las acostumbradas ceremonias y repetidas salvas de artillería, pasaron el 25 por la mañana los capitulares, en forma de ciudad, a la catedral, acompañándole de gala los principales vecinos y concurriendo la mayor parte del pueblo y plebe, se celebró el santo sacrificio de la misa por el prebendado de semana, intermediando un panegrico muy del asunto, que con elegancia y docta erudición predicó el tesorero Dr. D. Feliciano Gonzalo de Mañas, estando patente a todo el acto el Señor Sacramentado, y terminándose con el himno Te Deum Laudamus, y sucesivas salvas de artillería. Acabada la función con la posible solemnidad y aparato, prosiguieron luego las fiestas reales de toros, comedias, loas, estafermo, máscaras y otras invenciones, que a porfía se igualaban, si no se excedían, frecuentándose hasta el 8 de Septiembre, derramándose monedas, dulces, licores y otros desperdicios e iluminándose toda la ciudad todas quince noches, con cuyos esmeros acreditaron su lealtad estos vecinos y la de todos los provincianos, que a proporción fueron prosiguiendo en las demás ciudades sus festejos, los cuales necesitaría de mayor volumen, si se hubiesen de escribir por menor¹⁸¹. Confirma el resumen realizado por De La Rosa, que tenía el honor de ser Alferez Real, de lo acontecido en Santa Marta con motivo de la jura y aclamación del nuevo rey. Encontramos un dato adicional cuando afirma que los festejos y juegos camavaleros (máscaras, otros) llegaron hasta el 8 de septiembre, cuando ya el Rey había muerto.*

* Estafermo: "Muñeco giratorio, con un escudo en la mano izquierda y una correa con bolas o saquillos de arena en la derecha, que, al ser herido en el escudo con una lancilla por jugadores que pasaban corriendo, se volvía y golpeaba con las bolas o con los saquillos al jugador que no pasaba ligero". Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española, XXI, edi. Espasa, Madrid, 1992, t. I.

¹⁸¹ DE LA ROSA, Op. cit., p. 146-147.

Se podría afirmar que los ruegos, las súplicas y las alabanzas al todopoderoso pidiéndole salud y larga vida al monarca no llegaron al cielo, porque el 31 de agosto de ese mismo año murió el rey Luis Primero de Borbón, como queda dicho arriba, es decir, que los samarios todavía gozaban y comentaban los sucesos de los festejos, cuando España lloraba la muerte del rey y se preparaba para asumir de nuevo su padre Felipe V. Los samarios comenzaron muy tarde los festejos, por eso no les alcanzó el tiempo y los sorprendió la muerte del Rey. Más tarde llegarían a la ciudad las Reales Cédulas comunicando el sensible fallecimiento del Rey y los samarios se prepararon para las exequias. Así lo comenta De La Rosa, *"no hay gozo en esta miserable peregrinación de la vida humana que deje de tener término, y suele ser este tan breve y tan limitado el gozo, que aun en el mismo golfo del placer se levanta la tormenta del pesar y sentimiento. Así lo hemos experimentado en la presente constitución del tiempo, pues aun teníamos tan frescas estas plausibles memorias, que fue necesario todo el ardor de una infausta noticia para marchitar en breve lozanía y verdor de tantos floridos regocijos. Llegó, pues, la melancólica nueva del temprano tránsito a la eternidad, que hizo el Rey nuestro Sr. D. Luis Primero, del penoso achaque de viruelas, participada por nuestro amado Rey el Sr. D. Felipe V, su padre, y cómo por legítima sucesión había recaído en su Majestad segunda vez la corona"*¹⁸². Para el momento de la llegada de la noticia habían regresado de sus visitas tanto el Gobernador como el Obispo.

No existen documentos que certifiquen que en el momento que volvió al trono Felipe V, se realizaron festejos tanto en España como en sus colonias. Posiblemente no fueron convocados a los eventos acostumbrados por la tristeza que causó la sensible muerte del rey Luis Primero de Borbón. Lo que sí sucedió años más tarde, cuando se exaltó y aclamó el rey Fernando VI de Borbón en 1746, cuarto hijo de Felipe V, y de su primera esposa María Luisa Gabriela de Saboya. Pero como sucedió con los informes sobre las honras fúnebre de su

¹⁸² Ibid., p. 147.

padre, tampoco habían llegado a España en 1748, cómo celebraron los vecinos de Santa Marta y su provincia la aclamación del nuevo Rey. Recuérdese que sólo en 1748, cuando se posesionó el gobernador don Antonio De Alcalá Galiano, se inició un proceso de reconstrucción de los hechos y para adelantarlos solicitó informes y reunió los responsables de los actos. Además, muchos de ellos habían asistido a los eventos, menos el gobernador don Juan Aristegui y Áviles, quien ya no estaba en la ciudad.

A la ciudad llegaron las copias de las Reales Cédulas del 31 de julio de 1746, en las que el Rey Fernando VI informaba de la muerte de su padre y su accenso al trono como Rey de España, así lo hace saber desde El Buen Retiro, cuando solicita *"...que habiendo recaído por esta causa (la muerte de Felipe V) mi real persona todos los reynos, citados y señoríos, pertenecientes a la Corona de España en que se yncluyen los de las Yndias y hallándome en la posesión, propiedad y gobierno de ellos, he resuelto así mismo ordenaros (como lo ejecuto) que luego que recivais este despacho hagáis publicar su contenido en esa ciudad y en las demás de nuestra gobernación con la solemnidad que en semejantes casos se hubiese acostumbrado para que llegue a noticia de esos mis vasallos y me reconozcan por su legítimo rey y señor natural con el nombre de don Fernando Sexto, obedeciendo mis reales ordenes y las que en nombre mñio, les dieceis, en todo lo que perteneciere al mejor rejimen, conservación y argumento de esas provincias a fin de que se mantengan con la quietud y buena administración de justicia que combiene al servicio de Dios y el mio y de el recibo de este despacho y de lo que en su virtud ejecutareis me dareis quenta en la primera ocasión que se ofrezca"*¹⁸³. Esa es la orden expedida en 1746, pero las comunicaciones que partieron de Santa Marta rumbo a España, nunca llegaron. Parece ser, que la embarcación que las transportaba se hundió o se perdió. El 22 de marzo de 1747 se solicitó, que además de informar cómo se habían celebrado la honras fúnebres igualmente se comentara cómo se habían dado *"las festivas demostraciones con*

¹⁸³ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 447.

*que se hubiese zelebrado la aclamacion de Su majestad y su gloriosa exaltación al trono, remitiendo muestra de las medallas, o monedas que en señal de tan justo plausible regocijo, se haian repartido o arrojado al pueblo. Y en ejecución de ese orden remito las expresadas relaciones por lo que mira a esta capital y demás lugares, de su respectiva provincia i las muestras de las monedas que en esta ciudad se repartieron, y arrojaron al camino*¹⁸⁴. Con esa introducción sobre el tema le informa el Gobernador don Antonio De Alcalá Galiano a la corona española los hechos acontecidos en cumplimiento de las órdenes reales.

Como era costumbre las autoridades se reunieron para leer las reales cédulas y proceder a organizar los actos acordes al hecho de celebrar, en este caso los festejos por la aclamación y exaltación de don Fernando VI de Borbón. Fue así como el 7 de diciembre de 1746 se reunió el cabildo para señalar el día en que se celebraría la coronación del nuevo rey y el alistamiento del Real Pendón en su Real Nombre. A esta sesión asistieron los señores miembros del Cabildo de Justicia y Regimiento, es decir, los mismos que tomaron la decisión de la fecha de las honras fúnebres. Luego del ritual propio de la junta y que era *"de uso y costumbre para tratar de conferir en el día en que se ha dado dar principio a las celebridad de la coronación del señor don Fernando Sexto, rey y señor natural de los Reynos de Castilla como la previene por zedula real del treintta y uno de Julio de este año que estos señores tienen obediencia; de unanimidad confirieron, acordaron y señalaron el día veinte y uno de este presente mes cuia tarde se ha de alzar, y tromolar el real Pendón por el dicho señor Don Joseph Fernandez de Castro y Bermudez, como regidor mas antiguo en su defecto de Alférez Real quien ha de hazer las ceremonias acostumbradas a caballo acompañado de su señoria dicho señor gobernador y demás señores capitulares y de algunos de los principales vecinos que para este fin han de ser combidados para sus señorías todos a caballo con la seriedad y adomo posible, concurriendo todos generalmente al siguiente dia a la misa mayor que en asimiento de gracias se ha*

¹⁸⁴ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 447.

de celebrar por los señores de vuestra excelencia y cabildo de ella a quienes se prevendrá por recaudo hurbano para que como capellanes beneficiados de la real mano concurren con su autoridad agan religioso acto; lo qual executara dicho señor procurador general y porque en todo esto se debe proceder con el mayor aplauso y luzimiento que fuere posible pondrá este cavildo en la Plaza Real luminarias tres noches seguidas principiandolas desde dicho día veynte y uno lo que asi mismo exutaran todos los vecinos en sus ventanas y calles demostrando en esto cada uno el júbilo de su lealtad se espera y que generalmente concurrirán a los demás festejos comunes que desde allí en adelante se han de seguir y para que todo tenga cumplido y debido efecto dicho señor gobernador ofrezio lo hará publicar por bando estos regosijos para el señalado el día y de el adelante hasta el cumplimiento de nueve que depongan los lutos vistiéndose de gala, los que volverán a ponerse al día treinta de este referido mes en adelante hasta el sábado santo próximo venidero por nuestro rey, y señor natural don Phelipe Quinto (que danta gloria haia) y dicho señor regidor mas antiguo dijo que aceptando como azepta la elección echa por sus señorías, dándolas las repetidas gracias por el honoroso nombramiento que en su persona han hecho, ofrezio hazer por su parte todo lo posible para tan gran celebridad como fiel y leal vasallo de su majestad y por ni haver otra cosa que tratar y conferir se conluio esta junta capitular¹⁸⁵. Por supuesto, firmaron todos los que en ella intervinieron, la decisión de iniciar la celebración de los actos en la tarde del 21 de diciembre con la "real proclamación" del pendón, al día siguiente la misa y los actos centrales con la procesión cívico/política por las principales calles y callejones de la ciudad. Los festejos fueron autorizados hasta el día 30, y al día siguiente los samarios volverían a vestirse de riguroso luto hasta el sábado santo del año de 1747. Para poder autorizar estos festejos cívico/políticos fue necesario suspender el riguroso luto que se guardaba por el fallecimiento de Felipe V.

¹⁸⁵ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 447.

Es decir, las autoridades autorizan festejos en medio del luto por la muerte del rey fallecido y luego de los bailes, de la música y de las máscaras, vuelven a "guardar luto" bastante largo, por cierto. Ateniéndonos a la reconstrucción de los hechos los asistentes que brindaron testimonio confirman que se dio "*la celebración de la coronación de su majestad que Dios gufe el señor don Fernando Sexto el día veinte y uno del referido mes*"¹⁸⁶. Además, en los testimonios aseguran los asistentes que el señor Gobernador don Juan de Aristegui y Áviles "*se esmero con la maior generosidad que fue publica y no se encubrió a este cabildo sin embargo de que no se relaciona en dicha su noticia el amor que mostró en ambos actos*"¹⁸⁷, es decir, estuvo atento, tanto en las exequias, como en la coronación del Rey. Esa afirmación salvaría la responsabilidad del gobernador De Aristegui, a quien al parecer, se le censuraba su nula o escasa participación en la organización en las liturgias, tanto en las cívicas, como en las religiosas.

Además de los actos protocolarios encabezados por Don José Fernández de Castro y Bermúdez, los asistentes le entregan al nuevo gobernador De Alcaíá las "*quatro medallas de las que se regaron al tiempo de la aclamación y jura de nuestro rey y señor Don Fernando Sexto (que Dios guarde) y para que llegue la real noticia de su majestad se acuñaron doze de dichas medallas a fin de que se dupliquen en ocasión segura, y queden quatro en la caja del pocito para repetir en causa dependida por las contingencias del mar, y se le encarga la facción de ellas al señor regidor don Joseph Fernandez cuio costo lo satisfará el arrendador de la renta de propios de esta ciudad*"¹⁸⁸. Interesante saber que los vecinos de la ciudad y las autoridades virreinales estuvieran en condiciones de acuñar, estas medallas, monedas, práctica que se mantendrá por muchos años. Estas monedas arrojadas al pueblo durante el recorrido por las principales calles de la ciudad, hasta llegar a la Catedral y la Plaza Mayor, fueron obsequiadas por don José Fernández de Castro, de igual manera los refrescos y demás bebidas. Igualmente es destacable

¹⁸⁶ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 447.

¹⁸⁷ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 447.

¹⁸⁸ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 447.

reconocer el aporte de otros personajes como el caso de *"el Arzediano de esa Santa iglesia don Francisco Antonio de Olalla y Morejon con publica franqueza en agasajos con que obsequio los mas principales de estos vecinos, y a sus comunes a proporción beneficio con sus refrescos a continuación y según sus fuerzas, la tropa veterana, las milicias de blancos y pardos, y los gremios apuraron sus facultades, como de todo informara la ciudad a vuestra majestad cuia católica real persona prospero Dios muchos años como la cristiandad ha menester"*¹⁸⁹. Esta declaración se firmó en Santa Marta el 26 de Julio de 1747, y muestra, además, que son signos de mejoría en las condiciones de vida de los samarios. Sin duda los militares seguirán durante muchos años colocando una cuota importante en los festejos, bien desfilando o haciendo las delicias de los vecinos, cuando más tarde se organizan las bandas de músicos para los servicios militares, religiosos y cívicos, hasta para los bailes de las autoridades y los de **distinción**. La existencia de pardos en las filas de las fuerzas militares es bien dicente. Igualmente, la mención a los gremios, posiblemente hace alusión a los artesanos y comerciantes que son los más activos, más que los hacendados y terratenientes.

En esta reconstrucción de los hechos de 1746, en el marco de dos eventos exigidos por la Corona Española de los que ella no tenía conocimiento, las exequias de Felipe Quinto y la coronación de su hijo Fernando Sexto de Borbón, además del propio gobernador don Antonio De Alcalá aparecen otros personajes de las elites aristocráticas samarias confirmando las celebraciones y certificando el Escribano Público y del Cabildo Joachin Joseph de Robles.

El reinado de Fernando Sexto finalizó el 10 de agosto de 1759 y lo asumió su medio hermano Carlos III, que era hijo de Felipe V con su segunda esposa Doña Isabel de Famesio. Los festejos cívicos/políticos se realizaron al año siguiente. Además de los desfiles acostumbrados de los principales señores de la ciudad, las autoridades luciendo sus mejores prendas y reafirmando su obediencia al

¹⁸⁹ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 447.

monarca, se autorizaron bailes y regocijos en general, iluminarias y fuegos artificiales, hubo *"indulto general con motivo de la exaltación al trono de Carlos III"*¹⁹⁰. Su reinado fue hasta 1788. A Carlos III lo sucedió Carlos IV su hijo, fruto de la unión con su esposa doña María Amalia de Sajonia. Al conocerse la Real Cédula de la exaltación de Carlos IV de Borbón al trono, y siguiendo la tradición, los samarios organizaron festejos populares y oficios religiosos el día señalado por las autoridades virreinales, el 24 de julio de 1790. Ese día se *"proclamó solemnemente a Carlos IV, con exposición de los retratos de Sus Majestades, custodiados por las Compañías. Hubo parejas de a caballo, bailes, música, fuentes de vino y carros triunfales. Una fragata armada recorrió las calles, se acercó a la plaza, y rindió un castillo que se había levantado con este intento. Todos los indios de los alrededores asistieron con sus músicas y bailes propios e hicieron otra fiesta en Mamatoco, a la que invitaron a los vecinos de Santa Marta"*¹⁹¹. En la medida que mejora la situación económica de los vecinos samarios los festejos son más lúcidos, así se refleja en estas últimas coronaciones a los monarcas españoles. Cuando se habla de bailes propios, podría entenderse como folclóricos, autóctonos de la ciudad o la provincia. Además se informa que hubo festejos populares en la vecina población indígena de Mamatoco, lo cual es significativo para entender cómo la vida festiva de la provincia es activa y para observar el reconocimiento por parte de los nativos de la autoridad del Rey.

2.6. FESTEJOS, TRANSICION Y RUPTURA

Carlos IV murió el 19 de marzo de 1808 e inmediatamente fue coronado Fernando VII, su hijo con doña María Luisa de Parma, que a la postre sería el último monarca con dominio sobre la Nueva Granada. El 6 de junio de ese mismo año fue depuesto por el abogado y político francés, rey de Nápoles, entre 1806 y 1808, José I Bonaparte y volvió al trono el 12 de diciembre de 1813, al ser expulsado el

¹⁹⁰ RESTREPO, Op. cit., p.189.

¹⁹¹ Ibid., p. 268.

llamado rey intruso José I Bonaparte. Pero estos últimos sucesos se conocieron en la ciudad mucho más tarde; por eso, cuando llega la noticia a la ciudad de su coronación nuevamente hubo festejos populares y nuevamente repartieron medallas de oro y plata con jeroglíficos. El testimonio de estos eventos festivos alegres, los dio a conocer a Su Majestad el gobernador de Santa Marta don Víctor de Salcedo, en oficio del 25 de agosto de 1808, destacando el profundo amor y lealtad al Monarca *"se hizo el acto procesional de dho Real Pendon en la tarde del 21 del presente, habiendose anunciado antes, por Bando para la reunión de todo el Pueblo. Las demostraciones de júbilo y alegría se veían nacer de todos los puntos de Vista sin ser posible detener la atención, en ninguno de ellos, por que casi en el momento de fixarla, la robaron los otros, pareciendo acaso objetos mas interecantes. Todo lo principal de la ciudad concurrió al acompañamiento del Real Pendon, con caballos magníficamente adornados, y los que no lo tenían a pie, con no menos decencia. Se regaron monedas en las tres Plazas principales de la ciudad, unas del cuño común, y otras, del que descifrava la leatad de Santa Marta, como lo manifiestan las que acompaño. Las calles se acearon con delicadeza, las Ventanas y Balcones se adornaron con magnificencia. La pleve no degenerava de los sentimientos de la nobleza, y en todas partes rersonavan, victores y aclamaciones, por Nuestro Augusto soberano y Rey Católico el Señor D. Fernando VII. No puede haber un dia mas caval satisfacción, para el gobierno de una Provincia, que el presento Santa Marta, en la tarde ya referida..."*¹⁹². Sin duda que el fervor por la monarquía se siente y vive en la ciudad situación que perdurara durante muchos años y lo que la postre será un factor que origina la guerra interregional con Cartagena.

Tres meses más tarde, el 20 de noviembre, llega a la ciudad el obispo Fray Miguel Sánchez Cerrudo, de la orden de San Francisco y se complace de saber que se habían realizado los mismos festejos y aún en el ambiente sentía la alegría por Rey y lo registra en los siguientes términos: *"arribamos a esta capital de mi*

¹⁹² SAETHER, Steinar A. Identidades e independencia... Op. Cit., p.151.

diócesis fue para mi de singular consuelo el ver animados a todos estos naturales del mismo espíritu de religión, de patriotismo y de amor a nuestro amado rey y señor d Fernando séptimo, que el que reinaba en toda nuestra península al tiempo de mi salida ya se había proclamado con las solemnidades de estilo, y con universal aplauso y regosijo en esta ciudad y provincia formándose medallas de oro, y plata con geroglifico del retrato de nuestro amado Fernando Septimo con un perro, palma y oliva demostracion de la lealtad, victoria y fidelidad. En esta atension nada tuve que hacer sino confirmar el patriotismo, y fidelidad de estos mis fieles, y animarlos a implorar la misericordia de Dios para que libre de sus enemigos a la España y nos de el consuelo de ver con brevedad colocado en su real trono a nuestro legitimo señor¹⁹³. La opulencia de la ciudad se refleja en el acto de regalar medallas (monedas) de oro y plata, aparte de los detalles que suministra el obispo. Como el obispo escribe en junio de 1809, cuando aun España está invadida por Napoleón y gobernada por su sobrino José Primero Bonaparte, ruega a Dios para que regrese al trono Fernando Séptimo, lo que sucederá en 1813.

Antes del regreso del monarca al poder, se da una serie de hechos políticos y militares que igualmente serán festejados con alborozo en Santa Marta y en general en las colonias españolas. Los regocijos fueron mayores al saberse "de la feliz victoria de Bailén", obtenida por las armas españolas sobre las aguerridas tropas de Napoléon, las Juntas de Gobierno establecidas en las provincias de la Metrópoli, enviaron representantes a Madrid, con los que se constituyó la Junta Central. Con este motivo se celebraron en Santa Marta, a principios de febrero de 1809, grandes festejos con misa solemne, Te Deum, repiques de campanas e iluminaciones. Los miembros del Ayuntamiento renovaron sus votos de fidelidad y sumisión y concurrieron en medio del entusiasmo del pueblo a todos los actos

¹⁹³ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 1247.

¹⁹⁴ La Gobernación del Magdalena elaboró una réplica en 2009.

¹⁹⁵ Bailén: La Batalla de Bailén se libró durante la Guerra de la Independencia Española y supuso la primera derrota en batalla campal de la historia del ejército napoleónico. Tuvo lugar el 19 de julio de 1808 junto a la

*públicos. A renglón seguido se hizo un novenario, sacando la Virgen [Santa Marta] en procesión para pedir el triunfo de las armas españolas*¹⁹⁴. El obispo ratifica lo anterior al afirmar: "A pocos días de mi llegada, se recibió la plausible noticia de la ynstalacion de la soberana junta central, que fue celebrada con gozo universal, repique de campanas, iluminación y en el día de reyes, celebramos por tan feliz como deceada noticia una solemne fiesta de acción de gracias con el santísimo manifiesto en la que celebre de pontifical, hice una viva exhortación a mi pueblo concerniente al asunto, concluyendo tan solemne acto con prestar en mi mano el santísimo sacramento de obediencia y fidelidad uno por uno los capitulares de este cabildo eclesiástico, y todo el clero junto por no hacer demasiado larga la función. A este fin dirigí repetidas veces mis exhortaciones pastorales, estableci rogaciones públicas sacando procesionalmente a la patrona de esta ciudad, y como había sido testigo de vista, y tocado con al experiencia la tribulación y urgencia de España, ocurrida hasta mi salida, se hizo un novenario a la virgen de los dolores sacándola procesionalmente y en las platicas que tuve todas las noches hice los confiesos posibles para que pidieran por el éxito de nuestras armas y conservacion de vuestra majestad los mismos estímulos me han movido para haber establecido la celebración del santísimo todas las noches que yo mismo le reso a todo el pueblo. Y por fin señor puedo asegurar a vuestra majestad que desde que entre a esta capital todo ha sido una rogativa; mis exortaciones solo las dirigí a que pidiesen a Dios nos sacara con triunfo y gloria de la cruel persecusion que padecía la España sino también a que se esforzasen a contribuir con donativos gratuitos cada uno a proporción de sus haberes siendo yo el primero, que no obrante había dado seis mil reales vellón en medio de mis muchas deudas, y cortas facultades de preste igual cantidad para que a mi exemplo hicieron los demás ofreciendo guardar una moderazion religiosa con la familia, como asi se lo tengo ofrecido al exelentísimo señor virrey"¹⁹⁵. No dudamos en afirmar que este obispo vino a la provincia a cumplir fielmente su cometido y a servir a Dios y al Rey, "como Dios manda". La mejora económica se notaba en

¹⁹⁴ RESTREPO, Op. cit., p. 302-303.
¹⁹⁵ A.G.I. (Sevilla), Indiferente, 1247.

todos los sectores de la sociedad. A más de acuñar monedas, de elevar plegarias por España son entregados 12.000 reales para los gastos de la guerra de la Metrópoli, privándose el obispo y su familia de las necesidades básicas y poniendo el ejemplo para que las otras autoridades civiles y militares y los gremios, - artesanos, comerciantes y hacendados- contribuyan. Ya no es la iglesia salvando almas, sino participando en la vida política activa a favor del rey y de las cortes españolas.

Más adelante se desencadenaron una serie de hechos, políticos inicialmente y luego militares, en toda las Américas. En el Nuevo Reino de Granada se inició este proceso en Cartagena de Indias al crearse la primera Junta de Gobierno y Seguridad, el 22 de mayo de 1810 y concluyó en Santa Fe de Bogotá el 20 de julio de 1810, con lo que se conoce como el "Grito de Independencia". Y *"en las juntas autonomistas de 1810 se produjeron las Actas de la revolución o de instalación, en las cuales se proclamó la intención de conservar los dominios americanos para el rey Fernando VII y la decisión política de organizar gobiernos autónomos de los presentados interinamente en España para la conservación de los derechos de la monarquía borbónica. La revolución se hacía a los gobiernos españoles representantes de la monarquía, de los cuales se obtenía la autonomía"*¹⁹⁶. Santa Marta, controlada por los realistas, dudó en conformar la Junta como sucedía en las otras provincias, pero el 10 de agosto de 1810, vecinos de todos los sectores sociales, incluidos los principales le solicitaron al Gobernador don Víctor de Salcedo y Somodevilla, realizar un cabildo extraordinario y conformar *"una Junta Provincial de Gobierno que velase sobre la Seguridad del Pueblo"* como estaba sucediéndose en todas la provincias e inclusive en la capital, Santa Fe. Así se hizo, pero la Junta no operó. A finales de 1811 Cartagena declara su independencia absoluta de España, mientras Santa Marta permanece fiel a los dictados del Supremo Consejo de Regencia, sobreviniendo los conocidos enfrentamientos político-militares entre samarios y cartageneros.

¹⁹⁶ OCAMPO LÓPEZ, Javier. Historia básica de Colombia. Bogotá: Plaza & Janes, 4ed. 2004, p. 198.

El cabildo de la ciudad recibió con regocijo la formación e instalación el Supremo Consejo de Regencia, que gobernaría a España y todas sus colonias mientras el rey Fernando Séptimo estuviera detenido por Napoleón y su ejército invasor, y juró con toda la solemnidad obedecer. Hecho que el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cartagena testimonió como quedó consignado en los autos de los días 18, 28 y 30 de septiembre de 1812. El Auto del 18 de septiembre, en uno de sus apartes, establece: *"que estando dispuesto y ordenado por el Muy Ilustre Cabildo de esta Ciudad que el veinte y seis del corriente mes se publique la nueva constitución de nuestra Nación Española mandada a observar por las Cortes extraordinarias de ella; deseando este Tribunal manifestar el júbilo y alegría que derrama su corazón al ver restablecido el nuevo orden constitucional a pesar de las invasiones y general trastorno en que la ha atacado el Monstruo de Europa; ha determinado que se iluminen los balcones del Tribunal y Casa de los Inquisidores con hachones de cera; que en las puertas y ventanas se sitúen algunas alegorías al asunto con iluminación de reverbero y que se coloque en el balcón principal el Real busto de nuestro católico y deseado Monarca el Señor Don Fernando 7º y que todo sea con el mayor decoro, decencia y circunspección que requiere un caso de los más interesantes en nuestra Nación"*¹⁹⁷. El auto siguiente, de fecha 28 de septiembre deja constancia que los actos relacionados con la publicación y jura de la Constitución fueron realizados con misa solemne y Te Deum, este último acto religioso previo a la jura. La certificación que el tribunal hace de estos dos autos señala que *"se dijo la Misa cantada y el Te Deum con la pompa y solemnidad debida"*¹⁹⁸ en la iglesia de Predicadores con asistencia de todo el tribunal en pleno, de algunas autoridades civiles y miembros importantes de la ciudad como don Miguel Martínez de Aparicio, don Julio Ponce y don Gabriel Guerra. El mismo auto indica que por razones de salud dejaron de asistir algunas personalidades del clero: el Secretario numerario del Secreto Casimiro García Romero, y el Nuncio y Portero de Cámara don Manuel de Rocente. Similares

¹⁹⁷ GUTIÉRREZ R, Jairo y MARTÍNEZ GARNICA, Armando. La visión del Nuevo Reino de Granada en las Cortes de Cádiz (1810-1813), Bogotá: Academia Colombiana de Historia-Universidad Industrial de Santander, 2008, p. 199-200.

¹⁹⁸ *Ibid.*

actos se celebraron en octubre en Riohacha^{*} y Chiriguaná. Postura de la provincia que ahondará sus diferencias con Cartagena y que conducirá a esta última a invadir Santa Marta en 1813 al mando de Pierre Labatut, quien a la postre sería expulsado en marzo de ese mismo año^{**}.

Los combates entre realistas y patriotas y samarios y cartageneros no impiden sin embargo que el Rey siga emitiendo órdenes para *"que en todas las Iglesias de mi Monarquía se cante un solemne Te Deum con asistencia de los cuerpos y comunidades que lo tengan de costumbre en las Iglesias Catedrales; habiéndose efectuado en las de las Penínsulas el día tercero de la última Pascua de Resurrección, por no poderse celebrar el día veinte cuatro de dicho mes de Marzo, aniversario del memorable suceso; (...) he venido así mismo en mandar que dicho día veinte y cuatro de marzo de cada año sea en lo sucesivo de gala con los uniformes en todos mismos que en las Plazas de Armas se celebre con triple salva de artillería, y que en el lugar que honre con mi Real presencia haya besamanos general"¹⁹⁹. La fecha establecida por la Monarquía es la del día en que Fernando Séptimo vuelve al trono. No conocemos el documento que informara sobre los oficios religiosos ordenados pero sabidos del espíritu festivo de los samarios y la fidelidad jurada al Rey en años anteriores no dudamos en pensar que se celebraron en marzo de 1816 con la pompa que ameritaba la ocasión en medio de la situación de guerra vivida con Cartagena. Igual había sucedido tres años atrás, en 1813, cuando desde las Cortes de España se ordenó *"celebrar con besamanos**

* Riohacha celebró la jura por la Constitución de Cádiz el 20 de octubre de 1812, según se desprende del informe del gobernador interino de Riohacha don Antonio Torres leído en la sección del 25 de mayo de 1813 en la misma corte de Cádiz. Jorge Conde Calderón y Edwin Monsalvo Mendoza, en su artículo "Juras constitucionales y fiestas cívicas o el tránsito del poder en la Nueva Granada (Colombia, 1808-1832)", citan el siguiente apartado de dicho informe: "De orden de la regencia del reyno remito a ustedes el adjunto certificado de haberse publicado y jurado la constitución política de la monarquía española en la ciudad del Rio de el Hacha, en el Nuevo Reyno de Granada, por el gobernador comandante general de aquella plaza y su guarnición, por su ayuntamiento, pueblo y clero, y por las cabezas de los sitios de la provincia". En: BRAGONI, Beatriz y MATA, Sara E, Entre la Colonia y la República. Insurgencias, rebeliones y cultura política en América del Sur, Buenos Aires, 2008, p. 293-310.

** En otro aparte analizaremos esta intromisión y sus consecuencias.

¹⁹⁹ ARCHIVO HISTORICO DE LA DIOCESIS DE SANTA MARTA, (A.H.D.S.M) (Santa Marta), Año 1815, Tomo 11, Folios 183-184.

*y iluminaciones, galas, salvas de artillería, y Te Deum el aniversario del día en que se publicó la constitución política de la Monarquía Española*²⁰⁰.

Es razonable pensar que el 19 de marzo Santa Marta, igual que en todos los territorios del reino se celebró tal acontecimiento. Es seguro que el gobernador don Pedro Ruíz de Porras, fiel y obediente a los designios de las autoridades monárquicas, festejaría con algarabía popular tal hecho.

Puede concluirse que las autoridades samarias no sólo debieron rendir culto a sus santos y vírgenes protectoras, sino también que celebrar exequias en honor a los reyes y a sus allegados, siempre y cuando se dieran las órdenes reales, pero también debían festejar con mucha pompa y alborozo la coronación de los reyes, como vimos durante todo el siglo. Inclusive al inicio del XIX se siguió festejando y adorando a Fernando VII, retenido y depuesto por Napoleón Bonaparte, celebraciones que aumentaron cuando retomó al trono.

²⁰⁰ A.H.D.S.M. (Santa Marta), Año 1813, Tomo 15, Folios 219-220.

3. NACION, TERRITORIOS Y FIESTAS PATRIÓTICAS EN SANTA MARTA

3.1. LOS PATRIOTAS TAMBIÉN CELEBRAN

Las fiestas patrias continuaran siendo recordadas cada año y darán pie al nuevo calendario festivo de la emergente Nación. Son ordenadas mediante normas que establecen los órganos del poder con sede en Bogotá y replicadas en todo el territorio. Cartagena y Santa Marta, con el correr de los años, institucionalizarán liturgias patrióticas que recordarán la participación en las tempranas guerras de la Independencia. Cartagena festejará el 11 de Noviembre, fecha en que el pueblo forzó a las elites locales a romper vínculos con la Corona. Santa Marta en cabeza de los liberales de mediados del siglo XIX, revisará el papel libertario de algunos de sus hijos, acto que le permite fijar -en 1849- el 11 de febrero de 1813 como fecha en que, si bien la ciudad no rompió los vínculos con España, sí rechazó el intento del gobierno de Cartagena de someterla. Es, sin embargo, un acontecimiento polémico porque el acta del cabildo de ese día no aparece, pero además porque solo 36 años después es reivindicado tal hecho por el partido liberal en control de la Cámara Provincial. Es una decisión que además desconoce el 10 de agosto de 1810, fecha en que fue organizada la Junta Superior Provincial de Santa Marta siguiéndose en ello la tónica de otras ciudades de la Nueva Granada ante el vacío de poder en España.

A toda la tradición festiva religiosa colectiva trasplantada desde España le serán sumadas las nuevas fiestas políticas y cívicas de la República, pero muchas de las antiguas fiestas y celebraciones impuestas a la sociedad samaria en el siglo XVIII perdurarán en el espíritu festivo del samario. La pobreza económica nunca será una excusa para dejar de festejar. A la alegría samaria se unirá un renacer de la actividad portuaria, dinámica comercial que generará mayores ingresos y el

mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de Santa Marta. Los festejos populares, religiosos y patrióticos estarán al orden del día, originando una cultura festiva rica en expresiones culturales espirituales que involucran a todos los sectores de la sociedad.

Santa Marta, asentada la República, mantendrá algunas celebraciones religiosas del calendario colonial, a las que agregará las festividades políticas establecidas por las autoridades de la emergente nación pero tendrá en particularidad dos conmemoraciones únicas: los funerales de Bolívar en 1830 y la ceremonia de exhumación y repatriación de sus restos en 1842 a Venezuela.

3.1.1 Fastos por las actas de Independencia y triunfos en el campo de batalla.

Las fiestas de carácter religioso van a marcar la pauta en la naciente República de Colombia. Después de la Independencia serán conmemorados los días en que se dieron batallas u otros hechos significativos para romper con la Corona Española. Sabemos de los festejos de Cartagena de Indias el once de noviembre de 1812 organizados para celebrar el primer aniversario de la Independencia de la ciudad del yugo español. Festejos que llegan hasta nuestros días como el siete de agosto y el veinte de julio. Estas celebraciones que inicialmente tuvieron un carácter local luego adquirieron categoría nacional y fueron agregados como "días de fiestas" o días festivos, en el lenguaje popular.

La reforma introducida por la ley 51 del 22 de diciembre de 1983, conocida como "Ley Emiliani", estableció que los "días festivos" sean trasladados para el lunes siguiente. Es así como el 11 de noviembre pasó a festejarse otro día. No obstante Cartagena reivindicó su fecha y volvió a los festejos en el día original. Los festejos se celebran en Cartagena de Indias con pompa y fiestas populares. No fueron trasladados en cambio los días siete de agosto y veinte de julio que se mantienen como fiestas patrias nacionales. Toda la República de Colombia conmemora las



justas políticas de ese lejano 20 de julio de 1810 en la capital del Reino Santa Fe de Bogotá, igual la Batalla de Boyacá de 1819 que selló el inicio del fin del dominio español en estas tierras americanas. Ahora bien, el último reducto realista partió del puerto de Cartagena de Indias el 10 de octubre de 1821 como lo comunica el General Mariano Montilla al Comandante General de la Provincia de Santa Marta, el oficio es corto pero contundente: *"Sr. Gobernador. Tengo el honor y satisfacción de comunicar a V. S. que las tropas de la República acaban de tomar posesión de esta plaza, cuya plausible noticia hará trascendental a las de esa guarnición y pueblos de su mando"*²⁰¹. El editor de Gazeta de Santa Marta lamenta no poder insertar los términos de la capitulación y señala que el hecho de expulsar de la plaza de Cartagena de Indias al último reducto del ejército realista que se había apoderado de la ciudad *"ese memorable suceso prueba la magnitud de nuestras fuerzas y la impotencia de nuestros enemigos"*²⁰², termina la nota dándole un ¡VIVA LA REPÚBLICA!

La fiesta patria de la Nación es el 20 de julio, en conmemoración a ese "Grito de Independencia" acaecido en 1810. La primera celebración se dio al año siguiente, es decir, en 1811, y *"fue realizada con plena conciencia de la magnitud de lo que había sucedido y, por ello, hasta el calendario cambió: ese año se convirtió en el año uno de la Revolución. Sin embargo, sólo los habitantes de Santafé de Bogotá lo podían recordar: el evento, conocido en muchos rincones del Virreinato, en realidad sólo tenía significado para los habitantes de la provincia. Por eso, esta fecha la siguieron conmemorando sólo los santafereños en los años posteriores, siendo 1813 un año especial: la conciencia del nacimiento de una época distinta, a partir de la organización de la Junta Autónoma, se consolidó con la siembra del Árbol de la Libertad en la Plaza Mayor de la ciudad, como entonces se conocía la*

²⁰¹ MONTILLA, Mariano. Sr. Gobernador. *En*: Gazeta de Santa Marta. Santa Marta. (20, octubre, 1821); p. 93, c. 2.

²⁰² EDITOR. *En*: Gazeta de Santa Marta. Santa Marta. (20, octubre, 1821); p. 93, c. 1.

* Recientemente se celebraron festejos muy deslucidos, por cierto, de los primeros 200 años de tal hecho, lo que se denominó las "Fiestas del Bicentenario".

actual Plaza de Bolívar²⁰³. El historiador Marcos González Pérez refuerza las anteriores palabras y agrega otros datos de la evolución de este día de festejos locales hasta su conversión en fiesta de toda la Nación colombiana: *"Desde 1811, el 20 de julio aparece reseñado en los calendarios, como el año de la "revolución e instalación de la Suprema Junta"; en 1812, como el tercero de "Nuestra Libertad", acompañado de Santa Librada, mártir y patrona de la Patria. En 1813, como "Día de la Independencia"; en 1814, como "Día memorable de nuestra transformación política"; en 1815, como "Día de la Libertad" y en los años siguientes como fiesta cívica celebrando al Héroe, como "memoria del 20 de julio", como "Día de la independencia nacional". De ese modo se llegó a identificar como la Gran Fiesta de la Patria o Aniversario de la Independencia"*²⁰⁴. Faltarían muchos años para que este día fuera consagrado como fiesta de todos los colombianos, lo que sucedió *"el 8 de mayo de 1873, mediante la Ley 60, el Congreso de Estados Unidos de Colombia decretó oficialmente día festivo para la República el 20 de julio, como aniversario de la proclamación de la independencia nacional. Vale la pena recordar que para ese momento ya habían pasado 63 años de aquel 20 de julio de 1810, día de la firma del Acta de la Revolución y que todavía no existía, en realidad, sino un emblema aprobado: la bandera tricolor, reglamentada el 26 de noviembre de 1861, ya que el himno sólo sería oficializado en 1920 y el escudo el 6 de agosto de 1955"*²⁰⁵. Para la fecha son los liberales radicales los que dirigen los destinos de la Nación en cabeza de don Manuel Murillo Toro como presidente *"quienes buscaban crear formas alegóricas en la representación del Estado-Nación en formación. En ese sentido habían emprendido una campaña para laicizar varios de los espacios que permanecían referenciados por la simbolización religiosa"*²⁰⁶. Sería en los gobiernos liberales de 1846 cuando Cartagena de Indias oficializa la fecha del once de noviembre como fiesta patria. Así se decreta el 14

²⁰³ MEJÍA PAVONY, Germán. El 20 de julio a través de dos siglos. En: Bicentenario de las Independencias. www.mincultura.gov.co
²⁰⁴ GONZALEZ PEREZ, Marcos. ¿Por qué se celebra el 20 de julio? En: Revista **Semana**, julio 20 a 26, Bogotá, 2009.
²⁰⁵ Ibid.
²⁰⁶ Ibid.

de octubre cuando la ordenanza provincial en su artículo primero establece: “El 11 de noviembre i los días subsiguientes de cada año podrán celebrarse fiestas y diversiones públicas en conmemoración de la declaración de la independencia de esta provincia”²⁰⁷. Santa Marta hará lo mismo en 1849 hiciera siguiendo lo establecido por las leyes neogranadinas.

Además de las conmemoraciones por la firma de actas declarando la Independencia de la Corona Española como el caso de Cartagena de Indias y el “Grito de Independencia” caso Santa Fe de Bogotá, encontramos otras festividades para celebrar los triunfos en las batallas que libraron las tropas patrióticas comandadas por Simón Bolívar y ejércitos de valientes neo-granadinos. Jóvenes y románticos criollos –manchados de la tierra- y mestizos inconformes, todos amantes de la libertad, con ganas inmensas de expulsar del territorio a quienes los habían subyugados por 300 años. Los resultados de esas batallas favorables a los patriotas originaran fastos que sin duda se convertirán en símbolos de la nueva república. Batallas como la de Boyacá (Colombia) el siete de agosto de 1819 Carabobo (Venezuela), el 24 de junio de 1821, Junín (Perú), el 6 de agosto de 1824 y el 9 de diciembre de 1824 en Ayacucho (Perú) serán significativas para lograr la Independencia de las cinco Repúblicas liberadas por Simón Bolívar del yugo español, y como homenaje a esa heroicidad el Congreso de Colombia decreta honores a él y su ejército.

El siete de agosto de 1819 se combatió durante algunas horas en punto conocido –hasta hoy- como “El puente de Boyacá”, en donde se libró el último combate entre las tropas realistas y patriotas. La derrota de los españoles fue contundente, de modo que la Asamblea de Cundinamarca, en celebración de tan magno acontecimiento, señaló el 18 de septiembre de 1819 como fecha para agasajar a

²⁰⁷ GUTIERREZ SIERRA, Edgar. Fiestas: Once de Noviembre en Cartagena de Indias. Medellín: Lealon, 2009, p.75. Igualmente consúltese a CONDE CALDERON, Jorge. Buscando la Nación. Ciudadanía, clase y tensión racial en el Caribe colombiano 1821-1855. Medellín: La Carreta-Universidad del Atlántico, 2009, p. 87, 88, 89 y 90.

Simón Bolívar y a todo el ejército patriota. La misma acta establece que *“el día siete de agosto de todos los años se celebrará el glorioso aniversario de aquella jornada”*²⁰⁸. La fiesta de ese día 19 de septiembre se denominó “El Triunfo”, y es sin duda *“la celebración más representativa de las festividades patrióticas posteriores a la independencia de la Nueva Granada (...) Se constituye en una fiesta patriótica por excelencia en cuanto refleja ruptura con ciertas formas tradicionales de la celebración religiosa y porque introduce, transforma y crea elementos de tipo ritual, discursivo y simbólico que nos permiten interpretar formas distintas de concebir el mundo y aproximamos a la comprensión de los imaginarios sociales y políticos representativos de la sociedad neogranadina de comienzos del siglo XIX”*²⁰⁹. Los eventos programados para los días señalados y lo decretado en la ordenanza del 9 de septiembre constituyen la demostración de los gobernantes de entonces de olvidar el pasado colonial e instaurar para la naciente Nación nuevos símbolos.

En los artículos primero, segundo y tercero quedaba claro el mensaje enviado a los neogranadinos cuando la Asamblea *“declara solemnemente en cuanto está en sus facultades y como un voto emanado de su más justo reconocimiento, que los guerreros que en la inmortal jornada de Boyacá destruyeron la fuerza de nuestros tiranos, SON LIBERTADORES DE LA NUEVA GRANADA”*²¹⁰. Es un acto de creación, se crea una fiesta para celebrar, para que los neogranadinos no olviden a los verdugos pero también para que recuerden perennemente a los héroes nacionales. Y para que quede claro del reconocimiento que la Asamblea de Cundinamarca desea hacer al Libertador y a los miembros del ejército libertador, el artículo segundo establece que *“decreta al Exmo. Señor Presidente y General en Xefe de los Ejercitos de la República SIMON BOLIVAR, un triunfo solemne y*

²⁰⁸ GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos. Bajo el Palio y el Laurel. Bogotá: Fondo de Publicaciones Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 1995, p. 56 y El calendario festivo. En: Los Imaginarios y la cultura popular, Bogotá: Cerec, 1993, p. 27.

²⁰⁹ Ibid. El texto del profesor González describe los actos realizados durante los días de festejos: 17, 18 y 19 de septiembre, p. 50-88.

²¹⁰ GONZALEZ, Op. cit. p. 55.

*una Corona de Laurel, que le será presentada a nombre de la ciudad por una diputación de señorita jóvenes. (...)*²¹¹. Es el acto de homenaje al héroe latinoamericano y en el tercer artículo decreta que "todos los individuos que se hallaron en aquella gloriosa batalla y los ilustres heridos que por haberlos sido en las precedentes no pudieron combatir en la última llevaran por insignia al pecho una cruz pendiente de una colonia verde con el mote: Boyacá. Las del Exmo. Sr. Presidente y de los Señores Generales de División, ANZOATEGUI, SANTANDER Y SOUBLETTE, serán de piedras preciosas, las de toda la oficialidad, de Oro; y las de los soldados de plata"²¹². Como puede apreciarse los legisladores cundinamarqueses no desconocen el papel de los soldados, los hombres que van al campo de batalla de a pie y posiblemente mal trajeados, de los que normalmente nadie habla ni escribe: los subalternos como lo definiría Antonio Gramsci.

El congreso y el poder ejecutivo de la República de Colombia ordenaron festejos nacionales por los triunfos del Libertador y sus ejércitos. Después del triunfo en Boyacá, siguieron otros tan importantes para los pueblos americanos que luchaban por la liberación del yugo de la Monarquía Española. El nuevo decreto en su encabezamiento dice "Congreso, Decreto de Triunfo". El 24 de junio de 1821 Bolívar encabeza el ejército de patriotas que derrota a los realistas en Carabobo (Venezuela), por lo que el Congreso de Colombia conocido el triunfo en Carabobo consideró "que por esta batalla ha dejado de existir el único Ejército en que el enemigo tenía fincadas todas sus esperanzas en Venezuela"²¹³ y después de tres considerando más, decretó el 28 de julio de ese año en su artículo primero que deben rendirse: "Los honores del triunfo al Gral. SIMON BOLIVAR, y al Ejército vencedor bajo sus órdenes"²¹⁴. Así, el Congreso de Colombia decreta honores al héroe, al más grande patriota de la América Latina. El siguiente artículo señala

²¹¹ GONZALEZ, Op. cit. p. 56.

²¹² Ibid.

²¹³ CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Decreto de Triunfo. En: GAZETA DE SANTA MARTA. Santa Marta (22, septiembre, 1821); p. 78, c. 2.

²¹⁴ Ibid. p. 79, c. 1.

171

que "no pudiendo verificarse en la Capital de la República, tendrán lugar en la Ciudad de Caracas, quedando a cargo de sus Autoridades, y particularmente de su Ilustre Ayuntamiento, acordar las disposiciones necesarias a fin de que haga esta manifestación nacional, con la pompa y dignidad posibles"²¹⁵. Todo el articulado es una exaltación a la memoria de los héroes que vencieron y cayeron en el campo de Carabobo. Se decide además colocar una columna ática en el Campo de Carabobo, con frases como: DIA 24 DE JUNIO DEL AÑO 11º, SIMON BOLÍVAR VENCEDOR; al General José Antonio Páez se le ascendió al cargo General en Jefe y los soldados vencedores debían llevar en el brazo izquierdo "un escudo amarillo, orlado con una Corona de Laurel, con este mote: **Vencedor en Carabobo año 11**"²¹⁶. Así a todos los protagonistas ganadores en la batalla le fueron reconocidos sus meritos y honores.

Años más tarde el Congreso nuevamente decreta el "glorioso éxito que ha obtenido el ejército del Libertador del Perú, dirigido por el Libertador presidente de Colombia en las batallas memorables de Junín y Ayacucho en los días 6 de agosto y 9 de diciembre de 1824"²¹⁷. Después de las respectivas consideraciones decretaron los honores a Simón Bolívar, al General Antonio José de Sucre y al ejército nacional. El decreto de ese 11 de febrero de 1825 estableció que "el poder ejecutivo señalará un día en el presente año en el que será celebrado el triunfo de ese ejército en todos los pueblos de la República con todo género de regocijo, y una fiesta religiosa, en que se tributen gracias al altísimo por la visible protección que ha dispensado a las armas defensoras de la libertad"²¹⁸. Es el poder ejecutivo el encargado de garantizar la comunicación de la celebración a todos los centros educativos y el responsable de establecer el rubro que dispondrá de los fondos necesarios para que lo ordenado se cumpla "con todo el decoro que corresponde a la dignidad nacional y al merito eminente de los servidores de la patria que

²¹⁵ Ibid.

²¹⁶ Ibid. p. 79, c. 2.

²¹⁷ A. H. D. S. M. (Santa Marta), Año 1825, Tomo 25, Folios 8-9.

²¹⁸ Ibid.

quieren recompensar²¹⁹. Los congresistas no desean que fracase la conmemoración por lo que autorizan al Poder Ejecutivo a garantizar los recursos necesarios para que los fastos se realicen de acuerdo a la importancia de los hechos históricos acaecidos. El decreto ordena presentar "al LIBERTADOR presidente SIMON BOLIVAR una medalla de platina de veintiocho líneas de diámetro, que contendrá en el averso a la victoria coronando al genio de la libertad con una corona de laureles: este llevará en la mano izquierda las fajas colombianas y en rededor de este emblema, la siguiente inscripción Junín y Ayacucho 6 de agosto y 9 de diciembre de 1824; en el reverso una guirnalda formada por una rama de oliva y otra de laurel, y en el centro la siguiente inscripción: a SIMON BOLIVAR LIBERTADOR de Colombia y Perú, el congreso de Colombia; año de 1825²²⁰. Esa misma medalla se acuñó para enviarla a las municipalidades, al Museo Nacional^{*}, a las universidades y colegios.

Igualmente se autoriza al Poder Ejecutivo para que a nombre del Congreso, se le presente al General Antonio José de Sucre "una espada de oro con la siguiente inscripción: **Vencedor en Ayacucho en año de 1824**²²¹. Ambos héroes recibieron honores como sus ejércitos, en una expresión de la gratitud del pueblo colombiano a quienes lucharon por la Independencia de las Américas.

3.1.2. Primera Fiesta Patria y Juras por las Nuevas Constituciones.

Las elites políticas que comienzan actuar apenas se suceden los hechos de la Batalla de Boyacá entienden el papel que les corresponde en la organización del nuevo Estado e igualmente la necesidad de proclamar la Independencia de España utilizando los mismos símbolos puestos en práctica por las autoridades

²¹⁹ Ibid.

²²⁰ Ibid. Art. 2º.

* Fundado por Ley del primer Congreso de la República el 28 de julio de 1823. El Museo Nacional de Colombia es el más antiguo de los museos del país y uno de los más antiguos de América. Abrió sus puertas al público el 4 de julio de 1824, fecha en que el vicepresidente, general Francisco de Paula Santander lo declaró oficialmente creado.

²²¹ Ibid. Art. 4º.

monárquicas. Por ello cuando el 17 de diciembre de 1819, el Congreso de Venezuela sesionó en Angostura y aprobó la "*Ley Fundamental de la República de Colombia*", en dos de sus artículos se refiere a festejos patrios y expresa taxativamente que "*la República de Colombia será solemnemente proclamada en los pueblos y en los ejércitos, con fiestas y regocijos públicos, verificándose en esta capital el 25 del corriente diciembre en celebración del nacimiento del Salvador del mundo, bajo cuyo patrocinio se ha logrado esta deseada reunión, por la cual se regenera el Estado*"²²². Interesante la propuesta de estos revolucionarios que desconocen a un amo, el Rey de España, pero no al otro amo, que desde Roma impone la fe de un Dios soberano no terrenal. Es en homenaje a él que se escoge la fecha de proclamar el nacimiento de la nueva República de Colombia. Este mismo congreso sesionó en Cúcuta y el 12 de julio de 1821 aprobó la "*Ley Fundamental de la Unión de los Pueblos de Colombia*". El último artículo de esta ley consagra que "*la fiesta Nacional se celebrará todos los años en los días 25, 26 y 27 de diciembre, consagrándose cada día al recuerdo especial de uno de estos tres gloriosos motivos; y se premiarán en ellas las virtudes, las luces y los servicios hechos a la patria*"²²³. Parece ser que la única razón para celebrar el nacimiento de Colombia el 25 de diciembre es que en esa fecha el cristianismo estableció el nacimiento de Jesús. No conocemos otras razones para haber escogido esos días, ya que ni en la historia de Colombia, ni en la Venezuela existen reportes de acontecimientos históricos que tengan que ver con la derrota de la corona española a manos de los neogranadinos u otros hechos relacionados con el tema. Esta fecha desapareció del calendario festivo y son pocas las noticias que dan cuenta de su celebración. Santa Marta las celebró en 1827 según se deduce del oficio de 20 de diciembre de ese año en el que las autoridades municipales le solicitan al gobernador Don José Francisco Madrid autorizarlas. El texto dice: "*Aproximándose las pascuas de navidad en cuyos días deben celebraras las fiestas nacionales prevenidas por ley, ha dispuesto la*

²²² RESTREPO, José Manuel. Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia, Tomo 1, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1969, pág. 396.

²²³ Ibid.

*municipalidad, suplicar a vuestra señoría se sirva mandar se publique un bando permitiendo al pueblo toda clase de diversión honesta en ellas*²²⁴. Era costumbre realizarlas por lo menos en la ciudad y la provincia. Durante las mismas solían realizarse manumisiones de esclavos. Un oficio del 2 de enero de 1840, firmado en Plato, informa al Gobernador que *"en las fiestas nacionales del 25 de diciembre último no ha habido manumisión de esclavos por no haber fondos cuya noticia aun que con sentimientos pongo en conocimiento de vuestra señoría"*²²⁵. Se entiende entonces que la fiesta había logrado asentarse en el imaginario colectivo de los habitantes de la ciudad y de las villas, cantones y parroquias. Igualmente es interesante resaltar el fracaso de la institución de la manumisión debido a la situación económica de la provincia.

Por otra parte, a pesar que aún existían reductos del ejército realista en algunos lugares del territorio nacional, el 30 de agosto de 1821 se aprobó la Constitución de la República de Colombia, que entre las atribuciones especiales lista la de *"decretar honores públicos a la memoria de los grandes hombres"*²²⁶. Los nuevos legisladores han aprendido la lección de homenajear a los héroes y mártires. Eso explica las decisiones anteriormente reseñadas y que tienen un gran peso en la formación de la conciencia de los nuevos ciudadanos en cieme. Es clave entender el papel de los símbolos en la construcción de la naciente Nación. Los herederos rebeldes de la Corona Española aprendieron la lección. Así como festejaron las exaltaciones de los Reyes en la lejana España y juraron por la Constitución de Cádiz, por qué no hacerlo para la nueva Constitución que unía a todos los neogranadinos. Por ello se organizaron grandes festejos en su honor, *"las fiestas de jura de la constitución, celebradas con motivo de la promulgación de una nueva carta constitucional, adquirieron en algunas ocasiones un carácter electoral.*

²²⁴ ARCHIVO HISTORICO DEL MAGDALENA GRANDE (A.H.M.G), (Santa Marta), Caja 1827, Bloque 1; Estante 3; Bandeja 1; Folio 125.

²²⁵ A.H.M.G. (Santa Marta), Caja 1840, Bloque 1, Estante 2, Bandeja 3, Folio 78.

²²⁶ CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Constitución de la República de Colombia de 1821, En: DE MIER, José M. Historia de Colombia según sus protagonistas, siglo XIX, Legación a la América Meridional 1821-1824, Tomo I. Bogotá: Colegio Máximo de las Academias de Colombia, 1987. p. 18.

*Principalmente porque ellas eran promulgadas por los actores civiles y militares victoriosos luego de guerras civiles o golpes de Estado (...) En las juras de la constitución participaban las autoridades civiles, las tropas, el pueblo y el clero. Los funcionarios municipales se encargaban de la preparación de la fiesta, la decoración de la plaza en donde se llevaría a cabo la juramentación, y la organización de los actos de clausura durante cada uno de los tres días en que transcurrían las celebraciones*²²⁷. Estos actos se constituyeron en símbolos fundantes que ayudarían a transitar hacia unas nuevas liturgias ya no católicas sino republicanas. En las ciudades principales de la naciente Nación se sentirían las expresiones de vivas a la libertad y a la República. Son la ocasión para convocar a los nuevos ciudadanos republicanos a definir el futuro de la patria. Por eso cada acto va a estar cargado de imágenes alegóricas a los héroes tratando de olvidar el reciente pasado.

De esta primera Constitución no se conoce documento que permita asegurar que en Santa Marta fueron realizados tales actos, pero hay noticias de que se celebraron con mucha pompa en Cartagena de Indias desde el siete de enero de 1822 y durante los dos días siguientes²²⁸. Para jurar por la Constitución de 1832 Santa Marta sí organizó grandes festejos populares, al frente de las cuales estuvieron sus autoridades civiles, militares y eclesiásticas. Los actos se llevaron a cabo el 22 de abril de 1832 y, siguiendo el libreto conocido y diseñado cada vez que estos actos eran celebrados, los samarios en medio de las penurias pintaron sus casas, iluminaron sus balcones y ventanas. Hubo “[...] *un convite general que se hizo a todos los vecinos, tanto por medio de un bando que se les publico el día anterior para hacerles saber que se iba a publicar la nueva constitución dicha tarde para que asistiesen a tan Santo objeto, como también se hizo por medio de papeletas a los señores más principales; y con repique de campanas, música y*

²²⁷ CONDE CALDERON, Jorge y MONSALVO MENDOZA, Edwin. Juras constitucionales y fiestas cívicas o el tránsito del poder en la Nueva Granada (Colombia, 1808-1832). En: BRAGONI, Beatriz y MATA, Sara E. Entre la Colonia y la República. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2008. p. 302-303.

²²⁸ Ibid. p. 303-304.

*multitud de tiros de fusil, se dio principio a dicha publicación, permitiéndoles a dichos vecinos toda clase de diversión, sin perjuicio de la moral pública por tres días y por la noche e iluminación; como en efecto así se ha verificado. Y al siguiente día [...] a las diez de la mañana en la puerta de la Santa iglesia se hizo el juramento de dicha constitución con los santos Evangelios, con la asistencia del señor cura*²²⁹. El documento es claro al señalar que además de los festejos autorizados, el acto político de la jura será realizado en la casa de Dios, el templo católico. El acto tuvo como garante a un representante de Dios en la tierra y la jura se hizo sobre los evangelios recogidos en la Biblia.

Nuevas constituciones surgen de reformas de las existentes. Así aconteció con la Constitución de la República de la Nueva Granada que sancionó el Presidente Pedro Alcántara Herrán el 8 de mayo de 1843 que reforma la de 1832. En la nueva constitución dentro de las atribuciones exclusivas del Congreso se establece: *"Conceder premios personales y honoríficos a los que hayan hecho grandes e importantes servicios a la República, y decretar honores públicos a su memoria"*²³⁰; con lo que se autoriza el reconocimiento a los nuevos héroes y a aquellos que hayan prestado sus servicios a la patria.

La Constitución fue aprobada por el Congreso el 20 de abril de 1843, días más tarde, el 7 de mayo nuevamente el Senado y la Cámara conjuntamente expiden la ley que establece que la nueva Constitución *"se publicará en las cabeceras de cantón y de los demás distritos parroquiales el día primero de septiembre; y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 170 de la misma reforma, sus disposiciones comenzarán a observarse desde el día primero de octubre próximo*

²²⁹ Ibid. p. 306.

²³⁰ CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE NUEVA GRANDA 1843. Sección V De las atribuciones del Congreso, artículo 67, numeral 10. En: Constituciones Hispanoamericanas, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

*venidero*²³¹. Al día siguiente 8 de mayo, el Presidente Pedro Alcántara Herrán expide un decreto definiendo el procedimiento para dar cumplimiento a la ley del día 7 de mayo.

El decreto en comento señala claramente cómo deben realizarse los actos, iniciándose los preparativos el domingo 27 de agosto cuando *“en toda cabecera de cantón y de distrito parroquial, el jefe político y el alcalde respectivamente, convocarán por bando a todos los vecinos de la ciudad, villa o parroquia para que concurran el 1° de septiembre, a oír y presenciar la publicación solemne de la reforma de la Constitución, y señalarán el lugar y hora en que debe verificarse”*²³². El pla, pla de los tambores y el repique del redoblante seguirán siendo el mejor instrumento para convocar a los vecinos a escuchar las últimas noticias en este caso ya no de la capital del reino sino de la capital de la República de la Nueva Granada, Santa Fe de Bogotá.

La iglesia también seguirá jugando su papel protagónico en estas juras, tanto que el artículo segundo del decreto ordena que *“en todas las iglesias catedrales y parroquiales de la República, se celebrará el día 1° de septiembre próximo, una misa solemne de acción de gracias al Todo Poderoso, por el bien que la Nación ha recibido de sus manos, mejorando sus instituciones fundamentales de una manera pacífica y legal; y se impetrará la protección divina para que bajo el imperio de estas instituciones goce la Nación de paz y felicidad. Los Rdos. prelados diocesanos, o el eclesiástico que ellos designen, en las iglesias catedrales, y los venerables párrocos en las iglesias parroquiales dirigirán en este día su voz pastoral a los asistentes”*²³³. Como se infiere de este texto no es una simple

²³¹ LEY DEL 7 DE MAYO DE 1843, ARTÍCULO 1. En: Constituciones Hispanoamericanas, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

²³² DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO, ARTICULO 1. En: Constituciones Hispanoamericanas, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

²³³ Ibid. Artículo 2.

invitación a asistir a los eventos cívico/políticos, es una orden impartida al clero para que cumpla un papel protagónico como en la Colonia.

Pero la obligación de asistir cobija igualmente a los funcionarios públicos civiles, militares y eclesiásticos, quienes deben concurrir a la iglesia a los oficios religiosos y estar presentes a la promulgación de la reforma de la Constitución. También se orienta que el sitio para la promulgación debe adecuarse y arreglarse para que los asistentes ocupen sus lugares de acuerdo a las jerarquías sociales, políticas y militares. Inmediatamente después por medio de un pregón se anunciará al pueblo ahí reunido que va a darse cumplimiento a la promulgación, *“el alcalde del distrito, o la persona que designe en caso de que él no pudiere hacerlo por sí mismo, leerá en voz alta la reforma de la Constitución; y seguidamente se extenderá la diligencia de promulgación con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 1 de la ley sobre administración parroquial”*²³⁴

El día establecido para la lectura de la reforma y la jura es el primero de septiembre y los dos días siguientes son destinados a “regocijos públicos”. A los gobernadores y demás autoridades civiles se les exhorta para que organicen de la mejor forma posible la ceremonia con la pompa debida teniendo en cuenta la situación económica del lugar. El último artículo señala que las nuevas disposiciones de la reforma deberán comenzarse a cumplirse el primero de octubre de ese año de 1843.

No hay documento que dé cuenta de si en la ciudad se dieron los festejos tal como lo ordenaba la nueva Constitución pero, insistimos, conociendo el espíritu festivo y baconiano de los samarios es factible que los fastos se hayan celebrado con mucha pompa en la Plaza de la Constitución y que hubo misa solemne en la

²³⁴ Ibid. Art. 4.

catedral y Te Deum siguiendo la tradición cristiana heredada de las prácticas religiosas y cívico/políticas de la Colonia. Son los liberales en el poder no sólo a nivel nacional sino también provincial los encargados de institucionalizar estos festejos. El radicalismo cuenta en la ciudad y provincia con una elite política que controla la Cámara Provincial y el Poder Ejecutivo.

3.1.3. Festejos por Simón Bolívar.

Así mismo el natalicio del Libertador fue motivos de honores, festejos cívicos y patriotas acompañados de regocijos populares con bailes y diversiones varias. El día 28 de octubre festeja el cristianismo la fiesta de San Simón, patrono de Simón Bolívar. Fue tradicional en algunos lugares celebraciones patrióticas organizadas desde la oficialidad. Ejemplos de estos fastos fueron los celebrados en Pivijay en 1825 y en Santa Marta en 1827. En un oficio fechado el 22 de octubre de 1825, en Pivijay, el alcalde Parroquial Manuel José Santo Domingo le trascribe al gobernador de Santa Marta el discurso que por medio de un bando publicó y leyó en varios pueblos de su vecindad con motivo de la celebración del natalicio de Bolívar. El texto es muy elocuente y precisa la necesidad que tienen los colombianos *"a dar una muestra de gratitud, en obsequio del cumpleaños de nuestro memorable libertador ciudadano, Simón Bolívar, un héroe a quien debemos nuestra existencia política, un guerrero, que ha hecho desaparecer la monstruosidad del gobierno español, que trescientos cuarenta y tantos años nos oprimía, privándonos del goce de niños sagrados derechos; y ya, que la injusta bondad del arquitecto divino, y de las continuas tareas del inmortal Bolívar, y de más compañeros de armas, han presentado al mundo entero un trato de sociedad, congratulémosle en prepararle este corto homenaje"*²³⁵. A renglón seguido en cinco artículos ordena la fiesta que debió iniciarse el 27 de octubre en las horas de

^{*} No es el cumpleaños, que es el 24 de julio, es el día de San Simón. Costumbre que aun conservan algunos pueblos festejar el día del natalicio y el día del Santo.

²³⁵ A. H. M.G. (Santa Marta), Caja 1825, Bloque 1, Estante 2, Bandeja 1, Puesto 4, Folio 142.

noche, todos los vecinos colocaran luminaria y aquellos por el estado de pobreza y miseria *"pondrá en hilera candeladas de astillas, y demás causas"*²³⁶.

El viernes 28 día de San Simón y siguiendo la herencia española de las liturgias católicas y las fiestas cívicas impuestas por los Reyes en su exaltación al trono desde el siglo XVIII, los actos se inician con una misa cantada, con el consabido *"Te deum, para que en nuestras oraciones los pedimentos más fervorosos al Extol-feliz al triunfo de las armas de república en nuestros Confederados"*²³⁷, además los invita para que se presenten *"con la mejor decencia, que os sea permitido"*²³⁸. En el artículo cuarto los exhorta a izar la bandera tricolor o de cualquier color de ellos o blanca. Lo anterior atendiendo a la situación económicos de sus conciudadanos.

En esos tres artículos está contemplado lo formal: religioso y patriótico. Por el contrario en el tercero autoriza festejos populares: máscaras, bailes de música, gaitas, cerollo, corridas de toros y carreras a caballos y en el último invita a divertirse *"con la mayor amplitud, sin permitir el menor desorden, y corrupción de la moral, y decencia publica, y el que infringiere este artículo queda sujeto a la corrección, y multas moderadas a beneficio de la ilustración Pública de esta parroquia"*²³⁹.

En el Archivo Histórico del Magdalena Grande reposa un oficio donde las autoridades municipales de Santa Marta, en cabeza de José Francisco de Su (e) pre le solicitan al Gobernador Don José Francisco Madrid que como *"el domingo próximo se celebra el santo del nombre de nuestro Libertador padre Presidente de la República Simón Bolívar, la municipalidad a nombre del pueblo samario decidido republicano, desea que vuestra señoría por medio de un solemne bando permita toda clase de diversión honesta en este día, y en cuya noche y la de su*

²³⁶ Ibid. Art. 2°.

²³⁷ Ibid. Art. 1°.

²³⁸ Ibid.

²³⁹ Ibid. Art. 5°.

*víspera sean iluminados los balcones y ventanas con las demás demostraciones de gozos que vuestra señoría se sirva decretar en reconocimiento justo de aquel héroe inmortal*²⁴⁰. Se refiere a los festejos del 28 de octubre de 1827 y en los que parece ser era costumbre muy arraigada entre los samarios, bien residentes en la ciudad o en el resto de la provincia.

Un dato anecdótico: el médico de Bolívar en sus últimos días en Santa Marta, Alejandro Próspero Reverend era *“un hombre excesivamente sobrio todo el año menos el día de San Simón (28 de octubre). En esa fecha, su casa cerrada a toda hora, se abría. Había iluminación en ella por la noche. Recibía visitas durante el día, y se descorchaban algunas botellas para obsequiar a los amigos*²⁴¹. Sin duda este médico francés se había convertido en todo un personaje en la ciudad, recibía muchas visitas de europeos y nacionales interesados en conocer los detalles de la muerte del Libertador. Murió en la ciudad el primero de diciembre de 1882.

3.1.4. Festejos por la paz y la unión granadina.

En la Villa de Tenerife hubo festejos el 26 de febrero de 1843 a la firma de la paz entre los hombres dirigidos por el General Francisco Javier Carmona y el ejército nacional. Los tenerifanos festejaron el cese de la *“Guerra de los Supremos”* y el restablecimiento de la paz y la unión entre los granadinos, y así lo hizo saber el Jefe Político de Cantón don Manuel Antonio de la Cruz al señor Gobernador Don Carlos Fábregas, quien en circular del 11 de enero de ese año le había ordenado a las autoridades de las Villas y los Cantones de la Provincia celebrar por el cese del fuego de esa funesta guerra. En la Villa de Tenerife, *“se cantó una misa en la iglesia parroquial en acción de gracias al todopoderoso y el señor presbítero Manuel E. Díaz cura coadjutor de este de este distrito pronunció un enérgico*

²⁴⁰ Ibid.
²⁴¹ ALARCÓN, José Concepción. Compendio de historia del Departamento del Magdalena (1525 hasta 1895). Bogotá: El Voto Nacional, 1963. .173.
* Más adelante nos referiremos a ella.

discurso análogo al asunto, cantándose el TE DEUM en medio de la misa, y rezándose unas rogaciones generales después de ella²⁴². Además los festejos populares coparon muchas de las actividades, se escenificaron hechos históricos recientes como la batalla de Tescua, la de la Chagua entre otras. El 27 se teatralizó "un sainete compuesto en esta Villa con el título de la bobada de un patriota o las cuatro partes del mundo saludando al general Herrán"²⁴³. Los festejos convocaron no solo a los tenerifanos sino que llegaron de sus pueblos vecinos de la Provincia de Santa Marta (Plato y El Cerro de San Antonio) y también de la de Cartagena (El Carmen, San Jacinto y San Juan Nepomuceno). La noche del 28 fue apoteósica: la función de teatro fue muy aplaudida, "en todos estos actos que fueron variados con otras diversiones particulares entre los cuales se vieron disfraces del mejor gusto, reinó el orden y la mejor armonía, dando el pueblo de Tenerife, pruebas inequívocas de su moralidad, de su buen juicio y su respeto y subordinación a las autoridades legítimamente constituidas, y su amor a las instituciones que actualmente nos rigen; cualidades que me han llenado de placer, al contemplar, que este pobre vecindario, cuando ha sufrido en los males de la guerra, es moderado en las felicidades de la paz, amante del orden y de la decencia pública"²⁴⁴. El Jefe del Cantón fue aplaudido por la organización del evento, cuyo objetivo era lograr la mayor unión de los vecinos, la reconciliación entre todos y apaciguar los odios de los bandos en contienda. Eso explica porque es enfático al afirma el reconocimiento a las autoridades legalmente constituidas y el respeto a la institucionalidad.

Sin duda que es rica la información sobre estos festejos que se iniciaron desde 1819 y que 24 años después seguían siendo regulados por las autoridades civiles. Las mismas constituciones ordenaban al Congreso otorgar honores y hacer reconocimientos a los hombres que así lo merecían. Pero como se verá en este y el siguiente capítulo, rendirle culto a los héroes, festejar actos que expresan

²⁴² A. H.M.G. (Santa Marta), Caja 21, Bloque 1, Estante 1, Bandeja 1, Folio 224.
²⁴³ Ibid.
²⁴⁴ Ibid.



alegría y regocijos por la consolidación de los procesos democráticos para escoger o elegir a los presidentes neogranadinos adquirirán en Santa Marta el carácter de verdaderos acontecimientos festivos.

3.1.5. Lutos y honras fúnebres por los patriotas.

Pero así como se invita a festejar los triunfos de batalla, el santo del Libertador y rinde culto al ejército triunfador, también se convoca a las honras fúnebres de los soldados caídos en combate en las justas emancipadoras. Así lo decretó el Congreso de la República en 1821 en uno de sus artículos al establecer los honores a Bolívar y su ejércitos. El decreto señalado arriba establece que habrá un día para festejar y al *"día siguiente a esa solemnidad, se celebraran funerales en los mismos Pueblos y Divisiones; en memoria de los valientes que fenecieron combatiendo"*²⁴⁵. La misma disposición se ordena en 1824 cuando el triunfo en Junín y Ayacucho. Igual que las Reales Cédulas, el Presidente de la República es autorizado a designar un día para honrar a los colombianos caídos en los combates en el Perú. Los triunfos de los patriotas no solo serán importantes para la Independencia de España sino que serán motivos para honrar y llenar de gloria a sus vencedores y guardar luto y respeto por los caídos en combate.

Pero bien significativo para la historia americana son dos hechos acontecidos en la ciudad: primero, las honras fúnebres del Libertador Simón Bolívar el 20 de diciembre de 1830 con todos los honores que amerita el personaje/héroe, y el segundo, la exhumación de los restos del Libertador Simón Bolívar en 1842.

El Libertador aquejado de salud emprende un viaje sin regreso. Después de salir de Santa Fe de Bogotá y recorrer el territorio nacional, atravesar Los Andes y

²⁴⁵ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto de Triunfo. En: GAZETA DE SANTA MARTA. Santa Marta (22, septiembre, 1821); p. 79, c. 1.
* Artículo 9º "el poder ejecutivo designará también otro día para que en todas las capitales se hagan funerales por los colombianos que murieron en la campaña del Perú". Decreto del 11 de febrero de 1825. A.H.D. S.M., (Santa Marta), Año 1825, Tomo 25, Folio 8+9.

bajar por el río Magdalena llega a Santa Marta, a donde fue acogido con agrado y benevolencia. ¿A dónde se dirigía Bolívar? Es una pregunta sobre la que se ha especulado, lo cierto es que en esa ciudad lo sorprendió la muerte. En su última proclama el Libertador ofreció su vida siempre y cuando cesaran las disputas entre los partidos políticos que comenzaban a enfrentarse por el poder. El 17 de diciembre de 1830 murió en la Quinta de San Pedro Alejandrino, a donde había sido trasladado por su estado delicado y el clima podría ayudarlo a superar sus quebrantos. El cadáver fue trasladado a la casa de la Aduana en Santa Marta, allí fue embalsamado por el doctor Alejandro Prospero Reverend, quien lo había atendido en sus últimos días desde su llegada a Santa Marta, escribió 33 informes sobre el estado de salud del Libertador. El general Mariano Montilla ordenó el sepelio lo mejor posible el cual se realizó el día 20, con la asistencia de su séquito de militares, sus pocos amigos, los veteranos de la independencia y la población de Santa Marta que se volcó masivamente para acompañar al más grande de los americanos. Sus restos fueron depositados en una humilde bóveda en la catedral. El gobierno nacional no tuvo mayor participación en las honras fúnebres.

Tal como lo definió el General Montilla su sepelio y honras fúnebres se realizaron con toda distinción y el recogimiento que exigía el personaje. El político y escritor Luis Capella Toledo* nos dice sobre este hecho lo siguiente: *"jamás había desplegado Santa Marta tanta magnificencia, ni sentido tanto dolor. La ciudad que no había hecho nada por la independencia de la Patria, se enorgullecía de guardar en su seno las cenizas de aquel que lo había hecho todo"*²⁴⁶. Refiriéndose a las personas asistentes y particularmente a las mujeres comenta que *"en medio de las mujeres del pueblo que iban acompañando al féretro, veíase una extranjera, como de treinta y seis años de edad, bella todavía, no obstante la*

* Luis Capella Toledo (Santa Marta 1838 – Bogotá 1896). Reconocido escritor samario entre cuyas obras se encuentran: Colección de versos de adolescentes, Biografía del comandante José Antonio Ramírez y Leyendas históricas. Para 1853 cuando pronuncia este discurso tiene solo 14 años. Llegó a la máxima distinción de General, a los 13 años inició su vida militar, y en 1854 fue Sargento Primero y después de la revolución del General Melo de ese año, ascendido a Alférez.

²⁴⁶ CAPELLA TOLEDO, Luis. Leyendas históricas... Bogotá: Minerva Ltda., 1948. p.56.

*palidez mortal de su semblante. Llevaba un cirio en la mano derecha y en la otra una corona de siemprevivas. Por el movimiento de sus labios se comprendía que iba en oración*²⁴⁷. El personaje que describe Capella es la francesita Anne Lenoit*, la siempreviva, el amor de Bolívar, la única de sus amores que asistió al sepelio, que marchó de Tenerife a visitarlo y lo encontró muerto. Bolívar la había conocido 17 años atrás al principio de sus incursiones en el río Magdalena. Cuando sirvió a órdenes de Pierre Labatut y de Rodríguez Torices entonces Presidente de Cartagena.

Por otra parte, el académico el Teniente Coronel José María Valdeblanquez describe el sepelio del Libertador en los siguientes términos: *"Fijado el día 20, para en entierro del cadáver, se ejecutó en el orden siguiente: tendida en ala la milicia de la capital, por las calles de la Cárcel, la Acequia, Santo Domingo y Grande, por donde debía pasar la procesión fúnebre y puesta sobre las armas las guardia de S.E., comenzó el desfile a las cinco de la tarde, precedida por los caballos del extinto Libertador con caparzones negros llevando sobre ellos las iniciales del hombre de S.E.; en el orden de marcha seguía el Sargento Mayor de ésta a caballo, y detrás un Coronel y un Comandante también montados, todos tres con espada en mano; después marchaba una compañía del batallón Pichincha, luego las parroquias de la ciudad, y el Cabildo eclesiástico sin asistencia del ilustrísimo Sr. Obispo"*, y en seguida el cadáver del Libertador vestido en insignias militares y conducido por dos Generales, dos Coroneles y dos primeros Comandantes, detrás del cadáver el Comandante de Arma de la plaza^{***} y sus respectivos estados

²⁴⁷ Ibid.
 * Anne Lenoit era hija de una de las muchas familias inmigrantes francesas establecidas en la provincia a principios de las guerras de Independencia. Obras de teatro, novelas y una película de Camila Lobo-Guerrero intentaron dar cuenta de la amistad-amor del entonces teniente Bolívar y la amorosa francesita.
 ** El obispo José María Esteves, quien negó los santos óleos. Una vieja enemistad lo unió a Bolívar. Rector del San Bartolomé durante la conjura septembrina. Santanderista de primera línea. Ofreció protección a José Ezequiel Rojas Ramírez otro conjurado alumno suyo que llegó a Santa Marta procedente de su destierro de Marsella tres días antes de la muerte del Libertador. El General Mariano Montilla entró a caballo al Palacio Episcopal y lo sacó con intención de fusilarlo. Por intermediación de algunas personas y del propio Esteves, Rojas Ramírez fue conducido a Cartagena.
 *** General Mariano Montilla.

mayores, luego la guardia de S.E., compuesta también de otra compañía del batallón Pichincha con bandera arrollada y amas a la funerala, y después de ella Oficiales no empleados y Magistrados y ciudadanos de Santa Marta, presidiendo a éstos el Gobernador de la provincia, quien llevaba a su derecha uno de los albaceas del difunto General. Desde la casa que estaba depositado el cadáver del Libertador hasta la puerta de la Catedral*, recibió todos los honores que la Ordenanza señala a los Capitanes Generales del Ejército. Un silencio religioso y un sentimiento profundo se notaban en el semblante de todos los que presenciaban la triste ceremonia del eterno viaje del Libertador de Colombia, y la marcha fúnebre tocada por la banda de música del profesor Francisco Sieyes y la música sorda de los cuerpos, junto con el lúgubre tañido de las campanas parroquiales, y el canto fúnebre de los sacerdotes de la religión, hacían más melancólico el deber de dar sepultura al Padre de la Patria. Llegado en fin, el entierro a la Santa Iglesia Catedral, se colocó el cadáver en un túmulo suntuosamente vestido, y allí tuvieron lugar los últimos oficios fúnebres. Las compañías del Pichincha y guardia de S. E. y la fortaleza del Morro hicieron sus respectivas descargas en el tiempo que previene la Ordenanza, y concluida la función, el féretro fue colocado en una de las bóvedas principales con las precauciones necesarias para su conservación²⁴⁸. La ciudad toda entró en luto, la tristeza embargó a todos los corazones y los samarios tuvieron que resignarse a la crueldad de la vida: la muerte. El Libertador había muerto en ella y sus admiradores y seguidores no tuvieron otra opción que aceptar la desaparición del genio de las Américas^{**}. Los funerales tuvieron el acompañamiento de una marcha fúnebre compuesta por el momento por el maestro Francisco Seyes y el Batallón Militar la ejecuto durante el sepelio²⁴⁹.

* El obispo quiso oponerse. Pero, la bota de Montilla lo persuadió. Montilla pensó fusilarlo más de una vez.

²⁴⁸ VALDEBLANQUEZ, José María. Comentarios y adiciones al libro: Compendio de Historia del Departamento del Magdalena (De 1525 hasta 1895), de la autoría de José Concepción Alarcón, Bogotá: El Voto Nacional, 1963. p. 141.

** La tradición oral y la leyenda habla que algunos festejaron su muerte. Hubo casas que brindaron con vino y silencio la partida del enemigo.

²⁴⁹ BERMÚDEZ BERMÚDEZ, Arturo. Enumera varios de los músicos que formaron parte de la banda que la ejecutó ese día. Op. cit., p. 306-307.

Doce años después de ese acontecimiento luctuoso, tuvo lugar la entrega de los restos de Bolívar a las autoridades venezolanas. Y como en los tiempos coloniales, el Decreto de 4 agosto firmado en Santa Fe de Bogotá por el Presidente de la Nueva Granada General Pedro Alcántara Herrán, que ordenaba la entrega se ejecutó en Santa Marta. El honor de proceder a entregar los restos al gobierno de Venezuela correspondió al General Joaquín Posada Gutiérrez, quien ejercía el cargo de Gobernador de la Provincia.

Los vecinos de Santa Marta comenzaron los preparativos desde el mismo día que se conoció la noticia de tal acontecimiento. Todos los samarios, sin distinciones de clase o de raza, se prepararon para esta solemnidad no repetible en la historia, comenta Alarcón que *"hasta los mendigos arreglaron y blanquearon sus casitas"*²⁵⁰. Así como se preparaban los samarios igual lo hacían los gobiernos de otros países y sus delegaciones que debían asistir a los actos del 20 de noviembre de ese año de 1842 fecha escogida por la ceremonia.

Este acto tiene todo el ceremonial de un ritual católico y cívico, por lo que es interesante revisarlo para comprender toda esa herencia española/cristiana hasta hoy. La organización estuvo a cargo del señor Gobernador quien dispuso por medio de un bando/decreto/comunicado/proclama en la que exhorta *"a los habitantes de esta hago saber que el domingo 20 de los corrientes a las 5 de la tarde tendrá lugar el acto de la exhumación de las cenizas del Libertador Simón Bolívar; el lunes siguiente a las 9 de la mañana las honras que con tal objeto han de celebrarse en esta santa iglesia catedral, y el mismo día a las 4 de la tarde la traslación de estos venerándolo a bordo del buque que debe conducirlo hasta Venezuela"*²⁵¹. El documento exhorta a todos los empleados públicos y a los samarios en general a que correspondan *"al alto honor que ha hecho ha esta ciudad el P. E (Poder Ejecutivo) en dicho decreto de agosto último*

²⁵⁰ ALARCON, José C. Op. cit. 1963. p. 171.

²⁵¹ A.H.M.G. (Santa Marta), Caja 1842, Bloque 1, Estado 1, Bandeja 3, Folio 25-26

*encomendándole hacer en nombre de la república las demostraciones de sentimiento y duelo con que la Nueva Granada se desprende de las cenizas del Libertador*²⁵².

Citando el decreto Presidencial, el documento del Gobernador Posada Gutiérrez establece que el luto que deberán guardar los samarios y samarias se iniciara *"desde las tres de la tarde del domingo próximo hasta la mañana del martes en que la batería de Santa Bárbara salude por la última vez con 21 cañonazos las cenizas veneradas al tiempo que se dé a la vela la goleta de guerra Venezolana Constitución que las conduce a su bordo"*²⁵³. Igualmente invita a todos a que acompañen hasta el puerto a la comisión que entregara los restos a la homóloga venezolana llegada a la ciudad para tal efecto. La invitación a todos los actos de exhumación y honras fue extendida a los consulados y extranjeros residentes en la ciudad.

Por último el documento ordena a que *"todas las ventanas de la carrera desde la catedral al puerto por la calle grande la del seminario y plaza de armas se enlutarán en la tarde del lunes para el momento en que pase la urna cineraria y la comitiva que la acompaña"*²⁵⁴. La herencia colonial está presente, pervive en la organización de los oficios religiosos y cívicos. Recuérdense los lutos ordenados por los Reyes Borbones en el siglo XVIII comentados en este mismo capítulo. Se sabe que toda la ciudad fue pintada de blanco y aun que la gobernación enlutar las viviendas por donde pasarían los restos los samarios guardaron riguroso luto y durante muchos años el tema obligado de conversación fue la exhumación y los demás actos de esos días en la ciudad. No era para menos, la ciudad seguía golpeada por los terremotos comentados arriba y presentaba un estado nada agradable, tanto que Camacho comenta que *"no tiene lo que se llama un lindo aspecto (...) la ciudad es de ordinario triste y poco animado durante el día (...)* en

²⁵² Ibid.
²⁵³ Ibid.
²⁵⁴ Ibid.

la noche las calles están desiertas, porque a esta hora la brisa es insoportable"²⁵⁵. Don Simón Camacho formó parte de la comisión venezolana y en su paso por la ciudad escribió un documento en el cual narra algunos hechos de esos días de noviembre con motivo de los actos fúnebres. Se ocupó igualmente de retratar algunos personajes entre ellos el comerciante don Joaquín de Mier y de describir algunas edificaciones como la Catedral y la Quinta de San Pedro Alejandrino.

El movimiento en el puerto cobró mucha fuerza en los días previos al 20 de noviembre. El 7 llegó el bergantín inglés "Albatrojo"; tres días después, el bergantín holandés "Venus"; el 16, la goleta "La Constitución", que ya informamos fue en ella donde embarcaron los restos del Libertador. Ese mismo día entró al puerto la corbeta francesa "Circe". El ritual de la llegada de las embarcaciones es bien interesante cada uno de ellos hizo una salva de 21 cañonazos y la batería Santa Bárbara de la ciudad los contestó. El día 19 cuando ya habían llegado todos los convocados e invitados especiales el Gobernador Posada Gutiérrez brindó un banquete de 60 cubiertos en el Salón principal del Seminario Conciliar a la delegación venezolana.

El visitante Simón Camacho describió los actos celebrados los días 20 y 21 de noviembre. La exhumación fue el primer acto del día y comenzó en las horas de la tarde en la Iglesia Catedral. El orden que ocuparon los personalidades/invitados especiales previamente establecido, era el siguiente: en la ala derecha de la nave central estaban ubicados los principales encabezados por el Gobernador Posada Gutiérrez presidente de la Comisión granadina. El ilustre señor Obispo, Doctor Luis J. Serrano, el señor Joaquín de Mier y Benítez, como miembro de la comisión, el doctor José María Vargas, ex presidente de Venezuela, albacea testamentario del Libertador y Presidente de la Comisión venezolana. En esa misma ubicación estaban otros ilustres venezolanos entre ellos: el General José

²⁵⁵ CAMACHO, Op..Cit. p. 118.

María Carreño*, el señor Mariano Uztariz, el prebendado señor Manuel Cipriano Sánchez, capellán de la Comisión venezolana, los señores Pablo S. Clemente y Simón Camacho, deudos del Libertador. En ese mismo orden el Teniente-coronel José María Contreras, el señor Sebastián Boguier Comandante de la "Constitución". A todos estos venezolanos llegados para la ceremonia se agrega los comandantes de los buques de guerra extranjeros que acompañaron a la "Constitución" en su viaje a La Guaira: Mr. Jules Ricard, Comandante de la corbeta "Circé"; Mr. J. A. Johr, del bergantín "Venus"; Mr. Reynold York del bergantín "Albatros" y el Estado Mayor de los tres buques, colocados por el orden de graduación militar.

En el ala izquierda de la nave central se sentaron: los miembros del Concejo Municipal, El Estado Mayor del batallón número 9 con sede permanente en Santa Marta. Luego se ubicaron los tres cónsules que habían en la ciudad: Inglés, norteamericano y francés. A todos estos ilustres, distinguidos personajes se debe señalar la asistencia masiva de ciudadanos. En los actos en catedral se instaló la guardia de honor que estaba al lado derecho, detrás de las comisiones, exceptuándose la ecuatoriana, que no llegó. Todos los asistentes mantuvieron total silencio contemplando el proceso de la exhumación, las puertas de la iglesia estuvieron abiertas hasta las diez de la noche y fueron muchos los vecinos de Santa Marta que se acercaron a darle el adiós a lo que había quedado del Libertador. Al final *"se levantó un acta de la exhumación y el cadáver fue cuidadosamente colocado en la uma cineraria que la Nueva Granada consagró a las reliquias de su Libertador. En un catafalco sencillo fue colocada la uma a la custodia de una compañía del batallón No. 9"*²⁵⁶.

La despedida de los restos del Libertador fue el 21 de noviembre. En las primeras horas del día las campanas doblaron en señal de duelo. *"El cañón repetía sus*

* Había acompañado a morir a Bolívar. Peleó en la Batalla de Ciénaga, cargó su féretro en 1830.
²⁵⁶ CAMACHO, Op. cit., p. 137.

191

descargas cada cinco minutos. Eran las nueve cuando principiaron las exequias con una descarga del batallón. El mismo concurso del día anterior llenaba el templo con la misma colocación que está ya indicada. El ilustrísimo Sr. Obispo ofició de Pontifical. La iglesia de Jesucristo con su pompa y magnificencia y la santidad de sus oraciones, hizo oír su voz siempre atendida, pidiendo por segunda vez el reposo de los escogidos para el hombre difunto, y sus piadosas súplicas subían al Eterno entre las blancas nubes del incensario. El Sr. Pbro. José María Noriega pronunció una oración fúnebre, en la que delineó ligeramente la marcha de la libertad, bajo el pabellón de Colombia, que sustentó Bolívar. A la una y 26 minutos del día terminó la ceremonia²⁵⁷. Terminada esta parte del ritual todos volvieron a sus residencias para volver a las cuatro de la tarde a presenciar el traslado del catafalco a la nave "Constitución".

Simón Camacho describe los actos de esa tarde en los siguientes términos: a las cuatro de la tarde mostraba su luto la ciudad huérfana. Sus puertas y ventanas vestían cortinas de telas negras, y todos guardaban silencio. Las Comisiones, las Autoridades y demás cuerpos colegiados de la ciudad, el Clero, los Comandantes de la marina y su Estado Mayor, el Sr. Comandante del Departamento, el Estado Mayor de la guarnición, los Cónsules y lo principal de los ciudadanos estaban reunidos en el templo²⁵⁸. La ciudad se volcó a la calle Grande o Real y "a las cuatro y siete minutos desfiló el acompañamiento por la calle mayor entre las dos alas que formaban la tropa tendida, con armas a la funerala, desde el templo hasta el embarcadero. Rodeaban las urnas los Comandantes, y los Oficiales granadinos la conducían, alterando con los de la marina venezolana y extranjera. Seguían inmediatamente las Comisiones y luego la tropa de línea, que se iba incorporando al cortejo, con tambores a la sordina y banderas con corbatas negras²⁵⁹. En la parte de atrás acompañaban los restos vecinos de ambos sexos que salieron a despedir los restos del Libertador. Mientras caminaban hacia el

²⁵⁷ Ibid. p. 138.

²⁵⁸ Ibid. p. 139

²⁵⁹ Ibid.

puerto los tambores del batallón sonaban tristemente. Al llegar a la playa, se detuvo la procesión fúnebre, se silenciaron los tambores y el Gobernador el General Posada, en representación del Gobierno Nacional pronunció discurso muy sentido en unos de sus apartes dice: *"Tomad, Señores, el precioso tesoro que buscáis. Llevadlo a esa tierra privilegiada por el acaso, y sabed y sepa ella, que sólo el respeto que el Gobierno y el pueblo granadino tienen a la última voluntad del Héroe, es la única fuerza capaz de hacer a la Nueva Granada resignarse al sacrificio"*²⁶⁰. Acto seguido, la urna con los restos del Libertador llegó al barco "Constitución" y al día siguiente, 22 de noviembre a las diez y media de la mañana partió la nave rumbo a La Guaira.

Como puede apreciarse todos estos eventos festivos patrióticos por los triunfos del ejército libertador sobre los patriotas se convierten en el tiempo y el espacio apropiados para elaborar sobre los rituales coloniales nuevos fastos exaltando la dignidad del hombre/héroe triunfador, pero igual, merecen honores los hombre/héroes caídos en combate por la Independencia americana y como tal son exaltados. Los momentos de expedirse un documento/constitución son también dignos de reconocimiento, por lo tanto debe celebrarse para que todos los ciudadanos y ciudadanas se enteren como funcionara el nuevo Estado y así todo aquello que las elites llegadas al poder ejecutivo y legislativo consideren que es digno de festejos políticos, cívicos y populares los organizara y patrocinara para con ello crear nuevos símbolos que requiere la república.

En este período 1819 y 1843 los nuevos líderes políticos en el afán por propiciar espacios para la discusión de organizar la Nueva Nación con todo el ordenamiento político y jurídico que lo requería una Nación moderna encuentran en las celebraciones patrióticas, cívicas y políticas los elementos llamados a crear en el imaginario colectivo los nuevos símbolos, olvidar los del régimen anterior y así avanzar hacia la construcción de una Nación. Ese va ser el trabajo que asumirá la

²⁶⁰ *Ibid.* p.140.

nueva clase dirigente que comienza a prepararse al calor de la lucha ideológica y política y durara todo el siglo XIX. Este es sin duda el tiempo y el espacio de transición entre las liturgias católicas/borbónicas y las nuevas liturgias/modernas/patrióticas que los neogranadinos intentan erigir como los nuevos íconos de la nacionalidad.

3.2. LA CONSTITUCIÓN DE 1843 Y LA LEY ORGÁNICA DE 1848

En la medida en que se consolida la República y se deja atrás en forma definitiva el fantasma del Rey y sus autoridades virreinales en el territorio nacional, avanza la organización del Estado, la creación de la Nación, el ordenamiento del territorio y fundación de los partidos políticos. Por supuesto que después de la independencia la discusión se centra en la forma de organizar el Estado, bien sea a través de gobiernos federales o centralistas. Discusión apasionada que será durante todo el siglo, el centro de la discusión ideológica partidista. Pero no sólo era en la capital (Bogotá) sino en las provincias, sobre todo en sus capitales como: Cartagena, Santa Marta, Tunja, Popayán, entre otras ciudades. De todas las formas se intentó, hasta que en el año 1886 se consolidó el centralismo con la Constitución Política de ese año. Paralelo a ese proceso político se llega a la confrontación armada, encabezados por caudillos locales y regionales, conflictos político-militares que evolucionan a guerras civiles, que son constantes en el siglo XIX.

No fue una tarea fácil crear la Nación, sobre todo por el lastre heredado de las autoridades de la vieja y desgastada España. Todo lo contrario, fue difícil vencer los obstáculos encontrados y enquistados en el aparato estatal colonial. Desde las primeras constituciones las discusiones de los herederos de la política colonial, intentaron organizar un Estado que respondiera a las exigencias modernas para dejar atrás las vetustas instituciones políticas coloniales. Como sabemos la

primera Constitución que se expidió en la "nación" que nacía fue la del **Estado de Cundinamarca**, en 1811, al año siguiente los líderes de la Independencia autónoma de Cartagena, expiden otra con el nombre de *Estado de Cartagena de Indias*. A partir de ese año van surgiendo nuevos intentos de organizar un Estado moderno y su expresión será la redacción de una constitución que una a todas las provincias de la actual Colombia. En otros momentos, la República ideal de Simón Bolívar estuvo conformada por Venezuela, Quito y la Nueva Granada, sueño que se concretó al fundarse "La Gran Colombia", en el congreso de Angostura por medio de la Ley Fundamental del 17 de diciembre de 1819, *"la Constitución aprobada el 30 de agosto 1821 otorgó al nuevo Estado el fundamento político-jurídico necesario y reguló el orden interno. Esta unión debía mantenerse durante diez años, según la voluntad de los padres de la Constitución; luego, en 1831, debía reunirse una nueva asamblea constituyente que se pronunciara sobre las eventuales reformas, la unión y el carácter de ésta"*²⁶¹. Esta experiencia fue importante para la consolidación de la construcción de la nueva Nación, y para *"la Nueva Granada alcanzó su libertad política frente al poder colonial español, luego de una lucha prolongada de cerca de veinte años"*²⁶².

Las discusiones al interior de los integrantes de "La Gran Colombia", aunque dieron al traste con el querer del Libertador, abrieron el debate al interior de la Nueva Granada. Desde sus provincias sentíase las voces de sus líderes políticos, las elites ilustradas, que habían bebido de las enseñanzas que brindaban las instituciones educativas localizadas en Santa Fe: Colegio Mayor del Rosario y el de San Bartolomé y en el caso particular de Santa Marta, el Colegio Seminario. La constante preocupación de los líderes políticos de la década del veinte, fue por establecer una Nación regida por una constitución que cobijara a todos, no fue fácil lograrlo. Los esfuerzos del General Francisco de Paula Santander reconocido como *"El hombre de las leyes"*, autor de una frase que se exime permanentemente y que está en el Palacio de Justicia de Colombia: *"Si las armas os han dado*

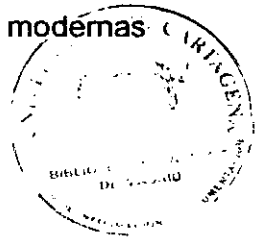
²⁶¹ KÖNIG, Hans-Joachim. En el Camino hacia la Nación. Bogotá: Banco de la República, 1994. p. 336.

²⁶² Ibid., p. 414.

independencia, las leyes os darán libertad", no fueron suficientes. La anarquía, presente antes y después de la muerte del General Simón Bolívar, conlleva a la dirigencia a convocar la Convención de 1831, que sin duda derivó en un hecho político muy significativo para el futuro de la Nueva Granada. Presidida por el Doctor José Ignacio Márquez, por ley Fundamental del 21 de noviembre de 1831 surgió "La Nueva Granada", integrada por las provincias del Centro de la antigua Colombia.

Fruto de esta Convención surgió la Constitución de 1831, sancionada en febrero de 1832. Destacan ella la legalización de la disolución de "La Gran Colombia", su inminente carácter centralista, su liberalismo moderado. Las libertades públicas fueron limitadas racionalmente, permitió la tolerancia religiosa, y el poder ejecutivo fue limitado en tiempo de paz pero le fueron otorgadas grandes atribuciones en tiempo de guerra. Los gobernantes neogranadinos y sus líderes políticos liberales ya no estarán preocupados por la libertad, por *"el reconocimiento del propio Estado y la delimitación frente a la "Madre Patria" o los estados vecinos. Ahora se trataba más bien de llevar a cabo, en cuanto a política interior, aquellos objetivos implicados y propagados en el proceso de constituir una nación de ciudadanos; esto significaba practicar una política nacional que cumpliera con las expectativas y esperanzas, sobre las cuales se había constituido un Estado soberano. Se trataba de realizar la nación concebida como una entidad social, de modo que también se pusiera en marcha el desarrollo hacia una integración social cada vez más amplia, más allá de la libertad política de sus ciudadanos que hasta entonces era el rasgo característico de la unidad nacional"*²⁶³. Ese es el reto de los sectores dominantes en la naciente Nación y en las capitales provinciales se vibra con la emoción que genera las discusiones ideológicas. Los escenarios serán sin duda los espacios legislativos y sus ideales aparecerán en los semanarios y quincenarios existentes en ciudades como: Cartagena, Santa Marta, Popayán, y por supuesto en Bogotá. Elites políticas que intentan forjar instituciones modernas

²⁶³ Ibid., p. 419-420.



196

que dejen atrás las heredadas de la Colonia, que no logran ponerse de acuerdo en la forma de Estado, en el tipo de gobierno que garantice la paz y la convivencia entre todos. Los inconformes se expresaron desde las regiones periféricas olvidadas por el estado central. Esas voces de protesta conllevan a enfrentamientos político-militares, revueltas y levantamientos liderados por caudillos regionales. Esa va hacer la tónica en los próximos años⁷. La historiadora Caribe Adelaida Sourdis recuerda las palabras de José Manuel Restrepo cuando escribe el 3 de febrero de 1840 que *"el país está en calma y por todas partes hay ambiciones que promueven la sedición y la guerra civil que emana de la oposición al gobierno del señor Márquez (José Ignacio, presidente entre 1837-1841). El espíritu de federación es lo más temible y en Santa Marta y Cartagena principian a fomentarlo. Se dice que pretenden formar una república aparte de toda la Costa"*²⁶⁴. Esa premonición de Restrepo se cumplió meses después.

La sociedad neogranadina vive convulsionada, las discusiones en el congreso son duras y violentas, el mismo General Santander es atacado en 1840, más tarde morirá. Mientras se trataba de lograr la anhelada unidad nacional estalla la *"Revolución de 1840"*. El territorio vuelve anarquizarse y las luchas de los caudillos regionales por el control del poder local y aspiraciones de orden nacional producen una hecatombe política. *"La Guerra de los Supremos"* tuvo su expresión en la Región Caribe, en Ciénaga (Magdalena) encabezada por Agapito Labarcés y el General Francisco Javier Carmona. El 11 de octubre se dio el grito de rebeldía regional en contra del gobierno central proponiéndose una nueva forma de organizar el Estado: Federal. Carmona se declaró Jefe Superior Civil y Militar del Estado de Manzanares, que fue el nuevo nombre de la Provincia de Santa Marta,

⁷ En medio de pugnas por el control del poder se consolida la Unidad Nacional con el gobierno del Doctor José Ignacio Márquez (1837-1841), elecciones que ganó al Doctor Vicente Azuero al General José María Obando.

²⁶⁴ SOURDIS NÁJERA, Adelaida. Ruptura del estado colonial y tránsito hacia la república 1800-1850. En: MEISEL ROCA, Adolfo. Historia económica y social del Caribe Colombiano. Bogotá: Uninorte- Ecoe, 1994. p. 204. Joseph K. Korzeniowski, polaco de origen, verdadero nombre del escritor inglés Joseph Conrad. En su novela Nostromo, recrea esta imaginaria República. La República de Costabuana o Costabuena o Costa de las Iguanas.

ciudad esta que asumió el papel de capital del nuevo Estado. Pero Carmona fue más allá en sus aspiraciones políticas al convertirse en Jefe Supremo de los Estados de la Costa. Además de Manzanara fueron fundados los estados de: Cartagena, Mompos y Riohacha, que tomaron sus nombres de sus respectivas capitales políticas. "La Guerra de los Supremos", duró hasta 1842. Fue un importante intento de lucha, desde las regiones, contra el centralismo y en busca de establecer un Estado Federal.

En ese año Carmona tiene su Cuartel General en Sitionuevo (Magdalena) y escribe una proclama el 19 de febrero. En ella invita a los Samarios y Cienagueros a deponer las armas y afirma *"he aceptado, he ofrecido ceder, y someter el territorio al Gobierno constitucional, para que todos quedéis libres, y yo soy el único, exceptuando; la ley nos permite la generosidad del presidente extender a mí las garantías que obtendréis vosotros y con gusto he sacrificado mis intereses personales por serviros, dando una prueba más de desprendimiento y de que no fue la ambición mi móvil al encabezar la revolución"*²⁶⁵. Así terminaba el primer intento por la autonomía regional, en este país que hoy más de 150 años después, la Región Caribe sigue reclamando del centro en lugar de hacerla.

Pero en medio de esta conmoción en las regiones, denominada por algunos como "guerra" y "revolución" para otros, había sido electo Presidente el General Pedro Alcántara Herrán (1841-1845). Como consecuencia de la guerra civil fue convocada una nueva Convención en ese mismo año de 1842 y el 20 de abril del año siguiente, nace una nueva Constitución Política. Buscaba la reconciliación nacional, evitar la confrontación entre los neogranadino y enrumbar la naciente Nación hacia la paz, la concordia y el desarrollo. Las elites entendían claramente que era necesario estabilizar la nación, era urgente organizar el Estado y hacia allá se piensa.

²⁶⁵ CARMONA, Francisco. Al ejército y habitantes de Santa Marta. En: La Vara de Hierro, Santa Marta. (20, abril, 1844); p. 1, c. 2.

El Presidente Alcántara posiblemente ayudó a salvar la disolución de Nueva Granada, sus ejecutorias han sido reconocidas por historiadores y la redacción de la Constitución de 1843, es tal vez uno de sus principales contribuciones. Esta Carta Política conserva la estructura de la anterior, acentúa el gobierno centralista, disminuye en algunos puntos la autoridad del Congreso y robustece la del Ejecutivo, suprimió el Consejo de Estado, dio al Presidente libertad para escoger sus gobernadores provinciales y defendía a la religión católica, como la propia de la Nueva Granada. Sin embargo, para *“los liberales más exaltados no tuvieron inconveniente en criticarla por creer que era de corte monárquico, dadas las ventajas que el ejecutivo había conseguido en relación con la anterior Carta. Pero la nueva había sido fruto del trabajo de hombres de los dos partidos,...”*²⁶⁶. La sensibilidad de las elites afloraba cada vez que los gobernantes introducían nuevas y más funciones en cabeza del ejecutivo. El desequilibrio de los poderes será una constante en las discusiones políticas de los neogranadinos, siempre estarán atentos a analizar, criticar, proponer fórmulas a favor de la naciente Nación.

El forcejeo político por el control del Estado Central y las provincias, se evidencia cuando el presidente Alcántara Herrán y su *Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores* Mariano Ospina Rodríguez, proponen la iniciativa de una nueva división territorial, que buscaba debilitar el poder de las provincias que habían llegado al congreso con mucho peso político. La propuesta presentada por el ejecutivo al legislativo fue rechazada y archivada. Se acusó al presidente de querer dividir más la Nación para poder nombrar más funcionarios que obedecieran sus políticas y así consolidar el poder del Estado en manos del Presidente. El astuto Pedrito que Policarpa “La Pola” Salavarieta acunó de niño.

Pero lo que no se logró en este periodo presidencial a través de la Constitución de 1843, va a conseguirlo en el siguiente período presidencial el General Tomás

²⁶⁶ ARIZMENDI POSADA, Ignacio. *Presidentes de Colombia 1810-1990*. Bogotá: Planeta, 1989. p.74.

Cipriano Mosquera (1845-1849) en 1848. El 3 de junio de ese año fue aprobada la Ley Orgánica de la Administración y Régimen Municipal que les transfiera funciones a las Cámaras Provinciales. Punto de partida legal para definir los festejos del 11 de febrero en la ciudad. Son los mismos liberales, opuestos a la reforma anterior, los que impulsan la nueva división territorial.

El interés de revisar esta ley de 1848, es por el carácter descentralizador que le atribuye funciones muy importantes a las Cámaras Provinciales y además les concede a las mismas provincias autoregularse, sin desconocer las leyes de orden nacional. El artículo tercero les entrega 29 atribuciones a las Cámaras Provinciales, la número 15 dice textualmente "*prohibir los juegos, espectáculos y diversiones que perjudiquen a la moral y a la riqueza de los pueblos, y arreglar los que se permitan*"²⁶⁷. Además pueden reglamentar el establecimiento y mejorar las ferias y los mercados de las provincias; las Cámaras Provinciales debían establecer reglas para la organización de nuevos pueblos, cómo organizar las calles, las plazas, paseos, fuentes y alumbrado público; debían fortalecer la economía provincial, para lograrlo era menester entregar ciertos privilegios para promover la industria y el comercio. Paralelo a estas atribuciones la ley le atribuyó otras que compartían con el nivel central, como aquella que podían crear bancos provinciales. "*La ley del 3 junio de 1848 "Orgánica de la administración i régimen municipal", al contrario del proyecto que presentó Mariano Ospina en 1843, fue considerada, por muchos, como una innovación a la forma de administrar, ésta ley no recibió una oposición tan notable por parte de los liberales, los cuales llegaron a considerar esta nueva propuesta como diferente a la de Ospina, pero si igualmente encaminada a la subdivisión de las provincias, la llamaron la llave del inicio de la autonomía municipal y desarraigo del poder central. Gracias a esta ley dicen algunos autores importantes del siglo 19, que se le inyectó vida a las provincias*"²⁶⁸. Lo más destacable de esta ley es la autonomía administrativa

²⁶⁷ MONTAÑO PELLANDI, Andrés. La división territorial de La Nueva Granada, (1843-1855). <http://historianuevagrana.blogspot.com/>

²⁶⁸ *Ibid.*

otorgada a las provincias, con la salvedad de atender la normatividad del gobierno central.

Igualmente, debe destacarse la forma cómo son elegidos los miembros de las Cámaras Provinciales, ya que provienen de diputados representantes de los distritos parroquiales de la respectiva provincia, nombrados por la asamblea o asambleas electorales del cantón o cantones que conformen la provincia. El período del ejercicio de sus funciones era de un año, que se iniciaba el 15 de septiembre y podían ser reelegidos en sus cargos. La Cámara debía sesionar en la capital de la provincia, se establecían sesiones ordinarias y extraordinarias cuando las citara el gobernador. Sin duda que esta autonomía marca el inicio de un proceso de reestructuración del Estado. *“La ley determinó una cierta autonomía para las provincias de la Nueva Granada al permitirles un gobierno local, el cual empezó a funcionar como estaba previsto en la ley del 3 de junio de 1848, las legislaturas provinciales comenzaron a reunir y a crear sus propias ordenanzas (régimen interno) en el proceso de administración local. En la Nueva Granada se veía con buenos ánimos, que el poder central otorgara cierta autonomía administrativa a sus provincias, ya que claramente los jefes de éstas estaban amarrados al poder central por la clara observancia de la ley y de la Constitución centralista de 1843, también gracias a esta parcial autonomía que ofrecía la ley del 3 de junio, procedió la subdivisión de las provincias para la creación de nuevas provincias”*²⁶⁹. Este proceso continuará su marcha y el 20 abril de 1850 se aprueba otra ley *“sobre descentralización de algunas rentas i gastos públicos, i sobre organización de la Hacienda nacional”*, que como es costumbre apareció publicada en la Gaceta Oficial del 25 de abril de ese año.

Como producto de toda esta actividad política, fueron organizadas 36 provincias que consolidaron los intereses políticos de las élites locales, como es el caso de Santa Marta, donde los liberales y conservadores pujan por una mayor

²⁶⁹ Ibid.

representación y control en la cámara. En la región Caribe nacieron a la vida jurídico/política las provincias de Santa Marta, Cartagena, Mompox, Córdoba, Valledupar, Riohacha, Sabanilla, Panamá y Ocaña.

Las actuaciones de la Cámara Provincial de Santa Marta de este período son poco conocidas. En el Archivo Histórico del Magdalena Grande existen varias ordenanzas, muchas fueron publicadas en la prensa local, pero se hace necesaria una compilación para un estudio de conjunto. En el texto de José Concepción Alarcón, aparecen reseñadas algunas informaciones valiosas sobre el período.

Gracias a esa autonomía otorgada a las Cámaras Provinciales de la Nueva Granada, fue posible que los liberales en poder del control de la Cámara samaria, propusieran una fiesta patriótica, establecida en virtud de la atribución número quince transcrita arriba y que da inicio a una nueva liturgia en la ciudad. La ciudad comienza la construcción de una simbólica que le diera sentido histórico y así nace el 11 de febrero como día de la firma del "**Acta de Independencia**" que los liberales recuperaron y buscaron entronizar en el imaginario colectivo de los samarios como la "*fecha más importante de la ciudad*" por encima del 29 de julio - día de la fundación de la ciudad-, o el 20 de julio, "*Día del Grito de la Independencia*" de Colombia.

3.3. ESTABLECIENDO FIESTAS PATRIÓTICAS PROVINCIALES: SANTA MARTA

Luego del triunfo obtenido por Simón Bolívar y sus ejércitos en Boyacá, surgen las fiestas patrióticas como un homenaje a los héroes criollos sobre los ejércitos realistas. Estas fiestas nacen fundamentalmente para recordar el triunfo contra los opresores, fastos que evocan la victoria militar —batallas— o los logros políticos alcanzados al desconocer las autoridades coloniales, como sucedió con la

proclamación de las actas de Independencia de Cartagena y el Grito de Independencia de Santa Fe de Bogotá; pese a que las dos actas mencionadas anteriormente son las más reconocidas, existieron otras celebraciones poco afamadas, como la conmemoración de la firma del Acta de Independencia de Santa Marta, hechos acaecidos el 112 de febrero de 1813, pero que sólo comienza a celebrarse 37 años después, en 1850. Sin duda tal decisión está asociada al control político que ejerce sobre la nación y la provincia el naciente partido liberal.

Por ello, las nuevas ideas políticas que sacudían a la naciente Nación hicieron posible que los liberales en el poder en la Cámara Provincial, reivindicaran la fecha en 1849, teniendo como fundamento la Ley Orgánica de la Administración y Régimen Municipal, de la que se dio cuenta arriba, sancionada por el presidente de la Nueva Granada, Tomás Cipriano de Mosquera. Esta ley otorgó a las provincias —especialmente a sus Cámaras Provinciales— atribuciones que permitieron una mayor autonomía administrativa, sin desligarse por completo del poder central de la administración, ya que seguía en vigencia la Constitución Política de 1843⁷⁰.

Es la atribución número quince que ordena en uno de sus apartes "... y *arreglar los que se permitan*"²⁷⁰. Con base en esa atribución, que le permite a la Cámara Provincial de Santa Marta, de "*arreglar*" las que se puedan realizar, expidió la Ordenanza del 29 de septiembre de 1849, cuyo encabezado dice: "**Estableciendo una fiesta patriótica**". Señala la ordenanza que se apoya legalmente en la ley orgánica de 1848 y en el marco de la Constitución de la Nueva Granada de 1843. En el cuerpo de la norma queda claro que se emitió para conmemorar el desconocimiento de los habitantes y sus autoridades, frente al poder español y las autoridades cartageneras, por lo que era necesario la instauración de una fiesta

⁷⁰Que establece en su primer artículo "La República de la Nueva Granada se compone de todos los granadinos unidos en cuerpo de nación, bajo pacto de asociación política para su común utilidad"

²⁷⁰ MONTAÑO PELLANDI, Andrés. La división territorial de La Nueva Granda, (1843-1855). Op. cit.

patriótica: *"para solemnizar ese recuerdo se establece una gran fiesta patriótica en los días 11, 12 y 13 de febrero de todos los años"*²⁷¹.

Para los miembros de la Cámara Provincial, no sólo se trataba de definir unos días para actos oficiales, debían también brindar diversión a los samarios; por ello, en el tercer artículo de la ordenanza se establece que *"... en dichos días es permitido a los habitantes de esta ciudad entregarse a toda clase de regocijos que no perjudiquen a la moral y decencia pública"*²⁷². Así mismo los diputados destinaban de los fondos municipales provinciales doscientos pesos, cantidad máxima para sufragar los gastos del jolgorio popular. Sin embargo, la Cámara era consciente de la situación económica crítica por la que atravesaban los fondos de la provincia, por lo que estableció que *"mientras dure la penuria actual de los fondos provinciales, el Gobernador excitará a los habitantes de la ciudad para que contribuyan voluntariamente para los gastos de dichas fiestas"*²⁷³. Este artículo buscaba garantizar la realización de los festejos. Con el compromiso de todos fue iniciada una nueva liturgia patriótica propia, una actitud asumida por las elites criollas, y entre ellas las samarias, que: *"actuaron con claridad y rapidez para crear un mundo de símbolos y tejer una red de ideas que sustituyesen al ya secular sistema de signos y formas de la monarquía borbónica. Los revolucionarios concibieron un programa cultural que solía iniciarse con la transformación de las fiestas urbanas y de las imágenes alegóricas del poder"*²⁷⁴.

Pero ¿qué hechos históricos acaecieron en dicho día que mereciera tal celebración? Aunque no se ha hallado el acta original, el semanario Gaceta Mercantil publicó el 16 de enero de 1850, lo que parece ser una transcripción. El

²⁷¹ A. H. M. G (Santa Marta), Caja 1850, Bloque 1, Estante 1, Bandeja 1, Folio 227. Ordenanza 29 de septiembre de 1849. Apareció publicada en la *Gaceta Mercantil*, el 2 de enero de 1850, pág. 4, como Ordenanza 3.

²⁷² A. H. M. G (Santa Marta), Ordenanza 29 de septiembre de 1849.

²⁷³ A. H. M. G (Santa Marta), Ordenanza 29 de septiembre de 1849.

²⁷⁴ BURUCÚA, José Emilio y CAMPAGNE, Fabián Alejandro. XIV Mitos y Simbologías Nacionales en los países del cono sur. En: ANNINO, Antonio y GUERRA, Francois-Xavier. Inventando la nación Iberoamérica. Siglo XIX. México: Fondo de Cultura económica, 2003. p. 435.

director del periódico hace una introducción señalando: *"Hemos creído oportuno publicar el documento siguiente, porque, a más de honroso a la provincia, manifiesta el curso que tomó la revolución desde sus principios y los peligros que hizo correr la idea prematura de federación a la causa de la independencia"*²⁷⁵. Oportuno porque el acta/documento no se conocía y era necesario darlo a conocer a los samarios. Pero además para justificar que las provincias de la Nueva Granada aspiraban a tener un gobierno de corte Federal.

Al leer lo anterior, se deduce que la ciudad y sus autoridades no sólo desconocen a la Corona Española, sino que rechazaban rotundamente la posible decisión de las autoridades cartageneras de someter a la provincia de Santa Marta. La discusión sobre el tema está recogida en el documento y tiene su origen en los comentarios que llegan de la vecina Cartagena, donde aseguraba algunas voces que existía el interés de someter a Santa Marta como territorio conquistado. Lo que no parece un equívoco, puesto que en la práctica Pierre Labatut *"encargado del gobierno de Santa Marta, de orden de Rodríguez Torices impuso la Constitución de Cartagena por derecho de conquista; aprisionó desde los más respetables ciudadanos hasta los más insignificantes, deportó a Cartagena al Obispo [Manuel Redondo] y a lo más granado de aquella ciudad señorial, sin haber tomado ninguna medida política de apaciguamiento y atracción, tan indicadas para atenuar siquiera el sentimiento adverso de aquellos pueblos a la causa de la independencia; agobió con tremendos tributos y confiscaciones la economía de la Provincia, medidas que alcanzaban indistintamente a realistas y patriotas y por último, invadió con el papel moneda todo el territorio, signo forzoso que en el propio Estado emisor era unánimemente rechazado"*²⁷⁶. El político y escritor del siglo XIX, figura descollante del partido liberal, Luis Capella sobre la presencia de Labatut afirma: *"apenas hubo ocupado a Santa-Marta (1813), se*

²⁷⁵ GACETA MERCANTIL Folletín. Acta de Federación del año de 1813 (1813). En: Gaceta Mercantil, Santa Marta. (16, enero, 1850); p. 2, c.1.

²⁷⁶ JIMÉNEZ MOLINARES, Gabriel. Los Mártires de Cartagena de 1816. Cartagena: Imprenta Departamental, 1947, p. 341.



entregó a todo género de excesos. En efecto, saqueo la corbeta *Indagadora*, que surgió en el puerto creyendo ocupada la ciudad por fuerzas realistas; compró almacenes enteros con el papel moneda y las *chinas* de Cartagena, impuestas por la fuerza al comercio de aquella plaza, y decretó y cobró empréstitos y suministros. No contento con esto, azotó en las plazas públicas a hombres y mujeres, y encarceló o desterró por sospechas a muchas personas de lo más granado de la ciudad. Esto y otros sucesos que no es de este lugar referir, hicieron aborrecible la causa de la Independencia en Santa-Marta. Por esta razón el cabildo envió secretamente comisionados a Riohacha y Valle-Dupar, en busca de las pequeñas fuerzas realistas que allí habían; sublevó los indios de Mamatoco, Bonda y Masinga, y con ese cuerpo de gente atacó a Labatut, quien se embarcó precipitadamente para Cartagena, abandonando la guarnición y el inmenso parque de que disponía²⁷⁷. Capella²⁷⁸ conoció de cerca la situación porque tuvo la oportunidad de conversar con los mayores que habían vivido los momentos agobiantes causados por el soldado francés. Las tertulias que se organizaban en la ciudad se constituyen en punto de acuerdo para conversar y discutir temas de la historia reciente de la ciudad y los hechos políticos y sociales de la época.

La presencia del soldado francés Pierre Labatut fue adversa para Santa Marta, su conducta fue censurada por propios y extraños, tanto que los samarios acompañados por los nativos de las poblaciones vecinas de Mamatoco y Bonda, lo expulsaron el 5 de marzo del año de 1813. Incluso la actuación de Labatut fue cuestionada por algunas autoridades, como indica Frutos Joaquín Gutiérrez, cuando en nombre del Congreso Nacional le comunicaba al Gobernador de Cartagena en abril de ese año que: *"la ocupación de Santa Marta no ha debido llamarse conquista sino libertad"*²⁷⁹. Consideraba que la animadversión de los samarios contra el gobierno de Cartagena obedecía, en parte, al comportamiento

²⁷⁷ CAPELLA, Op. cit. p. 74.

²⁷⁸ Luis Capella Toledo nace en 1838, como queda dicho arriba.

²⁷⁹ JIMÉNEZ, Op. cit., p. 342.

de dicho oficial y sus compañeros'. Lo cierto fue que la presencia del soldado francés llevó al Cabildo de la ciudad a organizar *"el gobierno de la Provincia encargando del mando político a Don Álvaro Ujueta y del Mando militar a Don Rafael Zúñiga, y en ese mismo día, Marzo 8, ofició a Cartagena diciendo que sólo habían tratado de libertarse de Labatut y que su reacción no era contra la causa de América, y a los Jefes de los puertos españoles, dándoles cuenta de su triunfo y pidiéndoles auxilios para sostenerse a favor del Rey, cuyo Gobierno proclamaron por fin abiertamente"*²⁸⁰. Resulta interesante que los dos funcionarios nombrados, habían firmado el Acta del 11 de febrero asumida como de la Independencia de la Provincia: Zúñiga actuaba como Regidor y Ujueta era el Alcalde Ordinario de la ciudad.

Aunque en el documento/acta del 11 de febrero no es mencionado Labatut, sí se refiere la persecución de la cual fueron víctimas algunos samarios y recuerda que muchos tuvieron que refugiarse en otras poblaciones como Valledupar. A las actuaciones de los invasores se le sumaban las noticias que llegaban de Cartagena, y su pretensión de anexar al territorio samario como conquistado. Para aclarar dichos comentarios el ayuntamiento de la ciudad, envió a Cartagena al Alcalde Ordinario, Venancio Díaz Granados. En el acta se afirma que los samarios están intranquilos por los comentarios llegados desde la vecina ciudad, cuyas autoridades estarían interesadas en subyugar a Santa Marta, por lo que era necesario tomar una decisión sobre el tema. Inicialmente el ayuntamiento recuerda el pasado reciente y no desconoce *"... las vicisitudes que había padecido en su gobierno, la protección que Cartagena le había dispensado los ofrecimientos*

* Gabriel Jiménez Molinares, transcribe un documento sobre la situación que vivían los samarios y los españoles que vivían en Santa Marta a manos de los españoles que gobernaban y afirma: "Dentro de una situación como esa, qué fácil hubiera sido ganar por convicción a la rebelde Santa Marta, con sólo haberle dado un Gobernador adecuado, por ejemplo a Miguel Díaz Granados, a José Munive y Mozo, o a Basilio del Toro, que eran nativos de la ciudad de Bastidas y cuyas firmas estaban en el Acta de Independencia de Cartagena, y no un hombre como Labatut. Y a qué grado de presión y a qué punto de desesperación llevaría este bárbaro a los samarios, que prefirieron retornar a la ignominia que nos pinta don Miguel de Bustillo y Colina, a la ignominia en que los tenía el aventurero francés, y jugando el todo por el todo, casi inermes, lo sacaron un buen día poco menos que a patadas" p. 319.

²⁸⁰ Ibid., p. 341-342.

*hechos en su razón, el choque y contrariedad que se observaba entre estos, y la conducta que hacían traslucir las providencias que se iban tomando, que todas indicaban el proyecto de subyugar esta provincia, haciéndola dependiese del Estado de Cartagena, cuyos recelos han sido más fundados, después que el Sr. Alcalde Ordinario, ciudadano Venancio Díaz Granados, de regreso de la comisión que se le confirió para que fuese a Cartagena a examinar las intenciones del gobierno sobre este particular, ha manifestado que la opinión de algunos funcionarios, que tienen grande influjo en él eran contrarias a las intenciones de este pueblo, y que así lo hacían presumir también las providencias que se habían dictado*²⁸¹.

La primera parte del texto es clara, la Provincia de Santa Marta estaba en la mira de las autoridades cartageneras para ser invadida y someter a las autoridades y ejércitos realistas samarios renuentes a tomar posición a favor de la Independencia y de paso anexarla a formar parte de Cartagena, por lo tanto, era necesario solicitarle a las autoridades vecinas *"que se dignasen dictar, con la brevedad posible, las providencias necesarias a dejar a esta provincia en actitud de formar su gobierno como las demás de la Nueva Granada"*²⁸². Conocido el informe y hecha la propuesta se dio un debate entre los asistentes a la reunión del ayuntamiento constituidos en la sala capitular así: *"Dr. Eusebio María Canabal, Teniente de Gobernador y presidente del mismo cuerpo; Venancio Díaz Granados, Alcalde Ordinario de primera nominación, y José Álvaro de Ujueta que lo es de segunda; Rafael José de Zúñiga, Dr. Ramón de Zúñiga, José Ignacio Díaz Granados, Francisco Javier Díaz Granados, regidores anuales, y Manuel Gregorio Conde, también regidor que ejerce el oficio de procurador general"*²⁸³.

Después de una larga discusión sobre los hechos ocurridos en la ciudad, desde la llegada de las autoridades cartageneras, especialmente Labatut y su ejército, el

²⁸¹ GACETA MERCANTIL. Folletín... Ibid., p. 2, c. 2.

²⁸² Ibid.

²⁸³ Ibid., p. 2, c. 1.

Regidor Francisco Javier Díaz Granados, propuso: "... recordar a Cartagena sus prōtestas y sus votos en fuerza de los cuales los hijos del país, siempre adictos al sistema adoptado por su vecina, **estuvieron firmemente persuadidos de que la esclavitud en que vivían, desaparecería en el momento mismo en que Cartagena les ayuda a adquirir su libertad, en los mismos términos que ella la disfruta**, y que estos habitantes tocarían al colmo de su desesperación, si viéndose engañados, conocían que habían roto sus antiguas cadenas, para perder su representación política, sufrir nueva dominación, y hallarse para siempre degradados que así mismo se le recuerda que esta provincia, reputada y tenida como tal en julio de mil ochocientos diez, es parte de la confederación del reino, declarada por tal en el art.2 del acta celebrada por los diputados del Congreso en veinte y siete de noviembre de mil, ochocientos, once, la cual ha adoptado Cartagena, declarándola parte de su constitución; y en esta virtud, Santa Marta debe reasumir su gobierno y administración interior, con tanta más razón, cuanto que según el art.19 de la misma acta federal, las provincias de la Nueva Granada, que giman bajo la opresión de sus antiguos mandones, deben ser redimidas de las cadenas que las oprimen, para que, sacudido el yugo y explicada libremente su voluntad, se constituyan en otros tantos gobiernos libres e independientes, como los que constituyen la unión; que sería además de una injusticia, una inconsecuencia vergonzosa el que Cartagena procediese de otro modo, echando por tierra, no sólo sus protestas repetidas hasta estos últimos días, sino el acta federal que ha ratificado, y con ella su Constitución misma²⁸⁴.

Entonces, el acta de independecia, no sólo buscaba desconocer a las autoridades españolas, sino de las que le ayudaban a liberarse del sometimiento de ellas las mismas autoridades cartageneras. Los samarios sentían la traición de las autoridades de Cartagena, porque consideraban que tenían tantos derechos como las otras provincias de la Nueva Granada a construir su propio gobierno. A definir su propio destino y participar de la organización del nuevo Estado que se

²⁸⁴ Ibid., p. 3, c. 1.

pretendía fundar sobre las cenizas del viejo cascaron español. Esta proposición fue aprobada “*por unanimidad de sufragios*” y además: “*...fue acordado que, con testimonio de la representación del Sr. Síndico y de esta acta a que debe quedar agregada, se represente por el próximo correo al supremo gobierno de Cartagena en serenísima convención general de poderes, lo conveniente a los fines propuestos por el Sr. Procurador General, y que se nombre una diputación, para la cual convinieron los Sres. en que se nombrasen tres sujetos, con el fin de que por excusa o impedimento del primero [Dr. Miguel Díaz Granados], recayese en el segundo [Domingo Díaz Granados]; i por iguales razones con respecto a este, en el tercer [José Francisco Munive y Mozo]*”²⁸⁵. Esa es la historia del acta del cabildo reunido el 11 de febrero de 1813 y que los samarios asumieron como “**Acta de Independencia**”, motivo de la fiesta aprobada 36 años después de haber sucedido los hechos.

Volvamos ahora a la ordenanza que declara el 11 de febrero de 1850 como el inicio de una nueva liturgia patriótica en la ciudad de Santa Marta. Lo primero en apreciar en el documento es la permisividad del gobierno para con la vida festiva. Lo segundo —aspecto importante para las autoridades samarias— tiene que ver con la organización de los actos patrióticos para tres días. La Cámara establece que: [El Gobernador] “*queda encargado de excitar el patriotismo de las corporaciones, funcionarios y ciudadanos de la ciudad para que contribuyan a solemnizar las fiestas establecidas, proponiéndose con preferencia honrar de alguna manera la libertad, las ciencias y las artes [...] El primer día de las fiestas tendrá lugar el acto solemne de leer en una tribuna pública, situada en la plaza de la Constitución el acta por la cual se declaró la ciudad, independiente del Gobierno de la Metrópoli*”²⁸⁶.

²⁸⁵ Ibid., p. 3, c. 3.

²⁸⁶ A. H. M. G (Santa Marta), Ordenanza 29 de septiembre de 1849.

El acta constituye el símbolo de la celebración de la nueva liturgia patriótica, porque justamente el hecho de su redacción y firma establece un antes y un después de ese 11 de febrero de 1813. Al iniciarse este festejo, arranca con él un rito anual que simboliza el rompimiento total con la España Imperial y los intentos de la vecina Cartagena de sojuzgarla; siguiendo a Georges Lomné *"el símbolo es, lo que autoriza el reconocimiento. De silenciar sus símbolos, un sistema político se privaría, de facto, de la adhesión por parte del grupo a sus ambiciones"*²⁸⁷. Ese era el verdadero sentido que buscaba dar a la celebración la Cámara Provincial de 1849, de corte liberal controlada por el gobierno nacional y local.

La misma ordenanza establece que: *"el mismo día se colocará con toda solemnidad posible en la sala municipal, el retrato del ciudadano Miguel Díaz Granados, prócer de la Independencia"*²⁸⁸. El reconocimiento por parte de la Cámara Provincial al doctor Miguel Díaz Granados, quien ofrendó su vida por la independencia, es un acto de suma importancia al considerarlo como un prócer, como un héroe. La valentía de estos hombres tenía ya reconocimiento en los actos patrióticos, sobre todo en aquellos que homenajearon a Simón Bolívar, según afirma Lomné que *"la 'heroización' no es una palabra vana. Si la 'voluntad general', ya sublimada por Rousseau, es instrumento suficiente para fundar el suceso memorable del acto cívico, también lo es para colocar en su centro al hombre o a los hombres memorables"*²⁸⁹. Justamente eso es lo que hizo Santa Marta: reconocer al doctor Miguel Díaz Granados como protagonista de la celebración, como una parte constitutiva del ritual. En los festejos, no solamente él es el único recordado, sino todos aquellos que tuvieron el valor de rebelarse, aunque estos héroes fueran una minoría patriota en una ciudad de signo realista. No hay duda que el liberalismo samario estaba interesado en ganar para su joven historia y su construcción política estos pocos pero significativos protagonistas de

²⁸⁷ LOMNÉ, Georges. La Revolución Francesa y la "Simbólica de los ritos Bolivarianos" En: Revista Crítica Bogotá. No. 5 (ene.-jul.1991); p. 5.

²⁸⁸ A. H. M. G (Santa Marta), Ordenanza 29 de septiembre de 1849.

²⁸⁹ LOMNÉ. Op. cit., p. 8.

la independencia, máximo cuando actuaron en un escenario adverso que con el desarrollo de la pugna interregional con Cartagena (1811-1816) va a reforzar su postura realista.

Es evidente que se trata de un ceremonial relacionado con un acontecimiento político específico, siguiendo a Da Matta y a Levi-Strauss, es un rito histórico. *“De este modo, la temporalidad en que se sitúan las conmemoraciones”²⁹⁰ del once de febrero están documentadas “y forma parte de un conjunto de momentos decisivos de la vida”²⁹¹ de los samarios. Ese día único e histórico, significa el rompimiento de la ciudad con la corona española; celebrar este acontecimiento es conmemorar la “mayoría de edad política”, en síntesis “un rito histórico de paso, ya que su performance busca no sólo recrear un momento glorioso del pasado, sino muy especialmente marcar el paso entre el mundo colonial y el mundo de la libertad y de la autodeterminación”²⁹².*

La ordenanza es clara al señalar que el primer acto debe ser la lectura del acta, por la cual los samarios desconocieron a las autoridades españolas y frenaron los intentos de las autoridades cartageneras de subyugarlas. Igualmente, indica que debe colocarse una tribuna en la Plaza de la Constitución, lo cual establece una diferencia sustancial, puesto que la existencia de esta tarima permite deducir que allí se ubicaban las autoridades, lo que indica que la fiesta además de conmemorar la fecha, sirve para ratificar las jerarquías sociales, políticas y económicas. Esta demarcación lleva a pensar que ni el desfile militar, ni la ceremonia en la Plaza, permitían una real participación de los sectores populares de la ciudad, sino que estos eran simples asistentes a una festividad donde *“... las autoridades y pueblo están separados”²⁹³*. Así mismo, la escogencia de la Plaza no

²⁹⁰ DA MATTA, Roberto. Carnavales, Malandros y Héroes. México: Fondo de Cultura Económica, 2002. p. 64.

²⁹¹ Ibid., p. 64.

²⁹² Ibid.

²⁹³ Ibid., p. 68.

es casual, puesto que ese era el lugar históricamente consagrado por los samarios del siglo XIX para reunirse.

Estas nuevas fiestas cívicas anuales servían "para enraizar todos los grandes símbolos 'nacionales', los colores de las banderas, los emblemas particulares de los escudos, en la imaginación de la gente del común"²⁹⁴. La fiesta se convirtió en "...un recurso de formación de los espíritus"²⁹⁵, y así lo entendían, sin duda la elite liberal, como se verá más adelante al revisar los discursos pronunciados durante estos festejos públicos por los líderes políticos samarios. Habría que preguntarse por qué los líderes políticos liberales de 1849 reivindicaron el 11 de febrero de 1813 y no el 10 de agosto, cuando a las seis de la tarde de ese día en 1810 se reunió el Cabildo Extraordinario en la Casa Consistorial, convocado por el gobernador, Don Víctor de Salcedo y Somodevilla por solicitud expresa de los vecinos de la ciudad, con el objeto de formar una Junta Patriótica Provincial de Gobierno de Santa Marta. Reivindicación que sólo se hizo en 1974, a través del decreto 380 del nueve de agosto de ese año, cuando era gobernador del actual departamento del Magdalena el doctor Rafael Fuentes Diago.

El proceso de recuperar esta fecha histórica por el gobierno liberal en 1849, introdujo una discusión en la ciudad y los periódicos afines fueron el vehículo fundamental para comunicar los mensajes que los liberales enviaban a sus copartidarios y en general a todos los ciudadanos. Por ello, días previos a la primera celebración -11 de febrero de 1850- el semanario *la Gaceta Mercantil*, fundado por el liberal tolimense don Manuel Murillo Toro^{*}, publica el día 6 de febrero de 1850, en las dos primeras páginas la posición del periódico sobre el

²⁹⁴ BURUCÚA y CAMPAGNE. Op. cit., p. 448.

²⁹⁵ Ibid.

* Dos veces presidentes de la naciente República (1864-1866 y 1872-1874), nació el primero de enero de 1816 en Chaparral (Tolima) y murió el 26 de diciembre de 1880 en Bogotá. Estableció una imprenta en Santa Marta y fundó el semanario *La Gaceta Mercantil* que circulaba en todo el país. El primer número apareció publicado el 22 de septiembre de 1847 y el último el 24 de diciembre de 1848, sin embargo, apareció después un semanario con el nombre de *Gaceta Mercantil*, sin el artículo *La*, con la misma orientación al periódico fundado por Murillo Toro.

hecho: "Los grandes días de un pueblo deben recordarse con regocijo, para que la posteridad siga las huellas gloriosas de sus antecesores. Santa Marta, que hoy es una de las provincias decididas a sostener los principios liberales contra los bruscos ataques del partido absolutista desesperado con su derrota eleccionaria, debe solemnizar 1 día de su independencia, para que sus hijos recuerden que sus esforzados padres les legaron la libertad, no para que se la dejen arrebatar por los traidores, sino para que la defiendan, y trasmitan ileso este precioso legado a las generaciones venideras..."²⁹⁶. Este pensamiento animó a la Cámara provincial a decretar la fiesta de la independencia de Santa Marta.

3.3.1. Fecha desconocida u olvidada.

Mucho se ha comentado, escrito y discutido acerca de la "fidelidad" de las autoridades y ciudadanos samarios para con la Corona Española, no obstante se sabe de la existencia del acta de Independencia de Santa Marta, firmada por las autoridades el 11 de febrero de 1813. En nuestras pesquisas bibliográficas sólo se ha encontrado el comentario que hace el historiador samario del siglo XIX, José Concepción Alarcón, que afirma: "En la ciudad de Santa Marta se han venido festejando desde 1857 (sic) los aniversarios del 11 de febrero de 1813, fecha en que según se dice, se dio en la dicha ciudad el grito de independencia de España"²⁹⁷. Información que llamó poderosamente nuestra atención, porque como se deduce Alarcón es un testigo de excepción*, según él y por lo consultado en la tradición oral se celebraban desde 1857". Lo más significativo de la cita es cuando en forma dubitativa comenta "**según se dice**" hubo un grito de independencia, es decir, pone en duda tal hecho histórico-político. La razón para que Alarcón desconfiara de la información la brinda a renglón seguido: "No hemos encontrado

²⁹⁶ GACETA MERCANTIL. Sección Doméstica. Remitidos. En: Gaceta Mercantil, Santa Marta. (6, febrero, 1850); p. 1, c. 3.

²⁹⁷ ALARCÓN, José C. Compendio de historia del departamento del Magdalena (de 1525 hasta 1895). Bogotá: El Voto Nacional, 1963 p. 80.

* Puesto que la fecha de terminación de su libro es 1898 — aunque abarca hasta 1895—, lo que le ubica en los tiempos de los festejos.

** Según nuestras investigaciones este dato no es exacto.

*referido el hecho por ningún historiador, y no se puede suponer que ha habido omisión, si se piensa que el 11 de febrero de 1813 no hacía sino un mes que Labatut había ocupado a Santa Marta, y si los historiadores cuentan todo lo que en esta ciudad pasó durante la corta permanencia en ella de ese jefe, no es razonable suponer olvido sobre un hecho de importancia como el acta de la independencia. [...] Tampoco hemos encontrado dato alguno en los archivos que hemos podido registrar*²⁹⁸.

Como acucioso investigador, Alarcón recurrió a la memoria de algunas personas que hacían política por los años en referencia, quienes informaron acerca de la existencia del acta, *"pero que ella se refería más bien a una independencia de Cartagena que a la emancipación de España"*²⁹⁹, lo cual le parece más razonable puesto que según él, el triunfo de los patriotas cartageneros sobre la ciudad *"colocó a los hijos de esta ciudad [Santa Marta] en la servidumbre como de pueblo conquistado y sumiso"*³⁰⁰.

Otra fuente consultada por el historiador fue el expediente del señor José María Linero, localizado en el archivo del departamento, en el que al parecer no encontró nada, situación extraña para él, ya que *"el señor Linero fue uno de los que firmaron el acta de 11 de febrero de 1813, y al tener éste el mérito de proclamar la independencia de España, habría sido lógico el mencionarla en el expediente"*³⁰¹. Si bien es cierto que en el grupo de autoridades firmantes del acta no aparece el señor Linero, su nombre fue vitoreado en la primera celebración, por lo que se piensa que formó parte de los cabildantes presentes que firmaron el acta y por lo tanto estuvieron en la reunión.

²⁹⁸ ALARCÓN. Op. cit., p. 80.

²⁹⁹ Ibid.

³⁰⁰ Ibid.

³⁰¹ Ibid., p. 80.

No se ha logrado encontrar otras referencias al hecho en los trabajos* consultados hasta ahora, esto no cierra la posibilidad a que esté registrada en otro libro. Las razones por las cuales historiadores que dedicaron grandes esfuerzos por reconstruir y analizar la historia de la ciudad y el departamento, no señalen el hecho histórico —que a nuestro entender es valioso e importante para los samarios del siglo XIX—, las desconocemos. Sin importar la razón para el desconocimiento u olvido, lo cierto es que no se conocen comentarios al respecto; consideramos que algunas de las causas pueden ser:

1. Desconocimiento del hecho, tal vez opacado por los acontecimientos de Cartagena el 11 de noviembre de 1811 y otras fechas históricas.
2. Olvido de las autoridades surgidas del proceso de formación de la Nación.
3. Mayor preponderancia nacional a otras fechas, al considerarlas más “significativas” simbólicamente para reforzar la nacionalidad y evitar la proliferación de festejos departamentales o provinciales.
4. Considerarla como una Acta más del cabildo de la ciudad y sin la trascendencia que le dieron los liberales del siglo XIX.

El 11 de Febrero, como fiesta patriótica, debe ser vista como un ritual que ordena y organiza *“los poderes constituidos, que obtienen su legitimación por medio de instrumentos legales como los decretos. Estos ritos son organizados por grupos que controlan los medios de comunicación y de represión -las fuerzas armadas-, de manera que tienen no el patrocinio de un grupo social, un club o una organización voluntaria, sino el de una corporación perpetua, representante del*

* Trabajos como los de Ernesto Restrepo Tirado, “Historia de la Provincia de Santa Marta, 2 tomos, Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 1953; Arturo Bermúdez Bermúdez “Materiales para la historia de Santa Marta”, Banco Central Hipotecario, Bogotá, 1981, 340p; Adelaida Sourdis, “Cartagena de Indias durante la primera República 1810-1815, Bogotá: Banco de la República, 1988, 160p y “Ruptura del estado colonial y tránsito hacia la república 1800-1850”. En: “Historia económica y social del Caribe colombiano” Adolfo Meisel Roca (editor), pp.155-228; Jorge Conde, “Poder local y sentimiento realista en la independencia de Santa Marta”. En: Revista “Historia Caribe”, Barranquilla: Vol. II, No. 4, 1999, pp. 77-86; Alfonso Múnera, “El fracaso de la Nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1821)”, Bogotá: Banco de la República, 1998, 253p y el reciente y minucioso trabajo del noruego Steinar A. Saether, “Identidades e independencia en Santa Marta y Riohacha, 1750-1850, Bogotá: Instituto colombiano de Antropología e Historia, 2005, 300p., quien informa acerca de la declaración de independencia de Valledupar el día 4 de febrero de 1813.

*poder nacional*³⁰² o local como es el caso de esta fiesta samaria. De hecho los organizadores y los oradores pertenecían a las elites y aristocracias samarias que heredaron el poder, al desconocer a las autoridades virreinales; por su parte el pueblo es un asistente a los homenajes de evocación patriótica, actos casi siempre realizados en las mañanas. Los sectores populares se apoderan de los festejos, sólo cuando entran a participar de los bailes y otros regocijos populares, mientras tanto, son convocados para que escuchen los discursos y aplaudan. Todos estos actos patrióticos están enmarcados dentro de lo que Roberto Da Matta denomina: *“un momento totalmente orientado hacia adentro de la sociedad”*³⁰³. También en Santa Marta se festeja, se conmemora y se exhiben los símbolos de la Nación, sobretodo de la ciudad: la bandera, el retrato del prócer samario y el valor del cabildo al desconocer las autoridades virreinales y la tentativa de las autoridades cartageneras por subyugarlas.

3.4. PRIMERO DE ABRIL: POSESIÓN DE LOS PRESIDENTES, NUEVAS LITURGIAS, PATRIÓTICAS

Santa Marta, como todas las ciudades del siglo XIX, vibró con la acción política de sus dirigentes y con la de algunos líderes nacionales que tenían sus partidarios en la vecindad. Como toda ciudad-puerto, como Cartagena, era una puerta de ingreso a la nación, por lo que gozó de los avances científicos y sobre todo tecnológicos de la modernidad; contó desde muy temprano con periódicos editados en los varios talleres tipográficos existentes en la ciudad*. Contar con varios semanarios en la ciudad en los primeros años republicanos les permitió a muchos samarios expresar públicamente sus pensamientos políticos y literarios, por lo que la ciudad y toda la provincia se mantenía en la discusión ideológica-política de los nacientes partidos. Eso explica la pasión con que crean periódicos, bien conservadores, bien liberales, pero también la forma como se expresan los

³⁰² DA MATTA, Op. cit., p. 67.

³⁰³ Ibid., p. 78.

* El primer periódico que se conoce en la ciudad aparece en 1821, con el nombre de “Gazeta de Santa Marta”.

columnistas y los dueños de estos medios. El compromiso con el partido, la defensa de la democracia, de la libertad, la invocación permanente a la unión, la fraternidad, la concordia y sobretodo la hermandad, son temas diarios y lemas de estos periódicos.

Así como se vive la política intensamente, así es la fiesta. Espíritus festivos, manifiestos en el goce colectivo de los días de carnavales, en las fiestas religiosas y las que recuerdan la Independencia del yugo español, a todas ellas van a sumárseles otros motivos para organizar fiestas públicas con carácter popular. Motivos suficientes tenían los samarios para festejar cuando eran elegidos los presidentes y el día de la posesión se convertía en un verdadero acontecimiento patriótico y de regocijos públicos. Para la época los presidentes tomaban posesión el primero de abril*, en actos significativos para los samarios. Algunos presidentes por diversas razones no lo hicieron en la fecha establecida como el General Pedro Alcántara Herrán y Manuel Murillo Toro.

Se estudiarán las tres posesiones de igual número de presidente de la Nueva Granada entre 1845 y 1857. Sin duda estos actos políticos encarnaron una nueva visión de lo que se quería y deseaba vencer de los atavismos del pasado reciente y buscar unas nuevas liturgias que reemplazaran las coloniales. Fue así como después de tener vigencia de dos años la Constitución de 1843, se inicia un proceso de consolidación de la Nación y los Partidos Políticos, igualmente surge una nueva forma de escoger presidente de la República, dando paso a la

* El 30 de marzo de 1811 se expidió la Constitución del Estado de Cundinamarca y el primero de abril se posesionó el primer Presidente Jorge Tadeo Lozano y parece ser que a partir de ese año los presidentes se posesionaban ese día, sin embargo, la fecha no estuvo regulada sino hasta cuando se expidió la Constitución de la Nueva Granada en 1843 y la estableció oficialmente en el artículo 92, que a la letra dice: "*El que haya sido electo Presidente o Vicepresidente de la República tomará posesión de su destino, prestando el juramento constitucional ante el Congreso, el día 1.º de abril del año en que debe hacerse el escrutinio de los votos dados por los electores de cantón para su elección*".

democracia. Inició este periodo el General Tomás Cipriano de Mosquera (1845-1849), un payanés que no logró concluir su mandato, que además fue presidente varias veces; siguió José Hilario López (1849-1853), tampoco terminó su mandato y como el anterior, ostentó varias veces la presidencia y concluyó el período el General José María Obando, (1853-1857). Los tres pertenecían al naciente Partido Liberal. Cada una de las posesiones les permitía a los samarios ratificar ese espíritu festivo, que los identifica.

3.4.1. Posesión del General Tomás Cipriano de Mosquera.

Días antes de la elección, los samarios organizaron una fiesta de tres días y en su víspera con el lema *"fuera quien fuese"* todos se prepararon para ella. Los samarios de ambos partidos estaban convencidos, que no importaba quien ganara. Lo importante era que el escogido fuera de la tema que resultó del proceso de selección surtido en las provincias, como en efecto sucedió. La fiesta pública tuvo la acogida de por lo menos dos de los semanarios que se publicaban para la época en la ciudad: *"La Friolera"* y *"El Semanario de Santamarta"*. El primero informa el 22 de marzo de 1845 que *"los siguientes programas que se han publicado en el No.15 del Semanario de esta ciudad, se reimprimen para que se haga más extensiva su circulación"*³⁰⁴. Infortunadamente el periódico señalado falta en la colección existente en la Hemeroteca Nacional de Colombia.

Sin duda que la reimpresión del programa acordado para los festejos en *"La Friolera"* va a ser muy significativo, porque los suscriptores de estos medios casi nunca eran los mismos, de tal manera que eso garantizaba que llegaría la información a muchos samarios y a otras ciudades donde estos periódicos tenían suscriptores. El programa acordado fue el siguiente: *"Los ciudadanos vecinos de la ciudad de Santa Marta, deseosos de saludar el día 1º de abril al nuevo Presidente de la República, con vivas demostraciones de júbilo por su advenimiento a la silla presidencial, han determinado solemnizar este día, y los*

³⁰⁴ LA FRIOLERA. Programa. En: La Friolera, Santa Marta. (22, marzo, 1845); p. 3, c. 1.

dos subsecuentes con las siguientes fiestas públicas. *Víspera del 1º de abril. Iluminación general, para cuyo objeto se invita al Sr. Jefe Político, debiendo, en esta noche recorrer la ciudad, la banda de música. Día 1º Cuadrillas de a caballo por la tarde en la plaza de la Constitución; baile por la noche en el local del Concejo municipal, que lo darán el Sr. Gobernador y el Sr. Comandante general unidos con los señores empleados civiles y de hacienda, oficiales de la guarnición, y empleados militares*³⁰⁵. La organización de los festejos tiene una clara demarcación social, si se tiene en cuenta que el espectáculo de las cuadrillas es en el día, que permite la asistencia de todos, sin distinción. La situación cambia para los actos de la noche puesto que el baile es en un local cerrado, ofrecido por funcionarios y miembros de las fuerzas militares de la época. La música será distinta, igualmente, a la que amenizará los bailes populares en algunas viviendas y sitios públicos de la ciudad.

El *"día 2º despejo por la tarde que lo ejecutará el Batallón No. 9º. Por la noche baile en el mismo local del Concejo municipal, que lo darán los Sres. Comerciantes de esta ciudad. Día 3º Toros por la tarde, siendo de cargo de los artesanos de esta ciudad preparar los toros y cercar la plaza. En todos los mencionados días habrá iluminación general, y además se permitirá toda clase de regocijos públicos durante las fiestas"*³⁰⁶. El programa concluye que *"de este modo se promete el pueblo de Santa Marta hacer su salutación al ciudadano que por el voto popular sea colocado bajo el dosel de la presidencia, probando así su acatamiento y beneplácito por su elección, sea quien fuere el hombre en quien recaiga"*³⁰⁷. De tal manera que los samarios están apostándole a los procesos democráticos que se consolidan en la naciente República. Lo importante es evitar la confrontación militar, como consecuencia de las desavenencias caudillistas. La última frase del programa *"sea quien fuere..."* es una forma de expresar la complacencia por los tres candidatos, no importando el ganador.

³⁰⁵ Ibid.
³⁰⁶ Ibid.
³⁰⁷ Ibid.

Ahora bien, el programa establece diferencias bien marcadas cuando señala que el “despejo”, es decir, lo primero es el desfile militar que dará el Batallón, lo que implica una demarcación social, porque el desfile define una organización milimétrica, unos soldados desfilando ordenadamente, uniformados y haciendo alardes del poder que les permite las armas de la nación. El pueblo, los sectores populares serán asistentes, más no participantes del desfile. Otros dos detalles que se aprecian en la programación son: ¿quiénes tienen el derecho de ofrecer un baile en la Casa Municipal?: Los comerciantes, es decir, el poder económico de la ciudad. Por el contrario, la tarde de toros, corre por cuenta de los artesanos, que en la estratificación social están por debajo.

En ambos semanarios samarios hubo comentarios, tanto de opositores como de afectos al General Tomás Cipriano de Mosquera. Si bien son interesantes las reacciones ideológicas, en este aparte se hará énfasis en los festejos siguiendo esta vez el periódico “*El Semanario de Santamarta*” del 13 de abril, el cual brinda casi todas sus páginas a informar de los eventos día por día. La noticia de primera página con el titular de “*NO OFICIAL...Fiestas Públicas*” inicia con una reflexión interesante sobre lo acontecido en la ciudad, dando cuenta del entusiasmo y la concordia que reinaron entre todos los samarios “*como hijos de una misma patria*”.

Las fiestas, un éxito sin duda, cumplieron “*el objeto a que se dirigieron estas públicas demostraciones; y que la diligente cooperación de cuantos tuvieron parte en ellas es un plausible motivo de regocijo para los que aprecian la concordia y la fraternidad entre hijos de una misma patria entre granadinos que solo aspiran a la dicha futura de la República*”³⁰⁸. Reconocen los editores del periódico que desde el momento mismo de conocerse la tema y la convocatoria, los festejos patrios tuvieron gran receptividad por parte de todos los samarios, sin distinguos de partido político. La nota informa que se cumplió lo programado para las vísperas del 1º de

³⁰⁸ EL SEMANARIO DE SANTAMARTA. No oficial. En: *El Semanario de Santamarta*, Santa Marta. (13, abril, 1845); p. 1, c. 1. El otro periódico local “*La Friolera*”, del lunes 14 de abril de 1845, destaca lo animado de los festejos en una crónica denominada: FIESTAS PÚBLICAS.

abril y que la ciudad verdaderamente estaba iluminada, por todas partes se respiraba regocijo y alegría, la banda de músicos del Batallón, recorrió las calles acompañada de una gran multitud de samarios, que bailaban y gozaban al ritmo de los aires musicales del momento y agitaban consignas políticas de hurras a los congresistas y al presidente saliente, el General Pedro Alcántara Herrán.

El primer día los samarios madrugaron a festejar el advenimiento de un nuevo presidente. El cronista dice en su informe que *"al dejarse ver el sol en la mañana resuena este día una salva de artillería anuncio que había llegado la fecha que la Constitución tiene preñada para la relevación del primer magistrado de la República [...] En seguida tuvo lugar una misa solemne con Te Deum en la Santa Iglesia Catedral, a la que asistió un número considerable de personas de ambos sexos; durante esta religiosa ceremonia; en que se elevaban preces al Ser Supremo por la felicidad futura de la República, y por el acierto administrativo del nuevo magistrado de ella"*³⁰⁹. Así mismo señala que el obispo en su homilía recordó lo triste del pasado, los males que causaron a la sociedad y que era hora *"de que se extinguieran para siempre hasta las ideas de subvertir por vías de hecho el orden público; que el ilustrado jefe que hoy empuñaba las riendas del gobierno, con su política, completaría la grande obra de la reconciliación general y la total fusión de los partidos que desgraciadamente desunieron a los granadinos, llamando a todos los hijos de la madre común en torno al pabellón nacional"*³¹⁰. El ideario político de los samarios era justamente lograr con estas fiestas la reconciliación local y nacional.

La tarde samaria estuvo llena de festejos populares y de un desfile de una cuadrilla de treinta y dos jinetes vestidos para la ocasión. Los samarios de todas las clases sociales y partidos políticos fueron convocados a la Plaza de la Constitución que estuvo muy concurrida *"para presenciar [...] las diversas y*

³⁰⁹ Ibid., p. 1, c. 2.

³¹⁰ Ibid., p. 2, c. 1.

*variadas figuras que ejecutó una cuadrilla de treinta y dos jinetes; vestidos a su costa y con toda la elegancia que pueden proporcionar los posibles del país: constaba esta cuadrilla de cuatro bandas con trajes y caballos enteramente distintos los unos a los de la otra; ocho fogosos rucios los cabalgaban otros tantos individuos vestidos a la morisca; igual número de caballos negros llevaban ocho hombres en el traje de caballeros españoles; en ocho caballos castaños se dejaban ver ocho individuos vestidos a la romana; y en fin, ocho caballos amarillos soportaban el peso de ocho húsares a la inglesa*³¹¹. Acto seguido los jinetes mostraron una valla blanca con letras grandes que decía: *"El pueblo samario felicita a S. E. el Presidente de la República General Tomás Cipriano de Mosquera"*³¹². Luego iniciaron los juegos entre los componentes de la cuadrilla y después de dos horas de diversión al aire libre, los asistentes marcharon a sus casas a descansar para, repuestas las fuerzas, aligerados los cuerpos, retomar la juerga a las 9 de la noche en la Sala del Concejo Municipal. Otros se quedarán en sus viviendas o en otros lugares acordes con su posición social.

La fiesta rompió fuegos con un suntuoso baile y luego vino un ambigú; todo el disfrute de la noche corrió por cuenta de *"los empleados civiles, militares y de hacienda, que gozan de sueldo por la nación"*³¹³. El cronista informa que todo era muy elegante y de buen gusto, la plaza estaba iluminada, llena de banderas con los colores nacionales y mensajes alusivos al Libertador Simón Bolívar. La aristocracia samaria, que disfrutaba del privilegio de ocupar cargos en la administración, mostró su poderío y su nivel jerárquico en la escala social de la ciudad. De todas maneras, ser funcionario de la Provincia de Santa Marta para la época, era un privilegio que daba prestigio.

El segundo día de los festejos, fue como el anterior, lleno de alegría y regocijo general. En la tarde la tropa hizo el deleite de todos los asistentes a la Plaza de la

³¹¹ Ibid., p. 2, c. 1.

³¹² Ibid.

³¹³ Ibid., p. 2, c. 2.

Constitución. Los actos comenzaron a las cuatro de la tarde y concluyeron entrada la noche, cuando la banda de música del Batallón, inició su recorrido por las calles y callejones de la urbe samaria. El licor y la comida en abundancia, luego se dio el baile organizado por los comerciantes de la ciudad y todos esperaban la llegada del tercer día de festejos. Ese día llegó, en las horas de la mañana todos se entregaban a los preparativos para la jornada de la tarde. Fue responsabilidad de los artesanos organizar la tarde de toros que es un *"entretenimiento que entre los españoles y sus descendientes es inmemorial, y se tiene como el complemento de toda fiesta"*³¹⁴. En la noche la fiesta continuó con el baile programado, el decorado del salón con elementos alusivos a exaltar el patriotismo de los samarios, banderas, retratos de los héroes nacionales y locales, mensajes avivando al presidente saliente y entrante.

Se informa que hubo muchos brindis por la Nación y la unión de todos alrededor del Presidente y el fortalecimiento de la democracia, el baile fue hasta muy tarde, la ciudad estaba totalmente iluminada: *"pasadas las doce de la noche, y después de haber transcurrido más de tres horas en un completo gozo, por la cordial unión que se respiraba, y por la modesta compostura que se notaba en todos los concurrentes, se procedió al ambigú preparado en una casa contigua a la municipal, había allí una suntuosa y espléndida mesa cubierta de diversidad de manjares, y de exquisitos licores, vestida al propio tiempo con innumerables banderas..."*³¹⁵. Como puede verse los samarios no solo homenajearon al nuevo mandatario, sino que aprovecharon el tiempo y los espacios para el goce colectivo.

Sintetizando, en estos festejos se encontraron tres ejes centrales que merecen ser destacados. El primero es el ritual del Te Deum, es decir, fiesta religiosa, de igualamiento aparente, de *neutralización* en términos de Da Matta. Porque si bien

³¹⁴ Ibid., p. 3, c. 1.

³¹⁵ Ibid., p. 4, c. 1.

es cierto que todos están en la "casa de Dios", unos tienen sus lugares reservados y respetados por todos. Esos son los sitios para que se sienten las autoridades civiles, los comandantes de las fuerzas militares, los diputados, los comerciantes, los funcionarios públicos, los aristócratas y las nacientes elites y uno que otro artesano. Más atrás estarán los otros, los sectores populares. El segundo ritual es el del *refuerzo*, siguiendo al antropólogo brasileño. Es decir, los actos patrióticos que expresan y reafirman las jerarquías sociales en la sociedad samaria. El tercer ritual es el de la *inversión*, los actos festivos carnavalescos, que son el deleite de todos los sectores, cada uno disfrutando de la permisibilidad de la fiesta en su lugar, en su "charca", en sus lares y patrias más íntimas.

4. CONSOLIDACIÓN DE LAS NUEVAS LITURGIAS

4.1. EL PARTIDO LIBERAL NACIENTE Y LAS NUEVAS LITURGIAS PATRIÓTICAS

El origen de los partidos políticos en Colombia es un tema estudiado por historiadores y sociólogos. Sin duda alguna, la reflexión parte de la discusión de comienzos del siglo XIX entre Centralistas y Federalistas. El primero liderado por Antonio Nariño desde "La Bagatela", periódico que apareció el domingo 14 de julio de 1811 y los Federalistas encabezados por Camilo Torres y Tenorio. Esa disputa ideológica por el poder, al pretender cada uno de ellos definir el sistema de gobierno y el Estado que debía organizarse en la Nueva Granada, después del grito de independencia de Bogotá aquel lejano 20 de julio de 1810 y la actitud valerosa de los cartageneros de declarar la Independencia absoluta de las autoridades españolas, agitará las confrontaciones políticas que tienen su continuación en los enfrentamientos militares.

El inicio de la vida republicana no es nada fácil para unos territorios definidos política, administrativo, jurídico y militar como Colonias. Todos los funcionarios con responsabilidades de importancia llegaban de España. Los llamados criollos ocupaban cargos de poca monta. De tal manera que no existe una elite preparada para asumir el reto de organizar y dirigir el naciente Estado. Por ello, entre 1810 y 1816 son años de una lucha fratricida entre los mismos que los historiadores han denominado como "*Patria Boba*" a esta Primera República Granadina. El profesor Javier Ocampo López, sobre estos primeros años afirma "*en nombre de la soberanía del pueblo, los patriotas del Nuevo Reino organizaron el nuevo estado*

*nacional, delineado en una democracia republicana. Este período se destacó entre otros aspectos: a) Por las diversas opiniones para organizar el gobierno central, que llevaron a las provincias al conflicto interno, y en especial, a la pugna entre el estado de Cundinamarca y las Provincias Unidas del Nuevo Reino. b) Por el enfrentamiento entre los partidarios de la idea centralista del estado y la idea federalista para la organización del Nuevo Reino. c) Por la manifestación del regionalismo, el caudillismo, el constitucionalismo y las divisiones internas que manifiestan la indecisión política, que caracteriza a los nuevos estados en los años inmediatamente siguientes a la revolución*³¹⁶. Esa indecisión tuvo un alto costo político y en vida para los criollos que estuvieron al frente del movimiento independentista y que asumieron la responsabilidad de organizar el sistema de gobierno que debería regentar los destinos de la naciente Nación.

Ya en los tiempos coloniales los criollos y las nacientes elites de comerciantes estaban interesados en los temas de la administración de la cosa pública. Dos corrientes de ideas se enfrentaban: la tradicionalista y la liberal. En el seno de ellas podemos encontrar las fuentes que inspiraron los dos partidos tradicionales colombianos: el conservador y el liberal, hoy en crisis. Luego que los federalistas pelearan con los centralistas, como se dijo arriba, la confrontación ideológica estuvo a cargo de personas, caudillos, y así surgieron los bolivarianos partidarios del Libertador Simón Bolívar y los Santanderistas seguidores del “*Hombre de las Leyes*”, el General Francisco de Paula Santander. La contienda continúa, esta vez, son los ministeriales o casacas y los contrarios que simplemente piden ser llamados antiministeriales, liberales o “*rojos*”.

El año de 1849 cuando los conservadores controlan el Congreso y comienza la campaña para la elección del reemplazo del General Tomás Cipriano de Mosquera, se publican plataformas de Gobierno, programas estructurados con

³¹⁶ OCAMPO LÓPEZ, Op. cit. 2004, p. 201-202.

tendencias políticas diferentes. Mosquera quería llamar a su partido "*Liberal Moderado*", pero adoptó el nombre de "*Conservador*"; así en el periódico "*La Civilización*" del 4 de octubre de ese año apareció la plataforma de gobierno de los llamados "Conservadores" redactada por José Eusebio Caro y Mariano Ospina Rodríguez. Los iniciadores del partido tienen varios orígenes, había liberales moderados, muchos de los antiguos bolivarianos o bolivianos y los ministeriales, lo mismo que algunos descontentos con el gobierno. En ese primer programa "*godo*", era claro que la condición para no ser aceptado es "*ser o haber sido enemigo de Santander, Azuero o de López, no es ser conservador, porque Santander, Azuero y López defendieron también, en diferentes épocas, principios conservadores. Haber sido amigo de estos o aquellos caudillos en las guerras por la Independencia, por la libertad o por la Constitución, no constituye a nadie conservador, porque algunos de estos caudillos han defendido también alguna vez principios conservadores*"³¹⁷.

Pero las ideas conservadoras defienden las tradiciones heredadas de la vieja Corona Española, bebieron de las fuentes del tradicionalismo europeo de las ideas de Jaime Balmes, Juan Donoso Cortés, José de Maistre, entre otros defensores de los principios de los escolásticos. Enemigos de la liberalidad y amigos de conservar las buenas costumbres, el orden como principio rector de la vida política, social y familiar. Defensores a ultranza de la moral y de la religión como elementos fundamentales del Estado; "*por ello considera importante la unidad entre la Iglesia y el Estado, la cual se manifiesta en su lucha por mantener el Concordato. El Conservatismo defiende el legado español, como símbolo de la tradición; y en la misma forma, la labor de la Iglesia católica en la formación de los colombianos*"³¹⁸. De tal manera que los "*godos*" estaban interesados en mantener el *statu quo*, por supuesto los primeros que ingresan son aquellos sectores

³¹⁷ TIRADO MEJÍA, Álvaro. XII El Estado y la Política en el siglo XIX. Compilador JARAMILLO URIBE, Jaime. En: Manual de Historia de Colombia. Tomo II. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1979. p. 339.

³¹⁸ OCAMPO, Op. cit., 2004, p. 241-242.

sociales que necesitaban de un partido que no tocara los privilegios que habían heredado de la colonia, acrecentado o acumulado durante los años republicanos, de tal manera que en este partido van a caber perfectamente *“los terratenientes, los esclavistas, los altos burócratas civiles, del clero o la milicia, mucho tenían para conservar. En muchos casos sus intereses económicos eran múltiples, por ejemplo, ser a la vez terratenientes y comerciantes, y aunque de las medidas propuestas por los partidarios del cambio, unas les interesaban, otras les eran adversas y otras no les tocaban directamente, el hecho de estar en la cúspide de la pirámide social les impelía a ser cautos respecto a los cambios y a preferir el statu quo”*³¹⁹. Por lo que cambiar las estructuras político/administrativas y las prerrogativas de que gozaban los sectores sociales que controlaban las actividades económicas era peligroso y desestabilizaba la sociedad neogranadina. Por ello, las propuestas de los liberales de cambiar, era un atentado a sus privilegios, porque *“implicaba transformar el Estado colonial que se había prolongado en el tiempo en un sentido más de acuerdo con los intereses burgueses que insurgían”*³²⁰. Pero transformar el Estado colonial no va hacer una tarea fácil, sobretodo porque los privilegios de la Iglesia Católica y de los Militares se mantendrán hasta hoy. Eso queda en evidencia en los fastos oficiales y patrióticos que aparecen en la República que son iniciados siempre con oficios religiosos y marchas militares. Era tanto la dependencia de las autoridades eclesiásticas, que las autoridades civiles solicitaban con respeto y obediencia los oficios religiosos: Misas, Te Deum y otros. Además les solicitaban que invocaran al *“todopoderoso”* por el progreso y la paz de la naciente Nación. Estas solicitudes, efectuadas sin que gobernaran conservadores o liberales ha sido una práctica que muestra inclusive hoy la alianza del Estado y la Iglesia Católica. Muchos actos oficiales del Estado comienzan con oficios religiosos, e inclusive se bendicen oficinas, equipos tecnológicos, canchas deportivas, escenarios en general y hasta armas para defender la democracia.

³¹⁹ TIRADO, Op. cit., p. 336-337.

³²⁰ Ibid., p. 337.



De tal manera que la respuesta de los “rojos”, los liberales a las pretensiones de los conservadores se habían dado un año antes en 1848. El 16 de julio de este año, apareció en el periódico “El Aviso”, un artículo firmado por el intelectual doctor Ezequiel Rojas con el título “La razón de mi voto”. *“De acuerdo con el contenido del documento, el seguidor de Bentham señala públicamente, con argumentos sólidos y contundentes, los motivos poderosos que tiene para votar por la candidatura del general José Hilario López. Explica, con coherencia filosófica, lo que para él significa el ejercicio de un gobierno de estirpe liberal”*³²¹. De tal manera que es la prensa la que hace público los principios programáticos de los dos nacientes partidos, por supuesto cada periódico representaba los intereses ideológicos y partidistas de los afiliados. Los iniciadores de este nuevo partido son los revolucionarios de 1840, los radicales salidos de las universidades sedientos de innovaciones y seguidores de las doctrinas benthamistas. Los conservadores estaban influenciados por las corrientes filosóficas de origen tradicionalistas y escolásticas, por el contrario los liberales recibieron la influencia de las corrientes más modernas de la época, como son Jeremy Bentham, Antoine-Louis-Claude Destutt, conde de Tracy y Étienne Bonnot de Condillac. Nominan la escena intelectual europea el romanticismo, el socialismo utópico y el positivismo. Los semanarios vendían por entrega las obras de Víctor Hugo, Alejandro Dumas, pero además llegaban por los puertos los escritos de Louis Blanc y Alphonse de Lamartine. Era la búsqueda afanosa de suplir las ideas de los españoles que habían dominado el pensamiento americano durante más de tres siglos. Pero también fue la influencia de la revolución de 1848 en Francia. El maestro Jaime Jaramillo Uribe transcribe el testimonio de dos escritores y hermanos colombianos, Angel y Rufino J. Cuervo, testigos de los hechos: *“La influencia de Francia durante los años que precedieron a la revolución (1847) es muy perceptible en nuestros asuntos políticos, así para bien como para mal. La ley de libertad de enseñanza [8 de mayo de 1848], fue sin duda eco de las discusiones que tanta gloria dieron al elocuente Dupanloup... Seguía con el más vivo interés el curso de las cosas en*

³²¹ RODRÍGUEZ PIMIENTA, José Manuel. El Radicalismo y su influencia en el Estado soberano del Magdalena. Barranquilla: Don Bosco, s. f. p.17.

Francia, de modo que al saberse la crisis, los periódicos publicaron hasta los incidentes más pequeños, y reprodujeron las proclamas, discursos y decretos en que se contenían las conquistas de los nuevos apóstoles. La revolución triunfante el 7 de marzo se esforzó en copiar o parodiar esos actos. Abolióse la pena capital por delitos políticos y la de vergüenza pública; se desterraron los tratamientos oficiales de los magistrados y se reemplazaron con el de ciudadano, porque en Francia se declararon abolidos los antiguos títulos de nobleza y las calificaciones que les eran anexas. Poco después se dio atropelladamente libertad a los esclavos, como el gobierno provisional (de Francia) la dio a los de las colonias francesas³²². Como se puede inferir las ideas francesas son de buen recibo en la ex colonia española, al punto que las elites nacientes pretendían educarse en Francia o Inglaterra. Muchos hablaban fluidamente el francés, el inglés y el latín.

Al comparar lo dicho por los hermanos Cuervo con el ensayo del doctor Ezequiel Rojas, resulta notorio que el ideario liberal responde a los hechos sociopolíticos que suceden en la Francia de la revolución del 48. Un resumen elaborado por el intelectual y político Gerardo Molina así se confirma: "... el ideario liberal de la época se resumía en los siguientes puntos, que por lo demás fueron consignados casi todos en textos constitucionales y legales: Abolición de la esclavitud; Libertad absoluta de imprenta y de palabra; Libertad religiosa; Libertad de enseñanza; Libertad de industria y comercio, inclusive el de armas y municiones; Desafuero eclesiástico; Sufrago universal, directo y secreto; Supresión de la pena de muerte, y dulcificación de los castigos; Abolición de la prisión por deudas; Juicio por jurados; Disminución de las funciones del Ejecutivo; Fortalecimiento de las provincias; Abolición de los monopolios, de los diezmos y de los censos; Libre cambio; Impuesto único y directo; Abolición del ejército; Expulsión de los jesuitas³²³. Nos parece importante destacar la libertad de imprenta (prensa) y de

³²² JARAMILLO URIBE, Jaime. La Personalidad Histórica de Colombia y otros ensayos. Bogotá: El Áncora editores, 1994. p.163.

³²³ MOLINA, Gerardo. Las ideas liberales en Colombia 1849-1914. Tomo. I. Bogotá: Tercer Mundo, 1982. p. 26.

palabra, de ahí la importancia que jugaron los periódicos en la difusión de las ideas, tanto liberales como conservadoras. Todos y cada uno de estos principios fueron tema de discusión permanente. Otro principio destacable era la abolición de la esclavitud, lo que se logró en el gobierno de José Hilario López en 1852; la separación del Estado y la Iglesia es igualmente significativa en la lucha por la libertad religiosa y no depender únicamente de la iglesia católica en algunos asuntos oficiales. Todos estos puntos afectaban a los herederos del pasado y defensores de las tradiciones dejadas por el imperio español. No era nada fácil aceptar que un sistema de gobierno afectara los privilegios sociales, políticos y económicos de estos criollos amarrados al pasado. De hecho esa transición a un nuevo régimen político, será lenta y traumática, eso explica por qué la mayoría de las fiestas de la Colonia pasarán a la República, sin perder su importancia cultural y religiosa. Pero, inclusive, las nuevas liturgias patrióticas surgidas en la República conservaran aspectos relevantes de los festejos religiosos coloniales. Esa transición no será de un día para otro y por el contrario las elites comerciales y políticas deberán vencer un enemigo oculto y manifiesto a la vez: las prácticas religiosas católicas. Estas se enfrentarán a las nuevas liturgias con otros protagonistas, en otros escenarios, con otros motivos, con otros héroes y con nuevos sermones que llamarán discursos. Ya no será una procesión de hombres y mujeres siguiendo un santo o una virgen, sino que serán los mismos espectadores/participantes, pero de tras de un héroe, de un prócer, de un mártir o simplemente de un político. La tributa entrará a competir con el púlpito.

Es bien cierto que en los estudios revisados sobre el partido liberal no se encontró referencias directas a ser patrocinadores "oficiales" de los festejos o que estos respondieran a mandato de norma alguna. Sin embargo, los liberales samarios van a organizar fastos, alrededor de dos hechos políticos de mucha significación para las elites liberales que controlaban el ejecutivo y el legislativo, sobretodo en el caso de la Provincia de Santa Marta: La posesión de los presidentes el primero de abril y la celebración del 11 de febrero, como día de la Independencia de la

ciudad. En el primer caso tenemos evidencias de los festejos el día de la posesión del General Tomás Cipriano de Mosquera en 1845 y dos días más (2 y 3) fueron todo un acontecimiento, no sólo político, sino social. Como se analizó en el capítulo anterior.

En 1849, los conservadores controlan el Congreso, y a pesar de tener dos candidatos a la Presidencia, José Joaquín Gori y Rufino Cuervo, pierde la presidencia al elegir al candidato liberal José Hilario López, con quien arranca la hegemonía liberal en Colombia. Hegemonía que es sentida con más fuerza en la provincia de Santa Marta, puesto que el gobernador interino para 1849 es el liberal don Manuel Dávila G y la Cámara Provincial es controlada por los liberales. Es la Cámara, controlada por este partido, la que al posesionarse el 15 de septiembre de ese año propone y aprueba la ordenanza que le da vida legal y oficial al 11 de febrero como fiesta patriótica de la ciudad y establece que la primera conmemoración debe ser al año siguiente, es decir, el próximo 11 de febrero de 1850. El liberalismo, que necesita consolidarse, encuentra en el establecimiento de esta ceremonia sin duda una forma de reclamar participación en las gestas de Independencia al reivindicar las ideas de aquel puñado de hombres y mujeres de la ciudad que asumieron y pagaron con cárceles, el destierro y la muerte su adhesión a la causa patriota en un momento adverso de predominio realista y de temores a simpatizar de frente con los independentistas.

Por eso, son los líderes liberales los adalides de estos festejos que arrancan con mucha fuerza y que fueron celebrados durante muchos años del siglo XIX con pompa heredada del pasado colonial tremendamente marcado por las campanas de la Catedral. Son los gobernadores liberales, Don Francisco Martínez Troncoso (1850), el Coronel Juan Antonio Gómez (1851), el doctor Manuel Cañarete (1852) y otros, los que en representación del liberalismo dirigieron los destinos de la provincia. Fueron ellos los oradores centrales de estos fastos, además de otros

miembros de las elites liberales como Luis Capella Toledo, intelectual muy reconocido local y nacionalmente, y Juan Manuel Pérez, un conocedor del tema de la esclavitud, entre otros. Además, la prensa liberal fue la mejor aliada para difundir y comunicar a los samarios y a los neogranadinos los festejos de la ciudad con motivo de la conmemoración. Igual papel jugaron en la confrontación de ideas y posturas políticas frente a las decisiones tomadas en el ejecutivo liberal en Santa Fe de Bogotá y en Santa Marta, periódicos como: "*La Gaceta Mercantil*" que dirigía don Manuel Murillo Toro, liberal más tarde dos veces presidente*, "*El Churiador*" que dirigía el liberal don José María Guerrero, más tarde Gobernador de la Provincia en los tiempos del federalismo, en 1861; y otros semanarios editados en la ciudad y que los samarios leían asiduamente.

De ahí entonces, que estos festejos, como las fiestas autorizadas para conmemorar la posesión de los presidentes neogranadinos, aparezcan relacionados con la presencia de los liberales en el poder. Estas elites están convencidas de la importancia del momento para crear en el imaginario colectivo de los samarios el mito de la independencia expresado en el "*Acta*" del 11 de febrero y no otra fecha y mostrar que gracias a los valerosos liberales de 1849 fue posible recuperar una fecha olvidada durante 36 años, pero recuperada para el bien de la ciudad y sus habitantes. Son los liberales los más interesados en entronizar el reconocimiento de la fecha para que los samarios sintieran el orgullo de sus antepasados que habían ofrendado la vida por la libertad. Esa es una bandera que van a esgrimir en cada uno de los discursos los oradores centrales en los actos conmemorativos. Pero ese va a ser el nuevo escenario para la oratoria, el púlpito de los curas pierde el monopolio y la tribuna se convierte en el lugar de los nuevos discursos. Discursos políticos llenos de nacionalismo, de patriotismo evocadores del pasado. Discursos liberales recuperando sus héroes y mártires. Ese será el tono que marcará el derrotero de los años venideros.

* Primer presidente civil reelegido

El liberalismo naciente quería su liturgia, su ceremonia con sabor independentista que hiciera diferencia frente a los conservadores, aún imbuidos de las viejas prácticas del orden colonial.

En este sentido puede señalarse que el liberalismo fue exitoso al instituir esta ceremonia, al margen de que parte de la ciudad, demasiado cercana a su pasado realista, hubiera tenido razones para asumir con escepticismo dicha celebración, sobre todo entre el pueblo que, a diferencia de la gesta cartagenera, mantuvo una postura ambigua o contraria hacia los patriotas, sobre todo después del duro enfrentamiento entre 1811-1816 con las fuerzas de ocupación enviadas desde Cartagena al mando de Labatut.

La liturgia, a pesar de los esfuerzos ideológicos y políticos del liberalismo, tendrá un efecto relativo en la mentalidad del pueblo de una ciudad realista que perdió su causa. Sociológicamente considerada, aunque la liturgia carecerá de un soporte social amplio, en el momento de ascenso del liberalismo cumplió un rol ideológico de adoctrinamiento que rompía con un admitido pasado realista monolítico. Insistió el liberalismo, como se verá más adelante, en un pasado patriota real, postura que cumplirá el papel de introducir una mirada diferenciada sobre la historia de la ciudad en los difíciles años de las guerras de la Independencia.

La liturgia, una vez establecida, dibuja un periodo que ofrece una curva al alza que coincide con la recuperación de la ciudad y el ascenso del liberalismo al poder, pero tendrá igualmente trayectorias a la baja sobre todo en el periodo de las guerras civiles que culminarán con el establecimiento del sistema federal en 1863. Que la prensa sea parca o no ofrezca noticias de la celebración durante estos años es indicativo del estado de incertidumbre que vive el país. La liturgia apenas si tendrá el brillo que caracterizó su celebración en la década de los cincuenta. Volverá a tenerse noticias de ella hacia 1884, en la víspera de la muerte del

sistema federal, cuando las autoridades locales radicales la desempolvan y la celebran aunque con la solemnidad que permite un tesoro en serias dificultades.

Escapa a este trabajo examinar si la desaparición de esta liturgia liberal guarde relación con dos hechos: el acendrado pasado realista de la mayor parte de las elites de la ciudad y la actitud hostil del pueblo hacia la causa patriota después de la toma de Santa Marta por Labatut. Es posible pensar que, medio siglo después de estos hechos, la ciudad siguiera sin sentir suyo el triunfo patriota, muy a pesar de los esfuerzos ideológicos del liberalismo. Había, sin embargo, en 1842 despedido con pesar los restos de Bolívar entregados a Venezuela en cumplimiento de disposición testamentaria del Libertador.

4.2. LA POSESIÓN DEL GENERAL JOSÉ HILARIO LÓPEZ Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA NUEVA LITURGIA, PATRIÓTICA

Como quedó planteado arriba los liberales continúan en el poder ejecutivo y pareciera que los nuevos rumbos de la política nacional se fortalecieran, sin embargo, los brotes de guerras civiles y las revoluciones entre caudillos y provincias no permiten que concluyan los periodos presidenciales de los elegidos. A pesar de ello, se realiza el proceso para escoger el nuevo presidente y la orientación en toda la Nación son las celebraciones festivas en todo el territorio. En Santa Marta, los resultados positivos, cuatro años atrás era una prueba que los fastos eran posible y ayudaban a consolidar el proceso democrático iniciado al aprobarse la Constitución de 1843 y la ley de ordenamiento territorial de 1848.

De tal manera que en 1849, cuando finalizaba el período presidencial del General Tomás Cipriano Mosquera, la ciudad y el país en general vivían la antesala de una nueva elección presidencial y por supuesto los samarios se disponían también para el goce colectivo que autorizaban las autoridades y los partidos políticos con

motivo de la elección y posesión del reemplazo del General Mosquera. Lo interesante es ver cómo el proceso de fortalecimiento de la democracia avanza. Para estas elecciones aparecen tres candidatos, dos conservadores Rufino Cuervo y José Joaquín Gori y el partido liberal unido alrededor del General José Hilario López. El 7 de marzo de 1849 después de tres votaciones salió elegido como nuevo Presidente el General José Hilario López, iniciándose la hegemonía liberal. El primero de abril de ese año el partido liberal y el gobierno de José Hilario López tuvieron *"la ocasión para que los liberales doctrinarios desarrollaran sus ideas sobre el Estado y la política. Contra las prolongaciones del Estado colonial jerarquizado, autoritario y casuístico en su tributación y legislación, se inició una tarea de demolición, de desmonte, de adecuación a las nuevas circunstancias internacionales"*³²⁴. Sin duda se avanzó significativamente en algunos temas como la abolición de la esclavitud, el tipo de enseñanza y otros, pero a pesar del querer de los liberales de romper la alianza entre el Estado y la Iglesia, no se logró y los privilegios fueron mantenidos, igual que para los militares.

La noticia de la elección de López apareció en el semanario *"El Churiador"* del domingo 18 de marzo. Periódico afecto al General López, que lo saluda, felicita a los congresistas por tal decisión y afirma *"nosotros celebramos la elección del General López más bien como granadino, que como sus partidarios políticos"*³²⁵. Apenas supieron los samarios del hecho político partidista, organizaron un baile para el 22 de marzo de ese año e invitaron a los seguidores de Cuervo; *"en la fachada de los billetes de convite, se leían estas tres palabras, Libertad, Igualdad, Fraternidad, y ellas reinaron también durante el baile"*³²⁶. A pesar de la invitación y de que asistieron algunos cuervistas, en la ciudad corrió la noticia, al rumor, que algunos de los organizadores del baile habían manifestado la intención de no invitar a ninguno de ellos. El periódico cuestiona tal comentario, lo desmiente y afirma que nunca se pensó y en semejante falta de educación.

³²⁴ TIRADO, Op. cit., p. 344.

³²⁵ EL CHURIADOR. En: El Churiador, Santa Marta. (18, marzo, 1849); p. 1, c. 1.

³²⁶ EL CHURIADOR. Crónica de la semana. En: El Churiador, Santa Marta. (25, marzo, 1849); p. 4, c. 2.

La posesión de José Hilario López tuvo lugar el día establecido –primero de abril– por la Constitución, pero las fiestas no. Estas fueron días después, como lo informa el periódico *“El Churiador”*, al registrar la complacencia por los festejos de los días 8, 9 y 10 de abril, al considerarla como una verdadera fiesta cívica, patriótica, con participación de todas las clases sociales. La posible razón del cambio de fecha obedeció a la coincidencia de las fechas tradicionales con la celebración de la Semana Santa, ya que el 1º de abril fue domingo de Ramos. Otro periódico de la época comenta que *“aunque no han podido celebrarse los regocijos que se tienen prevenidos hasta el 8, por caer en la Semana Santa, los primeros días del mes, se saludó por el pueblo samario la aurora de ese primer día de la administración López con verdadero entusiasmo. A las doce de la noche se enarboló el Árbol de la Libertad en la plaza de la Constitución al son de la música, y al estruendo de cohetes y vivas de una muy numerosa concurrencia; un gorro de raso encarnado y debajo una corona de laurel, eran los emblemas. Luego la concurrencia recorrió las calles con la música, dando alegres vítores, y agregándose sin cesar individuos que salían de sus moradas a participar del contento público. Al ser de día se hizo una salva de veintiún cañonazos, seguida de dos descargas de fusilería por el batallón 6º. En medio del alborozo que se veía en todos los rostros, fueron invitados algunos sujetos a dirigir la palabra al pueblo y en efecto desde la galería de la Casa Municipal los Sres. Dres. Antonio Del Real, Antonio González Carazo y Juan Manuel Pérez hicieron elogios a la libertad y al nuevo presidente”*³²⁷. El cronista insiste en el carácter patriótico de los discursos, destaca igualmente el comportamiento de los samarios, finalizando la nota diciendo: *“así celebra un pueblo culto y libre sus fiestas nacionales”*³²⁸. De tal manera que, a pesar de los días santos, los samarios no sólo festejaron el 1º de abril, sino que amanecieron con la música. Un detalle importante fue la colocación de una corona de laurel, el árbol de la libertad, en la Plaza de la Constitución. Tradición de colocarle a los triunfadores una corona de laurel, como sucedió en

³²⁷ GACETA MERCANTIL. Salutación al 1º de abril de 1849. En: Gaceta Mercantil, Santa Marta. (4, abril, 1849); p. 4, c. 1-2.

³²⁸ Ibid., p. 4, c. 2.

los festejos del 18 de septiembre de 1819 en Bogotá. Esta práctica es una herencia, igualmente, europea; recuérdese que a Napoleón Bonaparte le fue colocada una, al ser coronado en Notre Dame.

El programa no fue publicado en el semanario "*El Churiador*", pero sí apareció en la ciudad, según informa el mismo periódico, cuando dice: "*acordado por varios ciudadanos el orden como debían celebrarse las fiestas populares, se señalaron los días 8, 9 y 10 del presente mes, y se publicó el programa correspondiente, por el cual se permitían en aquellos días con autorización de la policía toda clase de diversiones lícitas*"³²⁹. El programa contemplaba actividades festivas en las vísperas, tales como iluminación total de la ciudad, fuegos artificiales y engalanamiento de la galería de la Casa Municipal, pero no fue posible gozar del espectáculo acordado, las fuertes brisas que soplaban en la ciudad lo impidieron. Los juegos artificiales fueron trasladados para el día 9 en la noche, cuando las brisas soplaron menos.

Los festejos públicos arrancaron el día 8, con una comida que contó con la asistencia de las autoridades locales y provinciales. Destaca la prensa, que a pesar de haberse concentrado en el día entre 400 y 500 personas, reinó la armonía y la fraternidad. En la noche los samarios se prepararon para gozar a los acordes de los ritmos alegres y de las marchas, ya que "*la banda de música paseó largo tiempo por las calles de la ciudad, alumbradas por las luces de las ventanas y balcones*"³³⁰. Con poca asistencia de personalidades se ofició misa y Te Deum en la catedral el día 9 en las horas de la mañana y "*a las 5 de la tarde los grupos de gente que ocupaban la Plaza de la Constitución, eran señales ciertas de una diversión nueva para nosotros, los balcones y ventanas que quedan en la plaza estaban llenos de señoras, y como a las 6 la fuente pública derramaba vino en lugar de agua, todo el pueblo ocurrió a tomar parte en aquella fiesta*

³²⁹ EL CHURIADOR. Fiestas populares. En: *El Churiador*, Santa Marta. (15, abril, 1849); p. 3, c. 2.

³³⁰ *Ibid.*, p. 4, c. 1.

*verdaderamente popular*³³¹. El espectáculo duró cerca de 45 minutos, tiempo en el que el pueblo disfrutó y los ricos ciudadanos liberales de Santa Marta regalaron monedas de plata al grito de “*viva la libertad*” y otras consignas por el estilo. Peter Burke encontró vestigios de estas formas de festejos en la Europa moderna, cuando afirma que “*las entradas reales comportaban la erección de arcos triunfales, mítines, batallas simuladas, fuentes por las que manaba vino y monedas lanzadas a la multitud*”³³². Nada de extraño que los samarios acaudalados hubiesen conocido esta tradición europea, a través de la lectura o por apreciación personal, puesto que los viajes, al viejo continente eran muy comunes entre ellos.

Ese mismo día “*a las siete de la noche estaba engalanada [la Plaza de la Constitución] con ricos cortinajes, y se veía perfectamente iluminada la galería de la casa municipal, el espacio central le llenaba un suntuoso y brillante dosel de terciopelo carmesí ricamente bordado de oro, bajo el cual se veía el retrato del nuevo Presidente de la República*”³³³. Esa noche hubo fuegos artificiales y “*diversos caprichos pirotécnicos*”, una especie de castillo moderno y al final mucha rumba, bailes populares, tambores, gaitas y mucho licor.

Estas celebraciones patrióticas liberales concluyeron el 10 de abril y en la noche hubo un baile en el colegio Seminario de la ciudad, considerado por el semanario local como, “*brillante, suntuoso y magnifico baile [...] es el primero que hemos visto de mucho tiempo a esta parte. El lujo y elegancia fueron las ideas dominantes de las personas encargadas de preparar esta función, [...] El salón estaba asiáticamente adornado, la concurrencia fue extraordinaria y las graciosas samarias, estaban adornadas con primor y elegancia, reuniendo a sus gracias y bellezas, los adornos más exquisitos del arte [...] se sirvió ambigú con finura y delicadeza, todo estaba en abundancia y la civilidad y cortesía se hizo sentir en*

³³¹ Ibid., p. 4, c. 1.

³³² BURKE, Peter. La Cultura Popular en la Europa Moderna. Madrid: Alianza, 1991. p. 281.

³³³ EL CHURIADOR, Op. cit., p. 4, c.1.

las personas. Todos los rostros manifestaban contento, entusiasmo y satisfacción³³⁴. El salón de los agasajos estaba adornado con varias banderas de seda importada y con letras de oro, con consignas políticas, se destacaba una que se leía: "Viva BOLÍVAR el grande, cuya espada libertó cinco naciones"³³⁵; otra dedicada a resaltar al General Santander que decía: "Viva SANTANDER, el ilustre granadino, bajo cuyo mando prosperó la República"³³⁶ y esta tercera que invocaba a las víctimas de Pablo Murillo, recuerdo muy conmovedor: "Honremos a las víctimas de 1815 y 1816 que en los patíbulos cumplieron el juramento de ser libres o morir"³³⁷. Como puede deducirse los liberales desde el gobierno y con el poder económico de la ciudad, hicieron una gran fiesta que no dudamos en calificar de carnalera. Si bien es cierto que tenía el tinte liberal, hubo asistencia masiva de samarios, sin distingos políticos, raciales, religiosos y sociales. La popularidad del General López era tal que su retrato se vendía a cuatro reales por unidad en la casa del señor José Jesús Paerez Mazenet días antes de su posesión³³⁸.

El triunfo del General José María Obando, en 1853, liberal como los dos anteriores, fue inobjetable. Sus seguidores en Santa Marta le escriben y le auguran éxitos en su gobierno. El dirigente liberal local, comerciante y con mucho poder Don Manuel Abello, obsequió al Cabildo de la ciudad un retrato del recién electo presidente. El hecho ocurrió en la sesión del 7 de marzo de 1853, día simbólico para los liberales, por lo acaecido en 1849. Quedó acordado colocar la con todos los honores el día 1º de abril, día de la posesión del presidente Obando. Además de este retrato en la ciudad se vendían otros objetos como retratos pequeños (estampas) y loza con el nombre de varios generales y presidentes entre ellos José Hilario López y por supuesto Obando, en avisos comerciales se anuncia que: "En la tienda del Sr. Tomás Noguera, calle de las Delicias

³³⁴ Ibid., p. 5, c. 1.

³³⁵ Ibid.

³³⁶ Ibid.

³³⁷ Ibid.

³³⁸ EL CHURIADOR. Jeneral López. En: El Churiador, Santa Marta. (4, marzo, 1849); p. 4, c. 2.

* El retrato pintado en Lima (Perú) había llegado a la ciudad y exhibido en el almacén del señor Manuel Abello en 1849, como nos lo informa el periódico "El Churiador, 3 de junio de 1849, p. 2, c. 2 y p. 3. C. 1.

(antiguamente Cangrejal), se halla de venta esquivita loza de pedernal, con los nombres de la mayor parte de los beneméritos jenerales de esta República, entre ellos los del Presidente actual y saliente³³⁹. Otro aviso en el mismo semanario y ese mismo día dice: “La efigie del ciudadano Presidente de República, litografiada en los Estados Unidos, se halla de venta en la casa del señor José María Guerreo, a precios equitativos. Acudid, liberales. Adornad vuestras casas con este digno retrato³⁴⁰. Generales, caudillos y presidentes formaran parte de los adornos de las casas y acompañaran a las estampas de las vírgenes y santos que veneran los samarios. Nada de raro tiene que también se le coloque una esperma para adorarlos e invocarlos para que ilumine su razón para gobernar bien y no olvide a los samarios y samarias.

Los actos estuvieron enmarcados durante los días tradicionales (1, 2 y 3 de abril) con sus respectivas vísperas. Si bien es cierto que no apareció publicado los días anteriores, sí el día 7 de abril, cuando en otro lugar del periódico “El Iris”, se narraban los eventos llevados a cabo. El programa fue organizado y publicado en la ciudad el 26 de marzo. En él se muestra toda la solemnidad de la aristocracia samaria de estirpe liberal. El programa se elaboró de la siguiente forma: “1º De ABRIL una salva de 21 cañonazos saludará la aurora de este gran día. La banda de música recorrerá en seguida las calles de la ciudad: habrá cohetes y repique de campanas. A las 9 se oficiará en la Catedral una misa solemne con Tedeum, a que asistirá medio batallón de Guardia Nacional, haciendo descargas de costumbre. A las 12 se repetirá la salva; y después de ella, la música anunciará que va a recibirse por una comisión del Cabildo, el retrato del Ciudadano General JOSÉ MARÍA OBANDO, que le ha obsequiado el Sr. Manuel Abello. A las 5 de la tarde tendrá lugar la recepción indicada, en la casa particular del Sr. Abello, marchando con la Comisión del Cabildo, el medio batallón de Guardia Nacional, que debe hacer los honores al Ciudadano Presidente de la República. El Cabildo

³³⁹ EL IRIS. AVISOS. En: El Iris, Santa Marta. (7, abril, 1853); p. 4, c. 2.
³⁴⁰ Ibid.

*estará reunido en la Sala Municipal esperando a la Comisión con el retrato; y procederá luego a colocarlo en la galería alta, lujosamente decorada al efecto. La tribuna colocada en la Plaza de la Constitución, anunciará los discursos que han de pronunciarse por los ciudadanos. Por la noche, iluminación general; y a las 8 tendrá lugar un suntuoso baile en el Colegio. 2° De ABRIL En la mañana, disfraces y regocijos públicos; a la tarde, toros en la Plaza de la Constitución con música en la galería municipal. Por la noche, iluminación general. 3° De ABRIL En la mañana, disfraces y regocijos públicos, en la tarde se servirá una comida cívica a la Guardia Nacional en la galería de la nueva aduana. Por la noche, iluminación general*³⁴¹.

Ese fue el programa dado a conocer a los vecinos de la ciudad, sin embargo en las vísperas se dieron unos actos de interés histórico-político que ilustran la forma de vivir y sentir la política en la ciudad en el siglo XIX. Igualmente es importante apreciar el significado de iniciar una procesión no religiosa, sino política, siguiendo un retrato, en este caso del Presidente electo. Los hechos que conocemos informan que *“la víspera de ese gran día se reunieron muchos patriotas en casa del Sr. Antonio Locarno”, a las 10 de la noche, [...] y cuando ya el pueblo se encontraba agolpado a la puerta, se le presentó el retrato del nuevo Presidente, designando el Sr. Locarno a los Sres. Joaquín Viana y Dr. Cayetano Lombana para presentarlo. Al salir la música rompió una marcha, y el pueblo prorrumpió en aclamaciones al ilustre granadino que ha merecido su confianza para gobernarlo [...] formaron ala los concurrentes y salieron a recorrer las calles con el retrato, conducido primero por los Sres. Lombana y Viana, y sucesivamente por los Sres. Coronel Manuel Martínez, Miguel Zúñiga y otros ciudadanos. La bandera nacional flameaba sobre el retrato del ilustre Presidente. Después de recorrer las calles, entraron en la casa del Dr. Lombana, quien [...] obsequió a los concurrentes;*

³⁴¹ EL IRIS. Variedades. Fiestas Nacionales. En: El Iris, Santa Marta. (7, abril, 1853); p. 2, c. 2.

* Propietario de la imprenta donde se editaban varios periódicos entre ellos “El Iris”.

teniendo lugar algunos brindis pronunciados³⁴² por todos los que conducían el retrato.

Al cabo de un largo recorrido por las calles de Santa Marta, la procesión llegó a la casa del donante del retrato, don Manuel Abello, donde por supuesto los caminantes duraron bastante tiempo e invitaron al propietario de la casa a tomar la palabra, lo hizo *“pronunciando un brindis en que, después de felicitarse y felicitar al pueblo por el comportamiento de sus deseos, hizo una ligera relación de las importantes reformas que se llevarán a cima durante el período de la Administración de Obando, el cual no tiene otra ambición que satisfacer las esperanzas de los pueblos”*³⁴³. Al dirigente liberal le contestaron copartidarios, con brindis de esperanza y júbilo que experimentaban los samarios. El señor Abello se sumó a la procesión política y luego llegaron a las viviendas de otros liberales, como la de los señores José María Guerrero y Tomás R. Abello. En ambas hubo brindis y los seguidores consumieron algunos alimentos y mucho licor. La procesión terminó a la una de la mañana cuando todos marcharon a sus viviendas a descansar y a prepararse para los tres días de fiestas programadas. Se coincide con el historiador Marcos González cuando afirma que *“se pasa de la procesión al desfile, del culto religioso a la ritualidad patriótica con una semantización cívica de los elementos antes utilizados por la simbólica religiosa”*³⁴⁴.

En la mañana de ese 1º de abril, se cumplió todo lo programado antes de la entrega oficial del retrato al cabildo, es decir, 21 cañonazos, misa, Te Deum. El señor Abello haciendo uso de su poder económico, social y político, esperó en su casa la Comisión enviada por el Cabildo, que estuvo integrada por los Sres. Manuel S. Avendaño y Manuel Conde. El primero de ellos que presidía la Comisión, pronunció un discurso que respondió el dirigente liberal Abello. Acto

³⁴² Ibid., p.2, c. 1.

³⁴³ Ibid.

³⁴⁴ GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos. Bajo el Palio y el Laurel. Bogotá: Fondo de Publicaciones Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 1995. p. 79.

seguido, entraron a un carro preparado para la ocasión y el *"batallón de Guardia Nacional [...]* que se hallaba formado en toda la extensión de la calle, presentó las armas. Emprendida la marcha, la Guardia Nacional siguió custodiando el carro hasta la Casa Municipal³⁴⁵. Cuando llegaron a la Plaza de la Constitución, la muchedumbre que esperaba ansiosa la comitiva y el retrato, inició un coro de Vivas a Obando, impresionante. El desfile demarca los espacios y reafirma la jerarquización de la sociedad samaria. El retrato no sólo era el emblema del poder presidencial, sino que, quienes lo portaban y quien lo donó simbolizaban el poder en la ciudad. Nuevamente quedan de manifiesto las diferencias sociales, cuando se observa que los sectores populares colman la histórica Plaza de la Constitución como simples espectadores de un ritual que refuerza la autoridad y el orden en la ciudad.

La sala municipal estaba decorada para la ocasión, muy elegante, expresión a tono con el poder económico de la naciente burguesía comercial samaria. El Cabildo en sesión extraordinaria, recibió el retrato de manos de su donante, quien no perdió la oportunidad para pronunciar otro discurso, que a su vez fue respondido por el señor Francisco Dávila que presidía la reunión y actuaba como Vicepresidente. *"El retrato fue colocado en la galería bajo un magnífico dosel; y en seguida tomó la palabra el muy joven Luis Capella Toledo desde la misma galería, y habló al pueblo en un discurso poético, que mereció muchos aplausos"*³⁴⁶. Después intervino el señor Florentino Manjarrés que pronunció un largo discurso patriótico, luego la Guardia Nacional concluyó el acto con varias descargas y fuego graneado que duró hasta entrada la noche, cuando los samarios volvieron a sus viviendas a tomar un descanso. Unos volvieron a sus *"conejas"* a seguir disfrutando de la permisibilidad decretada y otros a vestirse para el baile que se iniciaría pasadas las 8 de la noche.

³⁴⁵ El Iris. Ibid., p. 2, c.1.

^{*} Para la fecha este joven liberal no había cumplido 15 años.

³⁴⁶ Ibid.

La música de la banda local fue espléndida, animó el baile de la noche *"el cual no dejó que desear, ayudando embellecerlo una fuente manando ricas aguas de olor, las cuales en su descenso caían en tazas de fina porcelana. La fuente estaba colgada en el punto céntrico de la sala del baile, descansando sobre una base cuadrangular, y en cada uno de sus frentes se leían"³⁴⁷ consignas alusivas a Obando, la paz, la libertad, el progreso y otras. La prensa local no informa de los pormenores de los dos días siguientes, pero conociendo el espíritu festivo de los samarios, no dudamos en pensar que todo lo programado se verificó. El mismo semanario nos dice que *"el programa que insertamos a continuación, dará una idea de los regocijos públicos que han tenido lugar en Santa Marta con motivo de la inauguración en 1º de abril, de la Administración del Ciudadano General José María Obando"³⁴⁸.**

Interesante el hecho sociopolítico en el cual el gobierno local es el encargado de proclamar la fiesta, desde el 26 de marzo a través de un programa oficial que incluyó discursos, recorridos por las calles y ubicación del retrato del Presidente; en las mañanas disfraces y regocijos públicos, bebidas, toros en la Plaza de la Constitución hoy *"Parque Bolívar"*, bailes en las horas de la noche, mucha música y sobretodo se insiste en que durante los días de regocijo debe haber en las noches *"iluminación general"*. Pero también muchos festejos tienen su origen en los partidos políticos y son acogidos por las autoridades samarias con entusiasmo que los asumen como oficiales e institucionales.

El hecho político-militar de haber vencido a los españoles y consolidarse la Nación, conllevó a introducirse en el calendario fiestas patrias, como días festivos. Al altar y el púlpito, escenarios de los sacerdotes, les aparece competidor en la medida en que los discursos cambian de escenarios, de contenidos y de autores: ahora son los políticos quienes se encargan de hacerlos, las campanas ya no

³⁴⁷ Ibid.

³⁴⁸ Ibid., p. 2, c. 1.

sólo señalarán la hora de la misa, sino, que son símbolos de alegría por el triunfo político o militar, las procesiones compiten en importancia con los desfiles, porque los partidarios participarán masivamente para mostrar su poder popular, expresado en las masas, las imágenes de los santos encuentran competidores al introducirse en los desfiles retratos de los triunfadores en las gestas políticas, el ritual religioso debe competir con el patriótico que dada la pasión por la política se fortalece cada día más. A la final la imagen del hombre (el héroe) tiende a ser "sustituto de la divinidad".

4.3. 11 DE FEBRERO DE 1850 EL INICIO DE UNA NUEVA LITURGIA PATRIÓTICA

El primero de febrero de 1850 el Gobernador Francisco Martínez Troncoso y su Secretario Joaquín Bernal, firmaron una proclama anticipándose a los hechos del día 11 del mismo mes y año, la cual señala que: *"El 11 del actual se cumplen 37 años del día en que nuestros mayores pudieron al fin respirar de la opresión, con que por trescientos años largos, la raza goda dominó estos preciosos suelos con los auxilios de la ignorancia, la punta de las bayonetas y las terribles armas del fanatismo"*³⁴⁹. En este documento se recuerdan los nombres de quienes tuvieron el valor para rebelarse contra todo tipo de dominación, por lo que *"[...] después de 37 años de silencio y olvido, deben recibir los primeros homenajes con todo el entusiasmo de que son capaces las almas agradecidas y generosas"*³⁵⁰. Igualmente, consideran necesario rendir un homenaje al Todopoderoso, y señalan que en los festejos y regocijos populares debía reinar la concordia y la paz entre todos. En efecto, se publica con fecha del mismo primero de febrero, el decreto por medio del cual deben organizarse los actos referentes a las festividades, que en primer lugar convoca para que: *"en la mañana de dicho día 11, a la hora de costumbre, se celebre en la Santa iglesia Catedral, con la asistencia del*

³⁴⁹ TRONCOSO FRANCISCO, M. Proclama. El Gobernador de la Provincia a los habitantes de la capital. En: GACETA MERCANTIL, Santa Marta (6, Febrero, 1850); p. 2, e. 1.

³⁵⁰ (Ibid).

*respetable Cabildo, clero de la capital y curas de los alrededores, que puedan asistir, una misa solemne, pontificar si es posible, con un discurso sagrado, análogo al objeto, que ha tomado a su cargo muy gustosamente, por invitación de la gobernación, el Sr. Presbítero Juan G. Natera, concluyendo esta fiesta piadosa con un Te Deum en que se rindan fervorosos hacimientos al Todopoderoso por los señalados bienes de la independencia y la libertad*³⁵¹.

La nueva liturgia patriótica reconoce el papel convocante de la iglesia católica, y la devoción del pueblo samario hacia Dios, tanto que en el texto se señala *“que este acto haga siempre propicio el Cielo a la prosperidad de la República, a la conservación de su tranquilidad y al sostén de las garantías sociales*³⁵². El convencimiento de las autoridades civiles frente al poder que emana del *“todopoderoso”* es significativo entre los samarios ya en 1840, cuando durante las honras fúnebres rendidas al General Francisco de Paula Santander*, Santa Marta invocó *“la clemencia de Dios para con la joven República: [...] haced que siempre la rodee en la religión, la fe, la piedad, el celo de tu gloria; i que la beneficencia i los progresos de su felicidad sean el único imán que los atraigan*³⁵³.

Para garantizar que los oficios religiosos se lleven a cabo, el 4 de febrero el Gobernador le solicita al obispo doctor Luis José Serrano y Díaz que: *“... el 11 del corriente debemos hacer una justa conmemoración de esta ciudad del acta solemne de independencia que celebraron sus hijos el año de 1813. Será pues el aniversario después de 37 años del que poco se ha hecho de aquel solemne acontecimiento, [...] Viniendo al objeto principal de la presente comunicación, y expuesto ya lo que le motiva, espero que tendréis la bondad de disponer la celebración de una función de iglesia en dicho día 11, designándoos invitar a*

³⁵¹ (Ibid).

³⁵² (Ibid).

* Francisco de Paula Santander (Cúcuta, 2 de abril de 1792 – Bogotá, 6 de mayo de 1840).

³⁵³ LOMNÉ, Georges. El “espejo roto” de la Colombia bolivariana (1820-1850). En: ANNINO, Antonio y GUERRA, Francois-Xavier. Inventando la nación Iberoamérica. Siglo XIX. México: Fondo de Cultura Económica, 2003. p. 497.

*vuestro clero parroquial para que sea más solemne dicha función y también repique en los templos en los días y horas que designa el decreto*³⁵⁴.

Este decreto está anexado al oficio donde el mandatario seccional argumenta una serie de hechos histórico-políticos acaecidos en 1813 y años siguientes justificatorios para recordar la fecha. Rememora por ejemplo, la actitud de Labatut, Pablo Morillo y otros, y hace ver *“que Santa Marta tuvo también sus mártires, sus perseguidos, que a despecha del poder casi exclusivo que ejercía aquí la dominación goda, [partidarios de España] ella acreditó que tenía hijos de sentimientos nobles y de pundonor, y mucho de ellos, perseguidos cruelmente, no volvieron a ver más su país natal*³⁵⁵. Es necesario aclarar que para la época los conceptos de país o de patria estaban referidos al lugar de nacimiento del individuo, y la denominación de extranjeros quedaba para los vecinos de otra población.

Ahora bien, es importante destacar que en los textos consultados sobre este festejo patrio, indican que los actos conmemorativos eran iniciados en la Iglesia Catedral, igual que otras liturgias patrióticas para la época en la ciudad. Debe subrayarse el papel integrador de la religión, para el momento cuando estaba en el poder el liberalismo y sobre todo, no se debe desconocer el hecho de que la mayoría de los neogranadinos eran católicos y por lo tanto, existían unas relaciones cordiales entre la Iglesia y el Estado *“en un mutuo reconocimiento, de manera que no surgiesen motivos de enfrentamientos*³⁵⁶.

Luego de los actos religiosos se ordenaba hacer *“una salva de artillería de 21 cañonazos; y a la hora de la función de iglesia, toda la fuerza veterana disponible,*

³⁵⁴ A.H. D.S.M. (Santa Marta), Tomo 73, 1850: folio 350

³⁵⁵ Ibid.

³⁵⁶ KÖNIG, Op. cit., p. 496.

*formada en la plaza de la Catedral, hará las descargas de ordenanza*³⁵⁷. Como puede apreciarse, el inicio está en relación con el papel que juega la iglesia y su plaza —el atrio—, como lugar de encuentro y desencuentro de los samarios comunes y ciudadanos aristocráticos.

Es interesante señalar que el programa elaborado desde la Gobernación, para tal celebración incluye la manumisión de algunos esclavos, como quedó establecido en el artículo sexto de la norma citada, que a la letra dice: *"En la tarde del día 11, según deseos manifestados por algunos ciudadanos de manumitir algunos esclavos, tendrá lugar este acto; de cuya solemnidad cuidará el Jefe político"*³⁵⁸. Así mismo este decreto señala que serían invitados a todos los actos *"los Señores Cónsules extranjeros residentes en esta plaza, el Tribunal de justicia del distrito y todos los empleados civiles y militares de carácter provincial"*³⁵⁹.

En otro de los artículos autoriza al Jefe Político de la Plaza para que excite al Cabildo de la ciudad, al deber de asistir que tienen todos los empleados del Cantón, los parroquiales y toda la comunidad en general; además se exige a los pobladores que de acuerdo con sus medios económicos ilumine sus ventanas y balcones, ya que habría iluminación* todas las noches en las calles de la ciudad desde el 10 de febrero hasta el 13. El último artículo establece que el Jefe Político *"podrá permitir en los 3 días expresados, los regocijos públicos que estime conveniente, dictando providencias eficaces para que reine el mejor orden y armonía."*³⁶⁰. Se observa pues que se permitían los festejos populares siempre y cuando estuviesen reglados por la autoridad competente.

³⁵⁷ TRONCOSO, Francisco M. y BERNAL, Joaquín. Decreto, 1° de febrero de 1850. En: *Gaceta Mercantil*, Santa Marta. (6, febrero, 1850); p. 2, c. 2.

³⁵⁸ *Ibid.*

³⁵⁹ *Ibid.*

* El alumbrado público en Santa Marta se inauguró en 1848.

³⁶⁰ *Ibid.*

Como afirmamos anteriormente, el templo católico era el punto de encuentro para la población, por lo cual los actos siempre comenzaban dando gracias a Dios; para ratificar tal posición ideológica se ordenaba que todos los actos debían anunciarse las vísperas *“con repiques en todas las iglesias a las horas acostumbradas para las grandes festividades, y que estos repiques se repitan a las 5 de la mañana, a las 12 del día y a las 5 de la tarde de los días 11, 12 y 13”*³⁶¹.

Ahora pasemos a ver el desarrollo de esos días festivos que dieron inicio a una nueva liturgia en la Santa Marta Neogranadina, sobretodo porque este decreto señala lo que debe acontecer el día 11, pero no dice nada de los dos días siguientes: 12 y 13 de febrero. Siguiendo el semanario la Gaceta Mercantil, se encontró en su edición del 20 de febrero, en la página primera, la noticia sobre los fastos de los días 11, 12 y 13: *“Por la primera vez ha celebrado el pueblo de esta ciudad el aniversario de su independencia después de 37 años de un olvido, tanto más censurable, cuanto que el 11 de febrero de 1813, que se registra en las efemérides de la Nueva Granada, es, sin disputa el día glorioso de Santa Marta, su día de orgullo, su día de regeneración. En él realizó esta provincia la emancipación del cetro ominoso con que la España subyugaba; y días como este, días en que tales acontecimientos tienen lugar, no deben perecer jamás; es preciso que vivan en la memoria de cuantos han sido beneficiados con los frutos que en ellos se cosecharon. [...] La generación actual, que más amante de la causa americana, es más reconocida a los que dieron existencia a la América; que más ilustrada, conoce que la independencia de estos países del poder que las colonizaba, ha sido fructuosa en preciosos resultados; que sin ella no habrían existido nunca esos derechos que han dado a los granadinos la dignidad de hombres que el despotismo les había negado, ha vuelto por la gloria de los que, habiendo querido que Santa Marta fuese soberana, sacrificaron, por la verificación de este pensamiento, su reposo, sus propiedades y hasta sus vidas”*³⁶².

³⁶¹ *Ibid.*

³⁶² GACETA MERCANTIL. En: Gaceta Mercantil, Santa Marta. (20, febrero, 1850); p. 1, e. 2.

Esta introducción nos muestra el sentir patriótico que generó en los samarios la conmemoración de los hechos acaecidos en 1813. Del mismo modo debemos anotar que el redactor del registro periodístico, es sin duda de pensamiento liberal y reivindica el carácter político al reconocer la soberanía del pueblo samario a gozar de su independencia, como otras provincias, lamentando además el hecho de haberse olvidado su celebración durante 37 años. Igualmente, el cronista informa que por todas partes se hablaba, invocaban y vitoreaban los nombres de: *"Granados, Linero, García, Munive, Zúñiga, Dávila, Calderón, Mazenet, Molano, Acosta, Luque, Noriega, Elías, Vega, Pérez, Mozo, Mirando, Barranco, Llanes, Campo y Navarro, que contribuyeron activamente a la transformación política de 1813, fueron arrancados al olvido y se inscribieron en un hermoso cuadro que se colgó en la galería de la casa consistorial, al lado del retrato del ilustre Dr. Miguel Díaz Granados, prócer venerado que alcanzó la palma del martirio, sellando con su sangre su consagración a la causa de la independencia"*³⁶³.

Los anteriores son los apellidos de los hombres que levantaron la voz y las armas contra la España lejana y sobre la cercana Cartagena y sus autoridades. Así mismo el párrafo anterior señala la reivindicación del mártir de la Independencia de Cartagena el abogado Miguel Díaz Granados* como lo estableció la Ordenanza de 1849. El fusilamiento por parte de Pablo Morillo del patriota Díaz Granados y los aportes de este a la lucha independentista nos permite pensar que una cosa era el pensamiento de algunas autoridades cartageneras –incluido el Gobernador Rodríguez Torices, Pierre Labatut, entre otros- y otro es la relación familiar y de afecto que existía entre las familias aristocráticas de la costa Caribe que estaban entrelazadas. La familia Díaz Granados por presencia sanguínea y de afinidad tenía fuerte lazos en Santa Marta, Cartagena y Valledupar, *"la 'nobleza' local que*

³⁶³ Ibid.

* Nacido en 1772 en Santa Marta, del hogar conformado por don Gabriel Díaz Granados y doña Agustina Núñez Dávila y Moro, fusilado en Cartagena por Pablo Morillo el 24 de febrero de 1816, al lado de Manuel Anguiano, Manuel del Castillo y Rada, José María García Toledo entre otros. Existe otra versión que señala que fue condenado "a la pena de ser ahorcados y confiscados sus bienes, por haber cometido el delito de alta traición". Wikipedia. La enciclopedia libre, Independencia de Cartagena.

constituía la mayoría en la Junta de Santa Marta estaba conectada por sangre y amistad con los 'nobles' que habían conformado la Junta Suprema de Cartagena y que dirigieron la ciudad después de la destitución del gobernador Montes en junio de 1810³⁶⁴. Un caso que ilustra este tema poco estudiado es la presencia de Antonio Narváez y de la Torre, que fue gobernador de la provincia samaria en el siglo XVIII, nacido en Cartagena pero que casó en Santa Marta con María Isidora Fernández de Castro, prima hermana de don Pascual Díaz Granados³⁶⁵. Narváez fue uno de los dos elegidos para controlar al gobernador Francisco Montes antes de su destitución. Por el contrario el doctor Miguel Díaz Granados, samario, casado con María de San Diego, vivía en Cartagena hacía diez años "*proporcionó gran parte del raciocinio intelectual detrás de la elaboración de la Junta de Cartagena*"³⁶⁶. Por su parte, en el juicio seguidos a los promotores del 11 de noviembre uno de ellos "*el Alcalde Llamas y los testigos, uno a trece, que señalan a José Ma. García Toledo y a Miguel Díaz Granados como los autores, cerebros y brazos de la insurrección*"³⁶⁷.

Siguiendo lo ordenado, para celebrar esta primera fiesta de la Independencia samaria, el señor Presbítero Juan García Natera pronunció un discurso a la altura de los acontecimientos recordados. En la tarde, según lo previsto, fue oficiada la ceremonia de entrega de las cartas de manumisión a tres esclavas "*con fondos suministrados por varios patriotas*"³⁶⁸. El acto se celebró en la Casa Municipal, con una asistencia masiva de vecinos de todas las clases y condiciones sociales, y fue presidido por el Gobernador, el Jefe Político y el Presidente del Cabildo. Al hacer entrega formal de las cartas a las tres beneficiadas, el Gobernador pronunció un breve discurso en el cual les señaló su nuevo estado y las serias obligaciones que contraían al renacer para la sociedad. Hasta ese momento la manumisión no

³⁶⁴ SAETHER, Op. cit. p. 163.

³⁶⁵ SAETHER, Op. cit. p. 67-68.

³⁶⁶ SAETHER, Op. cit. p. 184.

³⁶⁷ JIMENEZ MOLINARES, Gabriel. Los Mártires de Cartagena de 1816. Ante el Consejo de Guerra y ante la Historia. Cartagena: Imprenta Departamental, 1947, p. 11.

³⁶⁸ GACETA MERCANTIL. En: Gaceta Mercantil, Santa Marta. (20, febrero, 1850); p. 1, c. 3.

había sido eficiente en la República, debido a la inoperancia de las Juntas creadas para tal efecto, a la insuficiencia de fondos públicos para atender el tema, pero a pesar de su imperfección se lograron algunas cosas. Lo interesante del hecho es saber que era realizado gracias a los aporte de ciudadanos pudientes.

Los eventos del día, incluida la manumisión a las tres esclavas, fueron concluidos con un desfile encabezado por las manumitidas con música por las calles de la ciudad, según los datos, la fiesta duró hasta altas horas de la noche cuando todos regresaron a sus casas de habitación para volver al día siguiente a la rumba patriótica.

Los días siguientes —12 y 13 de febrero— hubo festejos populares en la ciudad. El 12 en las horas de la tarde, hubo una corrida de toros ofrecida por el Gobernador a la guarnición, a la que asistió la aristocracia samaria de ambos partidos y los funcionarios públicos. Se derrochó música, bebidas alcohólicas, alegría, todo con fraternidad. Como en todo acto público se pronunciaron varios discursos alusivos a la celebración festiva, se vitorearon los nombres de Bolívar, Santander, Ricaurte, Díaz Granados, y demás próceres de la independencia. *“Solo se notó en esa memorable tarde la ausencia de esos pocos paños de la opinión, eternos enemigos de las glorias nacionales, que no pueden ver sin disgusto que las autoridades liberales encabecen las reuniones del pueblo por cuya felicidad trabajan”*³⁶⁹. Es claro entonces que algunos militantes del partido conservador hacían oposición a los festejos y eran duros críticos de los mismos. La tarde terminó con un paseo por las calles de la ciudad al son de la música, y para simbolizar la unión del pueblo con el ejército, cada ciudadano acompañó a un soldado hasta la guarnición del batallón.

Después del recorrido los samarios aristócratas regresaron a sus casas para vestirse de acuerdo a la ocasión, puesto que la Casa Municipal ofreció un baile

³⁶⁹ Ibid., p. 2, c. 2.

hasta bien entrada la noche al que *"concurrió toda la juventud de ambos sexos, gran parte de ella, disfrazada con vistosos trajes por permitirlo así la época del carnaval"*³⁷⁰. Por su parte la gente de los sectores populares, fueron a disfrutar de los festejos permitidos y carnavales en sus casas, en las esquinas, en las plazas y en los lugares propios para el disfrute popular, como las tiendas y sitios de abarrotes.

Al día siguiente se convidó a un banquete a los funcionarios, autoridades y la aristocracia, y otro baile en las horas de la noche. La prensa comenta que hubo un brindis —como había ocurrido el día 12— y que salieron a relucir los sentimientos patrióticos de los asistentes, porque al parecer la concurrencia fue mayor a la del día anterior.

Según documentó la Gaceta Mercantil, así transcurrieron los festejos de la primera celebración en conmemoración de la firma del Acta de Independencia de Santa Marta —37 años después—. El informe de prensa finaliza señalando: *"Así ha tributado Santa Marta sus homenajes a los buenos ciudadanos que han merecido bien de la posteridad, haciendo triunfar el 11 de febrero de 1813 los principios redentores de la humanidad"*³⁷¹.

4.3.1. Los años posteriores (1851-1860).

Hasta el momento no se ha encontrado información sobre los festejos de 1851, no obstante para el año de 1852 sabemos que el secretario de la Gobernación José M. del Gordo envió un oficio con fecha del 5 de febrero al obispo Dr. Luis José Serrano y Díaz, donde le comunicaba: *"Os suplico encarecidamente que deis vuestras órdenes para que en la tarde del 10 de los corrientes en que se publicara el bando solemne anunciando las fiestas del aniversario de la independencia de Santa Marta, y se den repiques generales de campana en todos los templos de*

³⁷⁰ Ibid., p. 2, c. 2.

³⁷¹ Ibid., p. 2, c. 2.

*esta ciudad; y que lo mismo se haga al romper el alba y a las seis de la tarde de los días 11, 12 y 13 de los corrientes los habitantes de este pueblo os agradecerán que mostréis también vuestro regocijo en los días en que ellos llenos de alboroto festejen el aniversario de su independencia*³⁷².

Aunque no se conoce el bando anunciado, sospechamos que debió ser el programa de los actos conmemorativos para ese año, y arriesgamos a formular la hipótesis de que los festejos fueron colectivos, similares a los celebrados en 1850, no obstante la situación de la administración, esta vez era precaria como se desprende de la segunda parte de la comunicación citada anteriormente cuando afirma: *"siento decir, que la penuria en que se encuentran las rentas provinciales no permiten hacer el gasto para la celebración de una fiesta religiosa en el templo del ilustrísimo donde los patriotas cristianos pudieran contritos oír los cánticos divinos y vuestras fervientes plegarias por la felicidad de este pueblo que tanto os ama como a su buen pastor"*³⁷³.

De nuevo el poder político hace una alianza con la religión católica para sacar adelante la celebración. En la práctica, la clase política, las elites intelectuales y comerciales de Santa Marta no estaban interesadas en crear una ruptura definitiva con la iglesia, y mucho menos dar el salto a considerar los festejos patrios como autónomos, como actos políticos y cívicos sin injerencia del clero. Esto prueba que las relaciones entre el Estado y la Iglesia seguían firmes; esta era una Iglesia Colonial que se resistía a perder sus beneficios; es decir: *"la iglesia con su organización, sus tierras y privilegios especiales siguió ocupando una posición privilegiada. Desde la declaración de la independencia, ésta no había perdido nada de su influencia tradicional sobre la política y la instrucción pública, especialmente debido a su alianza personal con políticos más bien conservadores. Una manifestación especial de esta posición de poder fue la implementación de la*

³⁷² A.H. D.S.M. (Santa Marta), Año 1852, Tomo 76, folio 240.

³⁷³ Ibid.

*religión católica como religión oficial del Estado por medio de la Constitución de 1843 y el regreso de los jesuitas a la Nueva Granada, tramitado en 1844 por el Arzobispo de Bogotá, Manuel José Mosquera, pariente del presidente en función, Pedro Alcántara Herrán*³⁷⁴.

Con el paso de los años la conmemoración patria adquirió más fuerza, como lo evidencian los registros de prensa y los documentos históricos. En 1853 los samarios se entregaban a regocijos públicos, marchas, desfiles militares, bailes, disfraces, bebidas, música y discursos patrióticos, como los de don Juan B. Paba, Clemente C. Cayón y del escritor Luis Capella Toledo. El 5 de febrero de ese año, el Gobernador Doctor Manuel Cañarete le envió una misiva —tal vez solicitando los servicios religiosos para los festejos patrios— al Gobierno Eclesiástico, y este, en cabeza del Doctor Manuel José Anaya, respondió dos días después en los siguientes términos: *"Puede usted contar con que los miembros del vulnerable capítulo, así como los demás empleados de la catedral prestaran con el mejor de los gustos sus servicios gratuitamente en la función religiosa de acción gracias que tendría lugar el día 11 del actual en conmemoración del día en que esta ciudad proclamó la independencia, y que tomarán todo el interés posible en la mayor solemnidad [...] Oportunamente daré las órdenes del caso para que se den los repiques generales en la tarde del día 10 de los corrientes, a la hora en que se publique el bando anunciando las fiestas, y en los siguientes días 11, 12 y 13 al romper el alba, y a las seis de la tarde"*³⁷⁵.

Desafortunadamente no ha podido ubicarse la comunicación entre el Gobernador o su Secretario y el Gobierno Eclesiástico*, en esa correspondencia deben estar los términos de la solicitud, que no dudamos en afirmar, invoca a la vinculación del clero a los festejos patrios.

³⁷⁴ KÖNIG. Op. cit., p. 431-432.

³⁷⁵ A. H. M. G (Santa Marta), Caja 1853, Bloque 1, Estante 3, Bandeja 2, Folio 217.

* Hablamos aquí de Gobierno Eclesiástico porque para ese año no había Obispo debido al fallecimiento del Doctor Luis José Serrano y Díaz.

Por su parte el periódico "*El Iris*" del 26 de febrero de ese año, alude a los festejos en los siguientes términos: "*no nos es posible por la estrechez de nuestras columnas, dar a los lectores una idea bien minuciosa de los regocijos públicos a que se entregó esta población en los días 11, 12 y 13, con motivo del aniversario de la Independencia de Santa Marta*"³⁷⁶. Es fácil inferir que los festejos estuvieron a la altura y que todos participaron alegremente, como era la costumbre en la ciudad. No nos equivocamos al señalar que esa participación "*de todos*" estaba determinada por la posibilidad de asistir como espectadores a los actos patrióticos en las calles y en la Plaza de la Constitución que era el lugar "*sagrado*" para los samarios que no pertenecían a la aristocracia, estos podían asistir allí, más no a los actos "*privados*", como los bailes en la Casa Municipal o —más tarde— en el Colegio Seminario. Los primeros eran eventos en el día, al aire libre; los segundos eran reservados para la elite y se realizaban en la noche, en espacios privados.

La conmemoración a ese memorable día es un referente histórico para comprender el desarrollo de la vida política de la ciudad, sobretodo porque aún no está cerrada la discusión sobre la posición de Santa Marta frente a la Corona Española después de los acontecimientos libertarios dados en Cartagena y en la misma Santa Fe de Bogotá. Respecto a esto, se habla de lo fiel que fueron los samarios al Rey y en general a las autoridades virreinales; sin embargo, pensamos que fueron las circunstancias poco claras de algunas autoridades y políticos de la ciudad, lo que impidió que los samarios tomaran partido por uno u otro bando. Lo cierto es que la fecha derivó en un referente para los habitantes de Santa Marta del siglo XIX, como lo registró un titular de prensa en 1858: "*11 DE FEBRERO*" y a renglón seguido aparece la crónica de la fiesta y son señalados los beneficios otorgados a algunos ciudadanos detenidos acusados como presos políticos por participar en hechos ocurridos el 7 de noviembre de 1857 en la ciudad de Riohacha. El periódico local comenta que "*este gran día cuya fecha nos recuerda el hecho heroico en que el pueblo samario proclamó su Independencia*

³⁷⁶ EL IRIS. Variedades. El 11 de febrero. En: *El Iris*, Santa Marta. (26, febrero, 1853); p. 2, c. 1.

*de la Metrópoli española, fue solemnizado con el indulto de los presos políticos que se encontraban en la cárcel pública de esta ciudad*³⁷⁷. Recordemos que años atrás —1850—, tres esclavas fueron manumitidas. La prensa informa que hubo varios discursos “*muy patrióticos*”, y que la banda de música alegró los bailes dados para recordar la fecha de la independencia.

Parece ser que estas fiestas continuaron durante largo tiempo en el siglo XIX; cuando existen periódicos son reseñadas, en otros casos su ausencia impide tener la certeza de los hechos. Durante los años de 1851 hasta 1859 no se editó la Gaceta Mercantil durante los primeros semestres, por lo cual no se encargó del asunto por ser noticia atrasada. No hay duda que durante los tres días hubo festejos, porque como lo informa este semanario ya en 1860 era “*costumbre conmemorar el aniversario de la independencia de Santa Marta*”³⁷⁸.

El 15 de febrero de 1860, aparece en la primera página de la Gaceta Mercantil, el informe titulado: “*EL 11 DE FEBRERO DE 1813*”. El periódico de tendencia liberal, fundado por don Manuel Murillo Toro, introduce una nota que revela el tipo de periodismo de la época. un periodismo comprometido con la causa independentista y defensor de la misma; “*El pueblo de Santa Marta se enorgullece con razón, al recordar en este día los altos hechos de sus antepasados. Cuando los acontecimientos se precipitaban, conmoviendo por todas partes la existencia política de las colonias españolas; cuando las cadenas que las sujetaban a la metrópoli eran despedazadas al compás del grito unísono de independencia en diversas provincias de la antigua presidencia de Quito, la Capitanía General de Venezuela y del Virreinato de Nueva Granada, no fue ya posible a los pueblos situados sobre la banda oriental del Magdalena y a la ribera del Manzanares, permanecer aislados bajo la bandera española; no fue posible evitar a la explosión del amor a la patria que bullía en los corazones de los samarios. Ellos, pues,*

³⁷⁷ EL PUEBLO. 11 de febrero. En: El Pueblo, Santa Marta. (22, febrero, 1858); p. 3, c. 2, p. 4, c. 1.

³⁷⁸ GACETA MERCANTIL. 11 de febrero de 1813. En: Gaceta Mercantil, Santa Marta. (15, febrero, 1860); p. 1, c. 1.

saludaron el sol del 11 DE FEBRERO DE 1813, como el término de la dominación española, como el momento propicio para romper el yugo opresor que los hacía esclavos, y como el nacimiento de una nueva patria salida del seno de la servidumbre, para ser amamantada por la libertad y la democracia, hasta llegar a la perfección del sistema federal³⁷⁹.

La noticia da cuenta que el Cabildo de la ciudad, interpretando ese sentimiento, aprobó por unanimidad solicitar al Jefe Municipal del Distrito Juan Vengoechea para que decretara los festejos públicos tradicionales y así recordar un aniversario más de la independencia de Santa Marta. *“En efecto, se dieron por decreto de dicha autoridad, tres días para que la población se entregara a las fiestas lícitas de su predilección, y arrebatados por el entusiasmo general con que han sido acogidos el decreto y el programa de la festividad, escribimos estas pocas líneas en prueba de nuestra adhesión y de nuestro aplauso al júbilo del pueblo”*³⁸⁰.

El decreto que no es publicado en la prensa, sí fue divulgado el 10 de febrero en las horas de la tarde a través de un bando. Antes, a las once y media de la mañana *“...las campanas de la Santa Iglesia Catedral, música y los cohetes anunciaban que debíamos prepararnos a tomar parte en el festín patriótico que comenzaba desde entonces. En la tarde, como veinticinco jóvenes vestidos de militar y perfectamente armados, armaron la escolta, que al mando del Sr. Toribio Lozada, sirvió para publicar el decreto en que el Sr. Jefe municipal concedía tres días de fiestas a los habitantes”*³⁸¹.

La iluminación y la música que sonaba al frente de la Casa Consistorial *“vestida de gala”*, eran prueba suficiente para que la prensa calificara de ser un *“testimonio de que el pueblo comprendía el motivo y la importancia de la conmemoración del*

³⁷⁹ Ibid., p. 1, c. 1.

³⁸⁰ Ibid., p. 1, c. 1.

³⁸¹ EL CAMASTRON. En: El Camastrón, Santa Marta. (4, marzo, 1860); p. 1, c. 1.

*aniversario de su independencia*³⁸². Como de costumbre el día 11 a las diez de la mañana hubo misa con *Te Deum* en la Catedral oficiada por el Vicario General Presbítero doctor José Romero, la asistencia fue masiva, como siempre, con la presencia de las autoridades, el cuerpo consular y los vecinos en general. El discurso del Vicario fue *“una oración análoga al acto, que fue regularmente acogida, porque ella sólo se contrajo a recordar los hechos portentosos de nuestros antepasados”*³⁸³.

Según las fuentes, los dos días restantes estuvieron inundados de disfraces todo el día, algunos muy pobres y *“fríos”*. En las noches los bailes de disfraces y máscaras que lucieron los jóvenes samarios fueron la impronta de los festejos patrios, por estar cerca los días en que el mundo cristiano, y en él los samarios, festejan las carnestolendas. Según la información encontrada el último día fue el más animado y con mayor concurrencia. *“En las noches de los días a que nos hemos referido, la casa Consistorial tuvo decentemente iluminada y vestida; pero raras fueron las casas cuyas ventanas o balcones hubieran sido iluminadas, no obstante las prescripciones del Sr. Jefe Municipal”*³⁸⁴. Sobre los actos de ese año el mismo quincenario afirma: *“Hemos tenido el gusto de presenciar las funciones que han tenido lugar en estos últimos días, para conmemorar el 47° año de nuestra emancipación política y las fiestas de carnestolendas”*³⁸⁵. Más adelante hace un recuento de las actividades políticas, culturales y sociales realizadas en el marco de los festejos, y critica el hecho de que algunos disfraces fueron *“fríos”* y que sólo en la noche del último día la fiesta estuvo animada.

4.3.2. El radicalismo y la celebración patriótica.

³⁸² GACETA MERCANTIL. El 11 de febrero de 1813. En: Gaceta Mercantil, Santa Marta. (15, febrero, 1860); p. 1, c. 1.

³⁸³ EL CAMASTRÓN. Ibid., p. 1, c. 2.

³⁸⁴ Ibid., p. 2, c. 1.

³⁸⁵ Ibid., p. 1, c. 1.

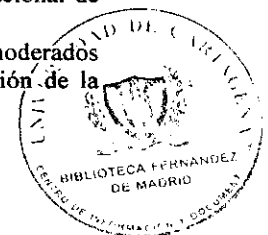
Para los años comprendidos entre 1861 y 1883 no se ha encontrado información referente al tema tratado en el presente texto, lo que para nosotros refleja la situación política que vivía la Nación. Los expertos en estos años los definen como *"... la época radical (1863-1886) [siendo] uno de los períodos de mayor interés para los estudiosos de la historia de Colombia, por la agitación de ideas, y por los programas políticos, sociales y culturales que promovieron sus gobernantes"*³⁸⁶. Durante este periodo se dieron tres guerras civiles —1860, 1876 y 1885—, y por lo menos una revolución política —1861— que dio origen a la Convención de Ríonegro (Antioquia), que organizó el Estado en forma Federal. Posiblemente esa agitación política generalizada en todo el territorio impidió la realización de los fastos patrióticos en Santa Marta, incluso es poca la información acerca del Carnaval, que en el siglo XIX era esplendoroso en la ciudad.

El radicalismo fue derrotado en 1879 en el Estado Soberano del Magdalena, en cabeza del Presidente Doctor Luis Antonio Robles, imponiéndose el Movimiento de la Regeneración* que encabezó a nivel nacional el Doctor Rafael Wenceslao Núñez Moledo y en el Magdalena el General José María Campo Serrano, quien asumió la Presidencia en forma transitoria. Al tomar el poder político este movimiento llegó a la Presidencia del Estado Soberano del Magdalena el Doctor Martín Salcedo Ramón, elegido por la Asamblea Legislativa en 1883, quien inició su período el primero de octubre de ese año.

Un oficio calendado el 9 de febrero de 1884, firmado por el señor Luis A. Cotes Secretario General del Estado Soberano del Magdalena, dirigido al Obispo de la Diócesis señor doctor José Romero, anunciaba que los festejos volvían a la ciudad, lo cual es ratificado en noticia aparecida en el semanario *"El Eco del Magdalena"* el primero de marzo. De tal manera que después de 24 años, Santa

³⁸⁶ SIERRA MEJÍA, Rubén. El Radicalismo colombiano del siglo XIX. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2006. p. 9.

* Movimiento político surgido a finales del siglo XIX, que unió a conservadores y liberales moderados alrededor de las ideas del orden y el progreso. Creó la República de Colombia con la aprobación de la Constitución política de 1886.



Marta conmemora de nuevo su día de gloria. El oficio advertido anteriormente informa al Obispo que: *“el poder ejecutivo, contando con la patriótica disposición de vuestra señoría ilustrísima, ha dispuesto, entre otras cosas, para conmemorar debidamente el 11 de febrero próximo, aniversario de la independencia de esta ciudad, la celebración de un TE DEUM en la santísima iglesia catedral, en acción de gracia a el Todopoderoso por los beneficios de que disfrutamos emanado de tan fasto acontecimiento y también por el porvenir y felicidad de la república”*³⁸⁷.

Nuevamente los jefes de la iglesia se constituyen en pieza fundamental para cumplir con el llamado a celebrar el día en que el Ayuntamiento samario desconoció las autoridades españolas y las pretensiones de las autoridades cartageneras. Igualmente el texto del oficio señala que según disposición emanada del Presidente del Estado *“me permito [Luis A. Cotes Secretario General del Estado Soberano del Magdalena] elevar tal disposición a conocimiento de vuestra señoría ilustrísima, de orden del ciudadano presidente, con el fin de que tenga la condescendencia de disponer lo conveniente para la celebración del referido acto, por lo cual se anticipa a dar a vuestra señoría ilustrísima por mi conducto, las más expresivas gracias”*³⁸⁸, entre líneas se lee que la responsabilidad del éxito de los festejos fue trasladado al prelado de la Diócesis.

El periódico *“El Eco del Magdalena”* fechado el primero de marzo de 1884 confirma la celebración de la conmemoración del día de la firma del Acta de Independencia cuando informa: *“11 de Febrero._ Fue celebrado con la modestia que nuestro angustiado Tesoro lo permitió. Reinó la mayor animación durante el día, por la tarde, despejos militares; poco después retreta, alumbrado público [...] Los padres de la patria habrán agradecido siquiera el recuerdo a su memoria”*³⁸⁹.

³⁸⁷ A. H. D. S. M. (Santa Marta), Año 1884, Tomo 122, Folio 114.

³⁸⁸ Ibid.

³⁸⁹ EL ECO DEL MAGDALENA. Variedades. 11 de febrero. En: El Eco del Magdalena, Santa Marta. (1, marzo, 1884); p. 3, c. 3.

Después de ese año no se ha encontrado otra conmemoración. Tal vez fue la última.

4.4 ELITES POLÍTICAS SAMARIAS, DISCURSOS Y EL IDEAL LIBERAL

"Conciudadanos: un pueblo nace cuando se hace libre, porque esclavo y encadenado no es nada; es una cifra sin valor en el guarismo de los pueblos cultos, es el escándalo de la civilización"
Juan M. Pérez

Concluidos los actos religiosos y los desfiles militares, desde el inicio de esta nueva liturgia, en 1850, la fogosidad de los dirigentes liberales, que constituían las elites samarias se hicieron sentir. El verbo y el ideario político fueron sin duda protagonistas de primer orden en estos festejos. Los discursos elaborados por sus autores eran leídos con vehemencia y con ellos se ratificaba con la teoría los eventos realizados. De tal manera, que las elites samarias de tendencia liberal y cuyas actividades, además de la política, era el comercio, la tenencia de la tierra expresada en la propiedad de grandes haciendas y otros, habían ocupado cargos militares otorgados y ganados en las batallas recientes, donde fueron protagonistas.

Estamos seguros de que los actos, años tras años, incluían discursos destacando la fecha y el valor que tenía para los samarios. Sin embargo, sólo se han logrado algunas disertaciones que muestran la importancia que le daban los samarios a los festejos y el papel que cumplían los mismos en la formación de la Nación moderna que todos esperaban. Sin duda los discursos apuntan a sensibilizar y socializar entre los samarios la liturgia como una necesidad de entronizar la fecha histórica para los samarios y la revalorización del mártir Díaz Granados, como de

* Fragmento del discurso pronunciado el 11 de febrero de 1850 con motivo de la primera celebración de la firma del acta de independencia de Santa Marta. En: Gaceta Mercantil, Santa Marta. (20, febrero, 1850); p. 1, c. 3.

los integrantes del Cabildo que tomaron la decisión y de los miembros de la Cámara Provincial que establecieron los festejos. Sobre este tema girarán los discursos de 1850, 1853 y 1860 que se analizarán a continuación.

En la conmemoración de 1850, luego de los actos del primer día de ese 11 de febrero de la Casa Municipal, se pasó a la Plaza de la Constitución, donde fue colocada una tribuna para tres oradores: Juan Manuel Pérez, Espejo y Bernal^{*}. El periódico lamenta no transcribir la alocución de este último porque fue *“de improviso a petición del pueblo, el cual contuvo hermosas ideas condenatorias de la esclavitud doméstica, y sentimientos en armonía con los principios liberales reinantes desde el 7 de marzo”*³⁹⁰ de 1849, cuando fue elegido primer mandatario de la Nación el General José Hilario López. Por el contrario, los otros dos discursos los recoge en su totalidad, discursos llenos de patriotismo, rebosantes de ideas de libertad en plena mitad del siglo XIX, cuando la naciente Nación — hoy Colombia —, vivía una fuerte disputa política por el fortalecimiento de la democracia y de los partidos políticos y de hechos político-militares que arrastraron a la sociedad a diversas guerras civiles, como queda dicho; guerras que hoy se expresan en el conflicto armado y que tienen como principales protagonistas a los grupos insurgentes de las Fuerza Armadas Revolucionarias de Colombia —FARC— y el Ejército de Liberación Nacional —ELN—.

Como estaba previsto, antes de los discursos fue leída el Acta de Independencia, que si bien no fue registrada por el periódico en su informe del 20 de febrero, el día 6 de marzo de 1850 fue publicada una *“advertencia”*, que en uno de sus apartes cuestiona al redactor de la noticia, porque olvidó referirse al insertar el discurso pronunciado por el doctor Juan Manuel Pérez, la importante *“... circunstancia de haberse dado solemne lectura al acta de independencia antes de*

* El periódico no proporciona el nombre del Dr. Bernal, sin embargo pensamos que se trata del doctor Joaquín Bernal, quien en 1857 fue Jefe Municipal Superior de la Provincia.

³⁹⁰ GACETA MERCANTIL. En: Gaceta Mercantil, Santa Marta. (20, febrero, 1850); p. 2, c. 2.

dirigirse dicho Sr. al pueblo, y como una rectificación de lo que allí se dijo se hace esta aclaración³⁹¹. Hecha la aclaración se comprende el inicio del discurso del Dr. Pérez cuando pregunta: "*Compatriotas- ¿Habéis oído?*", evidentemente se refería a la lectura del acta, la importancia de la misma y su significado para la ciudad y sus habitantes; seguidamente refiere: "*Esa es la primera página de nuestra historia —Hoy la levantamos del polvo de tantos años en que yacía olvidada, profanada: hoy por la vez primera, después de una existencia de más de siete lustros, ostentamos orgullosos, ante el mundo entero, ese blasón inmortal, que allá en la época de las glorias, alcanzamos con todos nuestros hermanos de América, sobre las ruinas del colosal enemigo, que sucumbió para siempre en la gloriosa contienda de nuestra generación*"³⁹².

El fragmento anterior alude a la importancia de recuperar el valor histórico y político de la fecha; es interesante ver cómo el orador demarca, lo antes de la fecha, como "*lo no histórico*" y considera el acta como el inicio de la historia de la ciudad, al afirmar que "*Esa es la primera página de nuestra historia*", y como para que no quedara duda de que en Santa Marta también hubo actos rebeldes en contra de las autoridades virreinales y de España en general, en busca de consolidar la Independencia de todas las provincias neogranadinas. Seguidamente recuerda a los samarios: "*aquí en este suelo se dio también el grito espontáneo de libertad e independencia, porque aquí también hubieron corazones onerosos que latieron de noble indignación bajo el peso de las cadenas, bajo las alas abrumadoras del buitre opresor; aquí también encontró héroes la causa humanitaria de los pueblos: muchas gotas preciosas de sangre samaria regaron también el árbol de la libertad americana*"³⁹³.

³⁹¹ GAC ETA MERCANTIL. Advertencia. En: Gaceta Mercantil, Santa Marta. (6, marzo, 1850); p. 4, c. 3.

³⁹² PEREZ, Juan Manuel. Discurso 11 de febrero de 1850. En: Gaceta Mercantil, Santa Marta. (20, febrero, 1850); p. 1, c. 3.

³⁹³ Ibid.

Sin duda se refería a la ejecución del doctor Miguel Díaz Granados en Cartagena en manos de Pablo Morillo, y a la sangre derramada por los samarios durante los días aciagos del gobierno de Labatut y su corte. Igualmente, el Dr. Pérez era conocedor de los señalamientos que se hacía a los samarios desde la vecina Cartagena y desde otras provincias, frente al "realismo" de las autoridades samarias y de los mismos vecinos, por lo que anota: *"Si alguien ha pretendido arrebatar esa gloria, ese es un impostor que afecta ignorar la historia, que no conoce la filosofía de los acontecimientos que pasaron. Santa Marta no fue adicta al despotismo. Sojuzgada, desamparada, hostilizada, vejada por los mismos que la calumnian, esto fue, y por esto consiguió cebarse tanto aquí el tigre de la opresión, por esto reapareció después del grito de libertad, aquel monstruo abominable. Pero no me toca decir más; la historia juzgará sobre estos acontecimientos, pesándolos en una balanza que no miente"*³⁹⁴.

Puede afirmarse entonces que la clase dirigente samaria era consciente del cuestionamiento que se le venía haciendo, años después de los acontecimientos independentistas. Explica el por qué de las reacciones de los samarios, ya que fueron abandonados y calumniados por los cartageneros que aparecieron para ayudarlos y terminaron vejándola. El doctor Pérez continúa diciendo: *"es el primer día de nuestra existencia; entonces nos dio vida el soplo de libertad que recorría los Andes como la inspiración de un Dios, para despertar a estos pueblos del sueño oprobioso de trescientos años; entonces fueron rescatados nuestros fueros de hombres, la dignidad del pensamiento, la nobleza del corazón, la sublimidad de nuestro ser todo; entonces sustituimos, al cetro y la corona, el modesto pabellón tricolor, el estandarte de la democracia, los gloriosos trofeos de la República, que ya brillaban en el horizonte americano, allá cerca de las selvas majestuosas que vieron nacer y brillar al genio del norte, al inmortal Washington"*³⁹⁵.

³⁹⁴ Ibid.

³⁹⁵ Ibid.

Se hace notable que el discurso es de un hombre con alta formación académica y política, con conocimientos de la historia reciente de los movimientos independentistas del mundo, un ilustrado. Siendo el primer orador de la tarde, el doctor Pérez, no sólo defiende el acto y las implicaciones políticas de los sucesos históricos, sino que invita a no olvidar, a recordar los hechos que convoca a la ceremonia y a los osados que firmaron el acta; remata diciendo: *“él [el acto] es solemne y sublime como lo fue ese acontecimiento que acaso creáis perdido en la noche tenebrosa del tiempo que pasó. Para solemnizarlo, volved primero vuestros ojos, llenos de lágrimas de gratitud, hacia la mansión eterna, y prosternaos con religioso fervor para acatar la memoria de los héroes, de esa generación de gigantes que, maniatada con los hierros de la opresión, y pobre y débil, fue, sin embargo, bastante osada y briosa, para retar de muerte y vencer en la contienda a las diestras y orgullosas legiones del despotismo [...] Samarios ved como se alzan de sus tumbas las sombras de nuestros mayores, para presenciar el festín de los libres, aquí mismo donde, rota en mil pedazos, arrojaron un día, a los pies del trono de los godos, la inmensa y envenenada copa de la opresión: entre ellas distinguir la sombra del padre de la libertad sudamericana, del genio portentoso de los Andes³⁹⁶”*.

Queda claro que el orador es un liberal, al considerar sin ambages a los españoles como conservadores o godos, como usualmente se les denominaba en aquellas épocas, utiliza un símil cuando señala que los muertos (los mayores) se levantan de las tumbas para ser espectadores de la fiesta que celebran los samarios libres. Su liberalismo se manifiesta por la forma en que destaca la figura del Libertador al calificarlo como *“genio portentoso de los Andes”*, a quien implora: *“Bolívar, Bolívar... aquí una sensación de dolor me oprime el pecho y embarga la voz. ¡Ah! Si pudieran las lágrimas de todo un continente reverdecer vuestros laureles y levantarlos del abismo! ¡Si fuera dable que la generación de hoy no tuviera porque unir a vuestro recuerdo, en los grandes y fastuosos momentos de la República, un*

³⁹⁶ *Ibid.*

*grito de dolor y una maldición contra el caprichoso destino que os precipitó desde la alta cima del Chimborazo, donde escribisteis el tremendo delirio de vuestra mente, el delirio que gangrenó vuestro prestigio!*³⁹⁷.

Refiriéndose a los osados samarios no dudó en considéralos como sombras ilustres y “*esclarecidas víctimas, honor de la generación que os vio brillar, permitid que la posteridad perturbe el religioso silencio de vuestros sepulcros, para verter sobre ellos una lágrima de entusiasmo, pura, noble y ardiente como las inspiraciones del patriotismo*”³⁹⁸. Y dirigiéndose a los presentes los interrogó: “... es esta acaso la escena patriótica más solemne que ha alumbrado el sol en nuestro suelo. ¿Queréis mostrar al mundo que sois dignos de ella?”³⁹⁹. Y como respondiendo por ellos los exhortó a: “*en aras de la libertad, ante el Dios de las naciones, y en presencia de esos sepulcros venerados para el patriotismo, deponed el furor tenaz de la parcialidad que os divide, y que hará por fin de la obra de nuestros mayores, un objeto de execración a vuestros propios ojos. [...] La República, la libertad no pueden vivir bajo una atmósfera tempestuosa, que la amenaza de continuo con el rayo: ellas reclaman para florecer y marchar, la paz, la unión, la calma. [...] Por esto sucumbió la República de Robespierre, de Danton y Marat en Francia, surgió la de Washington en América; [...] No permitáis, pues, que la misma borrascosa suerte os arrastre al abismo. A nosotros toca legar a nuestros hijos, rica, respetada y floreciente la República que recibimos de nuestros mayores; si no, temblamos que el gusano roedor de nuestras tumbas será acaso la maldición de esa generación que va a sucedernos [...] Mi voz, mi vida son nada prestigiosas; pero mi corazón no se ha prostituido aun: mi alma no ha aspirado el veneno del doblez y de la hipocresía: permitid que lo diga, y considerad la excitación que acabo de hacerlos como un grito de sinceridad y patriotismo. [...] No*

³⁹⁷ Ibid.

³⁹⁸ Ibid., p. 2, c. 1.

³⁹⁹ Ibid.

*me escuchéis a mí: oíd el clamor que sale de esas tumbas, y ofreced en holocausto un heroico juramento... el de unimos para ser poderosos y felices*⁴⁰⁰.

Después de hacer el recuento histórico-político y luego de sus exhortaciones a mantener viva la llama de la libertad expresada en el acta de independencia, y de hacer un llamado a la unidad de la Nación, a la cohesión de la provincia de Santa Marta, para ser "*poderosos y felices*", y para ratificar su postura liberal y la de los miembros de la Cámara Provincial, que en 1849 tomó la decisión de reivindicar la fecha como fiesta patriótica para los samarios y el inicio de una nueva liturgia, el orador culmina dando vivas a la fecha y diciendo esta frase de cierre: "*Loor a los liberales miembros de la Cámara de 1849*"⁴⁰¹. Claro, gloria, porque son los liberales en el poder quienes pretenden dar la discusión ideológica por el Estado moderno que deben formarse y olvidar para siempre los rezagos del pasado colonial y dar un paso adelante para reemplazar las viejas liturgias católica por unas nuevas acordes a los nuevos tiempos que viven las ex colonias españolas.

Se insistió en el discurso del doctor Juan Manuel Pérez* porque es de extrema importancia, ya que fue pronunciado por un intelectual de la época, tal vez formado en el Colegio del Rosario o el Colegio San Bartolomé de Santa Fe de Bogotá, instituciones académicas que albergaron en sus aulas a muchos hijos de la aristocracia samaria, algunos llegaron inclusive a tener figuración nacional, como los doctores Miguel Díaz Granados (Vicerrector 1794-1796 del Colegio del Rosario donde estudió entre 1784-1788), Luis Capella Toledo (estudió en el Colegio del Rosario y San Bartolomé de Bogotá) y Luis Antonio Robles (abogado Colegio del Rosario, 1872)**.

⁴⁰⁰ Ibid.

⁴⁰¹ Ibid.,

* El doctor Juan Manuel Pérez, fue un acucioso estudioso del tema de la esclavitud y la ley de manumisión, aportó algunos trabajo a las autoridades al respecto, además fue Gobernador de la provincia en 1854 y separado abruptamente del cargo por estar de acuerdo con la revolución que había estallado en Bogotá el 17 de abril de ese año encabezada por el General José María Melo.

** Oriundo de Camarones, hoy La Guajira.

El ritual continuó con el discurso del doctor Espejo^{*} dirigido a destacar la personalidad del prócer samario Doctor Miguel Díaz Granados, fue un discurso corto, pero emotivo, exaltador de las virtudes del héroe. Entre sus apartes, dijo: *"¡Samaríos! - Ved ahí el retrato del hombre ilustre y patriota, que me enseñó a ser demócrata desde mi infancia, inspirándome con su ejemplo y sus preceptos las sublimes virtudes de un verdadero republicano. Vedlo, si, con orgullo porque jamás debe olvidarse la memoria de los mártires de la independencia y de la libertad. El se sacrificó por la patria, y enseñó al pueblo, que el despotismo, enemigo de toda justicia, debe ceder en el presente siglo el puesto al honroso e imprescriptible derecho del hombre, que debe nacer, vivir y morir libre. ... empleó sus talentos, sus convicciones y su influencia en arrancar con hidalguía de las garras del León de Iberia la libertad de la inocente América, lanzándose en Cartagena, con pecho sereno y alma fuerte, a la más santa de las revoluciones, y legándonos, animando con sus dignos compañeros, el hermoso Gobierno republicano que hoy poseemos, propio del siglo actual, que, más que otro alguno, generaliza la propaganda de la civilización. La culta Europa, arrastrada por el torrente de las ideas democráticas, pugna por conseguir ese sistema de gobierno equitativo y protector de todas las garantías de la humanidad. [...] Samaríos!- A nombre del más preclaro de vuestros compatriotas, os excito a la fraternidad: sigamos el ejemplo de este ilustre y denodado patriarca de la independencia, que jamás tuvo otros enemigos que los enemigos de su patria. Él clama desde su fría tumba por la unión del pueblo, por el respeto a las instituciones patrias, por la cooperación legal de las autoridades actuales, hijas del voto popular. Desechad, pues, las pasiones enconosas, y digamos todos en este día de gratos recuerdos"*⁴⁰². El héroe valorado y exaltado a los más altos honores que merece. Es interesante ver cómo un héroe samario se reivindica muchos años después de

^{*} Desafortunadamente el periódico no coloca el nombre, sin embargo, para la fecha de los acontecimientos en la historia política de Santa Marta aparecen dos personajes con ese apellido: José Manuel Espejo y Félix María Espejo. Me inclino por el primero, quien fue miembro del cabildo samario en 1859, al lado de Manuel Abello, Joaquín Vengoechea y otros liberales. Véase a José Manuel Rodríguez Pimienta, El radicalismo y su influencia en el Estado soberano del Magdalena, Santa Marta: Universidad del Magdalena, s.f. p. 174.

⁴⁰² ESPEJO. Discurso 11 de febrero de 1850. En: Gaceta Mercantil, Santa Marta: (20, febrero; 1850); p. 2, c. 1-3.

su fusilamiento. Es el símbolo de la libertad para los samarios y así lo muestra el orador al destacar su sacrificio por la patria e interpreta que su querer desde el más allá es la reconciliación y la unión del pueblo, es decir, la unión de los samarios, no importando a qué partido pertenecían.

Siguiendo con el análisis de las disertaciones de los oradores en estos festejos para 1853, siguen conservando el espíritu patriótico reinante entre los samarios al celebrar su Independencia del yugo español y de las autoridades cartageneras que quisieron someterla. Los tres discursos pronunciados ese 11 de febrero estuvieron cargados de ideas libertarias, independentistas y republicanas. El primer orador de la tarde fue Juan B. Paba, quien inicia su discurso afirmando: *“Los pueblos, como los individuos, tienen sus días grandes, sus días solemnes que consagran al recuerdo de algún hecho memorable: corta y deficiente nuestra historia, enumera pocos de esos días; pero tenemos uno que vale por muchos, y que él solo bastaría para nuestra gloria; hablo a samarios y hablo de ayer, no tengo pues, necesidad de decir que ese día es el 11 de febrero de 1813 [...] En tan memorable fecha el ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, manifestó explícitamente su voluntad decidida, de que este pueblo hiciese parte integrante de la confederación de las provincias unidas de la Nueva Granada...”*⁴⁰³. El orador entiende perfectamente el valor de la fecha, por ello recalca que así como los Seres tienen un día o varios para celebrar (nacimiento, matrimonio) los pueblos tienen los propios y reconoce que Santa Marta tiene pocos, pero el 11 de febrero, es *“uno que vale por muchos”*. Esa es la esencia del mensaje a los samarios de todos los sectores y por supuesto recordarles igualmente que ese día se aprobó, que la provincia formara parte de la confederación de la Nueva Granada, por tener tantos derechos como las otras y no estar sometida a ninguna autoridad. Las elites samarias conocían las discusiones que se estaban dando en los diversos escenarios, pero sobretodo en Cartagena y Santa Fe de Bogotá y las confrontaciones que existían entre Centralistas en cabeza de Antonio Nariño y

⁴⁰³ PABA, Juan B. Discurso 1853. En: El Iris, Santa Marta. (26, febrero, 1853); p. 2, c. 1.

Federalistas liderados por Camilo Torres y Tenorio. Esas discusiones, que fueron acaloradas sin duda, explican la introducción que hace el director de la Gaceta Mercantil en 1850, al publicar el Acta del Cabildo samario del 11 de febrero de 1813, considerada como "*Acta de Independencia*", cuando afirma: "*Esta acta prueba que la primera idea de los patriotas granadinos, aun antes de sacudir el yugo español, fue constituirse en gobiernos federales; cuya idea, bien que laudable y general entonces, no pudo realizarse por la exigüidad de recursos de las provincias que pretendían tener gobiernos propios, y, sobretodo, porque era necesario un centro de unidad, una concentración de fuerzas, para luchar contra el poder español, entonces robusto y temible*"⁴⁰⁴.

La tarde samaria fue testigo de la intervención del señor Clemente C. Cayón, cuyo discurso tuvo el mismo sentido que el anterior. En su fogosa oratoria exclamó: "*Cuando un pueblo concibe el pensamiento grandioso de su independencia, y a costa de cruentos sacrificios consigue desprenderse enteramente de un poder tiránico, para entrar de lleno al pleno goce de todos sus derechos, ese pueblo comprende debidamente lo grande de su soberanía, y da con semejante paso ejemplos de civilización y heroísmo a los demás pueblos de la tierra [...] No fue ella uno de esos teatros memorables donde se representaron dramas sanguinarios, que para su mengua ejecutó la ferocidad española; no fue de las victimadas por la gloriosa causa de la independencia; pero si supo resolver con una decisión ejemplar a separarse para siempre del gobierno absoluto de la iberia, como terminantemente lo demuestra el acta del memorable 11 de febrero de 1813*"⁴⁰⁵. Interesante destacar el hecho que recuerda Cayón al señalar que, ese 11 de febrero, no hubo violencia y que fue una decisión fraternal y civilizada, pero también definitiva. Aunque el documento/acta no es categórico frente a las autoridades virreinales, si lo es, frente a las cartageneras y a nuestro juicio fue una clara advertencia a Cartagena de que su participación debía ser para ayudarlos a

⁴⁰⁴ GACETA MERCANTIL. Folletín. Acta de Federación de 1913 (1813). En: Gaceta Mercantil, Santa Marta. (16, enero, 1850); p. 2, c. 1.

⁴⁰⁵ CAYÓN, Clemente C. Discurso 1853. En: El Iris, Santa Marta. (26, febrero, 1853); p. 2, e. 1-2.

salir del yugo español y no para reemplazarlo por otro. Los hechos acaecidos en esos días en la ciudad por la inoportuna forma de dirigirla por Labatut así lo demuestran, el francés y su ejército fueron expulsados y a pesar de varios intentos en los meses venideros de someter la ciudad dieron al traste con la obsesión de algunas autoridades cartageneras.

El último discurso de esa tarde recogido en la prensa local es el pronunciado por el escritor y político Luis Capella Toledo, quien no duda en decir: *“Este es el momento más solemne de mi vida...Mi pecho que sólo respira patriotismo, mi corazón que late a la sonora voz de democracia, y mi alma que se embelesa al dulce nombre de libertad, no es posible que resista una fría impavidez [...] La Independencia de un pueblo, señores, es la base más sólida sobre la que puede elevarse el monumento de su verdadera felicidad”*⁴⁰⁶. La interpretación al documento de Capella Toledo, permite entender la valoración de la fecha, para él, el día 11 de febrero es más importante que el día de su nacimiento o cualquier otra fecha. Eleva esa fecha a una importancia suma y a las otras le resta importancia. Desde la lejanía de los hechos hoy podría, cómodamente, calificarlo de oportunista a lo menos, pero al revisar el momento histórico de la ciudad y la naciente Nación, en el que era necesario exaltar los ánimos para reivindicar la fecha como un símbolo de libertad, el 11 de febrero adquiere el valor de una fecha trascendental para los samarios. No aparecen en la prensa de la época otros festejos patrios con tanta significación y difusión.

Bien interesante resulta invocar a la patria, ese lugar donde se nace, que se defiende por encima de todo. El patriotismo de Capella Toledo es la expresión de los samarios y sus elites gobernantes. *“La Patria tiene obligación de formar buenos ciudadanos: los ciudadanos que forman la Patria tienen obligación de ser dignos”*⁴⁰⁷. Los actos que se sucedían así lo testifican y durante toda la década de

⁴⁰⁶ CAPELLA TOLEDO, Luis. Discurso 1853. En: El Iris, Santa Marta. (26, febrero, 1853); p. 2, c.2.

⁴⁰⁷ CAPELLA TOLEDO, Leyendas históricas, Op. cit., p. 135.

los cincuenta del siglo XIX los eventos apuntan a ratificar el significado de la patria. El otro concepto que utiliza Capella es el de democracia, cuya práctica consolida la naciente Nación. Los discursos como los fastos con motivo de las exaltaciones de los presidentes neogranadinos, son la mejor prueba que la discusión ideológica esta al orden del día en los círculos de intelectuales, comerciales, políticos y en los sectores populares que tradicionalmente palpitan con la política partidista, como sucede hoy.

Siete años después la prensa vuelve a ofrecer los pensamientos de las elites samarias expresadas en las disertaciones discursivas en la plaza pública. En este año de 1860 son cuatro los oradores centrales: Nicolás Acosta, Luis Capella Toledo, Antonio A. Avendaño y Francisco Campo Serrano. La prensa transcribe los de los dos primeros. La cita fue a las cuatro de la tarde, los jóvenes oradores ocuparon la tribuna principal, *"pronunciando discursos en que resplandecen altos conceptos e imágenes de verdadera elocuencia, propios para arrancar aplausos entusiastas"*⁴⁰⁸. Sin duda el papel de la prensa era clave para la consolidación del proceso de afirmación de símbolos patrios, entre ellos, por supuesto un ritual patriótico-cívico organizado por las autoridades civiles y con el respaldo unánime del clero y los militares.

Uno de los dos discursos transcritos por el periódico la *"Gaceta Mercantil"* es el de Nicolás Acosta, quien recuerda a los samarios que *"hace 47 años que triunfó en esta tierra el derecho sobre la fuerza, la justicia sobre la esclavitud, y por eso vosotros, después de dar gracias a la Providencia, dais un público testimonio de gratitud y veneración a los héroes de tan magnífica y colosal epopeya, a los que escribieron con su sangre en el suelo hispanoamericano libertad o muerte!"*⁴⁰⁹. Pareciera que fuera necesario volver año tras año a recordar la fecha y en este

⁴⁰⁸ GACETA MERCANTIL. El 11 de febrero de 1813. En: Gaceta Mercantil, Santa Marta. (15, febrero, 1860); p. 1, c. 1.

⁴⁰⁹ ACOSTA, Nicolás. Discurso 11 de febrero de 1860. En: Gaceta Mercantil, Santa Marta. (15, febrero, 1860); p. 1, c. 2.

caso el orador destaca el número de años que han transcurrido desde que triunfó la palabra sobre la fuerza y los samarios rompieron las “cadenas” de la esclavitud que los mantenía la España imperial y reivindica cómo los samarios veneran a sus héroes. Como vemos los discursos, siguen girando alrededor del valor de los rebeldes al enfrentarse a los dominadores; pareciera necesario seguir insistiendo sobre la sangre derramada por la libertad y la independencia del yugo español. La expresión “*Libertad o Muerte*”, nos recuerda consignas modernas de grupos insurgente en Latinoamérica y el Caribe.

El dirigente político continúa hablando de la libertad y no duda de afirmar que *“venció la libertad, cuando al estampido del cañón, el americano se lanzó arrogante sobre su opresor, porque sin destruirle no podía ser libre, cuando el océano, después de mudo, silencioso, aguardando el triunfo de la inocencia, de la humanidad subyugada, para festejarle con su espléndido oleaje, prorrumpió en espantoso ruido, y con sus ondas precipitadas unas sobre otras, llevó al viejo mundo la fama de Colombia; y esta fama, resultado de una victoria gloriosamente obtenida, fue a estremecer los tronos de la envilecida y atónita Europa”*⁴¹⁰. Su reflexión más que referirse a los acontecimientos de la ciudad abarca a todos los sucesos acaecidos en las tierras americanas, a esos vientos de independencia que soplan de norte a sur y de sur a norte.

El orador continúa haciendo ésta reflexión: *“Pero, si somos libres, nos falta una gloria, la de cimentar el orden y la unión en nuestra patria; es necesario que, dando un alto a nuestras guerras intestinas, propendamos a la reconciliación de los granadinos, para que la historia que hemos debido conservar brillante ante el mismo sol que alumbró el día de nuestra gloriosa emancipación, no se manche más con la sangre de nuestros hermanos, con esa sangre inocente que se mezcla con las lágrimas de la viuda desvalida, y del huérfano desamparado. [...] Después de una independencia tan fastuosa, nada más lógico, ni más benéfico, que*

⁴¹⁰ *Ibid.*

*contribuir al progreso y bienandanza del país, tomando más bien el hacha que sirva para destruir los bosques, cuya tierra debemos cimentar la industria, que el fusil con que ahora nos complacemos en destruirnos en un campo de carnicería, donde cada víctima es una mengua de la humanidad, y una esperanza menos de progreso y bienestar. [...] Después que la pólvora y la metralla han espantado a los que necios creyeron que era posible dominarnos, debemos unirnos, porque unidos, con la influencia de nuestras conquistas, y con el prestigio de la civilización, podemos engrandecer a esta patria que tiene por títulos el honor y la gloria*⁴¹¹.

Acosta, al igual que otros samarios y colombianos, invoca por la paz e incita a la concordia y a la unión con el objetivo de lograr el progreso y el bienestar deseado por todos. Durante estos años se dieron constantes guerras partidistas y caudillistas que se sucedieron lo largo de todo el siglo XIX, siglo que terminó en un conflicto de grandes proporciones —la guerra de los Mil Días—. El inicio del siglo XX continuó con la misma confrontación, que hoy, más de cien años después, esas guerras civiles del pasado se han transformado en un conflicto interno que parece nunca acabar.

El siguiente orador fue Luis Capella Toledo, que para el año de 1860, a pesar de no haber cumplido los 22 años, ya se destacaba como un respetado dirigente de la clase política de la ciudad; en 1862 con el grado de General fue designado por primera vez a Presidente del Estado Federal del Magdalena y luego volvió a ocupar el mismo cargo en 1864. Para Capella Toledo, “*el once de febrero de 1813 es el día más glorioso y memorable*”⁴¹² de la historia de Santa Marta. Su discurso inició con una reflexión argumentativa del por qué la frase “*independencia americana*” no había sido comprendida por los antepasados, afirmando que cuando se está subyugado por el despotismo, éste “*degrada y envilece hasta la*

⁴¹¹ Ibid.

⁴¹² CAPELLA TOLEDO, Luis. Discurso 11 de febrero de 1860. En: Gaceta Mercantil, Santa Marta. (15, febrero, 1860); p. 1, c. 3.

inteligencia". Luego hizo un recuento de las victorias de los próceres en las batallas decisivas para consolidar la independencia del yugo español, donde mencionó a Simón Bolívar, Antonio Nariño y otros tantos. Así mismo, justificó la independencia de las provincias latinoamericanas de aquellas consideraciones que señalaban que: "*La Independencia colombiana no fue una necesidad urgente sino un vano deseo de imitar a los Estados Unidos de Norte América*"⁴¹³ y a renglón seguido afirmó: "*Y si demostramos que la condición de las colonias españolas, era infinitamente menos soportable que la condición de las colonias inglesas, habremos de concluir necesariamente, que aquellos pueblos, lejos de imitar a estos, tenían más necesidad y mayor deber de alcanzar su emancipación*"⁴¹⁴ y concluye recordando que la emancipación de estos pueblos no fue prematura, sino justa y necesaria, pues fueron "*sometidos a la dominación española con la Cruz de Cristo y la filosofía del Evangelio*"⁴¹⁵. Esta postura anticristiana es destacable en un liberal convencido que la actitud de España era condenable por haber utilizado en una mano la cruz y en la otra la espada para someter a sus súbditos en todas sus colonias.

El de Capella Toledo fue un discurso académico, un magistral recorrido por la historia reciente de América y del mundo; al terminar exclamó: "*Mártires de la Independencia! yo os saludo en este día de regocijo para la patria! Gozad de la excelsa beatitud que concede el Cielo a las almas generosas que se sacrificaron por el bien de los pueblos! Y vos, Dr. Miguel Díaz Granados! Samario ilustre y mártir de la libertad americana! Rogad al Dios de las generaciones por el progreso de esta tierra en que visteis la primera luz*"⁴¹⁶. La reivindicación de las figuras heroicas que ofrendaron su vida por la Independencia de las naciones americanas son elevadas sus almas a la categoría de beatas, por haber sido sacrificadas sus vidas por una causa digna y beneficios de todos los habitantes de este Nuevo

⁴¹³ Ibid

⁴¹⁴ Ibid

⁴¹⁵ Ibid., p. 2, c. 1.

⁴¹⁶ Ibid.

Mundo. Capella aprovecha para pedirle al mártir samario Miguel Díaz Granados para que interceda ante Dios por el progreso de las generaciones samarias futuras. El ruego no alcanzó, la brisa lo despojó de sus palabras. Ahora es un ángel sin Dios que servir.

Todos los discursos citados anteriormente llaman a consolidar la Nación superando las contradicciones políticas, las pasiones, los rencores partidistas, en fin claman por el bien de la sociedad y de la República. La evocación a los mártires por sus vidas ofrendadas por la libertad, por la independencia de los pueblos americanos, pero también los convocan para que intercedan ante el Todopoderoso por la prosperidad de estas naciones. Recordar las figuras heroicas es convocar a las juventudes y a los ciudadanos del común, a no olvidar el sacrificio de esos hombres, por la libertad y la independencia que gozaban los americanos y en particular los samarios del siglo XIX.

El patriotismo es, sin duda, el punto de partida para festejar el resultado de una gesta, es la forma de expresar la alegría de haber triunfado y escapado de una vida sometida al imperio español, es la adquisición de la cédula de ciudadanía, es ser capaz de autogobernarse. Es advertirle a los cartageneros que aceptaban la ayuda, pero no el sometimiento. Todos los discursos terminaban haciendo un llamado a la concordia, la fraternidad y la hermandad entre los samarios y los colombianos en general; puesto que eran años de gran agitación política los que se vivían en el país, debido a las luchas entre caudillos regionales y entre los nacientes partidos políticos. De todas maneras los festejos estaban vigentes para la fecha y los samarios prestos al goce colectivo esperaban cada año estos tres días para disfrutar de la vida y recordar que un 11 de febrero el Ayuntamiento resolvió desconocer la autoridad del Rey de España y de sus representantes en la Nueva Granada y salirle al paso a las pretensiones de la vecina Cartagena que buscaba someterla a la causa patriota.

Puede anotarse, de manera conclusiva, que siguiendo el proceder de las élites nacionales, que erigieron homenajes e institucionalizaron fechas destinados a soportar y articular un discurso de Nación, los samarios, concretamente los liberales de mediados del siglo XIX en Santa Marta, en pleno proceso de deslindamiento de los partidos políticos, tomaron en sus hombros la tarea de examinar su pasado reciente, interrogando y destacando aquellos hechos y personajes que testimoniaran su compromiso con la Independencia y la vida republicana, más allá de los celos y las luchas fratricidas con Cartagena. En este sentido, no solo los actos administrativos son dicientes de este propósito, lo son también, y de manera destacada, los discursos de sus principales ideólogos y voceros locales, orientados a sentar las bases de la concordia y la fraternidad y ratificar el compromiso de Santa Marta y sus gentes con el proyecto de construcción de la Nación.

5. CONCLUSIONES

Al finalizar el trabajo podemos afirmar que logramos revisar y estudiar no solo la literatura existente sobre el período estudiado, sino que los nuevos documentos localizados en los archivos de Sevilla y Santa Marta, los cuales nos permitieron conocer aspectos enunciados por algunos autores pero no profundizados o descritos como lo hemos hecho en este estudio.

En el periodo estudiado salta a la vista la impresionante riqueza natural y paisajística de la provincia, marco que todavía mantiene parte de su poder de atracción, pero, al igual que entonces, el factor natural no es suficiente para generar riqueza y sostenerla en el tiempo. Se necesita más que eso: la construcción de ventajas competitivas como efecto de la adopción de un proyecto político y social por parte de las élites. El entorno samario es rico, abundante en algunos productos que brinda la naturaleza, pero en medio de ella vivía una población pobre. Posee un puerto natural con grandes ventajas frente otros sin embargo, la ciudad fue abandonada a forjar su propio destino. Olvida sometida a un ostracismo absurdo y arrastrada por orden tácita de la Monarquía española a vivir del contrabando. Los samarios tuvieron que luchar contra las amenazas, los ataques y los saqueos de piratas, bucaneros y filibusteros. Se las tuvieron que arreglar para establecer alianzas poco defendibles con los muchos contrabandistas que la visitaban frecuentemente. Vivir del contrabando o morir fue la alternativa que la Santa Marta de entonces debió afrontar.

De nada le servía a la provincia producir y tener un puerto natural si su producto no era industrializado y o no podía ser exportado. Los inmensos árboles de palo de Brasil que salían por Riohacha o Santa Marta no retornaban los beneficios que se esperaban. Así sucedía con otros productos, de ahí las recomendaciones del

Gobernador Antonio De Narváez y La Torre, en 1778 para mejorar la economía e ingresos de la provincia. Los samarios tampoco participaban de las ganancias que producía la producción extensiva de ganado bovino porque las haciendas donde se criaban eran propiedades de hacendados y terratenientes cartageneros. A lo anterior se sumaba la incomunicación de sus villas y parroquias con la capital y otras ciudades de la provincia. Incomunicación aun hoy apreciable que sigue aislando a los pueblos del centro y sur del actual departamento del Magdalena con Santa Marta.

El mismo De Narváez plantea que una de las causas del atraso de la provincia es la escasa población y sobre todo a la no reducción de los nativos chimila que controlaban el centro de la provincia y dificultaban el tránsito por ella e inclusive por el río Magdalena.

Estos aspectos socioeconómicos afectaran la hacienda pública, siempre escasa, en angustia permanente, y la misma tendrá que vivir del situado que debía enviar Santa Fe, pero este duraba años en llegar y además su destino principal era el pago de los militares que custodiaban la ciudad. La hacienda propia no generaba mayores recursos y sólo los tributos recibidos por el aguardiente permitían realizar pequeñas obras. Así las cosas, la infraestructura de la ciudad, incluidos sus edificios públicos, mostraban el abandono de una provincia pobre de hacienda. Ese es el aspecto que señalan los viajeros del siglo XIX. Es una constante el paisaje y lo dadivoso de la naturaleza frente a la decadencia de la ciudad. Situación que se agravó en los años 30 del siglo XIX cuando un terremoto destruyó muchas viviendas, edificios públicos y hasta los cimientos de la catedral.

Sin embargo, las vicisitudes, el olvido y las angustias económicas no fueron impedimentos para que los samarios de todos los sectores participaran de los festejos religiosos que establecía el calendario cristiano, las honras fúnebres que

ordenaban las Reales Cédulas y las fiestas políticas y populares que esas mismas normas españolas definían para conmemorar la exaltación de los reyes españoles. Sin duda al final se entiende la importancia del candelario festivo en sus funciones de regulador de la vida social, legitimidad de las relaciones de dominio y de constructor de elementos de identidad para la ciudad y la provincia. Se cumple así el papel que Jacques La Goff confirma para el calendario cuando dice: *“El calendario, objeto científico, es también objeto cultural. Ligado a creencias además de a observaciones astronómicas (dependiendo más de las primeras que de lo segundo) y no obstante la laicización de muchas sociedades, es, claramente, objeto religioso. Pero, en cuanto organización del cuadro temporal, la que rige la vida pública y cotidiana, el calendario es, sobre todo, un objeto social. Esto tiene pues una historia, más bien muchas historias, ya que un calendario universal ingresa aún hoy en la utopía, aun si a primera vista la vida internacional crea la ilusión de una relativa unidad de calendario”*^{*}. De tal manera que ese calendario judeo-cristiano impuesto por la corona española en sus colonias cumplirá al pie de la letra su objetivo. Los samarios no sólo serán fieles devotos de su santa patrona sino de todo el calendario que regula su vida. Era tanto el poder de las autoridades eclesiásticas que se enfrentaban constantemente con las civiles y en muchos casos decretaban excomuniones. Situación que producía en la feligresía tristeza y consternación. Esa fue una constante en el siglo XVIII que mostraba a la ciudad y a sus habitantes en un desorden administrativo y de inestabilidad política permanentes.

Pero el cambio del régimen colonial a la República no significó la destrucción del calendario festivo. Este más bien fue vaciado de sus contenidos católicos monárquicos: los cuales fueron reemplazados por los contenidos republicanos. Los triunfos y los héroes aportaron estos nuevos contenidos al igual que la posesión de los presidentes y las juras de las constituciones de la emergente

^{*} LE GOFF, Jacques. El orden de la memoria. El tiempo como imaginario. Barcelona/Buenos Aires/México: Paidós, 1991, p. 184.

nación. Santa Marta asumió este nuevo calendario con el fervor y la puntualidad con que había observado el calendario católico monárquico que celebraba la exaltación de los monarcas y ordenando guardar lutos por sus fallecimientos. El cambio de amos no significó el relegamiento de la Iglesia como actor central de las celebraciones. Las autoridades republicanas la incorporaron a las nuevas liturgias, reconociendo con ello su influencia en la ciudad y su función de regulador de la vida social. Iglesia y militares seguirán con sus privilegios hasta hoy. Solo que al sagrado púlpito, -espacio reservado a las autoridades eclesiásticas-, le surgió un fuerte competidor: la tribuna y a las procesiones católicas detrás de las imágenes cristianas y de la cruz las samarias y los samarios caminarán ahora detrás acompañando la efigie del caudillo/presidente. En vez de comprar estampas con la imagen de la Inmaculada Concepción o Santa Marta para adornar las paredes de la sala o el pequeño altar en la casa se colocara la estampa del caudillo/presidente, por él se orara para que el Todopoderoso lo ilumine, le dé salud y sabiduría para que dirija bien los destinos de la emergente Nación. Definitivamente la imagen de los Reyes y los pendones desaparecerán y el nuevo escenario tendrá nuevos protagonistas pero no todos serán reemplazados.

Por otro lado, es bien significativo el papel de la prensa. Cumplió un importante protagonismo en el registro de las nuevas liturgias republicanas en la ciudad y sus archivos constituyen invaluable fuentes para la comprensión de la organización y el desarrollo de las festividades cívicas, políticas, religiosas y populares de la emergente Nación. Sin duda el mejor testimonio de la convivencia de las diferentes fiestas que se realizan en la ciudad lo constituyen los periódicos que se editan cada semana o quincenalmente. La prensa además fue el medio para que los samarios participaran de las discusiones políticas que animaban la vida política de las principales ciudades. En la prensa las elites políticas expresaban sus opiniones sobre las diversas formas de estado que debía organizarse. Era además una prensa partidista amparada en las leyes que permitían la libre expresión de opiniones, con una circulación nacional y suscriptores permanentes que leían

para los otros en las tertulias que se organizaban para tal fin o en las sociedades democráticas, patrióticas y literarias que existían.

Si bien es cierto que este trabajo abarcó hasta 1860, también lo es que, sus élites locales mantuvieron vigente en los siguientes cuarenta años el pensamiento liberal radical, expresándose no solo en el intelectual Capella Toledo sino en otro intelectual nunca suficientemente estudiado: Luis A Robles, último presidente del Estado Soberano del Magdalena y opositor acérrimo de Rafael Núñez, al punto que al morir este en 1894, fue el único congresista que votó negativamente la proposición de duelo aprobada por las mayorías contemporizadoras. Uno y otro caso, tanto en Capella como en Robles, son muy instructivos de la participación de sus élites intelectuales en la discusión del proyecto de construcción de Nación.

Santa Marta, a más de adoptar el calendario nacional dictado por las autoridades patrióticas y republicanas, aportó una liturgia propia con motivo de la declaración de la Independencia en 1811, papel que cumplió el partido liberal a mediados del siglo XIX aprovechando el control que ejercía en la Cámara Provincial. Liturgia que, a más de reconocer la cuota patriota que la ciudad colocó en las gestas de Independencia, de exaltar la memoria del mártir samario doctor Miguel Díaz Granados, sacrificado en Cartagena por órdenes de Morillo, contribuyó a la fundación de la ideología del futuro partido liberal en la provincia.

El hecho es bien significativo en la medida que invita a hacer una lectura distinta del admitido y sentado fidelismo samario a la Corona. Hubo también una Santa Marta patriota. Al interior de sus élites, emparentadas con homólogas de Cartagena, Mompós y Valledupar, hubo tensiones alrededor del papel que debían adoptar frente al vacío de poder que en España produjo la invasión de Bonaparte. Este hecho invita a revisar el fidelismo samario y a mirar las tensiones internas de las élites del período. Este es un tema que queda abierto y sobre el cual deberá profundizarse en trabajos posteriores. Razones tendrían los samarios para

defender al Rey o ser pasivos frente a los mismos hechos. Porque una sociedad sometida por las autoridades españolas, donde no sólo son subyugados los pardos y criollos sino los mismos peninsulares deben existir sectores opositores a esas formas de gobernarlos que se rebelaron. Es posible que una equivocada táctica (intereses), por parte de algunas autoridades cartageneras, condujo al rompimiento de relaciones fraternas entre Santa y Cartagena, máxime cuando varias familias de una y otra ciudad estaban entrecruzadas por lazos de consanguinidad y de afinidad. Postura que la toma de la ciudad y el gobierno violento que en ella ejerció Labatut contribuyeron a ahondar.

A más de esta liturgia llamada a exaltar a la Santa Marta patriota, la ciudad tuvo otras dos celebraciones bien singulares con motivo de la muerte de Bolívar en 1830 y la exhumación y entrega de sus restos al gobierno venezolano en 1842, ocasiones en las que la ciudad expresó su reconocimiento al Libertador a pesar de que su proyecto de independencia hubiera afectado, y de hecho afectó, a la mayoría de familias realistas de Santa Marta. El pueblo raso, los herederos de los libres de todos los colores, nutrieron las calles, la plaza, la catedral con motivo de los funerales de Bolívar y la entrega de sus restos. Fue sin duda un privilegio albergar en la ciudad por unos días -los últimos- al Libertador y brindarle la hospitalidad samaria a pesar de los enemigos residentes en ella como el obispo Estévez.

Por último me parece pertinente señalar que la investigación no solo trató en detalles el sentido que estas liturgias tuvieron para las sociedades samarias de entonces sino que ofrece a futuros investigadores un acervo de materiales valiosos para ahondar en las mismas y en otros aspectos inherentes de la vida cotidiana, social, política y cultural de la Santa Marta de la primera mitad del siglo XIX. Es, sin riesgo de duda, un siglo rico, intenso que requiere de abordajes más profundos, especializados y sistemáticos.



Nos alegra haber abiertos algunas puertas y mostrado el camino hacia algunas escaleras y estancias de la historia de la provincia de Santa Marta del siglo XIX.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (A.G.I).

Santa Fe 518. Carta de Fray Luis, electo obispo de Santa Marta, al secretario del consejo de Indias, Don Bernardino Tinajero de la Escalera. Dice lo mucho que se celebró en aquella jurisdicción la noticia del preñado de la Reina. Tenerife, 9 de marzo de 1708.

Santa Fe 518. Carta de Fray Luis, electo obispo de Santa Marta, a su Majestad, participándole que la noticia del nacimiento del príncipe se había celebrado mucho en aquel obispado, repitiendo gracias a nuestro señor. Tenerife, 9 de marzo de 1708.

Santa Fe 504. Dos cartas al gobernador interino de Santa Marta, Diego de Peredo, a Domingo López Calo Mondragón. Acusa el recibo de tres despachos, uno en que se le participó la muerte del Rey, cláusulas del testamento, forma de sucesión y gobierno en interin, otro en cuanto a la moderación de túmulos y lutos, y el tercero sobre los recelos con las naciones extranjeras. Santa Marta, 4 de mayo y 10 de junio de 1701.

Santa Fe 504. Cartas del gobernador interino de Santa Marta, Diego de Peredo, dirigida al consejo. Acusa el recibo de tres despachos, uno en que se le participó la muerte del Rey, otro en cuanto a la moderación de túmulos y lutos, y el tercero sobre los recelos con las naciones extranjeras, diciendo lo Público inmediatamente en aquella ciudad y que los brazos eclesiásticos y secular manifestaron su sentimiento en las fúnebres exequias que se celebraron en la iglesia de aquella ciudad. Santa Marta, 10 de junio de 1701.

Santa Fe 504. Carta del gobernador interino de Santa Marta, Diego de Peredo, a Manuel de Aperregui. Da cuenta de haber recibido las ordenes en que se le mando levantar pendones en nombre del Rey nuestro señor D. Felipe V, y de haberse celebrado este acto con la solemnidad que consta por el testimonio que incluye. Santa Marta, 10 de Junio de 1701. Adjunta: 1. Carta del gobernador interino de Santa Marta, Diego de Peredo, a su majestad, noticiando la celebración de fiestas de aclamación de Su Majestad tras el acuerdo del Cabildo. Santa Marta, 10 de Junio de 1701. 2. Copia del acta para la aclamación de Su majestad y Fiestas. Santa Marta, 24 de Abril de 1701.

Santa Fe 504. Carta del gobernador de Santa Marta, Alonso Valera, a Su Majestad. Avisa el recibo de la cédula en que se le participó el preñado de la reina

nuestra señora, y de lo que se ejecutó en su virtud. Santa Marta 7 de agosto de 1707.

Santa Fe 504. Carta del gobernador interino de Santa Marta, Alonso Valera, a Su Majestad, dando cuenta de las demostraciones de regocijo con que se celebró en aquella ciudad la noticia del nacimiento del príncipe. Santa Marta, 30 de Enero de 1708.

Santa Fe 504. Carta del gobernador interino de Santa Marta, Alonso Valera, a Su Majestad. Avisa el recibo de las dos cédulas que se le remitieron para efecto de que en hacimiento de gracias del nacimiento del príncipe, diese libertad a los presos que no tuvieron delito que excluyesen dichas cédulas y da cuenta de haberlo ejecutado. Santa Marta, 30 de Enero de 1708.

Santa Fe 518. Carta de Fray Luis, electo obispo de Santa Marta a su majestad. Avisa el recibo de la Real Cédula de 19 de mayo de 1709 en que se le participó el juramento del serenísimo príncipe de Asturias, nuestro señor diciendo es imponderable el regocijo que recibieron todos aquellos vecinos. Santa Marta, 24 de diciembre de 1710.

Santa Fe 518. El coronel de la caballería, Marques de Quintanar de las Torres, gobernador y capitán general de las provincias de Santa Marta, informa a Su Majestad de las demostraciones que ha ejecutado con la noticia de la muerte del serenísimo señor Delfín de Francia, Santa Marta, 2 de Diciembre de 1711.

Indiferente 432, L. 48, F. 40r- 41r. Real cédula al Virrey del Perú, comunicándole hallarse en cinta la reina Isabel de Farnesio. Ídem, al gobernador de Santa Marta. El Buen Retiro, 25 de agosto de 1715.

Indiferente 432, L. 46, F. 303r- 304v. Real Cédula al virrey del Perú comunicándole la muerte de los delfines de Francia, y ordenándole lo relativo a lo lutos. Ídem, al gobernador de Santa Marta. Madrid, 3 de Marzo de 1712.

Indiferente 432, L. 46, F. 336v- 337v. Real Cédula al Arzobispo de Lima, anunciándole el nacimiento del infante. Ídem, al obispo de Santa Marta. El Buen Retiro, 1 agosto de 1712.

Indiferente 432, L. 46, F. 337v- 338v. Real Cédula a la ciudad de Cartagena anunciándole el nacimiento del Infante. Ídem a la ciudad de Santa Marta. El Buen Retiro, 1 agosto de 1712.

Indiferente 447, L. 47, F. 60v- 61v. Real cedula a los ministros eclesiásticos y seculares de la provincia del Perú. Con motivo del matrimonio de la serenísima Infanta de España Doña María Teresa con el Delfín de Francia. El Pardo, 29 de Enero de 1745.

Indiferente 447, L. 47, F. 60v- 61v. Real cedula al virrey del Perú, ordenándole lo que se ha de observar en cuanto moderación de lutos y túmulos por la muerte del rey Felipe V, padre de su Majestad. Ídem al gobernador de Santa Marta. El Buen Retiro, 31 de Julio de 1746.

Indiferente 447, L. 47, F. 124v- 126r. Real Cédula al virrey del Perú, participándole la muerte del rey Felipe V, padre de su majestad, y ordenando lo que hay que hacer con este motivo. Ídem al gobernador de Santa Marta. El Buen Retiro, 31 de Julio de 1746.

Indiferente 447, L. 47, F. 124v- 126r. Carta de Antonio de Alcalá Galiano al Marques de la Ensenada sobre las exequias del rey Felipe V y la proclamación de Fernando VI. Santa Marta, 4 de Diciembre de 1748. Adjunta: Testimonio de lo ejecutado por el cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de Santa marta, en las fúnebres exequias que se hicieron por el ánimo de vuestro rey y señor Don Felipe V, de que Dios goce, y de las festivas demostraciones con que se celebró la aclamación y gloriosa exaltación al trono de nuestro rey y señor D. Fernando Sexto. Año de 1748.

Indiferente 432, L. 46, F. 146r- 147r. Real Cédula al gobernador de Trinidad y Puerto de Buenos Aires, avisándole el juramento del Príncipe de Asturias D. Luis Fernando. Ídem, al gobernador de Santa Marta. Madrid, 19 de junio de 1709.

Indiferente 432, L. 46, F. 146r- 147r- 148r. Real Cédula al arzobispo de Lima, avisándole el juramento del Príncipe de Asturias D. Luis Fernando. Ídem, al obispo de Santa Marta. Madrid, 19 de junio de 1709.

Indiferente 432, L. 46, F. 146r- 147r- 148r. Real cedula al cabildo de la iglesia de Lima, avisándole el juramento del Príncipe de Asturias D. Luis Fernando. Ídem, al gobernador de Santa Marta. Madrid, 19 de junio de 1709.

Indiferente 524. Carta del cabildo eclesiástico de Santa Marta a su majestad, con noticia del singular jubilo que ha tenido en la exaltación al trono del señor rey D. Luis I. Santa Marta. 9 de septiembre de 1724. Corre unido a: Carta al gobernador de Santa Marta Juan Beltrán de Caicedo a su Majestad. Avisa el recibo de la Real Cédula de 11 de febrero del mismo año en que se participa la exaltación al trono del señor rey D. Luis I.

Santa fe 1200. Carta de Francisco Muñoz Castellanos a su Majestad, con referencias a las exequias del rey Felipe V y proclamación de Fernando VI, con testimonio de la oración fúnebre que dijo. Santa Marta, 3 de Enero de 1749.

Indiferente 1247. Carta de Fray Miguel, obispo de Santa Marta, a su Majestad. Dando cuenta de su llegada a ese obispado y de haberse y de haberse jurado al

rey D. Fernando VII la lealtad y amor que le profesan aquellos vasallos. Santa Marta, 5 de Junio de 1809.

Indiferente 1247. Carta de Manuel, obispo de Santa Marta y el gobernador, sobre el deplorable estado que han reducido la diócesis los insurgentes. Santa Marta, 24 de noviembre de 1814.

Indiferente 1247. El Obispo, gobernador y prebendados de la catedral de Santa Marta, representan a su Majestad el descenso de los diezmos de la diócesis por la revolución... Santa Marta, 5 de abril de 1816.

Indiferente 432, L.46, f. 228v-230v. Real Cedula al Virrey del Perú, comunicándole la muerte del Delfín de Francia, y dándole instrucciones para el luto. Ídem, al gobernador de Santa Marta. Correla, 19 de Junio de 1811.

Indiferente 1247. Sobre el deplorable estado de la provincia de Santa Marta, de resultas de las invasiones de los insurgentes. El Consejo de Indias, de oficio, a 25 de Junio de 1816.

Indiferente 1247. Carta de José Manuel de Aparicio a su Majestad. Sobre el deplorable estado de la diócesis de Santa Marta, los ataques insurgentes. Madrid 10 de mayo de 1816.

ARCHIVO HISTÓRICO DEL MAGDALENA GRANDE (A.H.M.G)

Caja 1827, Bloque 1; Estante 3; Bandeja 1; Folio 125.
 Caja 1840, Bloque 1, Estante 2, Bandeja 3, Folio 78.
 Caja 1825, Bloque 1, Estante 2, Bandeja 1, Folio 142.
 Caja 21, Bloque 1, Estante 1, Bandeja 1, Folio 224.
 Caja 1842, Bloque 1, Estante 1, Bandeja 3, Folios 25-26.
 Caja 1850, Bloque 1, Estante 1, Bandeja 1, Folio 227.
 Caja 1853, Bloque 1, Estante 3, Bandeja 2, Folio 217.

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA DIÓCESIS DE SANTA MARTA (A.H.D.S.M)

Año 1815, Tomo 11, Folios 183-184.
 Año 1813, Tomo 15, Folios 219-220.
 Año 1825, Tomo 25, Folios 8-9.
 Año 1850, Tomo 73, Folio 350.
 Año 1852, Tomo 76, Folio 240.
 Año 1884, Tomo 122, Folio 114.

PRENSA DE SANTA MARTA SIGLO XIX

EL CAMASTRÓN. En: El Camastrón, Santa Marta. (4, marzo, 1860); p. 1, c. 1

EL ECO DEL MAGDALENA. Variedades. 11 de febrero. En: El Eco del Magdalena, Santa Marta. (1, marzo, 1884); p. 3, c. 3.

EL CHURIADOR. Fiestas Populares. En: El Churiador, Santa Marta. (15, abril, 1849); p. 3, c. 2.

EL CHURIADOR. En: El Churiador, Santa Marta.(18, marzo,1849); p.1, c.1.

EL CHURIADOR. Crónica de la semana. En: El Churiador, Santa Marta. (25, marzo, 1849; p.4, c.2.

EL CHURIADOR. Jeneral López. En: El Churiador, Santa Marta. (4, marzo, 1849); p. 4, c. 2.

EL CHURIADOR, Santa Marta. (6, mayo, 1849);

EL IRIS. AVISOS. En: El Iris. Santa Marta. (7, abril, 1853); p. 4, c.2.

EL IRIS. Variedades. Fiestas Nacionales. En: El Iris. Santa Marta. (7, abril, 1853); p. 2, c.2.

EL IRIS. Variedades. El 11 de febrero. En: El Iris, Santa Marta. (26, febrero, 1853); p. 2, c. 1.

EL PUEBLO. 11 de febrero. En: El Pueblo, Santa Marta. (22, febrero, 1858); p. 3, c. 2, p. 4, c. 1.

EL SEMANARIO DE SANTAMARTA. No oficial. En: El Semanario de Santamarta, Santa Marta. (13, abril, 1845); p. 1, c. 1.

GACETA MERCANTIL. 11 de febrero de 1813. En: Gaceta Mercantil, Santa Marta. (15, febrero, 1860); p. 1, c. 1.

GACETA MERCANTIL. Advertencia. En: Gaceta Mercantil, Santa Marta. (6, marzo, 1850); p. 4, c. 3.

GAZETA DE SANTA MARTA, Santa Marta (15, septiembre, 1821); p. 76, c.2.

GACETA MERCANTIL Folletín. Acta de Federación del año de 1913 (1813). En: Gaceta Mercantil, Santa Marta. (16, enero, 1850); p. 2, c.1.

GACETA MERCANTIL. Sección Doméstica. Remitidos. En: Gaceta Mercantil, Santa Marta. (6, febrero, 1850); p. 1, c. 3.

GACETA MERCANTIL. En: Gaceta Mercantil, Santa Marta. (20, febrero, 1850); p. 1, c. 2.

LA FRIOLERA. Programa. En: La Friolera, Santa Marta, (22, marzo, 1845); p.3, c. 1.,

LA FRIOLERA. FIESTAS PÚBLICAS. En: La Friolera, Santa Marta, (14, abril, 1845); p.3, c. 2.

LA GACETA MERCANTIL. Salutación al 1º de abril de 1849. En: La Gaceta Mercantil, Santa Marta. (4, abril, 1849); p. 4, c. 1-2.

FUENTES SECUNDARIAS

ACOSTA, Nicolás. Discurso 11 de febrero de 1860. En: Gaceta Mercantil, Santa Marta. (15, febrero, 1860); p. 1, c. 2.

ALARCÓN, José Concepción. Compendio de historia del Departamento del Magdalena (1525 hasta 1895). Bogotá: El Voto Nacional, 1963. 456p.

ANNINO, Antonio y GUERRA, François-Xavier. Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX. México: F. C. E., 2003. 694p.

- ARIZMENDI POSADA, Ignacio. Presidentes de Colombia 1810-1990. Bogotá: Planeta, 1989. 329p.
- AROSTEGUI, Julio. La investigación histórica: Teoría y Método. Barcelona: Crítica, 2001. 460p.
- BACHTIN, Michael. La Cultura Popular en el Medioevo y en el Renacimiento, Barcelona: Barral, 1974. p. 1-131.
- . Carnaval y Literatura. En: Revista Eco. Bogotá. Vol. XXII/3, No. 129 (enero, 1971); p. 311-338.
- BAUMAN, Zygmunt. La sociedad sitiada. 1ª ed. 4ª reimp. Buenos Aires: Fondo de cultura económica, 2007. 304p.
- . Fundamentos de sociología marxista. Madrid: Alberto corazón, 1975. 503p.
- BENEDICT, Anderson. Comunidades Imaginadas. México: F. C. E., 2005. 315p.
- BERMÚDEZ BERMÚDEZ, Arturo E. Materiales para la historia de Santa Marta. Bogotá: Canal y Asociados, 1981. 339p.
- . Piratas en Santa Marta. Bogotá: Kimpres, 1991. 160p.
- BOTERO RESTREPO, Juan. Breve historia de la iglesia colombiana. Medellín: Copiyepes, 1983. 233p.
- BOURDIEU, Pierre. La Distinción. Criterio y bases sociales del gusto. Madrid: Taurus, 1999. 597p.
- BURKE, Peter. La Cultura Popular en la Europa Moderna, Madrid: Alianza, 1991. 445 p.
- . Formas de hacer historia 2ª. ed. Madrid: Alianza, 2003. 352p.
- BURUCÚA, José Emilio y CAMPAGNE, Fabián Alejandro. "Mitos y simbologías nacionales en los países del Cono Sur". En: ANNINO, Antonio y GUERRA, Francois-Xavier. Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX. México: Fondo de Cultura Económica, 2003. p. 433-474.
- CAMACHO, Simón. Recuerdos de Santa Marta 1842. En: Memorias de Carmelo Fernández, Caracas: Academia Nacional de la Historia/Gobernación del Estado Yaracuy, 1973. p.109-142.
- CAPELLA TOLEDO, Luis. Discurso 11 de febrero de 1860. En: Gaceta Mercantil, Santa Marta. (15, febrero, 1860); p. 1, c. 3.
- . Leyendas Históricas. Bogotá: Minerva Ltda., 1948. 331p.
- . Discurso 1853. En: El Iris, Santa Marta. (26, febrero, 1853); p. 2, c.2.
- CARDOSO, Ciro F. S. Introducción al trabajo de la investigación histórica. Barcelona: Crítica, 1981. 118p.
- CARMONA, Francisco. Al ejército y habitantes de Santa Marta. En: La Vara de Hierro, Santa Marta. (20, abril, 1844); p. 1, c. 2.
- CASTORIADIS, Cornelius. Ontología de la creación. Bogotá: Ensayo & Error, 1997, 320p.
- CAYÓN, Clemente C. Discurso 1853. En: El Iris, Santa Marta. (26, febrero, 1853); p. 2, c. 1-2.
- COCHRANE, Chares Stuart. Viajes por Colombia 1823-1824. Medellín: Banco de la República, 1994. 319p.
- CONDE CALDERON, Jorge. Buscando la Nación Ciudadanía, clase y tensión racial en el Caribe colombiano, 1821-1855. Medellín: La Carreta, 2009. 370p.

- CONDE CALDERÓN, Jorge y MOLSALVO MENDOZA, Edwin. Juras constitucionales y fiestas cívicas o el tránsito del poder en la Nueva Granada (Colombia, 1808-1832). En: BRAGONI, Beatriz y MATA, Sara E., Entre la Colonia y la República. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2008. p.302-310.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto de Triunfo. En: GAZETA DE SANTA MARTA. Santa Marta (22, septiembre, 1821); p. 78, c. 2.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto de Triunfo. En: GAZETA DE SANTA MARTA. Santa Marta (22, septiembre, 1821); p. 79, c. 1.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución de la República de Colombia de 1821, En: DE MIER, José M. Historia de Colombia según sus protagonistas, siglo XIX, Legación a la América Meridional 1821-1824, Tomo I. Bogotá: Colegio Máximo de las Academias de Colombia, 1987. p. 18.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE NUEVA GRANADA 1843. Sección V De las atribuciones del Congreso, artículo 67, numeral 10. En: Constituciones Hispanoamericanas, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- DA MATTA, Roberto. Carnavales, blandros y héroes. México: Fondo de Cultura Económica, 2002. 352p.
- DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO, ARTICULO 1. En: Constituciones Hispanoamericanas, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- DE LA ROSA, José Nicolás. Floresta de la santas iglesia catedral de la ciudad y provincia de Santa Marta. Barranquilla: Biblioteca Departamental del Atlántico, 1945. 362p.
- DE MIER, José M. Historia de Colombia según sus protagonistas. Bogotá: Colegio Máximo de las Academias de Colombia Libreros Colombianos, 1987. 390p.
- DE NARVÁEZ Y LA TORRE, Antonio. El informe sobre la provincia de Santa Marta y Río Hacha de 1778. En: MÚNERA, Alfonso. Ensayos Costeños. De la Colonia a la República 1770-1890, Bogotá: Colcultura, 1994. p 27-73.
- DEL REAL, Manuel José. Rasgos Históricos de Santa Marta. Bogotá: Academia de Historia del Magdalena-Kimpres, 1992. 116p.
- ECHEGOLLEN GUZMÁN, Alfredo. Cultura e Imaginarios políticos en América Latina. En: Revista Metapolítica, Vol. 2. No. 7, México: Sep. 1998, p. 495-511 e Internet.
- EDITOR. En: Gazeta de Santa Marta. Santa Marta. (20, octubre, 1821); p. 93, c. 1.
- ELIADE, Mircea. El Mito del eterno retorno. Madrid: Alianza/Emecé, 1992. 174p.
- ESPEJO. Discurso 11 de febrero de 1850. En: Gaceta Mercantil, Santa Marta. (20, febrero, 1850); p. 2, c. 1-3.
- FALS BORDA, Orlando. Mompox y Loba Historia doble de la Costa. Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1980. 167Bp.
- FIDALGO, Joaquín Francisco. *Notas de la Expedición Hidalgo (1790-1805)*, Bogotá: Gobernación de Bolívar, Instituto Internacional de Estudios del Caribe, Carlos Valencia, 1999. 108 p.
- FONTANA, Josep. Historia. Análisis del pasado y proyecto social. Barcelona: Crítica, 1982, 341p.
- . Introducción al estudio de la historia. Barcelona: Crítica, 1999, 318p.

- FRIEDE, Juan. Fuentes Documentales para la historia del Nuevo Reino de Granada. Bogotá: Banco Popular, 8 tomos, 1975-1976.
- GOENAGA, Ramón. Informe a la Asamblea Departamental en 1890. Santa Marta: Tipografía La Voz, s.f. 212p.
- GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos. ¿Por qué se celebra el 20 de julio? En: Revista Semana, julio 20 a 26, Bogotá, 2009.
- . El calendario festivo. En: Los Imaginarios y la cultura popular, Bogotá: Cerec, 1993. p. 23-34.
- . Bajo el Palio y el Laurel, Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 1995. 100p.
- GOSELMAN, Carl Augusto. Viajes por Colombia (1825 y 1826). Bogotá: Banco de la república, 1981. 374p.
- GRAMSCI, Antonio. Antología. México: Siglo Veintiuno, 2005. 520p.
- GUTIÉRREZ RAMOS, Jairo y MARTÍNEZ GARNICA, Armando. La Visión del nuevo reino de Granada en las Cortes de Cádiz (1810-1813). Bogotá: Academia Colombiana de Historia-Universidad Industrial de Santander, 2008, 275p.
- GUTIÉRREZ S. Edgar J. FIESTAS: Once de Noviembre en Cartagena de Indias. Medellín: Lealon, 2000. 272p.
- HAMILTON, John Potter. Viajes por el interior de las provincias de Colombia. Bogotá: Comisión Preparatoria para el V Centenario del Descubrimiento de América, Instituto Colombiano de Cultura, 1993. 369p.
- HANKSHAW, John. Cartas escritas desde Colombia durante un viaje de Caracas a Bogotá y desde allí a Santa Marta en 1823. Bogotá: Banco de la República, 1975. 140p.
- HELLER, Agnes. Historia y Vida Cotidiana. Aportación a la sociología socialista. México: Grijalbo, 1975. 166p.
- HERNÁNDEZ OSPINO, William José. Historia de la Catedral de Santa Marta-Última morada de Simón Bolívar. Santa Marta: Fondo Editorial-Universidad del Magdalena, 2003. 81p.
- HOBSBAWM, Eric. Naciones y nacionalismo desde 1780. Barcelona: Crítica, 2000. 213p.
- HUIZINGA, Johan. Homo Ludens. Buenos Aires: Alianza /Emecé, 1984. 271p.
- JARAMILLO URIBE, Jaime. La Personalidad Histórica de Colombia y otros ensayos. Bogotá: El Áncora editores, 1994. 271p.
- JIMÉNEZ MOLINARES, Gabriel. Los mártires de Cartagena de 1816 ante el Consejo de Guerra y ante la Historia. Cartagena: Imprenta Departamental, 1945. 341p.
- JULIÁN, Antonio. La Perla de América. Bogotá: Academia Colombiana de Historia. Fascimular de la edición de Madrid de 1787, 1980. 280p.
- KÖNIG, Hans-Joachim. En el Camino hacia la Nación. Bogotá: Banco de la República, 1994. 562p.
- LAFFITE CARLES, Christiane. La Costa Colombiana del Caribe (1810-1830). Bogotá: Banco de la República, 1995. 330p.
- LEAL CURIEL, Carole. El discurso de la fidelidad. Construcción social del espacio como símbolo del poder regio (Venezuela, siglo XVIII), Caracas: Academia Nacional de la historia, 1990. 334p.

- LE GOFF, Jacques. El orden de la memoria. El tiempo como imaginario. Barcelona/Buenos Aires/México: Paidós, 1991. 275p.
- LE MOYNE, Augusto. Viaje y estancia en la Nueva Granada. Bogotá: Guadalupe Ltda., 1969. 93p.
- LEY DEL 7 DE MAYO DE 1843, ARTÍCULO 1. En: Constituciones Hispanoamericanas, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- LOMNÉ, Georges. El "Espejo roto" de la Colombia bolivariana (1820-1850). En: ANNINO, Antonio y GUERRA, Francois-Xavier. Inventando la Nación. Iberoamérica. Siglo XIX. México: Fondo de Cultura Económica, 2003. p. 475-500.
- . La Revolución francesa y la "simbólica de los ritos bolivarianos". En: Revista Historia Crítica, Bogotá. No. 5, (ene.-jul. 1991); p. 5-18.
- MEISEL ROCA, Adolfo. (Editor) Historia económica y social del Caribe Colombiano. Bogotá: Uninorte – ECOE, 1994. 370p.
- MEJÍA PAVONY, Germán. El 20 de julio a través de dos siglos. En: Bicentenario de las Independencias. www.mincultura.gov.co
- MELÉNDEZ SÁNCHEZ, Jorge. Los borbones y la región, Ocaña Siglo XVIII y primer decenio del Siglo XIX. Bogotá: Códice Ltda., 2007. 133p.
- MELO, Jorge Orlando, La evolución económica de Colombia, 1830-1900. En: Manual de historia de Colombia Tomo II, Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1979, p. 133-207.
- MOLINA, Gerardo. Las ideas liberales en Colombia 1849-1914. Tomo. I. Bogotá: Tercer Mundo, 1982. 340p.
- MONTAÑO PELLANDI, Andrés. La División Territorial de la Nueva Granada, (1843-1855). <http://historianuevagrana.blogspot.com/>
- MONTILLA, Mariano. Sr. Gobernador. En: Gazeta de Santa Marta. Santa Marta. (20, octubre, 1821); p. 93, c. 2.
- MUNERA, Alfonso. Ilegalidad y frontera, 1700-1800. En: MEISSEL ROCA, Adolfo. Historia económica y social del Caribe Colombiano. Santa Fe de Bogotá: UNINORTE, 1994. p. 109-154.
- MÚNERA C., Alfonso. Fronteras imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano. Bogotá: Planeta, 2005. 225p.
- . El Fracaso de la Nación. Región, clase y raza en el Caribe Colombiano (1717-1810). Bogotá: Banco de la República/El Áncora, 1998. 253p.
- . (Compilador). Ensayos Costeños. De la Colonia a la República 1770-1890, Bogotá: Colcultura, 1994. 477p.
- MUIR, Edward. Fiesta y Rito en la Europa moderna. Madrid: Complutense, 2001. 347p.
- NICHOLS, Theodore E. Tres Puertos de Colombia. Bogotá: Banco Popular, 1973. 299p.
- OCAMPO LÓPEZ, Javier. Las Fiestas y el Folclor en Colombia. Bogotá: el Áncora, 1985. 273p.
- . Historia básica de Colombia. Bogotá: Plaza & Janés, 2004. 451p.
- ORTIZ, Sergio Elías. Movimiento de barcos en la bahía de Santa Marta entre 1819 a 1820. En: Boletín cultural y bibliográfico. Bogotá. Vol. VI, no. 8; 1963; p. 1191-1196.

- OSPINO VALIENTE, Álvaro. Santa Marta Vista por Viajeros. Santa Marta: Bastianos, 2005. 406p.
- PABA, Juan B. Discurso 1853. En: El Iris, Santa Marta. (26, febrero, 1853); p. 2, c. 1.
- PÉREZ, Juan Manuel. Discurso 11 de febrero de 1850. En: Gaceta Mercantil, Santa Marta. (20, febrero, 1850); p. 1, c. 3.
- POLANCO, María Ximena. Fiestas políticas en Cartagena de Indias 1740-1810. En: GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos. Fiesta y región en Colombia. Bogotá: Magisterio, 1998. p. 51-70.
- RECLUS, Eliseo. Viaje a la Sierra Nevada de Santa Marta. Tomo.112. Bogotá: Cahur, SF., 137p.
- RESTREPO TIRADO, Ernesto. Historia de la provincia de Santa Marta Tomo I y II, Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 1953. p 441-410.
- RESTREPO, José Manuel. Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia, Tomo I. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1969. 475p.
- REY SINNING, Edgar. El Carnaval, la segunda vida del pueblo, 2ed. Bogotá: Plaza & Janés-Universidad Simón Bolívar, 2004. 221 p.
- , Cristo Rey, Un espacio para permanecer en el tiempo, 2ed. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, 2006. 159p.
- RODRÍGUEZ PIMIENTA, José Manuel. El Radicalismo y su influencia en el Estado soberano del Magdalena. Barranquilla: Don Bosco, SF. 240p.
- ROMERO JARAMILLO, Dolcey. Esclavos en la Provincia de Santa Marta 1791-1851. Santa Marta: Fondo de Publicaciones de autores Magdalenenses-Instituto de Cultura y Turismo del Magdalena, 1997. 188p.
- SAETHER, Steinar A. Identidades e independencia en Santa Marta y Riohacha, 1750-1850, Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e historia, 2005. 300p.
- SGARBOSSA, Mario y GIOVANNINI, Luis. Un santo para cada día. Santa Fe de Bogotá: San Pablo, 1994. 512p.
- SIERRA MEJÍA, Rubén. El Radicalismo colombiano del siglo XIX. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2006. 398p.
- SOURDIS, Adelaida. Cartagena de Indias durante la primera República 1810-1815. Bogotá: Banco de la República, 1988. 160p.
- SOURDIS NÁJERA, Adelaida. Ruptura del estado colonial y tránsito hacia la república 1800-1850. En: MEISEL ROCA, Adolfo. Historia económica y social del Caribe Colombiano. Bogotá: Uninorte- Ecoe, 1994. p. 155-226.
- STEUART, John. Bogotá in 1836-7. New York: By Harper & Brothers, 1838. 313p. o Narración de una expedición a la capital de la Nueva Granada y residencia allí de once meses: (Bogotá en 1836-37). Bogotá: Academia de Historia de Bogotá, Tercer Mundo, 1989. 264p.
- TAYLOR, Charles. Imaginarios sociales modernos. Barcelona: Paidós Básica, 2006, 226p.
- TIRADO MEJÍA, Álvaro. El Estado y la política en el siglo XIX. En: Manual de Historia de Colombia, Tomo II, Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1979. p. 325-384.

- TRONCOSO, Francisco M. y BERNAL, Joaquín. Decreto, 1º de febrero de 1850. En: Gaceta Mercantil, Santa Marta. (6, febrero, 1850); p. 2, c. 2.
- VALDEBLANQUEZ, José María. Historia del Departamento del Magdalena y del territorio de La Guajira (1895-1963). Bogotá: El Voto Nacional, 1964.355p.
- VALDEBLANQUEZ, José María. Comentarios y adiciones al libro: Compendio de Historia del Departamento del Magdalena (De 1525 hasta 1895), de la autoría de José Concepción Alarcón, Bogotá: El Voto Nacional, 1963.
- ZUIDEMA, R. Tom. El encuentro de los calendarios andino y español. En: BONILLA, Heraclio. Los Conquistados. 1492 y la población indígena de las Américas. Bogotá: Tercer Mundo-Flacso-Libri Mundi, 1992. p. 297-316.

ANEXOS

299



MIGUEL DÍAZ GRANADOS



DR. JOAQUÍN DE MIER.

— Joaquín de Mier, propietario de la hacienda de San Pedro
Alejandrino y protector del Libertador.

JOAQUÍN DE MIER

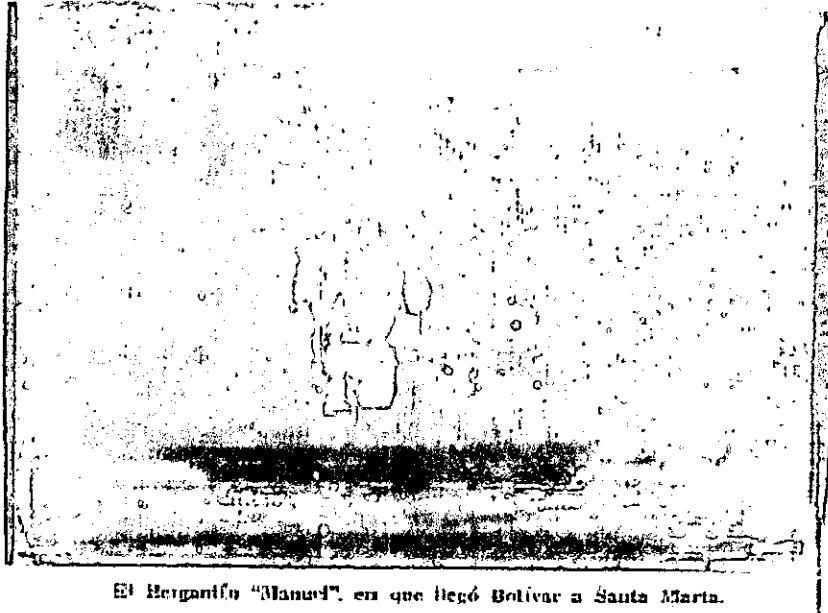


Ilustrísimo Señor Obispo de Santa Marta,
Dr. José María Estéves (1830).

SEÑOR OBISPO ESTEVES 1830

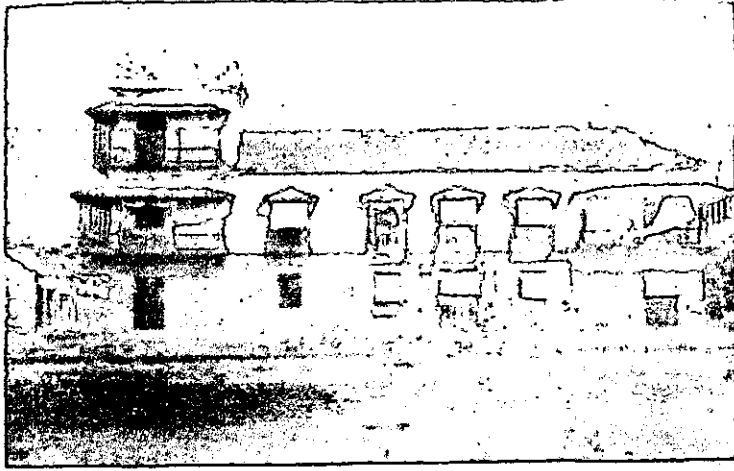


LUIS CAPELLA TOLEDO



El Bergantín "Manuel", en que llegó Bolívar a Santa Marta.

**BERGANTIN "MANUEL" QUE LLEVÓ A SIMÓN BOLÍVAR A
SANTA MARTA**



Casa en que estuvo alojado Bolívar durante seis días a su llegada a Santa Marta y en donde estuvo en capilla ardiente su cadáver.

**CASA DONDE SE ALOJÓ BOLÍVAR A SU LLEGADA A LA CIUDAD
Y DONDE DIAS DESPUES ESTUVO EN CAPILLA ARDIENTE**

A musical score for a piano piece, consisting of two columns of six staves each. The notation is dense, featuring various musical symbols such as notes, rests, and dynamic markings. The score is presented in a traditional, somewhat aged print style.

Marcha Fúnebre tocada en el entierro del Libertador, compuesta expresamente para ese acto por el profesor francés Francisco Sieyès.

PARTITURA DE LA MARCHA FÚNEBRE EN EL ENTIERRO DEL LIBERTADOR



**CATEDRAL DE SANTA MARTA, EDWARD MARK WALHOUSE,
ACUARELA, 1845. BIBLIOTECA LUÍS ÁNGEL ARANGO.**



**QUINTA DE SAN PEDRO ALEJANDRINO, EDWARD MARK
WALHOUSE, ACUARELA, 1845. BIBLIOTECA LUÍS ÁNGEL
ARANGO**

Establecimiento una fiesta patriótica.

307

La Cámara provincial de Santamaría

En uso de la atribucion 15^a del art.º 3º de la lei de 2^o de junio de 1840.

ORDEN

Artículo 1º El día 14 de febrero de 1843, en que la Ciudad de Santamaría se desconocia' del poder español, es un día alban glorioso en los fastos de dicha ciudad.

Artículo 2º Para solemnizar en recuerdo se establece una gran feria tritica en los dias 14, 15 i 16 de febrero de todos los años.

Artículo 3º Con dichos dias es permitida a los habitantes de esta ciudad entregarse a toda clase de reguijos que no perjudiquen a la real i Decencia publica

Artículo 4º Se destinan de los fondos municipales provinciales hasta cantidad de docientos pesos para los gastos que deban hacerse en las mencionadas fiestas.

Artº 5º Mientras dure la penuria actual de los fondos provinciales el Gobernador excitara a los Habitantes de la Ciudad para que contribuyan voluntariamente para los gastos de dichas fiestas

Artº 6º La misma autoridad queda encargada de excitar a patriotas de las corporaciones, funcionarios i ciudadanos de la Ciudad para que contribuyan a proporcionar las fiestas establecidas, proporcionando preferencia honrar de alguna manera la libertad, las ciencias i las b.

Artº 7º El primer día de las fiestas tendrá lugar el acto solemne de leer en una tribuna pública, situada en la plaza de la Libertad el acta por la cual se declara la Ciudad independiente del Gobierno de la Mesopotamia.

Artº 8º Con el mismo día se celebrara con toda la solemnidad posible la Sala Municipal, el recato del ciudadano Manuel Diaz Granados, Jefe de la Intendencia, i

Artº 9º Sancionada que sea esta ordenanza se publicara por prensa con el acta a que se refiere el arto 7º

da en la Sala de las Reuniones en
martha a' 29 de Diciembre de 1849.

Al Presidente

Juan Antonio

Al Secretario

Luis

Antonio de la Jaramilla

9 de Agosto de 1849.

Subdignos y amantes

Manuel Davila

19 de
Juan Antonio

GAZETA DE SANTA MARTA

Sábado 20 de Octubre de 1821. 11

FASES DE LA LUNA.

23 Luna nueva á las 7 y 30 minutos de la noche

CONGRESO.

Decreto sobre el establecimiento de escuelas en los Conventos de Religiosas para la educacion de las niñas.

El CONGRESO GENERAL DE COLOMBIA.

CONSIDERANDO 1.º Que la educacion de las niñas y de las jóvenes que deben componer una porcion tan considerable y de tanto influjo en la sociedad, exige poderosamente la proteccion del Gobierno.

2.º Que en el estado actual de guerra y desolacion de las poblacion, es imposible que el Gobierno de la Republica, pueda proporcionar los fondos necesarios para escuelas de niñas y casas de educacion para las jóvenes.

3.º En las que por motivos semejantes y por una politica justa y religiosa, los Reyes de España por uno y de las y Breve Pontificio, expedidos antes de la transformacion politica de las partes que hoy componen á Colombia, y posteriormente el Breve inserto en el decreto de 8 de Julio de 1816 habian prevenido, que en todos los conventos de religiosas en que se juzgara conveniente se abriera escuela, ó casa de educacion para las niñas, facultando al Santo Pontífice á los muy RR. Arzobispos, RR. Obispos y demas Prelados, para hacer á las religiosas las disposiciones necesarias al establecimiento de las mencionadas escuelas y casas de educacion; decreta lo siguiente:

Art. 1.º Se establecerán escuelas ó casas de educacion para las niñas y para las jóvenes en todos los conventos de religiosas. Tales instituciones se podrán en primer lugar, en virtud del Breve de Su Santidad inserto en la Cédula española de 8 de Julio de 1816 y demas concordantes.

Art. 2.º El Poder ejecutivo poniéndose de acuerdo con los muy RR. Arzobispos RR. Obispos y demas Prelados de las respectivas Diócesis Episcopales, de quienes se espera la mas activa cooperacion en beneficio de la moral pública y Religion, procederá al establecimiento de las mencionadas escuelas ó casas de educacion, allanando cuantas dudas y dificultades se presenten.

Art. 3.º El mismo Poder ejecutivo formará los reglamentos para el gobierno, gobierno de las escuelas y casas de educacion ya establecidas, ó que se establecieren en los conventos de religiosas, procediendo de acuerdo con los ordinarios eclesiasticos en todo aquello en que estos deban intervenir.

Art. 4.º Conforme al Breve de S. S. los respectivos Prelados eclesiasticos harán entender á las religiosas el importante servicio que van á hacer á Dios y á la Patria, dedicándose con gusto y con la actividad que se debe esperar de su amor á la virtud y al bien público, á dar una

FESTIVIDADES.

completa educacion á las niñas y á las jóvenes. Art. 5.º Los reglamentos de que habla el artículo tercero y las dudas que ocurrieren al Poder ejecutivo, se consultarán con el próximo Congreso.

Comunique al Poder ejecutivo para su cumplimiento Dado en el Palacio del Congreso General de Colombia, en la Villa del Rosario de Cúcuta á 6 de Agosto de 1821.—11.º El PRESIDENTE DEL CONGRESO JOSÉ MANUEL RESTREPO.—El Diputado Secretario Francisco Soto.—El Diputado Secretario Miguel Santa María.

Palacio del Gobierno de Colombia, en el Rosario de Cúcuta á 6 de Agosto de 1821.—11.º Egresóse.—J. M. del CASTILLO.—Por S. E. el Vice-Presidente de la Republica.—El Ministro del Interior y Justicia.—Diego B. Urbaneja

Decreto sobre la creacion de postes de los Correos á los periódicos y gazetas.

EL CONGRESO GENERAL DE COLOMBIA

CONSIDERANDO Ser muy conducente para promover la ilustracion de los pueblos el que circulen con facilidad los papeles sabidos, lo siendo en decretar y decretó:

Art. 1.º No pagará por el correo en los correos y postas de la Republica, los gazetas y periódicos, sea nacionales como extranjeros, cualquiera que sea su numero y peso.

Art. 2.º Los folletos y otros impresos nacionales gozarán tambien de esta franquicia en los correos ordinarios, con tal que el íntegro volumen de la obra no exceda el peso de cuatro onzas. Pero si el paquete de impresos nacionales tuviere un peso mayor satisfará el porte ordinario de las encomiendas.

Art. 3.º Para que logren el expresado privilegio los paquetes de periódicos y otros impresos, es indispensable que se introduzcan en la respectiva Administracion, abiertos, y con un rotulo que manifieste el sugeto y lugar á donde se dirigen.

Art. 4.º El Administrador de correos del lugar donde se introduzcan los papeles de impresos y el punto en donde se reciben los extranjeros, formará en pliego separado y con bastante margen una lista de todos ellos, segun el orden de sus respectivos destinos y con expresion del número de impresos que contenga cada uno, la cual un junta con las impresas. Cada Administrador de la ruta principal despues de hecho el correspondiente examen y cortejo, ira poniendo al margen la nota siguiente: "hasta aqui no hay falta alguna; quedan tantos papeles en esta Administracion." Pero si notare alguna falta la advertirá en la nota. Esta lista llegará hasta el último termino para donde el correo ha llegado impresos, y al regreso de éste

de la nación y por consiguiente sobre todos los miembros de la capacidad de los que gobiernan las repúblicas. Del mismo modo la brevedad de la prospección no ha sido posible de ser mayor, ni sería tal vez, prodepte hacerlo, las ideas del gobierno sobre varios puntos fundamentales, pero también así con particular agrado lo que con tan pocas líneas en los siguientes párrafos.

Pero desde ahora declaramos, que bajo el título de política no damos entera en nuestro papel sino a aquellos discursos que se refieren a comprobar y difundir los verdaderos principios de una práctica y moderada libertad, cual pueda avenirse con las circunstancias y ser susceptible de perfecciones graduales. Las teorías abstractas y quimeras de un optimismo político que transportando la idea de un mundo ideal, no producen otro efecto que irritar el corazón del hombre, arrastrándole de uno en otro delirio tras un bien inasequible por fanatismo, esas doctrinas exageradas, cuya aplicación ha descargado sobre los pueblos una tempestad de infinitas calamidades, y desgraciado la especie humana con mil géneros de abominaciones; no tendrán lugar en nuestras columnas, sino para ser combatidas y retiradas en toda la extensión de sus destructoras consecuencias.

Estos límites son nuestros sentimientos, la libertad de la imprenta debe ser usada como se usa una medicina que aplicada con medida proporción en el enfermo, pero administrada de modo impropio es un efecto fatal. Los bienes que resultan del moderado uso de la libertad de la imprenta, podrá compararse con la abundancia y felicidad que resulta del subsistido riego de un caudaloso Río; mientras este y sus arroyos se contienen dentro de sus naturales límites, fertilizan la tierra y causan la vegetación de las plantas y todas las demás producciones de la tierra que contribuyen a la subsistencia del hombre; pero cuando ellas rompen sus barrancos y anegran sus orillas, llevan con sí la devastación y la ruina; lo mismo es la libertad de publicar cada uno sus ideas y opiniones, mientras este se hace con el laudable objeto de corregir abusos y mejorar los establecimientos en favor de la humanidad, es la causa de la libertad civil; pero cuando los hombres en vez de llevar este designio, hacen uso de la prensa para calumniar con malévolas intenciones a individuos que merecen ser estimados, de sembrar las discordias, fomentar animosidades, y en una palabra excitar el ciudadano contra el Magistrado, y el hijo contra el Padre; debemos inferir que lleva por objeto la confusión; para que en medio de la confusión entre el despotismo.

CARTAGENA

Nos habíamos prometido el placer de publicar en nuestro presente número los artículos de capitulación de la plaza de Cartagena; pero no ha sido posible hacerlo y en lugar de ellos, incertamos por ahora el oficio del Sr. Gral. Mariano Montilla, al Sr. Comandante Gral. de esta Provincia comunicando la entrada de los tropas de la República en la plaza, este memorable suceso prueba la magnitud de nuestras fuerzas y la impotencia de nuestros enemigos. El pavellón del Colombia trema en la plaza mas fuerte del nuevo mundo. Viva la República.

El Sr. Gral. Antonio V. R. tiene el honor y satisfacción de comunicar a V. R. que las tropas de la República de San Juan de los Rios, cuya plaza de guerra es de gran importancia, han trascendido a las de las guarniciones y pueblitos de su jurisdicción.

Dios Guarde a V. R. muchos años. Cuartel general en Cartagena Octubre 10 de 1811. El Gral. Comandante en jefe. **Mariano Montilla**. Sr. Gobernador Comandante Gral. de Santa Marta.

MORAY por **Almirante Brian**. Este zeloso Patriota falleció en la Isla de Coche en la tarde del 27 del mes pasado. Los servicios que el Almirante hizo en favor de la República son mejor conocidos a los que trabajaron por la libertad en tiempo en que no se contaba con ningunos elementos sino los que proporcionaba este ilustre hijo adoptivo de Colombia que a los que ven la Independencia, ahora indubitable sin remontar al origen de la lucha en esta tercera época de la guerra de nuestra emancipación. La expedición en que vino el Excm. señor Libertador Presidente a la costa de Venezuela en 1810 fue alistada la mayor parte por el Almirante Brian sanqueando con este objeto sus buques fondos creditos y su misma persona a los Venezolanos no les quedaban sino sus pechos los que presentaron con noble heroísmo para recobrar la libertad de un oprimida Patria; ved aquí la causa que ha conducido a la libertad de Colombia.

Después de las revases que sufrieron estas heroicas sobre la costa las que determinaron al jefe supremo a atacar la Provincia de Guayana, el Almirante contribuyó con su escuadra de la manera mas eficaz a su fin a pues desde que entró la escuadra en el Orinoco los españoles en Angostura lo vieron como inevitable. En subsiguientes épocas cuando por los sangrientas batallas que tuvieron nuestros hermanos con los de los españoles nos vimos casi destituido de todos los elementos para continuar la guerra, el Almirante Brian todo lo usó con su crédito y proporcionó nuevos medios con que el Excm. Sr. Presidente entonces Cefe Supremo comprendió la importancia de 1810 que condujo finalmente al estado en que nos vemos.

La expedición que vino de Margarita a Rio Hacha, y subsiguientemente a Sabanilla, fue dirigida por el Almirante en la parte naval. El Gobierno penetrado en varias ocasiones de los importantes servicios de su Almirante lo reconoció que había salvado la Patria tres veces, y el Excm. señor Libertador Presidente, cuando estuvo en Barfanquilla en el año pasado, declaró que por cuarta vez la había dado la existencia. El Almirante Brian nació de una familia muy respetable y rica en la Isla de Coche en el año de 1782 a 83 era un zeloso y activo defensor de la República de Colombia, un sincero amigo, obediente oficial, y excelente Cefe. **La República llora su muerte.**

AVISO

En casa del Sr. Carlos Ximenes calle de la Acaquia número 67 se vende Talaco superior de Cuba a quatro reales libra, tomando diez a seis.

La familia Goleta Inglesa Nimble capitán Finlayson; seguirá para Cartagena lo mismo entrante. El que quisiere tratar para pasaje, o fletes puede ocurrir a la casa del señor Juan Fairbanks en la calle de San Vicente.

GACETA MERCANTIL

AGENCIAS.

En el segundo del presente número se publica el programa de la Gaceta Mercantil para el año 1912. Este programa se publica por separado en una hoja que se vende a la venta de la Gaceta Mercantil en el número de cada número. En el número 100 se publica el programa de la Gaceta Mercantil para el año 1911.

FORMAS Y MODIFICACIONES DE LA SUSCRICION.

La Gaceta Mercantil se publica los días 15 y 25 de cada mes. El precio de cada número es de \$0.10. El precio de cada trimestre es de \$3.00. El precio de cada semestre es de \$6.00. El precio de cada año es de \$12.00. El precio de cada número de la Gaceta Mercantil para el extranjero es de \$1.00. El precio de cada número de la Gaceta Mercantil para el extranjero es de \$1.00.

AGENCIA.

Se vende en esta plaza, en la casa de don Juan de Dios, el libro de don Juan de Dios, titulado "El programa de la Gaceta Mercantil para el año 1912". Este libro se vende a la venta de la Gaceta Mercantil en el número de cada número. En el número 100 se publica el programa de la Gaceta Mercantil para el año 1911.

SANTAFAMA, VIENES 14 DE FEBRERO DE 1912.

LA GACETA MERCANTIL.

En el número 100 se publica el programa de la Gaceta Mercantil para el año 1911. Este programa se publica por separado en una hoja que se vende a la venta de la Gaceta Mercantil en el número de cada número. En el número 100 se publica el programa de la Gaceta Mercantil para el año 1911.

Libertad, Union, Fraternidad.

Estos tres hermosos palabras expresan el espíritu que anima al mundo civilizado del siglo XIX. Ellos son el programa de la vida de la humanidad, el programa de la vida de la humanidad, el programa de la vida de la humanidad.

Por libertad, las palabras, por libertad que sean, pueden también pronunciarse por libros impresos. Los escritores que, bajo el velo de buena conciencia, usan con el pueblo sus derechos, hablan de libertad, y dicen que el pueblo no debe permitir que se le imponga una tiranía legal. Así, en campo de la política, el verbo que consiste en que el hombre pueda hacer lo que quiere, con tal de no perjudicar a otro, ni a sí mismo, ha venido a ser reemplazado por un sofisma: el pueblo no debe permitir que se le imponga una tiranía legal. Así, en campo de la política, el verbo que consiste en que el hombre pueda hacer lo que quiere, con tal de no perjudicar a otro, ni a sí mismo, ha venido a ser reemplazado por un sofisma: el pueblo no debe permitir que se le imponga una tiranía legal.

En pocas palabras, que el pueblo no se deje alucinar por un tiempo. Hasta hoy se le ha enseñado miserablemente con palabras falaces de libertad, haciendo consistir esta en palabras, mientras sus gobernantes se dedican a la tiranía. Hasta hoy se le ha enseñado miserablemente con palabras falaces de libertad, haciendo consistir esta en palabras, mientras sus gobernantes se dedican a la tiranía.

En pocas palabras, que el pueblo no se deje alucinar por un tiempo. Hasta hoy se le ha enseñado miserablemente con palabras falaces de libertad, haciendo consistir esta en palabras, mientras sus gobernantes se dedican a la tiranía. Hasta hoy se le ha enseñado miserablemente con palabras falaces de libertad, haciendo consistir esta en palabras, mientras sus gobernantes se dedican a la tiranía.

En pocas palabras, que el pueblo no se deje alucinar por un tiempo. Hasta hoy se le ha enseñado miserablemente con palabras falaces de libertad, haciendo consistir esta en palabras, mientras sus gobernantes se dedican a la tiranía. Hasta hoy se le ha enseñado miserablemente con palabras falaces de libertad, haciendo consistir esta en palabras, mientras sus gobernantes se dedican a la tiranía.

En pocas palabras, que el pueblo no se deje alucinar por un tiempo. Hasta hoy se le ha enseñado miserablemente con palabras falaces de libertad, haciendo consistir esta en palabras, mientras sus gobernantes se dedican a la tiranía. Hasta hoy se le ha enseñado miserablemente con palabras falaces de libertad, haciendo consistir esta en palabras, mientras sus gobernantes se dedican a la tiranía.

Así, pues, el círculo cerrado de los caperanos griteros que forman los lazos, la autocracia, la moderada oposición, se compone de los simuladores de los ciertos políticos, que, bajo disculpas presuntuosas, han tratado de substituir el espíritu al pueblo gradualmente, desde los primeros días de su existencia.

En esta ocasión se hallan en el mundo los que, después de pagar su tributo de lazos y de abyección al bárbaro tirano español, pagaron también su contenido de autocracia y servilismo al dictador. A ese círculo pertenecen los que, sin pretensión alguna, pero con un carácter de tiranía, pagaron también su contenido de autocracia y servilismo al dictador. A ese círculo pertenecen los que, sin pretensión alguna, pero con un carácter de tiranía, pagaron también su contenido de autocracia y servilismo al dictador.

En esta ocasión se hallan en el mundo los que, después de pagar su tributo de lazos y de abyección al bárbaro tirano español, pagaron también su contenido de autocracia y servilismo al dictador. A ese círculo pertenecen los que, sin pretensión alguna, pero con un carácter de tiranía, pagaron también su contenido de autocracia y servilismo al dictador.

En esta ocasión se hallan en el mundo los que, después de pagar su tributo de lazos y de abyección al bárbaro tirano español, pagaron también su contenido de autocracia y servilismo al dictador. A ese círculo pertenecen los que, sin pretensión alguna, pero con un carácter de tiranía, pagaron también su contenido de autocracia y servilismo al dictador.

En esta ocasión se hallan en el mundo los que, después de pagar su tributo de lazos y de abyección al bárbaro tirano español, pagaron también su contenido de autocracia y servilismo al dictador. A ese círculo pertenecen los que, sin pretensión alguna, pero con un carácter de tiranía, pagaron también su contenido de autocracia y servilismo al dictador.

En esta ocasión se hallan en el mundo los que, después de pagar su tributo de lazos y de abyección al bárbaro tirano español, pagaron también su contenido de autocracia y servilismo al dictador. A ese círculo pertenecen los que, sin pretensión alguna, pero con un carácter de tiranía, pagaron también su contenido de autocracia y servilismo al dictador.

En esta ocasión se hallan en el mundo los que, después de pagar su tributo de lazos y de abyección al bárbaro tirano español, pagaron también su contenido de autocracia y servilismo al dictador. A ese círculo pertenecen los que, sin pretensión alguna, pero con un carácter de tiranía, pagaron también su contenido de autocracia y servilismo al dictador.

En esta ocasión se hallan en el mundo los que, después de pagar su tributo de lazos y de abyección al bárbaro tirano español, pagaron también su contenido de autocracia y servilismo al dictador. A ese círculo pertenecen los que, sin pretensión alguna, pero con un carácter de tiranía, pagaron también su contenido de autocracia y servilismo al dictador.

los ha quitado la máscara. He aquí una consecuencia lógica de la ley conservadora. El Doctor Soto desea que la Nueva Granada se pida por falta de leyes, nosotros decimos que el partido conservador, que los desmenuzó el papel de demoralizador y destructor, se ha perdido y aclarará de armarse del todo, por ser demasiado lógico.

La libertad, la unión y la fraternidad debe significar el partido liberal; no como la entendían y practican los especuladores políticos, sino como la entendían y practicó el masero de la sabiduría y de la democracia; como la entendían y practican los verdaderos creyentes del evangelio, los hombres civilizados del siglo actual que predicaban la regeneración de la especie humana, llevada en un camino, la autocracia del cristianismo puro y despojado de viles supersticiones, y en la era, el estándar del siglo, que, al soplo de la democracia, hace barrer las formas políticas de libertad, fraternidad y fraternidad.

La Nueva Granada está en marcha por la vía del progreso, y pronto podrá poner en práctica estos hermosos principios, y llegar a la meta deseada. Un pequeño esfuerzo más, para reducir a la impotencia ese pequeño círculo de retrogrados y de incorregibles que hoy alibristan al partido conservador, y destruyeron por el contrario a la tenencia del partido demócrata; y los hombres buenos del primer, asociado la pervivencia de sus guías, los dejarán combatiendo solos contra el gigante de la opinión, como Don Quijote contra los gigantes.

SECCION DOMESTICA.

REMITIDOS.

Saltamontes de los defensores del Gobierno de 1842.

Los indultos y amnistías expedidos por los diferentes Gobiernos conservadores, verdaderos esclavos populares, dejaron en la oscuridad las picardías de sus jefes, suplicados que las víctimas de sus asesinatos y otros hechos de su criminalidad correspondientes contra los perpetradores de tales hechos escandalosos. Que los revolucionarios de esa época, verdaderos moral de hombres sin disciplina y sin fe, cometieran semejantes actos, nada tiene de extraño, porque carecían de los medios legales de proporcionar justicia para pagar sus gastos. Mas, que los actuales defensores de la Constitución que lo que a gritos, llamaban a sus enemigos facciosos y ladrones, atacaran la vida y la propiedad de sus conciudadanos, con las mismas bayonetas, con las mismas soldadas que la patria les había confiado para su custodia y defensa, es un verdadero escándalo que no tiene excusa. Y no se a diga que merecen disciplina por que la necesidad los obliga a violar la ley. No, ellos contaban con el apoyo nacional, con todos los recursos que da la legitimidad de un Gobierno reconocido. Las contribuciones forzosas eran, para las mas veces, para servir para armar; para aprovecharse ellos o sus agentes de sus depredaciones. Los documentos que interceptamos a continuación, prueban esta assertion, y manifiestan la arrogancia y el tono de dictador que muchos los hombres que se echan de grandes, morales, críticos e inteligentes de...

REPTICA POLITICA DEL 6. CANTON.—Núm. 1.

En ella se satisface el Sr. Pedro Pablo Hernández, gerente de Sincelo, la suma de quinientos pesos (500) que le correspondieron en el empréstito forzoso de cinco mil, señalados a este canton por orden del Sr. coronel comandante en jefe de la columna de operaciones de Antioquia, fecha 10 del corriente.—Ortega, enero 18 de 1842. Son 500 pesos. Obmas.

REPTICA POLITICA DEL 6. CANTON.—Núm. 2.

El Sr. Pedro Pablo Hernández ha abonado, por mano de su esposa, cuatro pesos, para el pago de un valor que ayuda a condonar las tropas con que él y otros han contribuido para el sostenimiento de la columna, y las fueron repartidas por el Sr. alcalde de Sincelo, y ha sido de su cuenta remitirlos.—Coronel, febrero 8 de 1842. Obmas.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROYINCIA.

Pedro Pablo Hernández, vecino de Sincelo, reitera hoy en esta plaza, ante US. respetuosamente representando, según se acredita por dos recibos, núm. 1 y 2, que tiene el honor de acompañar a US. la suma de quinientos pesos (500) que le correspondieron en el empréstito forzoso de cinco mil, señalados a este canton por orden del Sr. coronel comandante en jefe de la columna de operaciones de Antioquia, fecha 10 del corriente.—Ortega, enero 18 de 1842. Obmas.

REVISTA

ACTA DE FEDERACION

DEL AÑO DE 1913.

Hemos creído oportuno publicar el documento siguiente, porque, a más de honroso a la provincia, manifiesta el curso que tomó la revolución desde sus principios, i los peligros que hizo correr la idea prematura de *federacion* a la causa de la independencia—Esta acta prueba que la primera idea de los patriotas granadinos, aun ántes de sacudir el yugo español, fué constituirse en gobiernos federales; cuya idea, bien que laudable i jeneral entónces, no pudo realizarse por la exigüidad de recursos de las provincias que pretendían tener gobiernos propios, i, sobre todo, porque era necesario un centro de unidad, una concentración de fuerzas, para luchar contra el poder español, entónces robusto i temible.

FOURTH

ACTA DE FEDERACION

DEL AÑO DE 1913.

EN LA CIUDAD DE SANTAMARTA a once de febrero de mil ochocientos trece, constituidos en la sala capitular los Sres. que componen el ayuntamiento, a saber, los ciudadanos Dr. Eusebio María Canabal, teniente de gobernador i presidente del mismo cuerpo; Benancio Díaz Granados, abtable orador, de primera nominacion, i José Alberto Pérez, que lo es de segunda; Rafael José de Zúñiga, Dr. Ramón de Zúñiga, José Ignacio Díaz Granados, Francisco Javier Díaz Granados, rejidores anuales, i Manuel Gregorio Conde, tambien rejidor que ejerce el oficio de procurador jeneral, a efecto de tratar i conferir acerca de las cosas que han de uso i costumbre en mejor servicio de la patria; i en su consecuencia, el referida Sr. procurador jeneral tomó la palabra i dijo que suplía al M. I. G. se sirviese, suspendiendo todo negocio en este dia, dedicar su atencion a la representacion que ponia en sus manos, i a cuya formacion le habia impedido el clamor del resto de la jente que habia quedado en esta ciudad, i de algunos honrados vecinos de los lugares conarchos. En vista de lo cual, se mandó proceder a la lectura de la representacion referida, cuyo tenor se contrajo a los siguientes pasos que dió esta provincia despues de la revolucion de las demas del reino; las vicisitudes que habia padecido en su gobierno, la proteccion que Cartajena le habia dispensado.

FOLLETIN

ACTA DE FEDERACION

DEL AÑO DE 1913.

los ofrecimientos hechos en su razón, el choque i contradicción que se observaba entre estos, i la conducta que hacían traslucir las providencias que se iban tomando, que todas indicaban el proyecto de subyugar esta provincia, haciéndola dependiese del estado de Cartajena, cuyos recelos han sido mas fundados, despues que el Sr. alcalde ordinario, ciudadano Benancio Granáds, de regreso de la comision que se le comisionó para que fuese a Cartajena a examinar las intenciones del gobierno sobre este particular, ha manifestado que la opinion de algunos funcionarios que tienen grande influjo en él, eran contrarias a las intenciones de este pueblo, i que así lo hacian presumir tambien las providencias que se habian dictado; pidiendo en consecuencia de todo; que se oficiase al supremo gobierno de Cartajena en la serenisima convencion general de poderes, cuanto se estimase conveniente, a fin de que se dignase dictar, con la brevedad posible, las providencias necesarias a dejar a esta provincia en aptitud de formar su gobierno como las demas de la Nueva Granada.



EL CHURIADOR.

Número 9°

Santamarta, domingo 16. de abril de 1849.

Valo ½ real.

EL CHURIADOR.

LAS VISITAS.

Es tal el espíritu de reformas de que están poseidos los hombres de este tiempo, que de las obras humanas nada ha quedado que admita modificación.—En el último año, los periodistas granadinos se han apoderado de nuestra Constitución, de nuestras leyes, costumbres i modas, i las han destrozado i reformado palabra por palabra, del mismo modo que las aves carnívoras destrozán sus presas.—I no podía suceder de otro modo; porque en este tiempo de positivos adelantamientos, yo es liberal ni progresista, el que no entra por todas las reformas que cada cual presenta, i nosotros que, en esto de liberales, no queremos quedarnos atrás, tenemos por fuerza que presentar nuestras reformas: pero como ya hemos hecho observar que de las obras del hombre nada hai ya susceptible de reformas, forzosó es que trastornemos las divinas o naturales, i nos proponemos por esto, cambiar el curso de los astros, i hacer del Sol un cuerpo opaco, para que no prestando a la tierra su luz, puedan los comunistas mas a sus anchas poner en práctica sus progresistas ideas, i mientras trabajamos estos nuevos proyectos que llenarán de asombro a los que creen que la mente humana nada de extraordinario puede ya concebir, reformaremos por ahora las Obras de misericordia, porque estando ya en la mitad del siglo

19.º nos causa vergüenza que practiquemos aún, los mandatos de esos siglos bárbaros i oscuros por muy divinos que ellos sean.

I como hasta ahora se ha tenido la costumbre de empezar a reformar por el principio, nosotros queremos introducir otra reforma, la cual es empezar por la mitad, de manera que daremos principio por la sexta obra, que manda visitar a los enfermos.

Pensamos, pues, que a los enfermos no deben visitarlos sino los medicos, i que es imprudente la persona que no ejerciendo esta profesion va a la casa de un enfermo a enfadar i tertuliar.—El enfermo que lucha con crueles padecimientos que lo tienen al borde del sepulcro, que ni vé, ni oye, ni entiende, no puede tener gusto para recibir una visita, i la familia que está esperando por momentos el instante fatal en que la abandona uno de los suyos, i que la gravedad del enfermo requiere que se le preste la mas exquisita asistencia, no puede tener gusto ni tiempo para hacer los cumplimientos requeridos a tantas personas.—Es una cosa rara, pero cierta,—a proporcion que la gravedad del enfermo acrece, se aumenta el número de visitas, i la sala de una casa en que un enfermo está expirando, presenta el aspecto de un soberbio *soufflé* en que se ajitan los abanicos con todo el artificio del arte.

¿Qué hacen en la casa de un moribundo tantas visitas? ¿que objeto llevan?—No sabemos que contestar a es-

comunicarle los míos a Eulogio.—Lo que me afecta, es, le dije, que hoy he publicado en *El Churiador* un artículo, i unos lo han condenado i otros aplaudido.

—¿Quiénes lo han reprobado?

—El Dr. X . . . hombre de profundos conocimientos, el Sr. J . . . i otras muchas personas de juicio

—Malo está eso. niño Héctor, pero veámos, ¿quienes lo han aplaudido?

—Cecilio me ha dicho que está bueno, pero este dice lo que se le viene a la boca, lo que oye a otros necios como él.

—Peor todavía, agregó Eulogio.

—Pero esto lo que quiere decir es, que a unos les ha gustado, i a otros no.

—Lo que quiere decir esto niño Héctor, va a verlo U. en una fábula de Dn Tomas Iriarte, que dice:

“Un oso con que la vida
Ganaba un Pianonités,
La no mui bien aprendida
Danza' ensayaba en dos piés.

Queriendo hacer de persona
Dijo a una mona: “¿qué tal?”
Era perita la mona,

I respondiòle: “mui mal”

“Yo creo, respondiò el oso,
Que me haces poco favor:

¿Pues qué mi aire no es garboso?
¿No hago el paso con primor?”

Estaba el cerdo presente,
I dijo: “Brabo! bien va!

Bailarin mas excelente
No se ha visto ni verá.”

Echó el oso al oír esto,
Sus cuentas allá entre sí,
I con ademan modesto
Hubo de exclamar así:

“Cuando me desaprobaba
La mona, llegué a dudar;
Mas ya que el cerdo me alaba,
Mui mal debo de bailar.”

Guarde para su regalo
Esta sentencia un autor:
Si el sabio no aprueba, malo;
Si el necio aplaude, peor.”

—¡Maldito negro! ¿este es el consue-
lo que me das?

—Niño Héctor, dejaré que el tiempo lo
consuele, i yo le daré un consejo: i es
que se deje U. de *Churiador*, porque . . .
porque ya la imprenta salió de la infancia,
i ya se va a entrar en la adolescencia.

—Pues Eulogio, lo último que escribi-
ré será “mi despedida.” porque yo no
quiero mas. *Churiador*.

Héctor.

FIESTAS POPULARES.

Cuando una nacion ha logrado alcan-
zar su perfecta libertad i soberania, prin-
cipia una nueva existencia, i le espera
un porvenir radiante de esperanza i fe-
licidad; entónces los pueblos al colum-
brar un horizonte sereno tras el triunfo
de sus principios i conyicciones celebran
entuciasmados la rejia inauguracion
del hombre que por sus virtudes i amor
a la patria, ha merecido dignamente el
puesto honroso de primer ciudadano de
ella.—Una época dolorosa i triste acaba
de pasar entre nosotros, época a que el
Congreso de 1849 puso término el me-
morable 7 de marzo, para que empeza-
se una nueva era de esperanza, de con-
suelo, de contento.—El ciudadano jene-
ral LÓPEZ ha empuñado ya las riendas
del poder, la Nueva Granada le ha re-
conocido como su Presidente, i a noso-
tros nos ha tocado en suerte escribir una
breve relacion de las principales mues-
tras de entuciasmo i alegría, con que el
pueblo liberal de Santamarta, ha solem-
nizado el fausto i grandioso aconteci-
miento que ha llenado los deseos i los
votos de la mayoría nacional.

Acordado por varios ciudadanos el
orden como debian celebrarse las fiestas
populares, se señalaron los dias 8, 9 i 10
del presente mes, i se publicó el progra-
ma correspondiente, por el cual se per-
mitian en aquellos dias con autorizacion
de la policia toda clase de diversiones
licitas.

El dia 7 en la noche era el señalado
por el programa, para la iluminacion i
engalanamiento de la galeria de la casa
municipal, i exhibicion de fuegos arti-
ficiales; pero los fuertes vientos del Este
que durante el dia habian reinado obligó
a transferirlos para el 9.

Dia 8.

En este dia se dió al pueblo una sun-
tuosa i abundante comida en el campo,
a la cual concurrieron el Señor Goberna-
dor de la provincia, Intendente de ha-
cienda, los ministros del Tribunal i
otras autoridades con un gran número de
ciudadanos, i es mui digno de hacerse